



Fr. Juan Ruiz, C. A. O.

LA ILUSTRE Y NOBLE VILLA

- O E -

Hinojosa del Duque



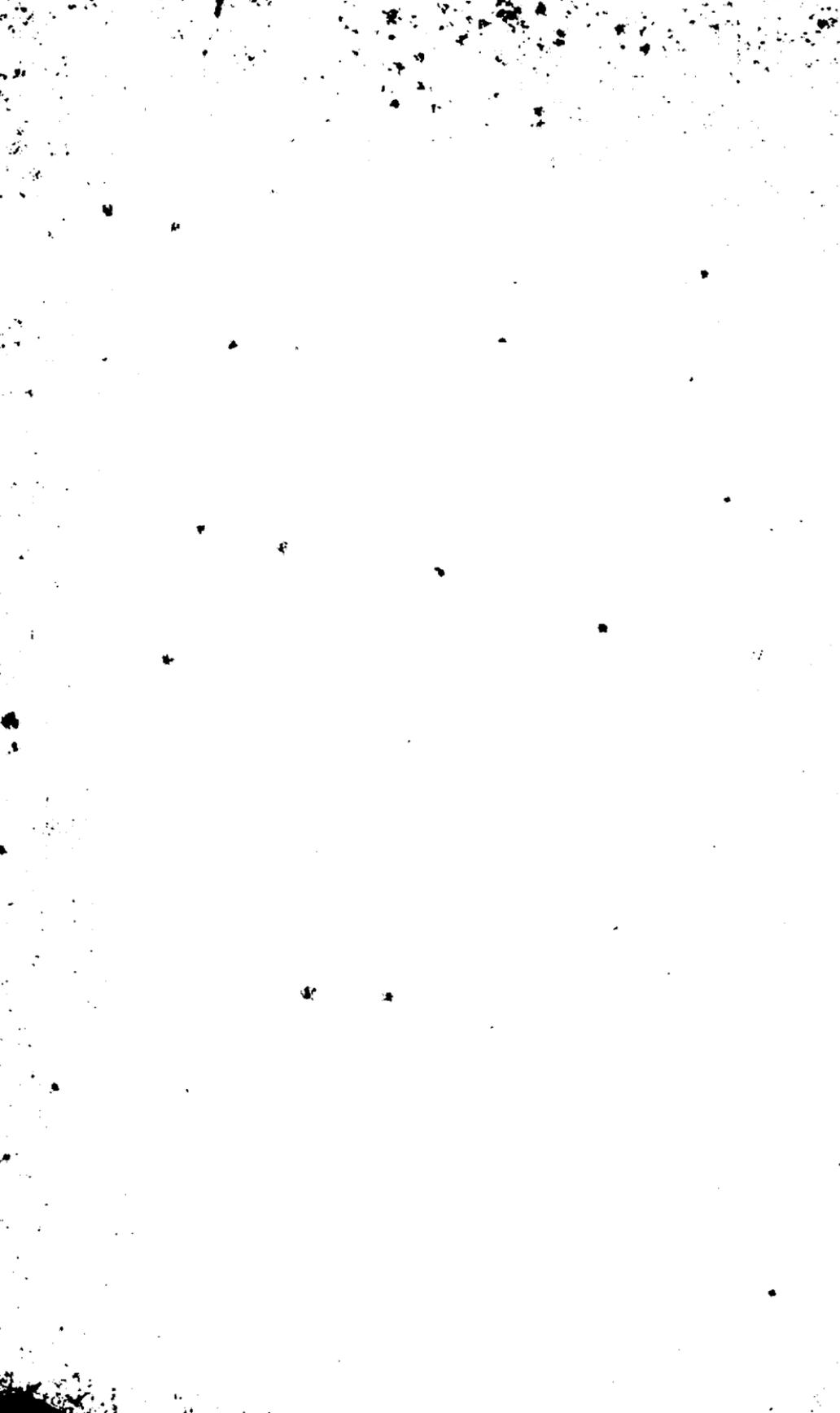
Fortes ut leo

Simplex ut columba

1923

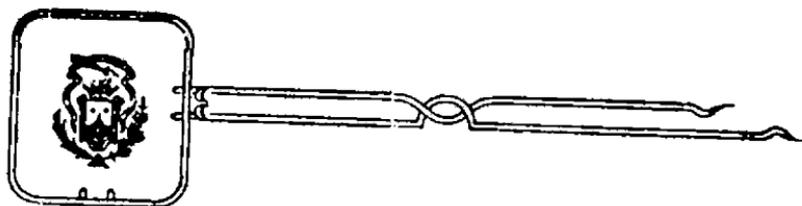


14 NOV. 1931



24cm

R.74427



Fr. Juan Ruiz, C. A. O.

1
AB
520

LA ILUSTRE Y NOBLE VILLA

- DE -

Hinojosa del Duque



Fortes ut leo

Simplees ut columbæ



A mis Padres

Gregoria Ruiz de Viana Castillejo y Lorenza Ramos Murillo-Norie

A vosotros mis anclanos Padres, que, juntamente con el amor de Dios y la predilección por todas las causas altas y nobles, me enseñásteis a amar a mi Patria y, con predilección especial, a mi Pueblo, os dedico este pequeño fruto de esos amores y de esas predilecciones, que tan hondamente supísteis dejar grabadas en mi corazón.

Sírvaos este mi pobre obsequio de consuelo y lenitivo en vuestra humildad y pobreza, y de corona en vuestra ancianidad, que Dios quiera prolongar por muchos años.

Os abraza vuestro hijo

El Autor.



PRÓLOGO

El Padre Juan Ruiz, virtuoso calzado de la Orden Carmelitana, presta con este libro a su Villa natal, la ilustre y noble HINOJOSA DEL DUQUE, un servicio inestimable.

Ha formado el buen frayle el inventario de los valores actuales del pueblo de sus devociones, de aquel pueblo en cuya pila bautismal recibió la fe; del escenario donde aprendió a fijar sus vacilantes pasos y a rezar el Padre-Nuestro; del retablo donde se alza el hogar de sus mayores y donde aún se yerguen, nimbadas de plata, las cabezas venerables de los que le dieron el ser; del lugar donde el sabio religioso hace su habitual residencia para compaginar con las graves y difíciles ocupaciones del Provincialato, la augusta y honrosa misión de enseñar.

Ha abierto por vez primera el estudioso Carmelita el arca de sándalo donde hasta aquí se guardaron viejos prestigios ganados en el decurso de los siglos por el que un día fué poblado perteneciente a la Beturia de los Túrdulos; pintoresco lugar, que después mereció de los árabes el expresivo sobrenombre de «el llano de las bellotas»; tierra que luego quedó vinculada al libro de oro de la literatura patria, por la pluma de aquel Marqués de Santilla-

na que supo alabar, en su letrilla clásica, la hermosura sin par de la Vaquera desconocida:

Moza tan hermosa
No ví en la frontera

.....
.....

Ha extraído el docto investigador preciados materiales que yacían en la entraña de nuestra historia regional. Ha reunido millares de datos dispersos, seleccionando y compulsando siempre, y luego de agotar las fuentes más puras de donde vió fluir la verdad histórica y de depurar el sedimento de fábulas, tradiciones y leyendas locales en el crisol candente de una severa crítica, el ilustre Fray Juan Ruiz ha logrado, con acierto de maestro, nada menos que cimentar y construir la historia de su pueblo: *el ayer y el hoy* de HINOJOSA DEL DUQUE.

* * *

No ha menester de presentación quien goza entre sus coterráneos de merecida fama y santa popularidad. EL PADRE JUAN, así le llaman sus paisanos, es harto conocido y estimado dentro de la villa y fuera de ella.

Donde quiera que anidaron los hijos del gran padre San Elfas, se apreció antes de ahora con la debida ponderación el valor de este vástago robusto que creció en el Carmelo y que, desde largos años ha, produce copiosos frutos de talento y virtud.

En esta época de su vida, una de las de más intenso trabajo, ya que la Obediencia le embargó en las tareas del gobierno de la provincia andaluza

de su Orden, ocupándole además en la enseñanza, desde distintas cátedras del colegio de Nuestra Señora del Carmen de Hinojosa, sobrecargado también con las sagradas funciones del ministerio sacerdotal, aún ha sabido encontrar huecos en su horario para dedicarse en cuerpo y alma a la pesada labor de una prolija investigación histórica.

El libro que al cabo de tan meritorios trabajos salió de la pluma feliz del PADRE JUAN, tampoco necesita, al llegar a su destino, del heraldo de un juicio crítico que prepare y predisponga en favor de su autor el ánimo de los que se dispongan a leerlo; que son ellos mismos quienes del mérito de la obra y de la importancia del esfuerzo de la mente que la trazó han de hacer justa medida y consiguiente elogio.

Estimándonos, pues, relevados de cumplir estos deberes que suelen ser la misión del prologuista, contentémonos con descubrir el alcance que a nuestro juicio ha de tener la lectura meditada del LIBRO DE HINOJOSA.

* * *

Hay en la entraña de estos capítulos que van a desfilan ante los ojos ávidos del lector, algo más que un bello mosaico de pasajes interesantes, de hechos encadenados, de atinadas conjeturas, de vidas de ilustres y descripciones de cosas; hay el sano y transcendental propósito de dar a conocer su propia morada a los hijos de la Villa ilustre y noble, de grabar en sus almas la idea exacta de lo que fueron antes y de lo que son ahora, porque ello ha de confortarles y ha de inducirles a escribir ma-

ñana en la vida de Hinojosa, nuevas páginas de engrandecimiento.

Hay lo que es necesario que haya en estas historias particulares de las Ciudades y de los pueblos, que no se debieron a plumas de extraños: el santo orgullo que emana del amor filial y que sirve de suave impulso hacia la solidaridad de sentimientos y de ideales, entre los hijos de una misma patria chica.

¡Oh, la insuperable eficacia de las Historias locales labradas por los enamorados que conocen hasta en sus más débiles latidos la vida de los pueblos que historiaron y que saben descubrir sus fervores de hijos, sin daño ni menoscabo de la rectitud y severidad que informa su crítica!

¡Oh, el alcance y la transcendencia de estos libros, sencillos y modestos, sentenciados de antemano a no traspasar los umbrales de la Villa porque son el pequeño pomo de las esencias de lo íntimo y de lo familiar, y suelen perder la penetración de su aroma cuando el viento las transporta a otros lugares!

Fuera de Hinojosa, la obra del apologista de su patria será, no ya unos «Apuntes sobre su estado actual, historia, hijos y monumentos» como con excesiva modestia la llama en el sub-título su autor, sino una monografía perfecta y acabada, donde con orden, claridad y precisión se hallará consignado cuanto a los estudiosos interese saber de este privilegiado rincón de la provincia excelsa.

Mas, dentro del que fué feudo de los Sotomayores, el libro de Fray Juan Ruiz ha de cumplir más

elevados fines: ha de ser este libro lectura predilecta, reiterada y frecuente en cada casa de cada vecino; ha de ser como un breviario, donde, pausada y reverentemente, se busque cada día un fragmento sobre el que platicar con santa unción, al calor de la vida doméstica y en el pacífico conciliábulo de la familia.

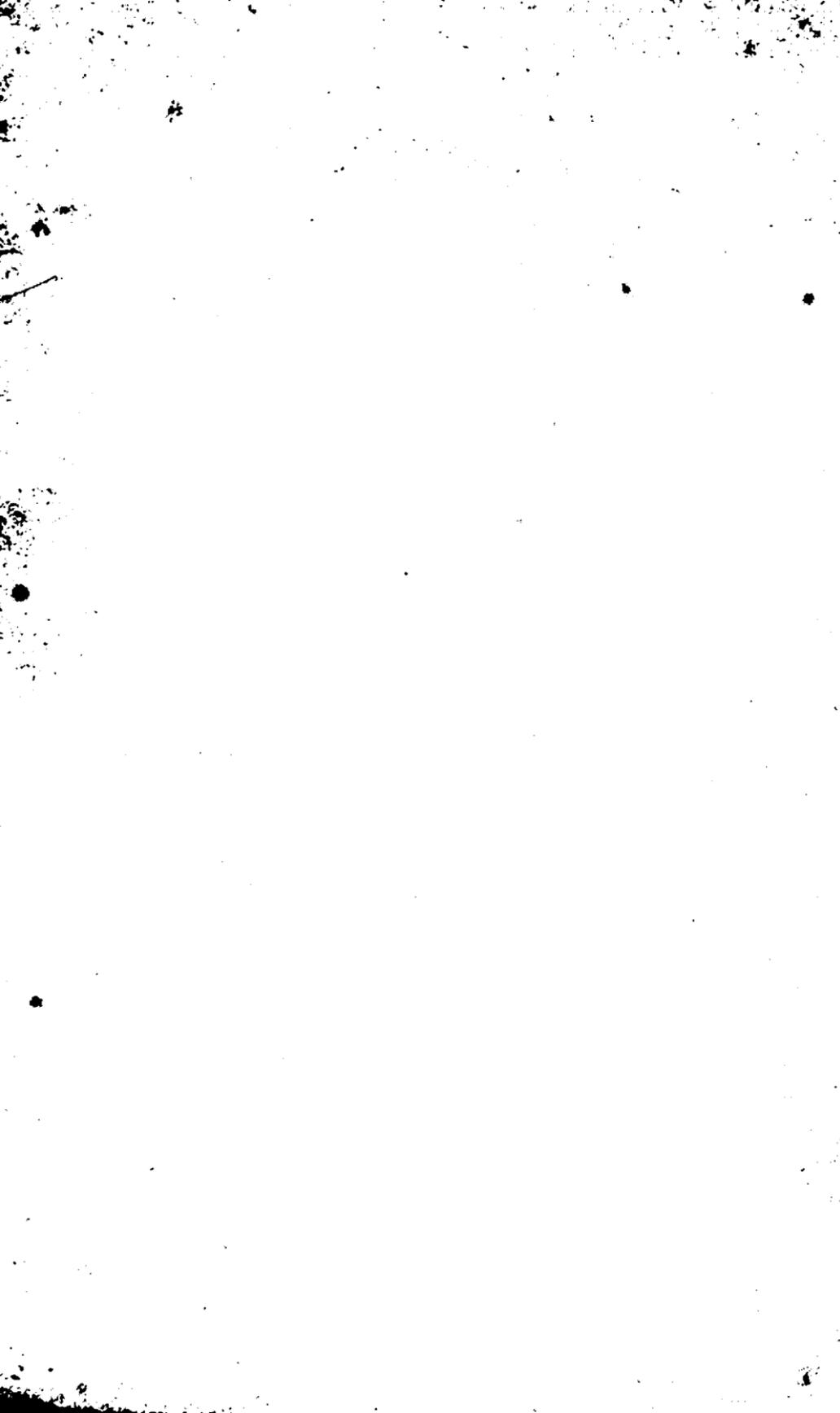
Feliz el Padre Ruiz Ramos cuando haya logrado esta recompensa,—que es sin duda la única a que aspira *de tejas abajo*.—Feliz el PADRE JUAN cuando vea cómo su libro llegó a todas partes y cómo sus compatriotas todos se aprovechan debidamente de las enseñanzas que sus páginas rezuman.

El que durante muchos días buscó sin descanso textos, citas, inscripciones, datos y documentos; el que supo amasarlo todo con la levadura de su cálido patriotismo; el que, por gracia de su basta cultura y en el crisol de su recia inteligencia, supo fabricar este blanco y substancioso pan de ideas que ahora ofrece a sus paisanos en la limpia envoltura de una dicción castiza, tiene derecho a esperar que de esos cerebros, alimentados por tan sabroso manjar, fluya savia nueva, sangre que inunde los corazones de los hijos de Hinojosa, y que les impulse al amor consciente a la noble e ilustre Villa, para que ella produzca, fecunda, nuevos hombres ilustres y viva nuevos días de gloria y de prosperidad.

Así sea.

JOSÉ MARÍA REY,

Cronista *ad honorem* de la provincia de Córdoba.





La Ilustre y Noble Villa

- DE -

Xinojosa del Duque

Apuntes sobre su estado actual,
- historia, hijos y monumentos. -

POR EL M. R. P.

Fr. Juan Ruiz Ramos

Provincial de los Carmelitas de Andalucía.



J-B RELIMPIO

JEREZ DE LA FRONTERA

Tip. «El Santo Escapulario» Plaza del Carmen, 1.

1922



PRIMERA PARTE



**Situación y Estado actual de la Villa de
Hinojosa del Duque.**



CAPÍTULO I

Situación y Límites.

Cual bandada de blancas palomas, que en el claro del bosque revolotean; o cual manada de tiernos corderillos, que trizcan y retozan en la pradera; así la visión de la Ilustre y Noble Villa de *Hinojosa*, cuando desde los lejanos confines de su dilatado horizonte, se divisa en lontananza, en medio de verdes trigales y rodeada de macizos de seculares encinas.

«Está situada, dice el Dr. Miñano, en una apacible llanura de 7 leguas de longitud, defendida por diferentes colinas.» (1) Es villa «bien situada, hermosa y la más alegre de toda la sierra, con cielo muy apacible.» (2)

«Hinojosa, dice la ingénua novelista Fernán Caballero, es un pueblo... grande, tranquilo... asentado en una llanura; sus horizontes los forman montes que lo encierran en su llano y hacen difíciles todas las comunicaciones. Apartado de las pocas carreteras que cruzan a España, puede que deba su sosiego a su aislamiento.»

«Al salir de una dehesa de encinas, se atraviesa un llano o prado, en el que en verano se disponen las eras, y se llega a una gran cruz de piedra, que sobre su frente lleva el pueblo en señal de cristiano: álzase sobre gradas, que sirven de asiento a los paseantes. A la entrada del pueblo se ve el *pilar* de la abundante fuente, a la que van las mujeres por agua: ocupación que dá siempre un aire patriarcal a los pueblos que escapan del sacudimiento de lo que llaman *adelantos*.» (3)

(1) *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal.*

(2) Jordán y Frago, *Geografía moderna de España.*

(3) *La Parissa*, cap. VII.

Para precisar su situación geográfica puede servir el siguiente cuadro, formado a la vista de las tablas del *Anuario del Observatorio de Madrid*, y teniendo en cuenta los datos que en 1916 me enviaba D. José Galbis, Jefe del Observatorio Central Meteorológico, para la determinación de la *meridiana verdadera*, y colocación en ella de la *garita resguardo* de la Estación Meteorológica de este Colegio de PP. Carmelitas:

Posición Geográfica de Hinojosa del Duque.

Latitud Norte	38° 30'
Longitud (en tiempo).	al W. de París 29 ^m 41 ^s 10
	al W. de Greenwich 20 20 09
	al W. de Madrid. 5 35
	al W. de Córdoba 1 14
	al E. de S. Fernando 4 29 21
Longitud (en grados).	al W. de París 7° 25' 16", 50
	al W. de Greenwich. 5 5 1, 35
	al W. de Madrid 1 23 45
	al W. de Córdoba 0 18 30
	al E. de S. Fernando 1 7 18, 15
Altitud sobre el nivel del mar	el Pilar. 550 metros.
	la Plaza 548 "
	el Colegio. 616 (?) "

Está situada, por lo tanto, en la parte septentrional de la Provincia de Córdoba; a la que pertenece desde el 1833: habiendo formado parte, anteriormente, de la llamada Provincia de Extremadura.

Su término confina por el N. con el de Belalcázar; por el E. con los de El Viso, Villaralto, Alcaracejos y Villanueva del Duque; por el S. con los de Villanueva del Duque y Belmez; y por el W. con los de La Granjuela, Valsequillo y Monterrubio de la Serena.

Unos 8 kilómetros hacia el N. y casi en el mismo meridiano, se halla la no menos ilustre y Condal Villa de *Belalcázar*. Su altitud sobre el nivel del mar es algo menor (482 m.); y su terreno es también algo más accidentado, pero rodeada de cerros de poca elevación, goza de alegre y despejado cielo. (1)

Hermana gemela de Hinojosa, sus vicisitudes históricas son las mismas; por lo que no podremos separarlas, por completo, en estos nuestros apuntes.

(1) Ramírez y las Casas Deza. *Corografía histórico-etnológica de Córdoba*.

CAPÍTULO II

Extensión y Población.

Según las mensuras catastrales efectuadas en este término en el año 1911, resulta ser su superficie total de 50.387 hectáreas; o, lo que es lo mismo, de 78.099'85 fanegas; o, también, de 503'870 kilómetros cuadrados. Ocupando el radio de población algo más de un kilómetro cuadrado.

El casco de población se halla actualmente integrado por 7 plazas y por 72 calles; distribuidas, según las Ordenanzas municipales, en la forma siguiente:

Al primer distrito, o sea al del Oeste, corresponden 4 plazas y 14 calles.

Plaza Constitucional.

Plaza de San Juan.

Alonso Martín Grande (antes: *San Juan*).

Jesús.

Duque de Béjar (*Pilarete*).

Francisco Pizarro (*Tintes*).

Plaza de Castelar (*Sombrereros*).

Francisco Silvela (*Olivo*).

Romero Marta (*Calle y Plaza de Olleros*).

Juan Prin (*Pontezuela*).

Don Juan de Austria (*Pesca*).

Plaza del Padre Murillo (*Campañora*).

San Gregorio.

Jerez y Caballero (*Larga*).

Gonzalo de Córdoba (*Poyuelo*).

San Agustín (*Alcudia*).

Santo Tomás de Aquino (*Valverdejo*), y
San Bernardo.

Al segundo distrito, o sea, al del Sur, le corresponden las 14 calles siguientes:

Cánovas del Castillo (*Alvañales*).

Sánchez-Guerra (*Botica Vieja*).

Antonio Maura (*Plaza*).

San Isidro,

San Blas.

Lope de Vega (*Tercia*).

Calderón de la Barca (*Pozo Nuevo*).

Duque de Rivas (*Torrecilla*).

Séneca.

Abogado Aranda (*Olleros*).

Góngora (*Pino*).

Argote (*Aviones*).

Tirso de Molina (*Nueva*), y

Méndez Núñez (*Tejera*).

Al tercer distrito, o sea, al del Este corresponde una plaza y 21 calles:

Olmedo.

Claudio Moyano (*Cárcel*).

Guadalupe.

Julián Díaz (*Corredera*).

Belen.

Reinas.

Hernán-Cortés (*Moro*).

Plaza de Colón (*San Sebastián*).

San Sebastián.

Julián Gayarre.

Benlliure.

San Diego.

Blas Sanz (*Villeta*).

Carmen (*Frailes*).

San José (*Limosna*).

José Echegaray.

Espoz y Mina.

Romero de Torres.

Antonio Barroso (*Pontanilla*).

Daoiz.

Velarde, y
Velázquez.

Al cuarto distrito, o sea, al del Norte le corresponden las dos Plazas y las 23 calles restantes:

Alvaro de Bazán (*Risquillo*).

Santa Rita.

Santa Ana.

Felipe II (*Doña Juana*).

Carlos V (*Caños Verdes*).

Caridad.

Duque de Alva (*Travesía*).

Fray Ceferino González (*Calvario*).

Pérez Galdós (*Hombres Pintados*).

Balmes (*Costanilla*).

Padre Manjón (*Unión*).

Moreno Nieto (*Mesones*).

Bartolomé Esteban Murillo.

Canalejas.

San Lorenzo (*Huertas*).

Desengaño.

Plaza de Cervantes (*Herradores*).

Doctor Rous (*Malara*).

Menéndez Pelayo (*Belalcázar*).

Plaza de España (*Belalcázar*).

Ruperto Chapí.

Isabel la Católica (*Casasola*).

Monjas.

Brigadier Romero (*San Lorenzo*), y

Cristo.

Además, en el extrarradio se enumeran, según el Padrón municipal del año anterior de 1921, entre casas y albergues, 854 edificios.

Examinemos ahora el Censo de población.

Según los datos enviados por este Ayuntamiento al Instituto Geográfico y Estadístico, para la formación del Censo de 1920, resulta ser el Censo de Hinojosa del Duque en el 1920, el siguiente:

Población de derecho.—Varones, 5.900; Hembras, 5.964; Total, 11.864.

Población de hecho.—Varones, 5.943; Hembras, 6.018; Total, 11.961.

De éstos son: Solteros, 6.500; Casados, 4.610; Viudos, 851; Total, 11.961.

Son Analfabetos el 70 por 100; lo cual es bochornoso.

El movimiento de población, según los datos que arrojan los Padrones Parroquiales de estos últimos años, es, por término medio, el siguiente:

Nacimientos, 420.

Defunciones, 195.

Casamientos, 85.

Emigración, 5; y

Inmigración, 3.

Siendo la extensión territorial del término municipal de Hinojosa del Duque, como acabamos de ver, de 504 kilómetros cuadrados, próximamente; y su Población Absoluta, en números redondos, de 12.000 habitantes; podemos valuar su Población Relativa en unos 24 individuos por kilómetro cuadrado.

Ahora bien: conceptuando los geógrafos como bien poblada a una región cuando su Población Relativa alcanza a 32 habitantes por kilómetro cuadrado; podemos decir, que nuestro término municipal no lo está, y, por lo tanto, que su Población Absoluta pudiera incrementarse hasta los 15.000 habitantes.

CAPÍTULO III

Orografía e Hidrografía.

Escasa importancia ofrecen los accidentes geográficos del término de las dos Villas que estudiamos.

Orográficamente considerado es una *planicie* o *meseta* de la cordillera Mariánica, de más de 500 metros de elevación sobre el nivel del Océano y tan solo accidentada por ondulados cerros y colinas. Las mayores alturas corresponden hacia el S., por donde cruza la divisoria de las aguas entre el Guadalquivir y el Guadiana, llegando en Puerto Rubio a 659 metros sobre expresado nivel, y en la Alcornocosa a 792.

De ésta divisoria general parten cuatro cordones de colinas, casi paralelos, y en la dirección, con poca diferencia, de S. a N.

Es el *primero* y más importante, no sólo por su elevación y continuada uniformidad, sino porque forma la divisoria de todas las aguas del término, mandando las unas al Zújar y las otras a su afluente el Guadamatilla; el que empezando en el Cuartanero, continúa por Cabeza Encinosa, Buena Vista, y el Risquillo, llega al Molino de Viento y a la población de Hinojosa; pasa por los cerros del Smo. Cristo, Picacho y Atalayuela, y termina en el mismo pueblo de Belalcázar.

De éste se desprenden dos cordones secundarios, en dirección N. E.: uno que, arrancando en las cumbres de S. Bartolomé, continúa por la llamada Raya de los Comunes, por Cogollalta, Ventosillas y la Parrilla; a terminar en las lomas del Trapero y del Ocharvo. Y otro que, desde Cerro Alto y Cruz de Palo, continúa por Manosoberbia, Cubillana, Peña la Liebre y S. Antón; a terminar en los cerros de Canta el Gallo.

Es el *segundo* de los cordones primarios, el que, arrancando del mismo sitio del Cuartanero, en Cabeza Mesada, continúa por las mesas de Cártama, Charnecón y las Ventillas; pasa por los cerros del Cuete, de la Cabeza y el Conjuero; y va a terminar, pasadas las Gangas, en Ntra. Sra. de Consolación.

Del *tercero*, que empieza en Mano de Hierro y termina en la Selva, solo citaremos, por ser el más extenso y dilatado, algunos puntos más conocidos como son: Pozo del Membrillo, Almiar, Poco Trigo, Cruz Galana, Jarales, Mocho, Jarilla, Moya, Cabeza Encinilla, Casa del Hato, Torre Catalina y Portichuelo.

El *cuarto*, de desniveles más marcados, es el más accidentado y pintoresco; en él podemos citar: la Alcornocosa, la Alcornocosa, las Toledas, el cerro Cansino, la Sierrezuela de la Virgen, la Patuda, Sandín, la Traperera y Moritos.

Fuera de éstos, en la margen izquierda del Zújar podemos citar la Alcantarilla, y en la vertiente derecha del Guadamatilla, las Morras de Cuzna, Nava Redonda y Tagarrosos.

Desde el punto de vista *hidrográfico*, los términos de estas Villas pertenecen, en casi su totalidad, a la cuenca o región hidrográfica del Guadiana, mediante su tributario el Zújar, que, a la vez que forma el contorno N. O. de la Provincia de Córdoba y de los términos de estas dos Villas, recoge todas sus aguas por la margen derecha.

Nace el expresado río Zújar en el cerro de La Calaveruela, ruedos de la Coronada; entra en el término jurisdiccional de Hinojosa por la vega del Moro, de donde, después de haber recorrido unos 18 kilómetros, sale por la tabla de la Alamosa, próxima a la vía férrea de Almorchón a Belmez. Continúa por término de Belalcázar, atravesando varios quintos de la dehesa de las Alcantarillas, hasta salir por junto al castillo de Madroñiz, aumentado con las aguas del Guadamatilla. Son sus afluentes, además del expresado Guadamatilla, que es el mayor, el Tamujar, el Cuete, el de las Viñas y el de Gahete o Caganchas.

El *Tamujar* nace en el puerto de la Cruz y todo su curso lo hace por el término de Hinojosa: pasa por Nueva España, el Perú, los Estados Unidos, la Patuda, el Moroquil, Aldeavieja, los Galapagares y el Marmol, a desembocar en el Zújar en Cabeza de Aguila. Recibe por la derecha al Cascajoso, que nace en Mano de Hierro, pasa por las Toledas, la Antigua, las Aguanosas, las Cruces y la Barquera.

El del *Cuete* nace en Cabeza Mesada, término de Hinojosa, pasa por las Ventillas, el Galapagar, la Angostura (junto al cerro del Cuete), la Jarilla y los Ochavos; entra en el término de Belalcázar por la Gutierrez, y, después de unirsele los dos siguientes, atraviesa los Malagones y va a entregar sus aguas al Zújar.

El de las *Viñas*, de la *Dehesa*, o de *S. Pedro* nace cerca de la cuesta de los Vivares, en Cártama, término de Hinojosa, pasa por la Trampa y Villadojerta, y se interna en la jurisdicción de Belalcázar; donde, después de atravesar la Dehesa Boyar de esta Villa, se une al del Cuete junto al puente de S. Pedro. Recibe por la derecha a la cañada de la *Navilla*.

El *Caganchas* o de *Gahete* nace en las calles y alrededores de Hinojosa, entrando en el término de Belalcázar por el sitio llamado del Palomar Viejo; separa a esta villa de sus arrabales, la Villeta de Santa Clara y el Marrubial, y, después de formar el foso natural del castillo, va a tributar sus aguas a los dos anteriores.

El río *Guadamatilla* nace en la Romera, término de Villanueva del Duque, y entra en el de Hinojosa por Campos de Obrero, en Tagarrosos; pasa por junto a Venta Quemada, atraviesa la antigua Dehesa de Calzadilla y los Lotes, o Comunes, y se interna en el término de Belalcázar por las Longueras: corre de S. a N., sirviéndole casi de límite con la jurisdicción de El Viso, atraviesa las dehesas de la Solana y Madroñiz, y entrega sus aguas al Zújar muy cerca del castillo del mismo nombre. Entre sus principales afluentes tienen interés para nosotros: el *Lanchar* que lo hace por la derecha, después de haber pasado muy próximo a la pequeña villa de Fuente la Lancha; y por la izquierda los arroyos del Lobo, de las Casas, de la Dehesa y otros.

El arroyo del *Lobo* nace en el Cuartanero, va haciendo el deslinde entre Hinojosa y Villanueva, y desemboca en el Guadamatilla por Tagarrosos, próximo al camino de Córdoba.

El arroyo de las Casas nace en Cabeza Encinosa; pasa por los Almadenes y por la Fuente de Córdoba, donde recibe, por la izquierda, a la cañada de la *Cardeñosa*; y se une al Guadamatilla junto al puente de la carretera de Villanueva a la estación de Belalcázar: todo en término de Hinojosa.

El arroyo de la *Dehesa*, o de *San Bartolomé* nace en Buena-vista, término de Hinojosa, pasa por los Canos y San Bartolomé, y atraviesa la Dehesa Boyar del Espiritu Santo, Majadalta, los Lotes y la Dehesa de Pedroches, ya en término de Belalcázar; yendo a

desembocar en el Guadamatilla por la Encinilla. Recibe por la derecha al arroyo del *Tocón*.

Otros afluentes de menor importancia tiene el expresado Guadamatilla, como: el de la *Parrilla*, que nace en Pozoburgo, término de Hinojosa; el del *Fresno* o de *Pedroches*, que tiene su origen en el mismo término; y el de *Fuente Real*, que nace en Torrotejada, término de Belalcázar.

El arroyo del *Caldero* es el único tributario del Guadalquivir; mediante su afluente, por la derecha, el *Cuzna*.

CAPÍTULO IV

Geología y Geogenia.

Dos clases de terrenos geológicos integran, en casi su totalidad, el subsuelo de esta comarca: el *granítico* y el *cambriano*.

Procedente de los Pedroches, y en la dirección de S.E. a N.W., atraviesa estos términos una faja de *granito*. Su amplitud media es de unos 16 kilómetros, y la superficie que ocupa es de más de 400 kilómetros cuadrados. Sobre ella están formados los fértiles ruedos de Hinojosa y Belalcázar, y los espesos bosques de frondosas encinas, que embellecen su horizonte.

En los puntos en que esta dilatada faja de granito se halla en contacto con los terrenos de transición, comunica al país un aspecto peñascoso, destacándose en canchales de gran volumen y formando pisos de mediana altura; pero en su parte central el suelo es llano y ondulado y se compone de arenas gruesas feldespáticas y cuarzosas, que al descomponerse constituyen excelentes tierras de labranza.

El granito de esta faja es de grano grueso, generalmente agrietado y casi terroso superficialmente. De vez en cuando se ve atravesado por paredones y manchas de pórfidos cuarcíferos, piroxénicos y anfibólicos, y por granitones o granulitas; más raramente, por las diabasas, dioritas y sienitas.

Otras manchas de esta formación aparecen, al S. de la faja principal y siguiendo una dirección paralela; pero envueltas por pizarras más o menos metamorfoseadas.

A derecha e izquierda de esta gran faja de terrenos hipogénicos se presentan los terrenos de transición, representados por el *cambriano*; formando dos fajas paralelas, de tal extensión, que ocupan,

en casi su totalidad, lo restante de los términos municipales de Hinojosa y Belalcázar.

Preséntanse las capas cambrianas, casi siempre, con fuerte inclinación, rotas y plegadas; formadas algunas veces por gneis, micacitas arcillosas y filadios nodulares; y más raras veces, como sucede en los confines de Pañarroya y Belmez, por pizarras gráficas y bituminosas.

Estas dos fajas no parecen a veces contínuas por estar atravesadas por estratos cristalinos, y cubiertas por terrenos de aluvión y otras formaciones posteriores. Atraviésanlas en la mayor parte de los casos masas y diques de diabasas, pórfidos piroxémicos y otras rocas hipogénicas. No es raro encontrar masas y paredones de calizas, en casi todas sus formas y variedades: compactas, cretaceas, margosas, conchíferas, espáticas y de mármol azul, como el de las canteras, no muy distantes de Ntra. Sra. de la Antigua, de donde se sacaron las piedras que adornan la Iglesia de la Virgen del Castillo y la Parroquia de San Juan de Hinojosa del Duque.

Para terminar este capítulo debemos decir, que las riquezas de nuestro subsuelo no están explotadas con la intensidad e inteligencia que pudieran serlo; ejemplo: las canteras de mármol que acabamos de citar, y las de granitos, resistentes a la acción de los agentes atmosféricos, y de granulitas de hermosa coloración rosa; unos y otras susceptibles de pulimento, como puede verse en el monumento al Gran Capitán, en Córdoba, y en algunas columnas de la Mezquita de la misma ciudad.

CAPÍTULO V

Riqueza minera.

El subsuelo, que acabamos de describir, no ofrece menor interés e importancia por los filones metalíferos que lo atraviesan. Explotado, probablemente, desde el tiempo de los Fenicios, y, posteriormente, por los Romanos y Arabes; guarda aun riquezas inmensas para las generaciones venideras.

Los filones de *cobre* se hallan atravesando, casi perpendicularmente, los terrenos graníticos. De haber sido explotados en la antigüedad puede verse en la *Mina de D. Bonete* y en el *Pozo de la Nieve*, que lo fueron por Romanos y Arabes, como puede comprobarse examinando los barro cocidos que junto a ellas se encuentran esparcidos y la pequeña calzada que junto al último discurre. Y de no haberse agotado esta fuente de los *cobres marianos*, (como llamaban en Roma a los procedentes de estas regiones de la Sierra de Córdoba, que gozaban de merecida fama por su extraordinaria riqueza), pueden dar fe la *Mina del Malacate* (nombre vulgar con que es conocida en Hinojosa) y las calas más o menos próximas que la rodean; cuya explotación está actualmente suspendida por falta de vías de comunicación.

Los yacimientos de *plomo*, bajo la forma de *galena argentífera*, se encuentran en el cambriano formando dos líneas casi paralelas y muy próximas a la faja de granito; una al N., por el término de Belalcázar, y otra al S., por el de Hinojosa.

La línea del N. queda determinada por las recientes denuncias hechas en Cogollalta; continúa por el *Baño de la Mora*, en el pago de S. Nicolás, o de Marimiguel, donde se encuentran lápidas romanas y existen lavaderos de mineral; y termina, a la derecha del Gua-

damatilla, en las minas de *La Solana*, en las que parece va a iniciar de nuevo la explotación, suspendida hace unos cuantos años, la Compañía Hullera y Metalúrgica de Peñarroya.

La línea S. se halla mejor determinada. Y abarca desde la Estación de Zújar, en la línea férrea de Almorchón a Belmez, hasta la importantísima explotación de *El Soldado*, fuera ya de estos términos.

En ella podemos señalar, como más importantes, cuatro núcleos: *Zújar*, *El Escorial*, *Los Almadenes* y *Santa Brígida*.

En las proximidades de la Estación de Zújar tiene denunciadas la expresada Compañía Hullera varias pertenencias. De éstas las últimas fueron hechas en el 1920, y son: Mina de plomo llamada «Tercero Zújar», situada en las Tobozas, término de Belalcázar, de 38 pertenencias; y Mina de plomo llamada «Puente del Charco Norte», sita en el Quinto de los Egidillos, término de Hinojosa (como lo restante de la línea) y que consta de cuatro pertenencias.

A dos kilómetros al W. de Ntra. Sra. de la Antigua existen las ruinas de un importantísimo establecimiento minero, con abundantísimos restos de escorias de fundición de galenas, llamado *El Escorial de Fuente la Zarza*. La calzada romana de Córdoba a Mérida (*Iter a Corduba Emeritam*) forma aquí una curva, para venir a buscar estas minas.

La expresada Compañía Hullera y Metalúrgica de Peñarroya tiene incoada la explotación de los antiguos *Almadenes* (unos tres kilómetros al S. de San Bartolomé), que, como su nombre indica, fueron beneficiados por los Arabes; y lo habían sido anteriormente por los Romanos, como lo dan a entender los restos hallados, de los cuales conservamos algunos en nuestra colección. La importancia de esta mena floniana nos la dan a entender el análisis (un 0'45 por 100 de plata) y el minado antiguo, que alcanza a más de 200 metros de profundidad.

Una compañía Cordobesa «La Bética» tiene en explotación el último núcleo, sito en el Quinto de *Santa Brígida*, y dotado también de rica y abundante mena.

Asociado a los flones de cobre, y formando el llamado *sombrero de hierro*, se encuentra este metal en sus diferentes formas: *Oligisto*, *Piritas*, *Filipsitas*, *Marquesitas*, *Piedras de Águila*, etc.

Formando parte de la ganga de las menas flonianas de galena se halla frecuentemente el *Zin*, en su variedad llamada *Blenda*; y a veces el *Estaño*, en su forma *Smithsonita*.

Los *Feldespatos* se encuentran en todas sus formas: constituyendo unas veces paredones, otras filones estériles. También algunos *Feldespatoides*, como la *Mica* y el *Amianto*, en su variedad *Cuero* o *Papel de Montaña*.

Por último; la *Silice* abunda en todas sus formas. Tenemos, en nuestra colección, de las variedades compactas: *Jaspes*, *Calcedonias* y *Agatas*; y, de las formas cristalinas, hermosos ejemplares de *Cristal de Roca*, de *Cuarzo Lácteo*, de *Cuarzo Ahumado*, de *Esmeraldas*, de *Falsos Topacios* o *Topacios de Hinojosa*, de *Jacintos de Compostela* y de *Amatistas*: aún cuando no hemos podido encontrar ejemplares tan hermosos como los de Bahía (Brasil), a pesar de la afirmación de los modernos tratadistas, que aseguran hallarse en este término. (1)

.1) Véase entre otros el Diccionario Espasa ad verb. *Amatista*.

CAPÍTULO VI

Clima y Estado general de la Atmósfera.

Asentada nuestra Ilustre Villa, como hemos dicho, en una penillanura de más de 500 metros de altitud, y separada leguas de las crestas montañosas más próximas, deja entrada libre a todos los vientos y a todas las influencias atmosféricas; disfrutando de un *Clima*, por lo general, sano y agradable.

La *Temperatura* es algo variable; pues entre las medias de invierno y de verano hay una diferencia de 12 grados centígrados.

Según los datos tomados en la Estación Meteorológica de este Colegio de Ntra. Sra. del Carmen, resulta estar comprendida Hinojosa en las curvas térmicas siguientes:

Línea Isótera (o temperatura media en verano) 10°, 6.

Línea Isoquímica (o temperatura media en invierno) 8.º

Línea Isoterma (o temperatura media anual) 14º.

En el verano llegan a registrarse alguna vez *máximas* de 40º; y en invierno, *mínimas* de -5º.

Así mismo (aun cuando no con exactitud) podemos marcar sus *Línea Isobora* (o presión barométrica media anual) en los 710 mm. y *Línea Isogona* (o de declinación magnética) en los 14º. 45.

Igualmente, está colocada en la Región de *Regulares Lluvias*; pues queda comprendida entre las *Líneas Isoyetas* (o cantidad de lluvia anual) de 500 a 750 mm.

Los días de lluvia suelen ser al año unos 60, por término medio. Se han llegado a recoger alguna vez 37 mm. Así mismo, hay año, en que nieva dos, o tres veces. Igualmente, suelen pasarse, al año, cerca de tres meses sin llover.

Los *Vientos* más frecuentes, todos tienen nombres especiales:

Cierzo (del N.), *Calabrés* (del NE.), *Cordobés* (del S.), *Abrego* (del SW.) y *Gallego* (del NW.).

De estos el *Cierzo* y el *Calabrés* (de la Calabria, Sta. Eufemia) son reputados como perjudiciales, y se teme su influencia; pues son enemigos de las lluvias, y amigos de las borrascas de granizo.

En cambio, el *Cordobés* y el *Abrego* son saludados con agrado; pues son los más favorables a las lluvias.

El *Gallego*, frescachón en verano, y frío seco en invierno; es siempre el precursor del buen tiempo.

Pondremos, para terminar este capítulo, algunos refranes locales, que son verdaderas leyes de meteorognosia:

El Cordobés la mueve; y con el Abrego llucve.

Barra en Guadiana; el agua mañana.

Guadiana cerrada y Córdoba abierta; el agua cierta (o en la puerta.)

Cuando la sierra Trapera tiene gorra; no hay arroyo, ni cañada, que no corra.

CAPÍTULO VII

Flora y Fauna.

Flora.—La vegetación espontánea de este término, es la peculiar y propia de su altitud y de su latitud geográfica: muy rica, por cierto, y abundante; haciéndose preciso y necesario conocimientos muy profundos de botánica, y toda la vida de un hombre, para presentar, a lo menos, un modesto ensayo de clasificación de la *Flora local*. Nos contentaremos, por lo tanto, con enumerar algunas de las especies más vulgares y conocidas, distribuyéndolas, para presentarlas con algún orden, en los nueve grupos siguientes:

a) *Monte alto.*—Nuestros bosques están constituidos, como es sabido, casi exclusivamente por las *Cupulíferas*; en especial por Encinas, productoras de las mejores *bellotas* del mundo (según el testimonio de los escritores árabes); por las Coscojas, productoras de la *grana*, materia tintórea muy buscada y apreciada por la antigüedad árabe y romana; y por alguno que otro Alcornoque, de escasa importancia.

b) *Monte bajo.*—Este, que va desapareciendo casi por completo (aún cuando con escasa utilidad, en algunos puntos, para la Agricultura), está formado por *Oleáceas*, como el Acebuche, el Lentisco, la Charneca y la Verde Oliva; *Cisteáceas*, como la Jara y el Jaguarzo; *Ericáceas*, como el Madroño y los Brezos; *Papilionáceas*, como la Retama y la Aliaga; y *Pomáceas*, como el Peral bravo.

c) *Plantas de rivera*; como: Fresnos, Tarajes, Tamujos, Adelfas, Álamos, Sauces y Mimbreras.

d) *Setos vivos.*—Chumberas, Pitas y Escaramujos o Espinos majuelos.

e) *Plantas Pratenses.*—Constituyen los *Prados naturales* y los

Pastizales de nuestras dehesas: Entre las *Gramíneas*: Vallicos, Poas, Festucas o Cañuelas, Fleos, Alopecuros, Pies de pájaro y Avena local. Entre las *Leguminósas*: Mielgas, Esparcetas o Pipirigallos, Trébol blanco o rastrero, Trébol encarnado o forrajero, Trébol rojo o pratense; Alverjas, Alverjanas, Alverjones y Alacraneras o Cuchilletes. De otras familias: Pamplina (*Primuláceas*), Collejas (*Cariofiláceas*), Corregüela (*Convulvuláceas*) y Cardillos (*Compuestas*). Y otras mil.

f) *Plantas medicinales*. Que forman, lo que pudiéramos llamar, la *farmacopéa botánica* de esta región. De éstas podemos enumerar:

Entre las *Compuestas*: Arnica, Gamarza, Manzanilla, Achicoria, Caléndula o Flor de muerto, Amargón, Ajonjera, Siempreviva, Margarita, Aciano o Azulejo, Cardo estrellado y Cardo santo.

Entre las *Labiadas*: el Romero, el Tomillo, el Hisopo o Tomillo burrero, la Iva y el Mastranzo.

De las *Escrofulariáceas*: la Digital y la Boca de dragón.

De las *Borragináceas*, citaremos: la Borraja, los Chupamieles y la Buglosa o Lenguazo.

Entre las *Umbelíferas*: Cicuta mayor o Cañaheja, Cicuta menor, Hinojo, Angélica, Cilantro y Eringe o Cardo corredor.

Rosáceas, como: las Zarzas y los Rosales.

Ranunculáceas, como: el Aconito o Anapelo, Anémone de los bosques y Anémone de los prados.

De las *Crucíferas*: los Berros, la Armoracia o Rabanete, el Jaramago y la Bolsa del pastor o Pan y quesito.

De las *Euforbiáceas*, citaremos: la Higuera infernal o Ricino y las Lechetreznas.

Entre las *Poligonáceas* debemos citar a las Acederas o Vinagreras, a la Acederilla, y a la Centinodia o Sanguinaria mayor.

De las *Liliáceas* recordamos al Ajo puerro y a la Ceborrincha.

Entre las *Solanáceas*, a las Uvas de raposa y al Beleño.

De otras varias familias son: el Lirio (*Iridáceas*), la Juncia (*Ciperáceas*), la Gatuña (*Papilionáceas*), la Ruda (*Rutáceas*), el Torvisco (*Timiláceas*), la Hierba jabonera (*Cariofiláceas*), la Hiel de la tierra o Centaura menor (*Gencianáceas*), Llaten (*Plantagináceas*), Grama (*Gramináceas*), Malvas (*Malváceas*), Espárrago (*Esmiláceas*), Ortigas (*Urticáceas*), Amapolas (*Papaveráceas*) y varias *Rubiáceas*, poseedoras de alcalóides semejantes a la quina.

Y por último, algunas *Criptógamas*, como: Culantrillos, Setas y Criadillas de tierra.

g) *Plantas tintóreas*.—Cargamento obligado de la arriería a Sevilla, hasta hace poco tiempo, eran: la Gualda (*Resedáceas*), la Rubia (*Rubiáceas*), la Hiniesta (*Papilionáceas*) y el Cártamo o azafrán romí (*Compuestas*), que ha dado, probablemente, nombre a una de las regiones del término.

h) *Plantas parasitarias*.—Producen daños en nuestras plantaciones, aun cuando no tantos como fuera de tener, gracias a las condiciones especiales del clima, algunas *Criptómagas*, como: Líquenes, Mildew, Tizonnillo o *Tilletia Caries*, Carboncillo o *Ustilagus Tritici* y el Cenizo o *Oidium* de la vid; y una *Fanerógama*, que es el Orobanco o Jopo, que afortunadamente no se desarrolla hasta últimos de Mayo, o primeros de Junio.

i) *Plantas de adorno*.—Incluiremos en este grupo otras varias especies vistosas y aromáticas, que no se hayan enumerado en los grupos anteriores. Tales son: algunas *Amarilidáceas*, como el Trompón y el Narciso, llamadas por el vulgo *azahares*; y varias *Campanuláceas*, como las Campanulas y los Farolillos. Además: las Campanillas o Enredaderas (*Brugináceas*), el Lirio de los valles (*Convulariáceas*), el Botón de oro (*Ranunculáceas*), los Conegitos (*Escrofulariáceas*) y la Neguilla de los trigos (*Diantáceas*).

Fauna.—Al igual que en la Flora, nos contentaremos con presentar reunidas en varios grupos las especies más vulgares y conocidas. Sean estos grupos los siguientes:

a) *Caza mayor*.—Esta queda reducida a algún Jabalí que otro; y del *Orden Fieras*, al Lobo, Zorra y Gato montés; algún Oso menor o Tejón; y más frecuentemente a Urones, Ginetas, Fuinas y alguna otra *alimaña*.

b) *Caza menor*.—Las Liebres, Conejos, Perdices y Codornices están, así mismo, bastante disminuidas; quedando escasamente para el entretenimiento de los aficionados, por no guardarse las leyes de caza. Además pueden tirarse algunas aves de paso, como: Tórtolas y Palomas; Gansos, Patos y Somornujos; Avefrías; la Avutarda mayor, y la menor o Sisón; Andaríos, Chochas y Zarapitos; y otras varias. Nos visitan también las Grullas, Cigüeñas y Garzas.

Pueden ejercitarse también las aficiones cinegéticas, persiguiendo a algunas *Rapaces*. En los troncos de nuestras seculares encinas se esconden algunas *nocturnas*, como Lechuzas, Buhos, Mochuelos y Cornejas. Cerniéndose sobre nuestras cabezas se ve alguna vez al Aguila; y más frecuentemente, Halcones, Cernícalos y Milanos; y a veces el Buitre y el Quebrantahuesos.

c) *Animales enemigos del Labrador.*—Son éstos legión, y merecen ser intensamente perseguidos y extirpados. Tales son:

Alguno que otro *Mamífero*, como: las Ratas y los Ratones, entre los *Roedores*; y el Topo o Talpo, entre los *Insectívoros*.

El número de *Aves* dañinas ya es más importante. Las hay: *Trepadoras*, como el Cuclillo; *Ardéidas*, como la Garza; y *Rápidas*, como el Guión de Codornices. Y del *Orden Pájaros*: *Dentirrostrós*, como: Grajo, Cuervo, Urraca, Arrendajo, Tordos, Mirlos y Estorninos; *Conirrostrós*, como: Alondras, Trigueros, Pardillos, Pinzones, Gilgueros, Cogujadas y Herrerillos o Valluelas; y *Sindáctilos*, como el Abejaruco.

Deben extirparse también: Algunos *Ofidios*, como las Víboras. Algunos *Gastrópodos*, como Babosas y Caracoles. Algunos *Mirápodos*, como: la Escolopendra o Ciempies y los Cardadores. Y no pocos *Arácnidos*: Escorpión o Alacrán, Arañas, Migale, Licosa, Arador de la sarna y Garrapatas.

Pero los que forman un verdadero ejército de enemigos son los *Insectos*; a los que enumeraremos por sus órdenes, que vienen a ser como otros tantos escuadrones. *Arquípteros*: Lepismas y Poduras.—*Ortópteros*: Langosta (a quien no agradecemos las visitas), Alacrán cebollero, Cucarachas, Forficulas o Tijeretas y Grillos.—*Himenópteros*: Hormigas, Avispas y Cínipidos.—*Coleópteros*: Larvas de las habas, Gorgojos del trigo y de los cereales, Abejorros o Melolontas o gusanos blancos, Escólitos o Barrenillos, Eumolpo o Pulgón de la vid y Longicornios.—*Hemípteros*: Cigarras, Pulgones, Cochinillas, Kermes del olivo, Escorpión del agua, Zapateros, Chinchas, Piojos y Ladillas.—*Dípteros*: Moscas, Moscón, Moscarda, Mosquitos, Mosca borriquera, Tábanos, Reznos y Pulgas; y el *Ducus oleæ*, o Mosca del olivo.—*Lepidópteros*: Piral de la vid, Torcedores o Rosquillas, Geómetras, Polillas, Lagartas o Peludos, Lagarta de la encina o *Porthetria dispar*, y la terrible Oruga de la misma encina o *Bombix pythiocampa*.

d) *Animales amigos del Labrador.*—Para auxiliar al hombre en sus luchas contra los anteriores ejércitos enemigos, se presentan otros animales, algunos de una cooperación muy valiosa.

Son dignos de protección y respeto entre los *Insectos*: los Caballitos del diablo (*Arquípteros*), la Mantis religiosa o Santa Teresa (*Ortópteros*), el Myrmeleón u Hormiga león (*Neurópteros*), los Calcídidos (*Himenópteros*); y numerosos *Coleópteros*, entre los cuales: Mariquitas o Vaquitas de San Antón, Escarabajos pelote-

ros, Enterradores, *Dytiscus* o Madres del agua, la *Cincidela campestris*, y la interesantísima *Calosoma sycophanta*, que se alimenta de larvas de la Lagarta de la encina.

Merecen conocerse, entre los *Arácnidos*, los Alguacilillos o Atrapamoscas. También algunos *Mamíferos*, como: los Erizos (*Insectívoros*) y los Murciélagos (*Quirópteros*).

Son dignos de mejor suerte, entre los *Anfibios*: las Salamandras, Salamansas, Ranas, Sapos y Ranillas verdes o de San Antón; y entre los *Reptiles*: los Lagartos, Lagartijas, Culebras de monte y Culebras de agua.

Pero, con los que debiera extremarse el cariño y la protección, era con muchas de las *Aves*; como: con las Pollas de agua y las Cigüeñas, entre las *Zancudas*; los Picos o pájaros carpinteros, entre las *Trepadoras*; y con casi todo el *Orden Pájaros*. No deben cazarse:—*Fisirrostrós*, como: las Golondrinas, Vencejos y Zumayas o Chotacabras.—*Tenuirrostrós*, como la Abubilla.—*Dentirrostrós*, como: el Ruiseñor, la Oropéndola, la Nevatilla o Churuvita y los pequeños Reyezuelos.—*Conirrostrós*, como el discutido Gorrion, que si devora, como es verdad, algunas semillas, come de lo suyo; pues bien ganado lo tiene, con la cantidad de larvas y langostas que destruye.

e) *Animales de uso medicinal*.—Tienen útil aplicación, como es bien sabido: las Sangüijuelas, las Cantáridas, las Carralejas o Aceiteros, las Hormigas bermejas y las Abejas; utilísimas además por otra parte.

f) *Fauna acuática*.—Esta, si descontamos los pequeñísimos Protozoarios, es muy pobre; quedando solamente reducida a la sabrosa y abundante pesca de nuestros arroyos y ríos: Carpas, Tenecas, Barbos y Lampreas. Además, un *Quelónio*, un *Molusco* y dos *Crustáceos*: el Galápago; la Almeja de río; y las pulgas de agua, y el curiosísimo *Apus cancriformis*; propio de algunos de nuestros charcos y lagunas.

CAPÍTULO VIII

Agricultura e Industrias agrícolas.

«Goza, según la afirmación del Sr. Ramírez y las Casas-Deza, de terreno muy semejante al de la campiña y por lo mismo muy fértil no arenisco y pedregoso como el contiguo territorio de los Pedroches» (1). Pudiendo clasificarse el de sus fértiles ruidos y los de sus dehesas y jarales, entre los *arcilloso-silíceo-calcareos*, con variedad de proporciones; y alternando con ellos, en algunas lomas y cabezos, los *silíceo-arcilloso-calcareos*.

«Todo el terreno de su término, decía Madoz en el 1847, puede dividirse en tres clases: una adhesionada para yerbas y pastos de ganaderías; otra de hojas y tierras labrantías, y la tercera montuosa, aprovechables solamente para ganado cabrío, colmenas y de vez en cuando para hacer rozas. Los terrenos adhesionados comprenderán aproximadamente 22,000 fanegas de tierra del marco de Córdoba: las hojas y tierras labrantías unas 25,000, y montuosas aprovechables para ganado cabrío, habrá sobre 19,000: de suerte que el término de esta villa abraza en su totalidad unas 66,500 fanegas de tierra» (2).

Posteriormente el Instituto Geográfico y Estadístico, en su *Plano de Hinojosa del Duque*, nos presenta el siguiente cuadro:

(1) *Loc. cit. Hinojosa.*

(2) *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico, ad verb. Hinojosa del Duque.*

CULTIVOS	Hectareas	Areas	Mtrs.
	Sin estercolar—cereales	22,975	77
• • — cereales y monte alto	13,797	99	75
Monte bajo	7,004	25	00
Monte alto	5,853	87	50
Viñas	481	43	75
Olivares	746	81	25
Sin estercolar -cereales y monte bajo	48	6	25
Olivares y viñas	799	37	50
Población	65	62	50
Arroyos y barrancos	300	74	00
Caminos y sendas	288	90	00
Río Guadamatilla	94	35	00
• Zújar	42	40	00
Ferrocarril	18	60	00
Vías pastoriles	260	70	00
Total.	52,778	90	00

Pero, en estos últimos años, gracias a los abonos químicos, el cultivo se ha intensificado muchísimo, pudiendo calcularse su aumento en unas dos terceras partes: variando, por ende, el anterior cuadro de clasificación de terrenos. Nosotros creemos presentarlo como muy aproximado en la forma siguiente:

Cereales y legumbres	30.000 H.° o sean	46.500 fanegas.
Monte alto: dehesas y cultivos. 17.200	• • •	26.660 •
Viñas.	2.000 • • •	3.100 •
Olivares	1.500 • • •	2.325 •
Olivares y viñas	200 • • •	310 •
Huertas	75 • • •	116 •
Total.	50,975 • • •	79,011 •

que vienen a ser un promedio, de hectáreas y fanegas, entre las mensuras de los ingenieros catastrales y los topógrafos.

Con respecto a la cosecha anual señalaba el expresado Madoz la proporción siguiente:

Trigo	70.000 fanegas.
Cebada	60.000 •
Garbanzos	8.000 •
Habas	5.000 •
Avena	2.000 •
Centeno	700 •

Nosotros podemos señalar, como muy probable, la adjunta proporción:

Cebada	200.000 fanegas.
Trigo	150.000 "
Avena	50.000 "
Habas	15.000 "
Chícharos	9.000 "
Garbanzos	7.000 "
Vino	42.000 arrobas.
Aceite	25.000 "

La *ganadería* la calculaba Madoz, hace medio siglo, en la siguiente forma:

Ganado Lanar	20.000 cabezas.
" Cabrío	5.000 "
" de Cerda	6.000 "
" Mular	800 "
" Vacuno	260 "
" Asnal	400 "
" Caballar	120 "

Las cifras actuales deben ser aproximadamente las siguientes:

Ganado Lanar	30.000 cabezas.
" de Cerda	7.000 "
" Cabrío	2.000 "
" Mular	1.600 "
" Asnal	1.000 "
" Caballar	200 "
" Vacuno	50 "

Las *Industrias Agrícolas* pueden considerarse reducidas, casi exclusivamente, a la elaboración de excelentes *quesos*; que, aun cuando sin nombre propio, tienen, de día en día, nueva aceptación, y son acaparados para revenderlos después como manchegos.

Cosa parecida sucede con sus *chacinas*, que compiten, sobre todo sus *jamonés*, con los más afamados de Extremadura, con cuyo nombre circulan en el comercio.

CAPÍTULO IX

Industria Fabril y Comercio.

Siendo la Agricultura la principal ocupación de los habitantes de este pueblo, resulta que hay pocos brazos para dedicarlos a la *Industria*: habiendo tenido, además, que ceder y morir paulatinamente la pequeña industria manufacturera a impulsos de la competencia con las grandes fábricas. En tiempos de Madoz se contaban aún:

Tejedores de lienzo	54
» » jerga	5
Alfareros	21
Tahonas	86
Molinos harineros	10
» » de viento	1
» » de chocolate	1
Fábricas de cera	2
» » jabón blando	4
» » curtidos	2
» » sombremos	3
Posadas.	5

Hoy han desaparecido ya muchas de estas industrias; y aun cuando se hayan creado e intensificado otras, resulta pobre e insignificante este ramo de vida, como puede verse:

Individuos dedicados a la alfarería	42
Fábricas de Aceite	14
» » Harina	3
» » Jabón duro	2
» » Sombremos.	2

Fábricas de Cera.	1
• • Curtidos	1
Molinos harineros	2
Fondas	2
Posadas.	2

El Comercio sí tiene relativa importancia, sobre todo el de exportación de los numerosos productos agrícolas. Ténganse como muy aproximados los siguientes datos:

EXPORTACIÓN ANUAL

		<u>Pesetas</u>
Trigo.	80.000 fanegas	1,760.000
Cebada	100.000 "	1,000.000
Habas	10.000 "	180.000
Avena	20.000 "	160.000
Garbanzos	3.000 "	120.000
Chícharos	2.000 "	40.000
Aceite	7.000 arrobas	140.000
Vino.	10.000 "	100.000
Lana	2.000 "	50.000
Ganado de Cerda	2.000 cabezas	400.000
" Lanar	15.000 "	375.000
Quesos	15.000 kilogramos	30.000
Orujos	110.000 "	30.000
Cerámica por valor de	90.000
Aves de corral " " "	40.000
Chacina " " "	25.000
Cera elaborada " " "	25.000
Frutas y hortalizas " " "	9.000
Maquinaria agrícola y manufacturas de hierro " " "	7.000
Pieles " " "	6.300
Huevos. " " "	6.000
Total.		<u>4,593.300</u>

IMPORTACIÓN ANUAL

	<u>N.º de Estab.</u>	<u>Pesetas</u>
Hierros y ferretería 65.000 kilogramos	2	70.000
Abonos químicos 1.000.000 kilogramos		<u>200.000</u>
Suma y sigue.		270.000

	N.º de Estab.	Pesetas
Suma anterior.		270.000
Chacinería 220 kilogramos		3.500
Miel 550 kilogramos		2.500
Vinos tintos y generosos 6.000 arrobas	4 Círculos y varias tabernas.	48.000
Pescado 15 arrobas diarias		164.250
Aguardientes y licores 4.000 arrobas	Id. Id. Id.	130.000
Frutas		15.000
Envases de esparto, palma, etc. y cordelería.		30.000
Tejidos de todas clases	8	650.000
Paquetería y quincalla.	10	230.000
Ultramarinos y coloniales	10	400.000
Cueros y calzados	2 y Ferias.	500.000
Materiales de construcción	3	65.000
Cera en bruto		30.000
Drogas.	4 Farmacias.	20.000
Alcohol de Alfareros (Galena)		9.000
Total.		<u>2.567.250</u>

La diferencia entre una y otra clase de comercio es verdaderamente alagüeña; pues nos dice: que Hinojosa es una población rica, en la cual entran anualmente unos *dos millones de pesetas*; que tiene vida propia, hermoseedada con la paz y bienestar que resultan de la grande parcelación del terreno y de las cortas diferencias sociales; que es digna de que se la considere, por quienes correspondan, y de que se la tenga más en cuenta...

Otra fuente de riqueza son sus ferias. De escaso interés la primera, que se celebra en los días 15, 16 y 17 de Mayo; por lo ocupado del tiempo para los labradores, y por ser de moderna creación. Pero de grande importancia la segunda, la tradicional de San Agustín, o *La Gran Feria*, como la llaman los gitanos, unicamente comparable con la de Sevilla, según ellos; por lo escogido del tiempo para labradores y ganaderos, entre una y otra cosecha; por lo hermoso del emplazamiento; y por lo céntrico de la localidad, entre Andalucía, Castilla y Extremadura. ¡Lástima que los naturales no la estimasen más e hicieran más agradable acogida a los feriantes...!

El siguiente Estado, que galantemente me proporcionaron los Oficiales del Ilre. Ayuntamiento, puede servir de promedio entre unos años y otros:

ESTADO de los ganados que han concurrido y se han vendido en la Feria de esta Villa que ha tenido lugar en los días 28, 29, 30 y 31 de Agosto último:

	CABALLAR	MULAR	ASNAL	VACUNO	CERDA	CABRIO	LANAR
Ganado que ha concurrido	580	8.000	4.500	1.400	5.000	300	10.000
Ganado que se ha vendido	300	4.000	2.000	600	3.000	100	8.000
Precios a que se han cotizado	De 150 a 1.500	De 150 a 4.500	De 75 a 500	De 250 a 1.200	De 40 a 300	De 20 a 80	De 30 a 50

OBSERVACIONES.—La oferta ha sido de relativa importancia en el ganado mular, caballar y asnal y cerda la demanda bastante buena y en las demás clases mediana.

Hinojosa 1.º de Septiembre de 1920.

Es COPIA.

CAPÍTULO X

Vías de comunicación, Correos y Telégrafos.

Pocas y de escasa importancia son las *Vías de comunicación* de que disfruta esta hermosa e interesante Villa. Quedan reducidas a unos ramales de carreteras secundarias.

Es la más importante de estas, la que, partiendo de Villanueva del Duque, pasa por Fuente la Lancha, corta unos barrios de Hinojosa (entre el K.° 17 y el K.° 18), pasa por la población de Belalcázar (entre el K.° 26 y el K.° 27), y va a la Estación férrea del mismo nombre (K.° 37).

En Villanueva del Duque enlaza esta carretera con la que va a Montoro, pasando por la Estación de vía estrecha Villanueva-Alcaracejos (a los dos kilómetros), por Alcaracejos (donde corta a la de Córdoba a Almadén) y por Pozoblanco.

La carretera en construcción de Belmez a Cabeza del Buey se suma con esta en el K.° 17 hasta pasada la villa de Belalcázar.

En el K.° 18 parte de la carratera descrita un ramal de unos 12 kilómetros, que va a parar a una Estación (¡cuando se haga...!) junto a El Mármol, en la vía férrea de Almorchón a Córdoba.

Junto a Belalcázar, en el K.° 26, nace otro ramal de 17 kilómetros, que muere en la Estación de Zújar, en la expresada vía férrea de Almorchón a Córdoba; y por el que se efectúa en automóvil, y en dos expediciones diarias, el servicio de Correos de estas dos Villas; y el tráfico de viajeros.

Otro servicio de automóviles para viajeros hay de Belarcázar a Alcaracejos, donde enlaza con otro más importante de Pozoblanco a Córdoba.

La importancia de la Estafeta de Correos de Hinojosa del Duque puede colegirse de los siguientes estados comparativos, que nos ha proporcionado nuestro amigo y dignísimo Oficial de la misma don José Pineda:

CORRESPONDENCIA ORDINARIA.

CLASES	EXPEDIDA			RECIBIDA		
	1919	1920	Diferencia	1919	1920	Diferencia
Cartas	48.455	48.646	+ 191	40.352	40.595	+ 243
Tarjetas	1.903	1.824	- 79	2.489	2.555	+ 66
Muestras	38	42	+ 4	253	286	+ 33
Medicamentos.	-	-	-	199	148	- 51
Impresos y P. N.	1.406	1.483	+ 77	12.148	12.043	- 105
Periódicos	-	-	-	89.896	90.745	+ 849
TOTALES.	51.802	51.995	+ 272	145.337	146.372	+ 1.191
			- 79			- 156
			+ 193			+ 1.035

CORRESPONDENCIA OFICIAL

MINISTERIOS	1919	1920	DIFERENCIA
Gracia y Justicia	1.467	1.503	+ 36
Guerra	147	128	- 19
Gobernación	2.586	2.478	- 108
Fomento	38	43	+ 5
Hacienda	27	35	+ 8
Totales.	4.265	4.187	- 127
			+ 49
			- 78

CERTIFICADOS Y VALORES EN METÁLICO

MESES	1919		1920	
	Certificados	V. M.	Certificados	V. M.
Enero	121		116	
Febrero	90		103	
Marzo	119		111	
Abril	104		107	
Mayo	114		98	
Junio	119		102	15
Julio	110		83	
Agosto	123	2	140	32
Septiembre	135	1	127	7'50
Octubre	102		130	54
Noviembre	128		117	20
Diciembre	104	1	112	
Totales.	1.369	4	1.346	8
				128'50

VALORES DECLARADOS Y OBJETOS ASEGURADOS

— AÑO 1920 —

MESES	EXPEDIDOS				RECIBIDOS			
	Número de P. V.	Pesetas	Número de O. A.	Pesetas	Número de P. V.	Pesetas	Número de O. A.	Pesetas
Enero	12	17.350			19	17.500		
Febretero	12	19.032			10	17.325	2	200
Marzo	14	47.450			21	35.750	2	350
Abril	5	10.800			20	61.610	1	200
Mayo	12	21.280			11	9.200		
Junio	28	99.096			14	28.625		
Julio	20	28.192			10	10.200		
Agosto	19	61.228	1	500	18	89.135	7	2.450
Septiembre	16	31.100	1	100	5	6.775	2	400
Octubre	10	24.425	1	150	17	39.492	1	100
Noviembre	14	34.800			23	23.153	1	200
Diciembre	24	58.071			19	15.175		
Totales	186	452.824	3	750	187	353.940	16	3.900

VENTA DE SELLOS

MESES	1918		1920		DIFERENCIA	
	Pesetas		Pesetas		Más	Menos
Enero	33,80		70,05	36,25		
Febrero	64,00		58,95		5,05	
Marzo	79,20		49,10		30,10	
Abril	26,20		21,80		4,40	
Mayo	74,75		92,80	18,05		
Junio	99,80		108,20	8,40		
Julio	67,05		52,60		14,45	
Agosto	108,95		111,45	2,50		
Septiembre	66,60		124,05	57,45		
Octubre	95,70		102,75	7,05		
Noviembre	92,05		93,05	1,00		
Diciembre	70,70		116,30	45,60		
Totales	878,80		1.001,10	176,30		54,00

GIRO POSTAL = 1919

MESES	INTERIOR				INTERNAOIONAL			
	IMPUESTOS		PAGADOS		IMPUESTOS		PAGADOS	
	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas
Enero	309	33.784,15	112	15.257,32			5	340
Febrero	284	26.587,93	72	7.150,80			1	25
Marzo	318	30.993,24	96	11.442,60	2	23		
Abril	288	27.904,19	100	13.465,45	9	67	5	185
Mayo	282	24.331,05	85	8.269,30	4	20	1	45
Junio	278	22.413,55	83	7.132,00	4	60	2	50
Julio	329	30.429,24	128	11.751,50	2	26	2	425
Agosto	358	47.476,37	88	8.675,70	13	133	1	25
Septiembre	357	73.549,90	83	4.535,00	7	57	1	30
Octubre	339	54.039,80	105	14.073,50	2	30	1	25
Noviembre	286	38.183,65	91	12.470,85	5	113	1	25
Diciembre	349	42.295,25	111	12.538,94	9	141	1	25
Totales	3.777	451.988,32	1.154	126.762,96	57	670	21	1.220

GIRO POSTAL. = 1920

MESES	INTERIOR				INTERNACIONAL			
	IMPUESTOS		PAGADOS		IMPUESTOS		PAGADOS	
	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas
Enero	315	33.750,60	122	25.231,80	7	60		
Febrero	279	32.103,40	87	16.609,65			1	25
Marzo	342	38.382,55	111	17.284,20	2	25	1	25
Abril	315	30.958,83	91	11.295,70	1	10	1	25
Mayo	278	25.937,85	109	19.028,60	5	56	2	525
Junio	313	40.081,45	98	19.637,75	2	13	1	10
Julio	351	34.091,05	114	12.652,99	3	25	2	50
Agosto	355	44.931,90	102	11.763,86	12	111		
Septiembre	311	46.329,35	85	6.810,00	4	33,50	1	650
Octubre	323	41.676,98	88	9.255,00	4	39	1	25
Noviembre	323	47.783,25	87	8.164,40	8	197,50	1	100
Diciembre	359	45.050,45	122	10.433,00	10	165		
Totales	3.864	461.077,66	1.216	168.166,95	58	735,00	11	1.435

GIRO POSTAL

DERECHOS PERCIBIDOS POR ESTE SERVICIO

MESES	INTERIOR		INTERNACIONAL	
	1918 Pesetas	1920 Pesetas	1918 Pesetas	1920 Pesetas
Enero	194,65	205,00		1,75
Febrero	158,90	192,95		0,50
Marzo	190,80	230,00	0,50	0,25
Abril	171,50	187,20	2,25	1,25
Mayo	154,65	162,15	1,00	0,50
Junio	151,45	236,35	1,00	0,75
Julio	188,10	209,05	0,50	3,00
Agosto	161,20	259,95	3,25	1,00
Septiembre	325,40	261,80	1,75	1,00
Octubre	297,25	235,65	0,50	2,25
Noviembre	222,20	270,45	1,25	2,50
Diciembre	247,85	255,00	2,25	
Totales	2.463,95	2.705,55	14,25	14,75

CAJA POSTAL DE AHORROS

MESES	AÑO 1919						AÑO 1920					
	IMPOSICIONES			RENTAS			IMPOSICIONES			RENTAS		
	PRIMERAS		SEGUNDAS	PRIMERAS		SEGUNDAS	PRIMERAS		SEGUNDAS	PRIMERAS		SEGUNDAS
	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas
Enero	1	2.500	3	52	8	829,02	1	25	2	150		
Febrero.	1	1.000	5	507	5	1.331,08			1	70		
Marzo	2	35	11	142	2	1.550	4	53	5	88	1	400
Abril.			2	2	2	758,18	1	35	13	927	1	52
Mayo			5	202	3	723,10			1	2	2	1.300
Junio	3	31,50	10	429	3	209,75			8	115	7	1.209
Julio	6	3.021	23	454	3	118,06	1	500	6	238	2	700
Agosto	6	2.956	6	706	1	2,03			2	5	3	1.180
Septiembre	2	5.500	10	8.468	1	650	1	400	8	976	2	849
Octubre.			5	2.600	1	150	1	25	15	1.559	3	719
Noviembre.			9	315	1	300	4	26	6	337	1	400
Diciembre			7	812	1	28,69			9	2.969	3	628
Totales.	21	15.043,50	96	14.689	34	6.649,91	14	1.066	79	7.507	25	7.437

TARJETAS DE IDENTIDAD

➔ AÑO 1919 ←

Serie	Núm.	Fecha de expedición	Nombre del Titular
1. ^a	16.066	29 Noviembre	Sebastián Martínez y García.
"	16.067	10 Diciembre	Francisco Calderón Murillo.
"	16.068	21 Diciembre	Emilio Martínez y García.

➔ AÑO 1920 ←

2. ^a	8.611	16 Marzo	Cristóbal Serrano Ferrandiz.
"	8.612	16 Marzo	Juan Sánchez Reviriego.
"	8.613	16 Marzo	Antonio Blanco Pozo.
"	8.614	23 Julio	Antonio Antón Garrido.
"	8.615	24 Agosto	José Serrano Ferrandiz.

El no menos digno Oficial de la Estación Telefónica establecida en nuestra Villa, Don Angel Alcaide, nos ha presentado, así mismo, un Estado del movimiento del expresado servicio público, que es como sigue:

ESTADÍSTICA DE TELÉGRAFOS

SERVICIO LIMITADO — ESTACION DE HINOJOSA DEL DUQUE — AÑO DE 1921

NÚMERO DE DESPACHOS CURSADOS															
Trimes- tres	INTERIORES						INTERNACIONALES								
	OFICIALES		SERVICIOS		PRIVADOS		DE ESCALA		ESPECIALES		Oficiales, Servicios y Privados				
	Expedidos	Recibidos	Expedidos	Recibidos	Expedidos	Recibidos	Urgentes	Tránsito	Urgentes	Exped.	Recibid.	Tránsito			
1.º	135	216	98	126	999	969	12	16	16	16	14				
2.º	129	235	86	126	779	979	76	28	28	32	21				
3.º	147	268	162	168	1.092	1.036	26	14	14	21	10				
4.º	122	298	96	169	986	1.070	13	70	70	20	23				
PRODUCTOS DEL SERVICIO INTERIOR															
Trimes- tres	POR OFICIALES Calculado		POR SERVICIOS		POR PRIVADOS		TOTAL		INTERNACIONAL		INTERIOR		INTER- NACIONAL		
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Total recaudado en sellos	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	648	50	98	00	1.036	75	1.783	25	40	50					
2.º	396	00	86	00	835	30	1.317	30	128	95					
3.º	691	10	162	00	1.097	40	1.950	40	62	86					
4.º	816	50	96	00	906	35	1.878	80	43	50					

CAPÍTULO XI

Gobierno y Administración.

Pertenece actualmente a la Provincia de Córdoba, a la que fué agregada por lo civil en 1833, y por lo administrativo en 1836: antes pertenecía, como queda indicado, a la Provincia de Extremadura, Partido de la Serena, cuya cabeza era Trujillo.

Hoy es Cabeza del Partido judicial de su nombre, que abarca una extensión de 1.300 K.², próximamente; y ocupa la parte septentrional de la indicada Provincia de Córdoba, al occidente del valle de los Pedroches, confinando, por el N., con las provincias de Badajoz y Ciudad Real; tiene por el E. el partido judicial de Pozoblanco; por el S. al de Fuenteovejuna, y al W. este último y la provincia de Badajoz.

Comprende los seis Ayuntamientos siguientes:

	Extensión en K. ²	Población de hecho	Distancia en K. ^a	
			a Hinojosa	al siguiente
Hinojosa del Duque, Villa	503'870	11.961		8
Belalcázar, Villa	335'702	8.440	8	25
Sta. Eufemia, Villa	104'952	2.184	26	13
El Viso de los Pedroches, Villa	206'650	3.656	16	6
Villaralto, Villa	66'003	1.483	14	7
Fuente la Lancha, Villa	23'303	604	12	12
Totales	1.240'480	28.328	76	71

Belalcázar, aparte de la población Cabeza del Partido, es el más

importante de los seis municipios mencionados; pero, como de ella hemos de ocuparnos repetidas veces en el trascurso de estos apuntes, no insistiremos más al presente.

Santa Eufemia, situada al NE. del Partido y sobre la carretera de Córdoba a Almadén del Azogue, se encuentra nombrada en los autores y códices antiguos de muy diversas maneras y con muy varia ortografía: *Santofemia*, *Santofymia*, *Santa-Eufimia*, *Santo-Enfemia*, etc.; pareciendo muy fundada la opinión, que citaremos más adelante, y que considera a este nombre como corrupción de la frase exclamativa del rey Alfonso VII, al divisar desde su castillo las comarcas cordobesas: ¡*Sancta En fé mia!* (1).

Fué, hasta el 1836, cabeza del estado feudal de su nombre. «Vivía en Córdoba, nos dice el Sr. Ramírez y las Casas (2), un caballero descendiente de los conquistadores llamado Hernán Díaz Carrillo, gran servidor de los reyes D. Sancho IV y D. Fernando el Emplazado, el cual con la gente y el pendón de aquella ciudad, ahuyentó del camino de Andalucía a Castilla unas cuadrillas de foragidos que infestaban la Sierra, llamados golfines, por cuyo servicio la ciudad de Córdoba le hizo donación de esta villa: otros dicen se le dió en remuneración de lo que trabajó en las conquistas de Baena, Luque y Zuheros, mas nosotros nos inclinamos a la primera opinión. El Rey D. Sancho IV confirmó la donación hecha a Fernando Díaz Carrillo en 8 de Julio era 1.331 (año 1293.)

•Hernando Díaz Carrillo, morando en sus casas de Córdoba, otorgó testamento en 4 de Junio de la era 1.383 (año 1.345) ante Vicente García y en él fundó mayorazgo de su villa de Santa Eufemia, sus dehesas y casas de Córdoba, nombrándose Hernán Díaz de Santa Eufemia.»

El estado de Santa Eufemia comprendía, además, las villas del Guijo, El Viso y Torre Franca (una de las componentes de la moderna Dos Torres).

El Viso de los Pedroches es la tercera en importancia entre las villas que integran este Partido Judicial. «Está situada, dice el autor antes citado (3), en paraje llano, pero algo elevado, de lo que acaso se le dió nombre, entre los arroyos Guadarramilla y Guadamatilla, que se juntan más arriba hacia el NO. h O. y desembocan en el Zuja. El segundo corre a distancia de una legua, y el primero a medio cuarto de legua de la población.

(1) Parte II, cap. VI.

(2) *Loc. cit.*, art. *Santa Eufemia*

(3) *Loc. cit.*, art. *El Viso*.

«Es villa moderna que según juzgamos tuvo principio en el siglo XV y estuvo sujeta a Córdoba pues se le dió a esta ciudad posesión de las villas del Guijo y del Viso con sus jurisdicciones derrribando la horca que allí estaba por sentencia dada contra el Señor de Santa Eufemia.»

No carece, sin embargo, de antigüedades; véase lo que apuntaremos más adelante (1).

«Por los años de 1.780 continúa el expresado autor, tenía 388 vecinos y 892 personas de comunión. Se ve, pues, que en poco tiempo se ha fomentado mucho; pero su mayor incremento data del 1.814, en que terminada la guerra de la independencia trageron a esta villa sus vecinos muchos capitales que habían ganado sirviendo con sus caballerías en las brigadas del ejército, desde cuyo tiempo se amplió la población llegando a hacer casi otro tanto de lo que era entonces y reedificándose la otra mitad.»

Villaralto, de cuyo nombre y antigüedades nos ocuparemos más adelante (2), perteneció en señorío al Arcediano de Pedroche, que la compró por el valor de 1.692.000 maravedises. He aquí como nos refiere este hecho el Sr. Ramírez y las Casas (3): «Habiendo dado facultad al Consejo de Hacienda el Rey D. Felipe IV para vender 12.000 vasallos de cualquier villas o lugares del reino sirviendo al Rey por cada uno de ellos con 16.000 mrs. o a razón de 64.000 ducados por legua del término que el pueblo tuviese o se le señalase en proporción al vecindario, el Arcediano de Pedroche y Canónigo de Córdoba D. Melchor Fernández Carreras trató de comprar a Villar-alto en 1.633, en cuyo tiempo tenía 102 vecinos, estipulando que si tenía menos de 90 se proporcionase el término de este número con tal que no bajase de media legua. Montó el valor de los vecinos 1.692.000 mrs.

«D. Francisco de Lerma, Caballero del hábito de Santiago vino a dar la posesión comisionado por el Rey, en virtud de cédula expedida en Madrid a 28 de Julio del 1.633. Sabido esto por la ciudad de Córdoba se opuso a que se diese tal posesión manifestando que no siendo Villar-alto villa, ni teniendo jurisdicción por sí, puesto que era un barrio de Torremilano dependiente de la de esta villa no podía ser vendido ni enajenado. Mas sin embargo D. Francisco de Lerma dió posesión del Señorío y jurisdicción de Villar-alto a Don Luis Fernández Carreras, hermano y apoderado del Arcediano de

(1) Parte II, cap. III.

(2) Parte II, cap. III.

(3) *Loc. cit.* art. *Villar-alto*.

Pedroche, en 15 de Septiembre de 1.633 sin oposición alguna por parte de los vecinos.

•Enterado entonces el Comisionado D. Francisco de Lerma por deposición de los vecinos de que Villar-alto no tenía Ayuntamiento ni jurisdicción propia la hizo villa con jurisdicción separada de Torre-milano en nombre de S. M.

•En seguida D. Luis Fernández Carreras nombró los individuos del Ayuntamiento y el 17 de Septiembre se procedió a señalar el término y al practicar la diligencia se presentó una petición por la villa de Torre-milano en que alegaba ser Villar-alto barrio suyo, y por tanto pidiendo se declarase nula la posesión a D. Melchor Fernández Carreras y apeló al Rey pidiendo testimonio... Después presentó Torre-milano otra petición esponiendo que el juez se escedía en señalar más término que debía entrándose en la dehesa boyal de la Peña-alta de que es dueña la villa de Torre-milano en virtud de privilegios y ejecutorias de S. M. ganadas en contradictorio juicio, siendo el valor de la parte de la dehesa que se le quería cercenar de 20.000 ducados, habiendo terreno realengo que darle de término.

•Señalóse apesar de la contradicción término a Villar-alto y se le dieron diecisiete cuantos de vara cuadrada de los que veinticinco hacen una legua legal.

•En vista de esto determinó la villa de Torre-milano tantear a Villar-alto, y el consejo declaró en 5 de Julio de 1.636, y confirmó en grado de revista en 10 de Marzo de 1.637 haber lugar al tanteo pagando su valor en el término de sesenta días... mas no habiendo acudido a pagar en dicho término y habiéndole negado la prórroga que pidió en 12 de Enero de 1.638, se despachó ejecutoria a favor de la parte del Arcediano en Madrid a 20 de Diciembre de 1.638.

Fuente la Lancha, situada al Mediodía de la presente jurisdicción y sobre la carretera de Hinojosa a Pozoblanco, es el municipio de menos importancia.

•Esta población, nos dice el autor de la citada *Corografía Cordobesa*, dista dos leguas al S. S. E. de Hinojosa y está situada en paraje algún tanto elevado entre los arroyos Guadamatilla que corre al O. y el Lanchar o Lanchas, que pasa al E. y se van a juntar a una legua al N. de la villa para desaguar en el Zuja.

•Su origen debió ser de vecinos de Hinojosa, y acaso también de Villanueva del Duque, y su nombre parece venir de alguna fuente que se llamase de la Lancha, lo que confirma la denominación del próximo arroyo Lanchar o Lanchas.

«Pertenece al estado de Belalcázar y siempre fué aldea de Hinojosa sin embargo de que después de mediado el siglo XVII se le llama villa de la Lancha, como se ve en el sínodo de Córdoba celebrado en 1.662. Mas a petición de los vecinos se separó de Hinojosa en 1.820 desde cuya época tiene Ayuntamiento propio.»

Este Partido Judicial, juntamente con el de Fuenteovejuna, forma el *Distrito Electoral de Hinojosa del Duque*; integrado, además de los mencionados, por los Municipios siguientes: Bélmez, Blázquez, Espiel, La Granjuela, Peñarroya, Pueblonuevo del Terrible, Valsequillo, Villaharta, Villanueva del Rey, y Fuenteovejuna con sus aldeas: Argallón, Piconcillo, Cañada del Gamo, Ojuelosbajos, Cardenchosa, Los Morenos, La Coronada, Cuenca, Ojuelosaltos, Alcornocal, El Lobatón, Los Panches, La Posadilla y Navalcuervo; y juntamente las dos aldeas de Belmez El Hoyo y Doña Rama.

Bajo el punto de vista *militar* pertenece a la Zona de Reclutamiento y Reserva de Córdoba, número 10, y a la Caja de Recluta del mismo nombre, número 25. Contribuyendo todos los años con unos 30 a 35 hombres.

El Puesto de la *Guardia Civil* de Hinojosa, bajo las órdenes inmediatas de un Teniente que reside en el mismo, está integrado por cinco parejas de Infantería, al mando de un Sargento, y dos parejas de Caballería, a las órdenes de un Cabo.

Bajo el punto de vista *tributario*, nuestro buen amigo el Secretario de este Ilstre. Ayuntamiento, D. Manuel Tolosa Moreno, (a quien deben, no poco, estos apuntes), nos ha proporcionado los datos para el siguiente cuadro:

Contribuye la villa de Hinojosa en el año actual de 1.922:

CONCEPTOS	Pesetas	Cts.	Totales-Ptas.	Cts.
<i>Rústica: Al Tesoro (con un Iquido imponible de 574.175'64)</i>	80.384	59		
Por el 16 por 100 Obligaciones de 1.ª Enseñanza	12.861	53	93.246	12
<i>Urbana: Al Tesoro (con un Iquido imponible de 38.276'00)</i>	7.853	97		
Por los recargos consiguientes	1.845	69	9.699	66
<i>Industrial: Al Tesoro.</i>	22.809	63		
Por los recargos consiguientes	4.119	76	26.929	39
<i>Utilidades (antes Consumos), con fallidos, etc.</i>	107.714	98	107.714	98
Por Contingente provincial.	22.753	00	22.753	00
Por Telefonía	750	12	750	12
Por Filoxera	350	00	350	00
Por Casa Audiencia	53	64	53	64
Por Cédulas Personales.	6.000	00	6.000	00
Por Plan Forestal	4.606	50	4.606	50
Por Personas Jurídicas	498	92	498	92
Por el 10 por 100 de Pesas y Medidas	600	00	600	00
Total Ptas.	273.202	33	273.202	33

CAPÍTULO XII

Beneficencia e Instrucción pública.

En dos palabras puede expresarse todo lo contenido en el primer epígrafe de este capítulo: Que, apesar de lo caritativo que es el pueblo de Minojosa, su Hospital de la Sta. Caridad de Jesucristo trae, al presente, una vida precaria.

Prueba de lo primero, de que Minojosa es un pueblo eminentemente caritativo, nos la dá esa continúa afluencia de mendigos y vagos de todas partes; porque saben, que aún en las moradas más pobres no les niegan el pedazo de pan. Y esas oleadas de huelguistas, que de vez en cuando, al cernearse sobre sus hogares la tormenta del hambre y de la miseria, atraída por las luchas societarias y anárquicas, vienen a encontrar alivio entre sus parientes, amigos, o conterraneos de La Minojosa; y a pesar de que, recibida apenas la limosna, salen murmurando (¡ingratos!) de los mismos que les han favorecido, llamándoles beatos e hipócritas, por su fe y religiosidad, engendradoras de esos sentimientos nobles, caritativos y benéficos.

Prueba de lo segundo es ver todos los días a dos de esas santas Religiosas, de esos ángeles de la caridad, que van de puerta en puerta recogiendo su miserable sustento y el de los desgraciados que se acogieron a su sagrado asilo; y por los que velan como tierνας y cariñosas madres.

Ramírez y las Casas, ya en el 1.840, se lamentaba diciendo: «Hay (en Minojosa) un hospital para ambos sexos, llamado la Caridad, que es del mismo instituto que el que fundó en Córdoba el V. P. Cristobal de Santa Catalina...; mas en el día admite pocos enfermos por la escasez de sus rentas» (1).

(1) Loc. cit. art. *Minojosa*.

¿Dónde están hoy día esas rentas? ¿Dónde los censos y pingües heredamientos que le legaron los Sánchez Torrico, los Pérez de Medina, los Palomos, Muñoz, Sánchez Calzadilla, Murillo Nieto y otros? ¿Dónde las hazas y bienes legados por las Rubias, las Gómez, las Jiménez y las Moyanas?

¡Tragados fueron todos estos censos y rentas por las llamadas Arcas de amortización, o desamortización! ¡Tristes frutos de un siglo de luces y de adelantos...!

¡Milagro es, que aún subsista el Hospital de la Santa Caridad!

Milagro exclusivamente debido a lo que reza aquel mote, que, de antiguo, tiene colocado en su puerta:

*«Mi Providencia y tu fe
Han de tener esto en pie.»*

Otra obra benéfica, que hermosea a la villa de Minojosa, es la de las Damas de las Conferencias de S. Vicente de Paul. ¡Es aura del Cielo, que recrea y refresca el espíritu, el verlas cruzar las calles más pobres, e introducirse, para llevar el alimento y el consuelo, en los albergues de la miseria!

Pasemos a hablar ya del segundo epigrafe de este nuestro capítulo.

La *Instrucción Pública* oficial está reducida a cuatro Escuelas Graduadas de niños, con otros tantos Profesores; cuatro Escuelas Graduadas de niñas, e igual número de Maestras; y una Escuela Municipal de párvulos, de uno y otro sexo. Los locales de las mismas son, por cierto, algo deficientes, y algunos convendría abandonarlos...

Existen, además, una, o dos Escuelas particulares de niños; y dos, o tres así mismo particulares de niñas.

Recientemente han instalado las HH. de Ntro. P. Jesús Nazareno un Colegio para señoritas; en locales adecuados, junto al Hospital. En los mismos locales funcionan las Escuelas Dominicales, para jóvenes obreras.

Por último, hablaremos, aun que muy parcamente, por ser parte interesada, del Colegio de Ntra. Sra. del Carmen, dirigido por los Rvdos. PP. Carmelitas Calzados de la Provincia Bética.

En locales amplios e higiénicos; construidos recientemente *ad hoc*, con un internado cómodo, y con material moderno; se hallan establecidas las siguientes clases de enseñanza:

Instrucción Primaria elemental y superior;

Segunda Enseñanza, o Bachillerato;

Carreras Especiales (Correos, Telégrafos, etc.); y

Clases de Adorno (Música, Dibujo, etc).

Funcionan, además, para los individuos de la Corporación, o de la Orden, las Clases siguientes:

Los Estudios Gimnasiales, para los miembros del Marianato (*Educandatus*); y

Las Facultades de Sagrada Teología y de Derecho Canónico, para los HH. Coristas (*Clerici Professi*.)

CAPÍTULO XIII

Vida Religiosa.

«Esta villa ha pertenecido siempre al Obispado de Córdoba,» como nos advierte el citado Sr. Ramírez y las Casas Deza; y es actualmente Cabeza del Arciprestazgo de su nombre, integrado por 7 Parroquias, que están servidas por 21 Sacerdote; en la forma siguiente:

- 1.º Parroquia de San Juan Bautista, de Hinojosa, con Arcipreste, Párroco y 2 Coadjutores. 4
- 2.º Parroquia de San Isidro Labrador, de Hinojosa, con Párroco, 2 Coadjutores y Capellán de la Concepción. 4
- 3.º Parroquia de Santiago, de Belalcázar, con Párroco, 3 Coadjutores y Capellán de la Columna 5
- 4.º Parroquia de Ntra. Sra. de la Encarnación, de El Viso, con Párroco y 2 Coadjutores 3
- 5.º Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Santa Eufemia, con Párroco y Capellán de la Santa. 2
- 6.º Parroquia de San Pedro, de Villaralto, con Párroco y Coadjutor 2
- 7.º Parroquia de Santa Catalina Mártir, de Fuente la Lancha, con Párroco. 1

Para los efectos de las Colaciones, o Conferencias Morales y Litúrgicas, prescritas por el canon 131, el presente Arciprestazgo está dividido en dos Distritos: el Clero Secular de Hinojosa, Belalcázar y Fuente la Lancha se reúne en la Parroquia de San Juan Bautista, de Hinojosa; y el de El Viso, Santa Eufemia y Villaralto, en la Parroquia de El Viso.

El Clero Regular está representado por las entidades siguientes:

1.º Convento-Colegio de PP. Carmelitas Calzados, de Hinojosa (con jurisdicción axenta).

2.º Convento de MM. Concepcionistas-Franciscanas, también de Hinojosa.

3.º Convento de MM. Clarisas de la Columna, de Belalcázar; y

4.º HH. de Nuestro Padre Jesús Nazareno, del Hospital de la Santa Caridad de Hinojosa (estas tres últimas Casas Religiosas, sujetas a lá jurisdicción del Ordinario Diocesano).

La vida religiosa se manifiesta exuberante entre los sfeles. Solo en la villa de Hinojosa se enumeran unas cincuenta Asociaciones piadosas.

Dos Ordenes Terceras: la V. O. T. de Ntra. Sra. del Carmen, y la V. O. T. de San Francisco de Asís.

El Apostolado de la Oración.

La Adoración Nocturna del Smo. Sacramento.

La Obra de las Tres Marías y de los Sagrarios-Calvarios.

Tres Cofradías: la del Sagrado Corazón de Jesús, la del Santo Escapulario del Carmen, y la del Santísimo Rosario.

La Corte de María.

La Corte y Visita de Ntra. Sma. Madre del Carmen.

La Pía Unión de San Antonio de Padua, del pan de los pobres.

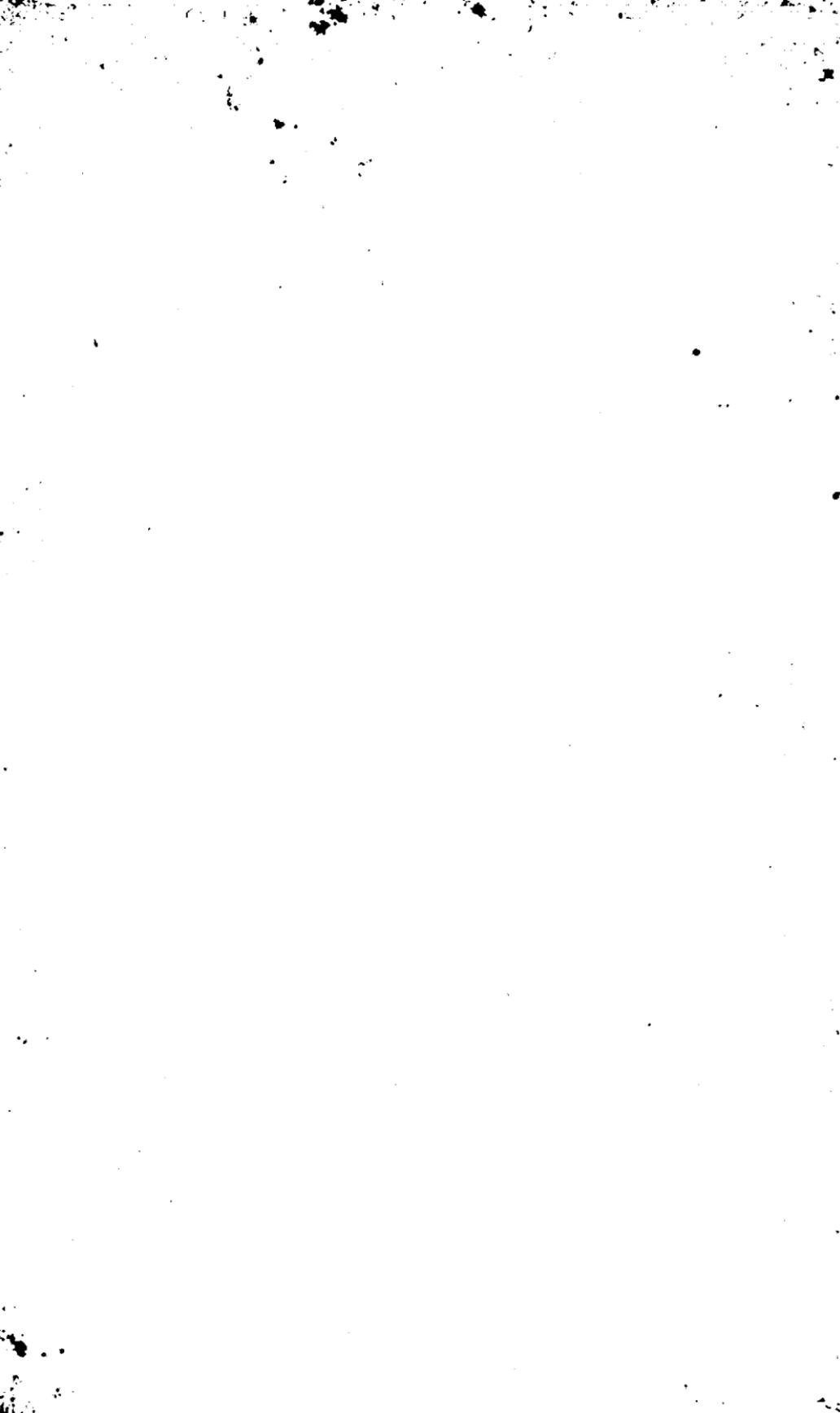
Dos Asociaciones: la Asociación de las Hijas de María Inmaculada y Asociación Josefina.

La Visita Domiciliaria de la Sagrada Familia.

La Visita Domiciliaria de la Virgen del Carmen.

Y la de idéntica finalidad de María Auxiliadora.

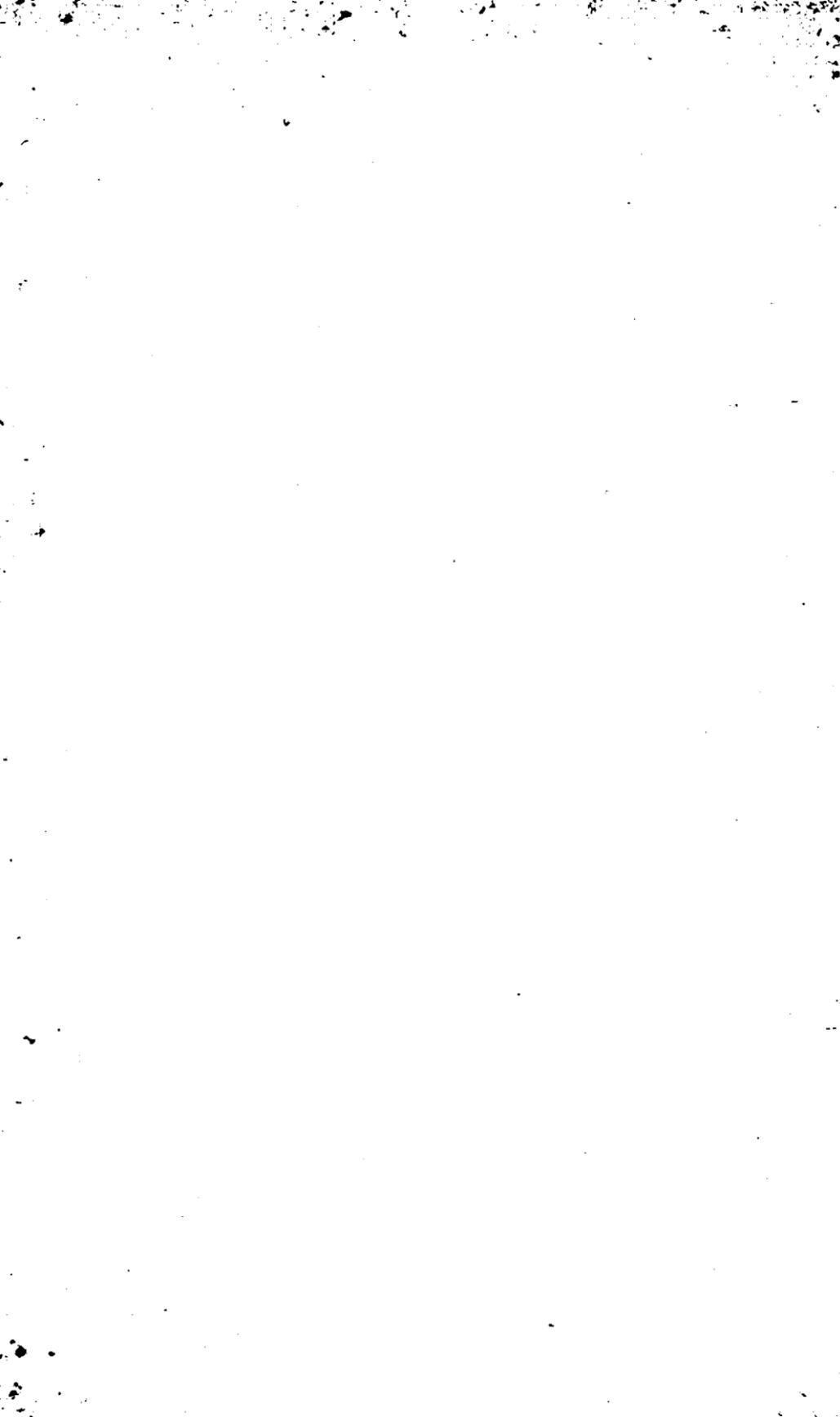
31 Hermandades: del Santísimo Sacramento, del Niño Jesús, de Ntro. Padre Jesús Nazareno y Ntra. Sra. del Tránsito, de la Santa Vera Cruz, de las Jornaditas (vulgarmente: Misas de la Calle), de la Virgen de los Dolores, de Ntra. Sra. de la Soledad, de la Virgen del Carmen, de Ntra. Sra. de La Antigua, de Ntra. Señora de Gufa, de la Virgen de Belén, de Santa Ana, de San Antonio Abad, de San Antonio de Padua, de Santa Bárbara, de San Bartolomé, de San Blas, de San Benito, de Santo Domingo, de San Gregorio, de San Isidro Labrador, de Santa Lucía, de San Marcos, de Santa Rita, de San Sebastián, de las Animas Benditas, etc.



SEGUNDA PARTE



**Algunos apuntes históricos sobre la Villa de
Hinojosa del Duque.**



CAPÍTULO I

Lo Preromano.

LAS PIEDRAS TALLADAS Y LAS PULIMENTADAS.—CISTAS, ARMAS, CERÁMICA Y AMULETOS.—LOS IBEROS.—LA BETURIA DE LOS TÚRDULOS.—CLANES Y PRIMEROS NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

Las piedras talladas y las pulimentadas.

Prueba feaciente, de que esta región ha estado poblada desde los primeros tiempos de la humanidad, son (además de los monumentos megalíticos de todas clases, no muy bien definidos, a causa de la erosión sufrida por los trozos graníticos, que los constituyen): las *hachas de piedra tallada* y las numerosas de *piedra pulimentada*, que se encuentran acá y allá, por todo el término, diseminadas, y que la gente de campo recoge y guarda con el nombre de *Puntas de Rayo*.

Las primeras, las *hachas de piedra tallada*, solo se han encontrado, hasta ahora, en una trinchera junto al kilómetro X, de la carretera de Villanueva del Duque a la Estación de Belalcázar, en el Lote, o finca, de D. Juan Blasco Torrico: donde existen, además, otros restos de antigua habitación humana, como consignaremos más adelante.

De las segundas, de las *hachas de piedra pulimentada*, puede verse la hermosa colección, que hemos formado para nuestro Colegio del Carmen: donde se destacan algunas *hachas votivas*, muy curiosas e interesantes.

Cistas, Armas, Cerámica y Amuletos.

Otra prueba de lo asentado anteriormente son los monumentos sepulcrales encontrados en varios sitios de la comarca; sobre todo las *Cistas* del Palomar Viejo, del Campillo (Haza de las sepulcrales), de los Lotes, y las muy próximas a la Villa y muy curiosas de la Dehesa Boyel del Espíritu Santo, junto al camino de S. Gilo. Son éstos, túmulos cuadrangulares escavados en el mismo granito, con tapa también de piedra. Se ha dado en llamarlas *Cistas*, del inglés *stone cists*, cofres de piedra; y «comenzaron a ser usadas, según Menéndez Pelayo, a fines de la era neolítica, pero que pertenecen, por lo común, a las edades de cobre, de bronce y de hierro» (1). Muchas de las tapas de estas *Cistas* se ven en las fuentes públicas y en fincas particulares, sirviendo de pilas.

Agréguense a éstos, los *barros* y restos de la *Cerámica primitiva*, que se recojen en dichos sitios y en otros, como en la Dehesa de Pedroches; las *Armas*, como el *lanzón ibérico* encontrado en las vegas de la Trampa, junto al antiguo camino de Sevilla, y que actualmente posee el pintor y anticuario carmonés D. Antonio Rodríguez Gutiérrez; los *Amuletos*, como el curioso *escaraboideo* que conserva el Presbítero D. Manuel Barbancho Perea, como procedente de su viña del Palomar Viejo; y otros mil objetos de la arqueología antigua, que la ignorancia e impericia de los naturales despreció, y la viveza de los anticuarios supo recoger, para hacer sus lucros con los extranjeros...

Los Iberos. La mayoría de los autores suponen que los primeros habitantes de España, esto es, los aborígenes, fueron los *Iberos*; pero aunque así no fuera, resulta sin embargo, que existían ya en la península desde el XXII siglo antes de nuestra Era.

Parece ser que los *Iberos* se hallaban distribuidos en tribus o *clanes*, confederados con frecuencia. Los jefes y los principales personajes de los *clanes* moraban en ciudades fortificadas; los inferiores y los pobres vivían en aldeas, o *aduares*. En las aldeas ejercía la autoridad el más anciano, a manera de patriarca, o jeque; en la tribu o *clan* mandaba un jefe militar y una especie de alcalde; en la confederación ocupaba el primer puesto un *régulo*, o representante de los *clanes*.

Las casas eran muy pequeñas, fabricadas con muros de cantos secos, o de adobes, y techo de madera. Todas tenían una cueva o

(1) *Heterodoxos Españoles, Prolegómenos.*

bodega subterránea. Se servían de piedras en lugar de mesas y asientos, y de piedra, en forma circular, eran también los hogares.

Se alimentaban, casi todo el año, de pan de bellotas, y bebían una especie de sidra, o cerveza, pues el vino lo reservaban para los festines. Errantes y nómadas, en un principio, al frente de sus ganados trashumantes; adquirieron, bien pronto, los que moraban en esta parte de España, la vida sedentaria, dedicándose a la agricultura; sobre todo en las regiones bajas, en las corrientes de los ríos y en los valles extensos: con la agricultura se desarrollaron muchas artes útiles.

La Beturia de los Túrdulos.

Hacia el siglo VIII antes de Jesucristo, los moradores de estas regiones eran los Tartesios, tribu ibera, divididos en Turdetanos y Túrdulos: «reputados, como nos dice Estrabón, por los más doctos de toda España; pues hacen uso de la Gramática, tienen escritos monumentos de antigüedad, poemas, y leyes en verso, de seis mil años (como dicen). Los demás Españoles se valen de la Gramática, pero no todos de un mismo modo, como ni tampoco con el mismo lenguaje» (1).

Unos y otros, Turdetanos y Túrdulos, ocupaban las regiones de la actual Andalucía, con parte de los países vecinos. Los Túrdulos, además de la costa del mar que se extiende desde el cabo de Trafalgar hasta el Betis (Guadalquivir), habitaban toda la parte norte; desde las Alpujarras cortando hacia el río Guadajoz, y desde éste hasta el Guadiana, cuya capital era Córdoba. El resto era poblado por los Turdetanos.

La extensión de tierra que hay desde el Betis hasta el Ana (Guadiana) es llamada por Plinio (2) *Beturia*, que la divide en dos: *Beturia de los Célticos* y *Beturia de los Túrdulos*. «La una, nos dice, es de los célticos, cuyos límites tocan con la Lusitania únicamente, y van a decidir sus pleitos a la audiencia de Sevilla. La otra es la de los Túrdulos, que tocando por un lado con la Lusitania, y por otro con la Tarraconense, van a pedir justicia al convento jurídico de Córdoba.» Señalándonos ahora, como lo hace, algunos de los pueblos o ciudades que pertenecen a la una y a la otra, nos será fácil precisar los verdaderos confines de la *Beturia Turdulorum*, que es la que nos interesa.

A la *Beturia Céltica* pertenecían, según nos dice: Serfa, o Fama

(1) Estrabón, *lib. III*.

(2) C. Plinii Secundí, *Naturalis Historia*, lib. III, cap. I.

Julia (Jerez de los Caballeros); Nertobriga, o Concordia Julia (cerca de Fregenal); Segeda, o Restituta Julia (Zafra); Contributa Julia (Fuente de Cantos); Ucultuniacum, o Curiga (Calera); Laconimurgi, o Constanca Julia (Constantina); Tereses o Fortunales (Bodonales); Calenses, o Emanicos (Cala); Acinipo (Fregenal); Arunda (Aracena); Aruci (Aroche); Turobriga (Cabeza del Buey) (1); Lastigi (Castuera); Alpesa (Cumbres Altas); Sisapona (Almaden de la Plata); y Scrippo (Segura de León): todas, en una palabra, como dice D. Miguel Cortés (de quien son las anteriores reducciones), entre Sierra-Morena y el Guadiana (2).

•La otra Beturia, continúa Plinio, que dijimos era de los túrdulos y asignada al convento de Córdoba, tiene pueblos bastante insignes, cuales son Arsa (Azuaga), Melaria (Fuente Ovejuna), Mirobriga (El Guijo), y Sisapon (Bienvenida) la de la región Osintiada (Valle de Alcudia). (3).

Los verdaderos confines, por lo tanto, de la *Beturia de los Túrdulos* son: al N. con los Lusitanos, al N. E. la Tarraconense (con los Oretanos), al S. el Guadalquivir, y al N. W. con los Turdetanos y Célticos. Era la frontera N. el Guadiana; la linde se apartaba de éste entre Herrera del Duque y Puebla de Alcocer, seguía al S. E. entre Almaden y Almodóvar, y por el río Fresneda iba a buscar al Guadalquivir. La línea S. la formaba este río hasta encontrar al Genil. Luego tomaba rumbo N. y N. W. (próximamente por los límites actuales de la Provincia de Córdoba), hasta llegar a la confluencia del Zújar y el Guadalmez pasando entre Fuente Ovejuna y Llerena, entre Hinojosa del Duque y Castuera y entre Belalcázar y Cabeza del Buey; y remontándose río Zújar arriba, llegaba a alcanzar al Guadiana entre Don Benito y Mérida. Así queda reintegrado

(1) Me consta, que visitando recientemente, el Sr. Mélida unas ruinas que hay en el alcor de la sierra de Cabeza del Buey, que mira a Belalcázar, en la sèlana, comprobó que eran de la antigua Turobriga: luego el Zújar es la línea divisoria entre las dos Beturias.

(2) *Diccionario Geográfico-Histórico de la España Antigua*. Notas al texto de Plinio.

(3) •Plinio según la edición de Harduino, y según los manuscritos que cita, así nombró esta pequeña región enclavada en la de los túrdulos de la Bética. En ella estaba asentada una de las Sisaponas; y porque había dos, una antigua y otra nueva, como consta de Estrabón, caracterizó Plinio la una diciendo que hablaba de la región *Osintiada*. En la edición de Frobenio se estampó *Osintigi*. Este distrito estaba donde hoy Almaden del azogue. Era en lo civil del convento jurídico de Córdoba. • (Cortés, loc. cit. ad verb. *Osintiada Regio*).—Como las dos últimas y anteriores reducciones son nuestras, quedamos en la obligación de demostrarlo: esto lo haremos en el capítulo siguiente.

a su verdad el texto de Plinio, que dice: *Quæ autem regio a Bæti ad fluvium Anam tendit, extra prædicta, Bæturia appellatur, in duas divisa partes, totidemque gentes: celticos, qui Lusitaniam attingunt, hispalensis conventus: turdulos, qui Lusitaniam et Tarraconensem accolunt, jura Cordubam petunt.*

Clanes y primeros núcleos de población. :

Determinada con exactitud la situación geográfica de este país, ¿queremos convencernos, ahora, de que estuvo poblado desde los más remotos tiempos? Pues nada más fácil. Sabiendo, que los Túrdulos, como todas las tribus iberas, buscaban siempre los sitios de fácil aguada, recorramos las proximidades de nuestras fuentes y cursos de agua, y nos persuadimos de que, no solamente estuvo poblado, si no bien poblado.

Veremos, en efecto, que son núcleos de población antigua y sitios donde pudieran efectuarse escavaciones y realizarse con éxito indagaciones arqueológicas (entre otros muchos que no citamos por no haberlos visitado personalmente), los siguientes: el Perú, el cortijo de Barquero, la Huerta Parrincón, Ntra. Sra. de la Antigua, el Escorial de Fuente la Zarza, las Patudas y Aldeavieja, a las márgenes del Tamujar: las Ventillas, los Raseros, el cabezo del Cuete, los Ochavos, San Benito y la Gutierrez; a uno y otro lado del arroyo del Cuete: las Vegas de la Trampa, la Gaitana, Villadojerta o Villa de Oxerta (?), Don Bonete, el cerro de la Atalaya, la Torre Luenga y la Dehesa de Belalcázar; cerca del Arroyo de las Viñas: el Jardoso, los Campillos, las Sirijuelas, o Sidijuelas (?), las Longueras, y, en una palabra, toda la cuenca hidrográfica del río Guadamatilla; con sus afluentes, junto a los cuales pueden visitarse como muy curiosos: San Bartolomé y sus cumbres, la laguna de los Alacranes, Majadalta, Dehesa de Pedroches, Martín Miguel, Cogollalta, Torretejada, etc. El Castillo y alrededores de Belalcázar, Santo Domingo, el Palomar Viejo y el Fontanal. El Donadio, la Torreilla y los alrededores de Hinojosa. Y más distantes, a las márgenes del Zújar: Torre Catalina, las Alcantarillas, etc.

¿Qué dónde estuvieron los Clanes?

En muchos de esos sitios; como lo indica su posición topográfica y el gran número de ruinas de pequeños albergues: otros no serían sino aldeas, o *aduare*s, formados en su mayor parte de chozas.

Clanes fortificados, o *Castros*, no puede negarse que lo fuesen algunos de los últimamente citados, como: las Alcantarillas, Torre

Catalina, el cerro del Castillo en Belalcázar, y el cerro del Cuete (1).

¡Cuanta luz no darían excavaciones bien dirigidas en estos sitios...! ¡Cuántas riquezas arqueológicas no deben encerrarse en los rellenos de las murallas del Castillo medioeval de Belalcázar...!

Tales son los sitios donde asentaron sus cabañas: o sus majadas los primitivos pobladores de estos contornos, los Túrdulos. «Es lo más probable, dice el citado Cortés, que estas gentes se llamaron túrdulos por su oficio de pastores de vacadas excelentes, indígenas todos, y no extranjeros, antes bien descendientes de los primeros pobladores.» (2)

(1) *Cuete* del latín *caelum* y del sanscrito *Kuta*, que significan fortaleza, castillo, o altura fortificada. Y así debe llamarse, y así lo dicen los antiguos documentos; y no *Cohete*, como quieren los modernos.

(2) *Loc. cit. ad. verb. Turduli.*

CAPÍTULO II

Lo Romano. — La Región Soliense.

ARGUMENTO DE PROBABILIDAD.—REGIONES DE LA BETURIA TÚRDULA.—EL TRIPINIO DE VILLANUEVA DE CORDOBA Y EL P. FITA.—VIAS ROMANAS.—ORIGEN DEL NOMBRE ZÚJAR SEGÚN DON ANGEL DELGADO.—GEÓGRAFOS E HISTORIADORES ARABES.

Argumento de probabilidad. : Tarea no fácil, sino árdua y pesada, ha sido siempre, para Historiadores y Geógrafos, el marcar la situación precisa de ciudades y regiones, citadas en los monumentos de la antigüedad.

• ¡Cuántas veces, por el contrario, autores poco críticos, o poco escrupulosos, han venido a embrollar y oscurecer estas cuestiones, de suyo difíciles, con sus afirmaciones gratuitas, o apasionadas! Díganlo, sino, las muchas lagunas, que aún hoy día se observan en la historia de la antigüedad; y las veces que hemos visto a pueblos y ciudades, y aún a regiones enteras, obligadas a viajar, para encontrar el terreno preciso en donde estuvieron enclavadas.

La ciudad de *Solia*, de la que vamos a ocuparnos, ha sido incardinada en una región muchas leguas distante de ésta: en cambio, estos pueblos han sido colocados en una *Idias* imaginaria, o nacida de la falsa lectura de una lápida. Y es además, que esta región, como tendremos ocasión de observar más de una vez, no ha sido hasta ahora visitada, ni explorada; y si se ha hablado de ella, ha sido de memoria...

Por eso, al presentar ahora nuestros estudios y exploraciones, lo

haremos sin afirmar, ni negar nada categóricamente; formando sólo un *argumento de probabilidad*, que es el único, que, en estas circunstancias, creemos se puede esgrimir.

Regiones de la Beturia Túrdula. Parece, según el testimonio de Historiadores y Geógrafos, que fueron seis las *Regiones*, en que los Romanos consideraron dividida a la Beturia de los Túrdulos: la de los *Larsatanos* o *Lersatanos*, la de los *Selbisinos*, la *Saciliense*, la *Eporense*, la *Soliense* y la *Osintiada*.

Habiendo dejado consignada ya la situación de esta última, al delimitar, en el capítulo anterior, a esta parte del convento jurídico de Córdoba, en el valle de Alcudia; nos resta solo hablar de las cinco restantes.

La de los *Larsatanos*, citada por Apiano Alejandrino en sus guerras ibéricas (1), debemos buscarla al otro lado de las sierras de los Santos y del Pedroso, en el valle donde nace el Bembezar; pues su capital era *Arsa*, que hoy llamamos *Azuaga*.

*Los *Selbisinos*, dice D. Miguel Cortés, son los de *Silpia*, hoy *Espiel* (2); por lo tanto los que moraban a las márgenes del Guadialto, entre los estribos de la Sierra de los Santos y el Pelayo. Hizo mención de ellos Rufo Festo Avieno.

Las regiones *Saciliense* y *Eporense*, cuyas capitales eran: de ésta última *Ipora* o *Epora* (*Montoro*), y de la primera *Sacili Martialium* (*Alcorruén*, junto a Pedro Abad), deberían estar formadas por sendas fajas paralelas entre los ríos Yeguas y Cuzna.

Nos queda, por lo tanto, la parte más setentrional de la actual provincia de Córdoba, o sea, el triángulo de terreno que manda sus aguas al Guadiana, mediante el Zújar y sus afluentes; contorneado al N. W. por este río, al N. E. por la Sierra de Almaden y al Sur la línea divisoria de las cuencas hidrográficas del Guadiana y el Guadalquivir, que partiendo del cerro de la Calaveruela, pasa por la Granjuela y Valsequillo, por las sierras de Puerto Rubio y el Pelayo, sigue por el Calatraveño y las Morras de Cuzna, al S. de Alcaracejos, pasando por Pozoblanco y Villanueva de Córdoba (que casi están situadas al borde de la meseta divisoria) a las Ventas de Cárdenas, y torciendo en dirección N. E. viene a terminar uniéndose a la sierra de Fuencaliente, en el origen del río de las Yeguas. ¿Estaría enclavada entre estos contornos la *Región Soliense*...?

(1) Apiano: *L. Flor. Epitome* 54. de Liv.

(2) loc. cit. ad verb. *Justin*.

El Trifinio de Villanueva de Córdoba y el P. Fita. Oigamos al eminente académico de la Historia P. Fidel Fita, que aún cuando no resuelve la cuestión de plano, nos suministra datos muy curiosos e interesantes.

Con ocasión de haber publicado D. Juan Ocaña Prados su *Historia de la villa de Villanueva de Córdoba*, publicó él, a su vez, un interesantísimo estudio en el «Diario de Córdoba» del 29 de Enero de 1912; y del cual entresacamos lo siguiente:

«A mediados del siglo XVI, el insigne epigrafista D. Juan Fernández Franco, natural de Pozoblanco, escribió que en Villanueva y en el pozo que dicen de las Vacas, estaba una piedra grande, y que poco ha la fruxeron a la iglesia, añadiendo que es mojón de término.»

«La transcribió así:

TRIFINI VN
IIVIR-SACILERNVSI-IDI
ENSIS-SOLIENSIS
EX-SENTENTIA
IVLII-PROCVLI
IVDIC
IMP-CÆSARE
IOVINIANO
AVG

«Hübner la registró bajo el número 2.349, proponiendo la larga lista de los autores que la tomaron de la copia así divulgada, y lamentándose de que nadie después de Franco haya reconocido ni aún visto la piedra original. *Post Francum nemo vidit.* A la transcripción vulgar opone los reparos siguientes:.....

«Esto escribía y publicaba Hübner en 1869. Hasta fallecer él († 21 Febrero 1901) y Mommsen († 1.º Noviembre 1903) mantuvieron sus razonadas apreciaciones, porque creían que estaba extraviada o perdida la piedra original, y no hicieron cuenta de que podía ella permanecer visible como permanece, en la iglesia de San Miguel. La discusión que entablaron sobre el texto literario de la copia vulgar es de mano maestra. Dijeron que en el renglón segundo hay que rechazar por inepto el primer vocablo IIVIR (*duumvira-les*), porque los duumviro municipales no hacen al caso, ni los senatoriales que el contexto excluye. Si los tres nombres geográficos están en genitivo, como los propone la copia, solamente cabe en-

mendar el primer vocablo sobredicho (IIIVIR) en (TERR) en TERR o IIITER, con significación de tres territorios. Los nombres geográficos de *Idia* y *Solia*, no deben admitirse sino a beneficio de inventario y no sin recelo de que estén mal copiados, como también lo está *Sacilernusi*, que en la piedra original quizá diría *Saciliensis*. El nombre del emperador no pudo ser uno del siglo IV, que por el texto vulgar malísimamente se propone. A falta de la piedra original, no queda otro partido sino suponer que este nombre fuese el de Domiciano; porque, siendo bastante frecuentes los cipos terminales en España, todos ellos, al menos los conocidos hasta ahora, son anteriores a la muerte de aquel tirano (año 96 de C.) Ni sería extraño que dicho nombre en dicha inscripción, se hubiese picado, según acontece en otras; y si esto fuese verdad, tampoco sería extraño que el juez Julio Próculo, por cuyo fallo jurídico el trífenio de Villanueva se asentó, hubiese tenido por hijo a Cayo Julio Próculo, que envió Trajano a la región de la Italia Transpadana, o del otro lado del río Po, para corregir abusos y fallar en justicia semejantes litigios.

«Con mucha razón Hübner y Mommsen creyeron que la copia de tan interesante epígrafe, hecha por Franco, adolece de errores substanciales, que solamente pueden y deben enmendarse teniendo presente la piedra fundamental, o por lo menos su fotografía. Este último requisito lo ha llenado el Sr. Ocaña en su citada obra, página 50, sacando allí a luz el fotograbado, pero bastante obscuro; por manera que me ha sido indispensable pedirle mejores fotografías del monumento, más claras y correctas.

«Esta piedra terminal, según lo refiere el señor Ocaña (páginas 48 y 49) *fué hallada en un pago llamado de las Vacas, situado entre el callejón de este nombre y el de Torrecampo, a distancia de 400 metros del pueblo próximamente, habiéndose conservado gracias al buen acuerdo que alguien tuvo de embutirla en el muro de la fachada principal de la iglesia, al lado izquierdo entrando en ella.* La iglesia se construyó al concederse a esta población el título de villa, independiente de la de Pedroche, en 18 de Abril de 1553... Dos siglos más tarde, demolida la misma iglesia, se reconstruyó, devolviéndose probablemente la preciosa piedra al sitio de la fachada principal que sigue ocupando, respetada de todo el mundo y conservándose al amparo del sagrado asilo algo deteriorada por la intemperie.

«Es de granito, y mide 1'26 metros de alto por 0'35 de ancho.

Por estar embutida dentro de la pared, no consta la forma de su base, quizá triangular, ni si son lisas o escritas las fases o caras que se ocultan, y deberfan, sacándose al aire libre toda la piedra, reconocerse.

•La fotografía de la inscripción, tan pronto como se la mira, demuestra varios errores de la copia vulgarizada por Franco, que pervierte la distribución de los renglones, omite dos vocablos y desfigura otros por no conocer el tipo paleográfico de las letras, característico de las de la Bética, reinando Trajano y Adriano..... La P no cierra su bucle. Tampoco lo cierra la R, cuya forma es arcaica, usada en tiempo de la República..... La E se distingue poco de la I, porque apenas apunta sus trazos horizontales; la V suele arquear y desmochar su vértice inferior; la S empina su cuerpo, apoyándolo sobre la extremidad de la cola; y por igual estilo las demás letras aprovechan en longitud airoísima lo que pierden en grave amplitud. Los trazos de algunas se han borrado por golpes casuales, o por la inclemencia del tiempo; dos o tres desfigurándose intencionadamente para legitimar la torpe transcripción; pero la recta lectura brota sencillísima de todo el contexto, no da lugar a ninguno de los reparos que suscitó la sabia Alemania.

•He de advertir, no obstante, que las letras de este trifinio insigne, si bien con su trazado indican a corta diferencia el tiempo en que se labraron, o la primera mitad del siglo segundo, no se recomiendan todavía por el primor de la forma elegante y bella. No fueron esculpidas en mármol, sino en granito; ni son parte de obra artística, sino maciza y bastante ruda. Así la A carece de travesaño, y una vez arquea, a guisa de campana, su vértice.

TRIFINIUM
IN... R-SACILIENSES-EPORENSE...
SOLIENSES-EX-SENTENT...
IVLII-PROCVLI-IVDIC...
CONFIRMATVM-AB
IMP-CAESAR.
HADRIANO
AVG

•Trifinium in (te) r Sacilienses, Eporense (s et) Solienses, ex sentent (ia) Julii Proculi indic (is) confirmatum ab imp(eratore) Caesar (e) Hadriano aug (usto).

•Trifinio entre los Sacilienses, Eporenses y Solienses, confirma-

do por el emperador César Hadriano Augusto con arreglo a la sentencia del juez Julio Próculo.

*Todos los mojones o términos augustales de España, hasta hoy conocidos por la obra de Hübner (páginas 1.161 y 1.162) emplean la preposición *inter* que se ve en el de Villanueva de Córdoba. La conjetura de Mommsen se fundaba en tener por legítima la lectura de los nombres geográficos, que en la copia viciada se presentó en caso de genitivo, desconociendo Franco el carácter paleográfico y gramatical de la inscripción. Fácilmente se observa que el referido copiante, desatando el primer palo vertical de la N, transformase IN en IIV. Por otro lado, la fotografía claramente elimina la última letra de TERR que propuso Mommsen.

*Sacilienses.— Son los del municipio tórdulo denominado *Sacili Martialis* por Plinio y una de sus lápidas (2.186), *Saciliense* por otra (2.188). En sus monedas toma el nombre de SACILI. Informé a la Academia sobre sus lápidas y fábrica industrial de tinte de telas y otros paños en el tomo XXXVIII del *Boletín*, páginas 84-94. El núcleo de la población estaba situado, parte a la izquierda del Guadarquivir según lo atestigua Plinio, y parte a la derecha, en la villa de Pedro Abad y su despoblado de Alcorruccén. Por el trifinio de Villanueva de Córdoba sabemos ya que en su término jurisdiccional se prolongaba ya hacia el Norte hasta ese punto, donde se colocó el trifinio. Opino que comprendería no solamente los términos de Obejo, sino también los de la villa de Adamuz, en la cual se han hallado tres inscripciones romanas (2.181-2.183), una de ellas erigida en el año 28 y dedicada al emperador Tiberio.

*Eporenses.— Corresponden a los de la ciudad de Montoro, sita en una península, formada sobre la margen izquierda del Guadarquivir; pero que extendía su distrito municipal, lo mismo que *Sacili*, al otro lado del río, de suerte que aún ahora colinda con Villanueva. En las monedas que acuñó, no sin figurar en el reverso un foro, se llama AIPORA; tipo arcaico que, como tantos otros de su índole, degeneró en EPORA, conocido por los textos de Plinio, de los itinerarios y de varias inscripciones, a las cuales hay que añadir la presente...

*Solienses.— El nombre de esta población reaparece ampliado en el de *Contosolia* (Magacela), que figura en el Itinerario de Antonio, número 29.....*

Y aquí empiezan las dubitaciones y escrúpulos arqueológicos del célebre epigrafista de la Compañía de Jesús. Después continúa:

*...Probablemente el distrito de *Solia* comprendía el del moderno valle de los Pedroches, o de las siete villas, una de las cuales es Villanueva, y estaba limitado al Norte por los de *Contosolia* y *Mirobriga*, siendo su capital acaso *Dos Torres* donde se han hallado inscripciones romanas (Hübner, 2.347 y 2.348), o bien *Pedroche*, población amurallada y fortísima durante la época musulmana. La existencia de *Idia* es tan fantástica como la de la otra *Solia*, que Rodrigo Caro redujo a Sanlúcar la Mayor, inducido por la inscripción espuria (Hübner 116*) que le aprontó el falsificador don Juan Matías Gallego. Nuestra *Solia* estuvo representada por su presbítero Eumantio a fines del siglo III en el concilio de Elvira...

*...Al trifinio presente de Villanueva cedería su colocación otro más antiguo, quizá del tiempo de César o de Augusto. No parece, o por lo menos no se demuestra, que hubiese litigio entre los tres municipios, sino pedimento de confirmación o ratificación que, mediante el fallo jurídico de su delegado Julio Próculo, otorgó personalmente el Emperador Adriano, tan amigo y bienhechor de su patria, la Bética. El cual, regresando de Inglaterra y pasando por las Galias, vino a España en el año 123, y la recorrió administrando justicia, fomentando las obras públicas, prodigando larguezas, vigorizando al ejército, y recibiendo por todas partes aclamaciones....

Resulta, pues, muy probable que el trifinio de Villanueva, tal como ahora permanece, es del año 123, cuando Adriano estuvo en Córdoba de paso para Sevilla y Cádiz.....

Después, resumiendo, añade:

*El trifinio de Villanueva de Córdoba es, a todas luces, un monumento de sumo precio desde el triple punto de vista histórico, jurídico y geográfico, y fué probablemente erigido en el año 123 de la era cristiana, y ciertamente cuando imperaba Adriano. Califica el término donde confinaban a corta distancia de Villanueva los territorios municipales de *Sacili* (Alcorruccén), *Epora* (Montoro) y *Solia* (Pedroche?), que parece haber tomado su nombre del río *Zuja*, o *Suja*, a mano derecha de este río.....*

¡Qué te parece, lector amable? ¡Luego no andábamos muy equivocados, al buscar a la región *Soliense* entre estos contornos, aguas vertientes al *Zújar*! Un poco te he molestado con una cita tan larga. Ahora otro poquito de paciencia, y mucho ojo no se nos vaya a escapar la ciudad de *Solia* disfrazada con algún *gorrito*, como nos ha dicho la vió en Magacela el jesuita arqueólogo; alguno, como Cortés, la habían visto antes en Alange; otros, en otros sitios, y en todas partes se hacía pasar con el seudónimo de *Contosolia*...!

Vías Romanas. A dos felices casualidades somos deudores del no menor hallazgo de las vías romanas números 11 y 29 del Itinerario de Antonio.

Fué la primera, el oír hablar con frecuencia a la gente de campo, del *Arrecife*; lo que escitó nuestra curiosidad y el deseo de visitarlo. Y, ¡qué sorpresa tan agradable recibimos al realizarlo! Se presentó a nuestra vista, con toda su imponente grandiosidad, aquella obra de titanes, de tan sólida construcción, que había resistido y desafiado a la acción demoledora de los siglos. Vimos trozos impecables, por donde circulan aún, mejor que por una carretera moderna, los vehículos de todas clases: otros habían perdido el relleno y, ponían al descubierto toda su armazón con sus *umbones* o *maestras*, fuertemente hincadas en la tierra a los bordes del *gremium* o caja, donde se veía una capa de piedras (*statumen*) tendidas de plano unas junto a otras. Estábamos, indudablemente, en presencia de una *vía romana*. Su constante dirección muy próxima a la meridiana, desde la margen izquierda del Guadiato, en las proximidades de Espiel, y su marcha por junto al castillo de Belmez, por Peñarroya y por todo el término de Hinojosa (Perú, Patuda, Aldeavieja, etc.), hasta pasar el río Zújar por el puente de la Alcantarilla: nos vino a decir que no era otra que la del número 11 del Itinerario de Antonio, que los geógrafos y arqueólogos habían desviado más a la izquierda, por no haberse tomado la molestia de recorrerla. Todo esto, exaltando nuestra imaginación, nos hizo trasladar a lejanas épocas de la historia, haciéndonos esperar en cada momento ver la aparición de alguna de las legiones romanas por el *saltus* o puerto Merendero o de los Tres Mojones, que es el sitio por donde penetra la calzada en el término de Hinojosa.

Mas, cuando me disponía a proseguir mis investigaciones, y esta fué la más feliz de las circunstancias, tuve noticia de que me había precedido en estos estudios el académico correspondiente de la Historia, mi malogrado amigo e ilustre hijo de Belalcázar don Angel Delgado, y que hasta su muerte († 28 de Octubre de 1918) había laborado con fruto en los mismos. Doña Adelina Gallego Sánchez-Villarejo, su esposa y sus hijos don Gabriel y don Feliciano fueron tan amables (conste aquí de una manera pública el testimonio de mi agradecimiento), en cuanto se enteraron de que me dedicaba a la misma clase de estudios que su querido difunto, que inmediatamente me ofrecieron y liberalmente pusieron a mi disposición todos los papeles y borradores que con los mismos pudieran tener referen-

cia. ¡Cuántos sudores y desvelos sin verlos coronados por el éxito! Tiene hecho el replanteo, con minuciosidad excesiva, de las calzadas números 11 y 29, y recogidas muchas fotografías de inscripciones. ¡Lástima grande, que no hubiera podido ver ordenado y publicado el más hermoso de sus escritos! (1). Desde entonces no hice otra cosa que compulsar los datos que sus papeles me suministraban, y animarme más a continuar mis investigaciones; pues ya no iba solo en tan oscuro sendero.

La copia vulgarizada del Itinerario nos demarca así la calzada número 11:

Iter a Corduba Emeritam	M. P. CXLIII, sic:
Mellaria	M. P. LII.
Artigi	M. P. XXXIV.
Metellinum	M. P. XXXII.
Emerita	M. P. XXIII.

Parte este camino de *Corduba* (Córdoba), y tiene su entronque o enlace probable junto a la torre de la Malmuerta, donde se unía a la calzada o *Vía Hercúlea*, que, según datos conformes de todos los arqueólogos cordobeses, cruzaba el Campo de la Merced. Desde donde, y tomando la dirección a la huerta de S. Pablo, empiezan a verse algunos vestigios en la Cabriñana y en la dehesa de los Villares; de aquí, por el Puerto y raso de Sto. Domingo, a Cerro Muriano (Mariano?), a Campo Bajo, dehesa de los Llanos, estaciones de Obejo y Vacar, dehesa de Gamonosas, ermita de Nuestra Señora de la Estrella en Espiel, a la primera mansión, *Mellaria*; y de ésta, por los sitios ya anteriormente indicados, a la Alcantarilla. Pero oigamos a nuestro D. Angel: «El replanteo, nos dice, de la gran calzada (2), nos ha suministrado varios datos que por ser exactísimos consignamos dejando al lector que saque las consecuencias que le parezcan, pero que tal vez le expliquen, las dificultades grandísimas que había para este estudio, y que aquí consignamos antes de hacer el replanteo, para no dificultar con difusas explicaciones la inteligencia del recorrido de la vía.

«La primera es, que la calzada desde el cerro del Arrecife, término de Hinojosa del Duque, hasta Córdoba va toda ella a la izquierda del río Guadiato, el que no atraviesa ni una vez, y siguiendo hasta llegar a Hernán Pérez, próximo a la estación de Obejo, la

(1) Más adelante, con la ayuda de Dios y la competente licencia de su familia tratamos de ordenar y publicar estos trabajos.

(2) Así la llamaron los escritores árabes. Véase más adelante.

misma dirección que la línea férrea de Córdoba, la que corta varias veces, llenando unas a un lado y otras a otro de la misma, y en algunos kilómetros por la misma línea férrea.

*La segunda y más importante, es que esta calzada que tiene marcada una de sus mansiones en Mellaria, no pasaba por su término, y tal vez la mansión sería algún edificio o barrio hacia Peñarroya, pero al poblado principal de la ciudad no podía llegar porque se queda nueve kilómetros al Occidente, y al lado opuesto de las aguas del Guadiato.

*En efecto entre Peñarroya y Fuente Ovejuna, en término municipal de ésta, junto a la charca donde está la máquina elevadora de aguas de la compañía minera y metalúrgica, se encuentra un cerro llamado de Masa Trigo que está al Sudoeste a seiscientos veinte metros de la caseta de peones camineros de la carretera de Peñarroya a Fuente Ovejuna... y en él hay una ruina importantísima, que sin duda es la del poblado donde estaban los principales edificios de Mellaria...

*Otro dato muy curioso, es que antes de atravesar la sierra de la Humbría Larga, la calzada militar, en el mismo puerto Merendero, arranca de ella un ramal que, aun que destruido, se conoce por donde iba en la mayor parte de los sitios, y cruza la vía férrea en dirección a la ruina de Mellaria por el kilómetro 51 de Almorchón a Belmez.

Desde Mellaria, en dirección a Córdoba, arranca otro ramal de calzada, que pasaba el río Guadiato, próximo a la ruina, y va por la vega de la margen derecha de dicho río, hasta frente a la mina del Lagarto, que está en el kilómetro 50 del ferro-carril de Córdoba a Belmez, y empalma en el kilómetro 49 con la gran calzada, entre vía y río, junto a la estación de Espiel.

La segunda mansión era *Artigi*, corrupción de *Lastigi*, hoy *Castuera*: cuestión ya definitivamente resuelta por las autoridades competentes. De la Alcantarilla, que debía ser una de las torres, o atalayas, *quibus et speculis, et propugnaculis, adversus latrones utuntur* (1), puestas para la seguridad de los caminos, y aquí, además, para la defensa del puente y del entronque de las dos vías; parte la gran calzada, por los Egidillos y la Fuensanta, a atravesar la dehesa de los Berciales y a confundirse con el llamado camino viejo de *Monterrubio a Castuera*, hasta llegar a la segunda mansión, o sea, a la *Artigi* del Itinerario, *Lastigi* de Plinio y *Artigin* del Ravenate.

(1) «Sirven de atalayas, y también de lugares de refugio y defensa contra los ladrones» (Tito Livio, lib. 27, cap. 1.).

De ésta a la tercera mansión *Metellinum* (Medellin), y de aquí al final del camino *Emerita* (Mérida) están ya conformes los señores Académicos Fernández Guerra, Coello, y Blázquez.

¿Será mucho atrevimiento el afirmar que el *Arrecife*, que cruza el término de Hinojosa en una extensión de más de 40 kilómetros es la vía número 11 del Itinerario de Antonio?

Y la vía número 29 ¿dónde la demarcaremos?

Que no arrancaba del mismo Mérida, sino de la de Córdoba a Mérida, o sea, de la del número 11, en alguno de sus trayectos; es asunto ventilado y resuelto por los autores que de ésto se han ocupado.

Que Franco se pudo equivocar, como lo hizo en la lectura del trifnio de Villanueva y como ha descubierto el P. Fita, es muy probable, por no decir cierto; pues, *quien hace un cesto...* Consta, además, que las inscripciones publicadas por él, siendo Corregidor de Almaden, como de Capilla, no lo son, sino recogidas en el monasterio de la Encarnación, situado al otro lado del Zújar; por lo tanto de la Beturia Túrduła. Fué causa, por lo tanto, de la desorientación de Ambrosio de Morales y de los escritores sucesivos que tomaron sin discusión sus afirmaciones y dieron por cierto que *Mirobriga era Capilla*.

*Partiendo de esa afirmación, del sabio Corregidor y Gobernador del Estado del Cárpio, y creyendo con fe plena que *Contosolia* era Magacela; *Mirobriga*, Capilla; y Almaden o Chillón, *Sisapon*; y, en su consecuencia, que la Beturia de los Túrdułos empezaba en Magacela o por allí cerca, en la línea convencional que desde Villanueva de la Serena en dirección al Occidente de Llerena trazan Rui Banva, y Cortés y López, seguidos después por todos los que del asunto se han ocupado, buscamos en aquel valle la vía Romana número 29 y, trabajo inútil, a pesar de que la Serena tiene un suelo pizarroso y tal, que la menor excavación deja huella en el terreno por los siglos de los siglos, desde Cabeza del Buy a Esparragosa de Lares, y desde la Ermita de Piedra Escrita de Campanario al puente de Capilla (de construcción de la época del Señorío, por consiguiente muy moderna), no he encontrado en tantas leguas cuadradas ni un indicio, ni una cortadura, ni nada que señale el vestigio más insignificante de una calzada romana; y adquirí el convencimiento profundo de dos verdades: que por allí no ha ido nunca el camino que buscaba; y que, o Franco se equivocó al copiar las lápidas, o aquéllas pertenecían a algún templo de su territorio, pero nunca a

la región a la que entonces perteneciera el actual casco del pueblo de Capilla, situado en la margen contraria del río Zújar a la donde está la Ermita en que se encontraron las lápidas de Franco.»

«La vía número 29, pues, del Itinerario de Antonio, no va por el valle de la Serena...» Y, más adelante, continúa nuestro ilustre guía diciéndonos: «La casualidad, que tanta parte toma en los descubrimientos arqueológicos, me deparó el que buscaba. Midiendo un día la ruina del puente romano de la Alcantarilla, a la falda del cerro y castillo de dicho nombre, en término de Belalcázar, a tres kilómetros al Noroeste del kilómetro diez y ocho de la línea de Almorchón a Belmez y Estación de Zújar, al pasar la orilla derecha del río, término de Hinojosa del Duque, quise subir al cerro inmediato por donde iba la calzada de Córdoba a Mérida, por encima de sus restos para ver la dirección a Córdoba de los trozos que ya conocía; y, a los cincuenta metros del estrivo del puente, me vi sorprendido con que, en vez de seguir la calzada hacia Córdoba, me encontraba con una perpendicular al puente y a aquel pequeño trozo de cincuenta metros, que lo une con esta nueva calzada que en aquel cerro va de Este a Oeste, en vez de seguir la dirección general Norte-Sur, que trae desde Castuera a Córdoba. Seguida dicha calzada en dirección al Oeste, vi, que rodea el cerro en curva hasta tomar la dirección Sur; y sus vestigios me han llevado hasta Córdoba. Esta es, pues, la calzada número 11. Y seguida la dirección del saliente, va formando otra curva hacia el Sudeste, que seguida después, por mayores o menores vestigios me ha llevado por Belalcázar, las ruinas de la población romana en Torre Tejada, pago de San Nicolás... al convento que fué de San Alberto del Monte... a la Virgen de las Cruces término del Guijo... al puerto de Mochuelos, a la Bienvenida, a la Veredilla, al puerto de la Suelta y a Puertollano. Creo, pues, haber encontrado la vía romana buscada, número 29...»

¿Será un hecho real y fehaciente el tal descubrimiento? Podemos afirmar que sí; pues analizados todos sus asertos resultan ser verdaderos. Así como resulta verdadero, que no lo vió todo; pues, obsesionado por el amor a su patria chica, Belalcázar, no observó que la vía tenía una bifurcación que pasaba por Hinojosa del Duque y por la dehesa de Pedroches.

Comprobemos ahora con la copia del Itinerario en la mano:

Per Lusitaniam ab Emerita Caesaraugustam

M. P. CCCCLVIII. sic

Contosolia . . . M. P. XII.	Mariana M. P. XXIII.
Mirobriga . . . M. P. XXXVI.	Lamini M. P. XXX.
Sisapone . . . M. P. XIII.	Alces M. P. XL.
Carcuvium . . M. P. XX.	Vico Cuminario M. P. XXIV.
Ad Turres . . M. P. XXVI.	Titulcia M. P. XVIII etc.

Pero antes dos advertencias.

a) *Per Lusitaniam* debe cambiarse por *Per Bcturiam*, o por *Per Oretaniam*, como están conformes todos los que de esto han escrito después del P. Florez (1).

b) El nombre de la primera mansión está indudablemente alterado por los copistas; por haberlo unido a la palabra anterior *conto*, síncopa de *conjuncto*; siendo el sentido el siguiente. *sic (itiner)* *conjuncto*, vel *conto*; de la manera siguiente después del entronque del camino. Si redactamos en castellano su lectura, así corregida, dirá: Camino de Mérida a Zaragoza por la Beturia: tiene 458 millas; así: desde el entronque a Solia, 12 millas; de aquí a Mirobriga, 36; de aquí a Sisapone, 13; etc.

Resulta pues, que desde la Alcantarilla a la primera mansión, o sea a Solia debe haber unos 19 kilómetros, que si los quieres recorrer, lector amable, hallarás restos inequívocos, como puedes verlos: en la mina de las Tovozas; en el kilómetro 19 de la línea férrea de Almorchón a Belmez; en la vereda del Correo (de Zújar a Hinojosa); en Canto Picado, por entre los dos cerros en que estuvieron Torre Catalina y la Alcantarilla vieja; en la loma de las Mesas; en el límite de éstas con el Cañuelo; y entre la Avispa y el Egido de la Gutierrez. Llegados aquí, lector amable, descansenos un poco; fijate, entre tanto, en la sólida cementación del vado del arroyo del Cuete y del Callejón de Lobito; y determinate a seguir con nuestro amigo don Angel por Belalcázar, o a venirte conmigo por Hinojosa. los dos hemos de encontrarnos otra vez, para llegar juntos a Mirobriga. El te llevará por el camino antiguo de Belalcázar a Sevilla, hasta la huerta de los Tres Morales; para que atravieses el pueblo por su mitad, y, continuando por el carril de Santa Eufemia, te fijas en los vestigios que hay junto al cercado de Pedrajas, en los llanos de las Matas, en el vado del arroyo del Bonal

(1) *España Sagrada*. Tract. 41. cap. I.

y en el Pontón de Torrotejada (1). Después te hará recorrer una línea paralela al Cordel de Merinas de Estremadura a la Mancha, o Cañada real de la Mesta, hasta el pago de S. Nicolás, o de Martín Miguel (2), y Cogollalta; y paralela a la Cañada real a dar en el río Gudamatilla donde quedamos en reunirnos.

Desde la Gutierrez continuaremos para Hinojosa por junto al cerro de la Atalaya y la Torre lengua a cruzar la carretera del Mármol por el K. II; y marchando por el camino que va a S. Gregorio, a entrar en la villa por el callejón de Minzuita, después de habernos fijado en el de la huerta del Moral. Atravesaremos el pueblo por donde estuvieron las tradicionales *Ventas del arroyo de Finojal*, y por la *Calle Real de la Fuente de la Reina*, que empezaba en la Tercia (según documentos del siglo XVI), pasaba por la plazoleta de Olmedo, e iba a terminar a la dicha fuente. Y desde esta fuente por la puente de Juan Gómez y Arroyo de la Fuente del Fraile, a cruzar Los Erizos por la vereda de la Rubia, para abandonarla luego y seguir, (por el pozo de los Médicos, Pozo Burgo y Dehesa de Pedroches) la vereda del Colegio, hasta llegar a las ruinas del antiguo Convento, o Colegio de S. Alberto del Monte. Antes del vado del río Guadamatilla nos habremos unido con los que vengan por el ramal de Belalcázar. «En este largo espacio (del Guadamatilla a S. Alberto) está la vía, nos dice don Angel, muy clara y va sobre el cordel en la mayor parte de su extensión, viéndose muchos trozos de empedrado, y el más visible junto a la cruz de Majada del Judío.» Y a poco de pasar la carretera de Córdoba a Almadén por el kilómetro 90 hallanse los restos del antiguo Convento (3).

De aquí (cruzado el arroyo Cigüñuela, dejadas a la derecha las ruinas de una aldea que en el siglo XIII se llamó Buciegas), a la fuente de la zarza, a tocar el camino de Torrecampo en Fuente

(1) «En un documento fechado en Córdoba, Era de 1320, el Infante D. Sancho el Bravo habla de Torrotejada como uno de los límites de la dehesa de la Bellosta de Gaete, y llama a esta calzada, que vamos describiendo, Camino de Belmez; afirmación que sería disparatada si este camino empedrado, que va de Oeste al Este, no empalmara en la Alcantarilla con el que de Norte a Sur conduce a Helmez y Córdoba desde Mérida, como hemos demostrado. Don Angel Delgado.

(2) Junto al Baño de la Mora, o antiguos Lavaderos de mineral, pertenecientes a la época que vamos historiando, he encontrado un trozo de *miliaria*, cuya inscripción era ilegible.

(3) Según nos refiere Fr. Andrés de Guadalupe en su *Historia de la Santa Provincia de los Angeles*, de la Orden de San Francisco, publicada en el 1660, se edificó este Convento con los restos de una antigua población romana llamada Bucias y con los de la aldea de Buciegas (Lib. 5, cap. 9.)

Bermeja, a seguir por el camino de San Benito, a la Charca de las Rosas; y, pasado el arroyo Santa María por los restos del antiguo puente romano, a la Ermita de Santa María de las Cruces patrona del Guijo, a tocar en unas muy importantes ruinas romanas, y a atravesar, pasadas ellas, su Necrópolis.

Contemos ahora las millas recorridas desde el *Conto* o entronque de la Alcantarilla hasta el sitio donde nos hallamos y veremos que son 48, o sea las que marca el Itinerario de Antonio; a *Solia* 12 y a *Mirabriga* 36. Luego ¿nos hallamos ya en esta última ciudad?

Sigamos la calzada, y veremos; que, torciendo hacia el S., toca a la Virgen de Veredas, Patrona de Torrecampo, y volviendo a la dirección E. nos lleva a cruzar al arroyo Guadamora y luego al río Gudalmez por la Puente Quebrada (1), y, tomando la paralela del camino de Córdoba a la Mancha, nos hace pasar por Puerto Mochelos, mina de San Cecilio, y callejón del Zarzoso, para, pasado el arroyo de Pasaderas, conducirnos a las importantísimas ruinas que hay en la Bienvenida. Midamos y son XII millas. ¿Son estas las ruinas de *Sisapón*?

•Sale la calzada romana de la ruina de *Sisapón* (terminaremos diciendo con nuestro excelente guía D. Angel Delgado) en el mismo valle de Alcudia en dirección Sur, Solana adelante, cortando los millares Rasillo, Malogrado, Malogradillo, Manoterías y Torilejos por frente a cuya casa pasa, y millar de la Presilla y llega al Poniente de la Veredilla donde termina la *Beturia Túrdu* y empieza la *Bética Meridional* y Oriental.—Continúa en la misma dirección por los millares Puerto Pulido, Casa Jaraba, Llanillo, Garvanzal y Acebuchal, a su linde con *Morras de Clavería*, donde está el empalme de la vía de *Quinto Torio*, por el salto *Castulonense*, de que ya hablaremos, y se desvía la calzada hacia el Noroeste a pasar por el Puerto de Suelta, donde está la ruina del castillo del mismo nombre, que la defendía y que cita el Rey D. Alonso en las *Monterías* y está frente al kilómetro 320 de la línea férrea de Ciudad-Real a Badajoz.—Tuerce la calzada al Saliente y entra en el cordel de merinas unida al cual atraviese el río *Ojailén* y el ferro-carril por el paso a nivel del kilómetro 126, volviendo a cruzar la línea férrea al Sur en el kilómetro 214.—Sigue la calzada a *Pozo de la Alcoba*, por junto al camino de *Brazatortas*, atravesaba la parte llana del actual pueblo de *Puertollano* y entraba en la *Oretania* por el Puerto, entre los dos castillos cuyas ruinas están en los cerros de San

(1) En medio del río se hallan los pilares del puente romano.

Sebastián y Santa Ana donde luego se hizo la torre telegráfica. •
¿Son estas las ruinas de *Carcubium*?

De aquí, de *Carcubium* a *Ad Turres*, etc.... a *Titulcia*, a enlazar con la calzada número 24, y a proseguir por ella hasta Zaragoza; que es asunto ya depurado por los célebres académicos Saavedra, Fernández Guerra y Coello. Pero, si te parece, lector amigo, nos podemos volver para comprobar, si realmente hemos dado con el paradero de *La Región Soliense*; y si nos perdemos, que sea en las fértiles dehesas donde lo hizo el Marqués de Santillana, y donde apacentaba sus corderillos la linda y encantadora *Vaquera de La Finojosa*.

Origen del nombre Zújar Nuestro inolvidable guía, el incansable según D. Angel Delgado. D. Angel, nos ha dejado varios apuntes sobre el origen probable del nombre Zújar: séanos permitido transcribir algunos; pues esto vendrá en corroboración de nuestro aserto.

En una cuartilla suelta dice: «Zújar.—En un país donde todos los ríos de alguna importancia, y aún los menos caudalosos, comienzan su nombre por la partícula *Guadí*, señal indudable del paso de los árabes por nuestra península, llama la atención que un río de bastante caudal tenga, como el Ebro, un nombre que no es del idioma castellano y sin parecido a los de toda la comarca.»

•Ni en tiempos Romanos, ni en la época Árabe hemos encontrado el nombre que llevara esta corriente: solo después de la reconquista, y especialmente en el siglo XIV (como nos lo prueba el *Libro de las Monterías del Rey D. Alonso el Onceno*, que se escribió de 1342, a 1350.—*En los montes de Capilla*, página 280—en el que se llama Suja) se nombre unas veces Suxa, otras Suja, y algunas Zuxa; de donde resulta, que este Río se llama Zuxa y este es nombre fenicio, o griego, y significa: *el que ciñe*; y esto nos dice claro, que en los tiempos antiguos servía de límite y cintura a algún país, o región.»

En otros apuntes nos dice: «Nos referimos al verdadero nombre del río que separaba, según nuestra humilde opinión, a las dos Beturias una de otra, a que hoy llamamos río Zújar, y a quien llamaron los antiguos río de Suja, anteponiendo siempre la preposición y escribiéndolo con S al comienzo y sin r al final.

•En ningún escritor árabe encontramos este nombre así escrito; mi amigo D. Rafael Levy, árabe que profesa nuestra Religión Cris-

tiana, natural de Belén en Palestina, y a quien debemos pequeñas nociones de este idioma, nos dijo que ni es voz árabe, ni de ningún otro idioma de Oriente, de los por él conocidos, aunque Cortés y López, al estudiar el pueblo del mismo nombre en la provincia de Granada, diga que se deriva de la voz griega Zosa, o Zusa, que significa la ceñida; esta acepción, podría aplicarse a un castillo, sitio o región, rodeada de murallas, o de un río, y nunca al río que ciñe; por lo cual desechamos esta teoría: y fijándonos en que el Rey don Alonso en *Las Monferías* le llama río de Suja, que igual nombre le da la Real Cédula de donación del Señorío por Don Juan II, al Maestre de Alcántara del territorio de Gahete, y los escribanos del siglo XV, en multitud de documentos que existen en el archivo del Ayuntamiento de Belalcázar, creemos que Zuja es el nombre corrompido de una región a que servía de límite este río, y entonces se nos ocurrió, que ésta pudiera ser la Soliense y su río De Solia convertido en Sulia por los Arabes, ha sido llamado Suja por los castellanos.*

Geógrafos e Historiadores Arabes. Como terminación de este capítulo, y para corroborar lo últimamente asentado por el señor Delgado, adelantaremos al lector algo de lo que hemos de tratar con más difusión en el Capítulo V de esta segunda parte.

Los escritores árabes, posteriores al desmembramiento del Califato de Córdoba, durante el reinado de Hixem II, nos hablan de una región donde se estableció un pequeño señorío, o Reino de Taifas, que estaba situada entre los confines más altos y más bajos de Córdoba en una extensa planicie, muy feraz, y rodeada toda ella de fortalezas o castillos. A esta región la llamaban: *Al-Sahla*, *Al-Sahala*, o *Al-Salla*. ¿La Solia...? ¿La Región Soliense...? Mucha fuerza dan a nuestros argumentos estas coincidencias de topografía y de nombre. Mientras ulteriores descubrimientos no vengan a decirnos otra cosa, podremos creer que estamos en posesión de lo cierto.

CAPITULO III

Lo Romano.—Solía.

CLASES EN QUE DIVIDÍAN LOS ROMANOS LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN.—MODO DE ESTAR CONSTITUIDAS LAS ANTIGUAS CIUDADES.—HIHOJOSA Y BELALCÁZAR SUBURBIOS DE LA ANTIGUA SOLÍA.—CIUDADES CONTRIBUTAS.—EL SAGRADO GUADAMATILLA.—OTROS RESTOS E INSCRIPCIONES.

Clases en que dividían los Romanos los núcleos de población. Parece ser que los Romanos clasificaban (1) las ciudades en la siguiente forma: *Ciudades Inmunes, Ciudades Federadas, Colonias Romanas, Colonias Latinas, Municipios, Ciudades Estipendiarias y Ciudades Contributas, o pueblos.*

He aquí el carácter de estos distintos organismos: Las *Colonias romanas* estaban fundadas por Curatores (*triumviri coloniæ deducendæ*), que elegían el lugar y repartían las tierras entre los colonos (ciudadanos, o soldados romanos). Las *Colonias, o Ciudades latinas* se llamaban así porque eran administradas como las de Italia. Los *Municipios* eran ciudades ya fundadas, a las cuales se les concedían los derechos propios del ciudadano romano. Las colonias se diferenciaban de los municipios, en que la población de aquéllas era transportada de Italia, y la de éstos era indígena; en que aquéllas se regían por las leyes romanas, o italianas, y éstos por leyes y magistraturas propias. Las *Ciudades estipendiarias*, que eran el mayor número, estaban obligadas a satisfacer los impuestos

(1) *Rosinus, Antiquitatum romanarum*, lib. X, cap. XXII, XIII et XIV.

y cuyas autoridades debían ser nombradas por los Pretores, o, por lo menos, confirmadas por ellos. Las *Contributas*, o pueblos, eran pequeñas ciudades agregadas, en lo relativo a su régimen económico, a otras mayores. Las más privilegiadas de todas eran las *Ciudades inmunes*, que no tenían la obligación de pagar impuestos; privilegio que sólo gozaban pocas ciudades. Por último, las *Ciudades confederadas* eran de derecho independiente, si bien estaban unidas a Roma mediante un pacto, teniendo que auxiliar, por él, a la gran ciudad en tiempo de guerra.

Modo de estar constituidas las antiguas ciudades. : : : No estaban constituidas las grandes urbes de la antigüedad, como las modernas, por nutridos núcleos centralis-

tas; sino, antes al contrario, por grupos diseminados, aquí y acullá, de viviendas más o menos separadas; y dejando entre sí paseos, parques, campamentos, y, a veces, hasta bosques enteros, dedicados a alguna divinidad. En cada uno de estos pequeños núcleos se localizaba alguna de las tribus autónomas de la vecindad, y procedentes de tronco idéntico; para participar de los bienes de la asociación.

No fué otra cosa en sus principios la misma ciudad de Roma. Siete núcleos principales la integraron al fundarse, cada uno localizado en una colina próxima a la de los otros; por eso se llamó *la Ciudad de las siete colinas* (1). Los Albanenses construyeron sus moradas en el monte *Celio*; los Palatinos, tribu aborigen del campo Reatino, se establecieron en el monte *Palatino*; los Quirites, o Curites, en el *Quirinal*; los Latinos, en el *Aventino*; en el monte *Tarpeyo* se erigió un ara a Júpiter Capitolino; en el *Esquilino* se custodiaban los despojos y prisioneros de las guerras; y el *Janículo* fué agregado a Ciudad por Anco Marcio, para custodia del puente que este rey había mandado construir sobre el Tiber.

Y, consignado todo esto, que pudiéramos llamar prenotando a nuestra tesis, pasemos al asunto principal, a ver como estaba constituida nuestra antigua *Solia*.

Hinojosa y Belal-cázar suburbios de la antigua Solia. Demostrado, con bastante probabilidad, en el capítulo anterior, que la *Contosolia* del Itinerario de Antonio es un error de los copistas, que han ligado el *Conto*, de la vía militar número 29 con la número 11 en la Alcantarilla, con el nombre de la

(1): Rosinus, loc. cit. lib. I, cap. II, et seq.

primera mansión, *Solia*; y visto, que el número de millas de esta calzada trasversal a Zaragoza, por la Beturia y la Oretania, nos lleva a las inmediaciones de Hinojosa y Belalcázar; veamos qué era y cómo estaba constituida esta ciudad, cabeza de la Región Soliense.

Pero, copiemos primero, a título de información, lo que los traductistas de la materia nos han dejado consignado acerca de ella.

«En las tablas de Tolomeo, nos dice Cortes y López (1), hallamos así (*Selia*) escrita una ciudad en la región de los túrdulos béticos; y es sin duda la misma que en Plinio está escrita *Selia*, no siendo sino muy frecuente haber trocado los copiantes las letras L y T, así como por *Larraga* estribieron *Tarraga*. Con el mismo error sin duda se copió en las actas del Conc. Eliberitano, donde hallamos la firma del párroco de *Selia*. El docto Mendoza creyó debía leerse *Solia*; pero esta ciudad si existió con este nombre, no podía ser túrdula como la *Selia* de Tolomeo estando los solienses en San Lúcar la Mayor. Así la *Selia* de Tolomeo es la *Selia* de Plinio del convento jurídico de Córdoba.»

Y añade más abajo (2): «No debemos la memoria de esta ciudad (*Solia*) a los geógrafos romanos o que escribieron bajo el imperio, a no ser la que en Tolomeo se halla escrita *Selia* por *Solia*; pero la debemos a las inscripciones de aquellos tiempos. Entre el río Menoba, hoy Guadiamar y San Lúcar la Mayor, se halló una que decía así:

FL-AMILIA A-L-H-S-E-
P-MARSIVS INTER MENVBAE
RIPAM-ET LYCVM AMPLISS
SOLIENSIVM-ORDINIS-
INDVLGENTIA ACCEPTO LOGO
P-S-C-B-M-D-P-
S-T-T-L- (3).

Donde se hace expresa mención del concejo y del bosque de

(1) Loc. cit. ad. verb. *Selia*.

(2) Loc. cit. ad. verb. *Solia*.

(3) Puede leerse en la forma siguiente: «Fl (avia) Emilia a (unorum) L. h (de) s (ita) e (st) P (ublius) Marcivs inter Menuba-ripam et lucum ampliss (imum) Solfensium Ordinis, indulgentia accepto loco, p (ecunia) s (ua), e (onjugi) b (ene) m (erenti), d (antaxat) p (osult). S (it) t (ibi) t (erra) l (ocis).» Que quiero decir: *Aquí está enterrada Flavia Emilia, de cincuenta años de edad. Publio Marcio, habiendo obtenido indulgentemente, por su dinero, un sitio, para su querida esposa, entre la orilla del Menuva y el dilatado bosque del Orden de los Solienses, la coloró entretanto. Sate la Tierra leve.* Llega así, no prueba nada en favor de Sanlúcar, ni entorpece para nuestro argumento; pero sospecho que está mal copiada. El P. Fita la llama espuria: Véanse sus palabras en el cap. II.

los Solienses. Ambrosio de Morales en sus antigüedades, y Mendoza en sus comentarios al Conc. Iliberitano sobre la firma de *Eumenius e Solia*, mencionan una lápida en la Xara con el patronímico *Soliensis*.

Pero, un autor más moderno nos advierte: «Población de España (*Solia*) en tiempo de los romanos. Cortés menciona una inscripción hallada en la proximidad de Sanlúcar la Mayor, en que aparece este nombre; pero Hübner cita otra piedra terminal hallada en Villanueva de la Jara, provincia de Córdoba, de modo que debe buscarse en esta región y no en la provincia de Sevilla.» (1)

Y en esta región hemos dado nosotros con ella; constituyendo la cabecera de un importante *Municipio*, a quien daba su nombre; como cabeceras de sendos municipios eran sus limítrofes en el *Trifinio* de Villanueva de Córdoba, *Epora* y *Sacili*. Situada en el centro, precisamente, del rombo trazado por las dos bifurcaciones de la calzada militar; e integrada por seis principales núcleos o *suburbios*, y encerrando en su perímetro el *Lucum amplissimum*, el dilatado *Bosque* de encinas, en cuyo centro se hallaría el templo consagrado al Sol. (2)

Estos *suburbios* eran: En el ramal de la derecha viniendo del *Conto*, de la *Alcantarilla*, *Hinojosa del Duque* y *Pedroches*; en el ramal de la izquierda, *Belalcázar*, *Torretejada* y *Marimiguel*; y en el lugar geométrico de esa especie de rombo, *Santo Domingo* con sus *Palomares* y su *Fontanar*.

Estaban todos estos *suburbios* enlazados, además de por la calzada militar, por otras secundarias, de las cuales aún hemos podido reconocer cuatro; una que arranca de *Belalcázar*, y que la designaremos con el número 1; y tres que lo hacían de *Hinojosa*, y las señalaremos con los números 2, 3 y 4.

La calzada secundaria, o vecinal número 1 arrancaba, como hemos dicho, de *Belalcázar*, pasaba por la laguna de la *Riaza* (entre *Santo Domingo* y *Torretejada*), por lo alto de *Cubillana*, por el *Manadero*, *Majadalta* y *Pozo Burgo*, donde enlazaba con el ramal derecho de la vía militar y entraba en *Pedroches*.

La calzada vecinal número 2, salía de *Hinojosa* por la calle del *Calvario* (hoy, *Fr. Ceferino González*); pasaba por el callejón de *Patarrondá*, donde está muy bien conservada y toda ella rodeada de fustes, jambas y otros restos de labores graníticas; continuaba

(1) Mólida (José Ramón) en el *Diccionario enciclopédico Hispano-Americano* (ed. Montaner), ad verb. *Solia*.

(2) Rosinus, loc. cit. lib. II, cap. II.

por la senda de los Majuelos, para perderse en el Palomar Viejo (*Columbario* ?), junto a *Santo Domingo*.

Sale la calzada secundario número 3 por la calle Mesones (Moreno Nieto) al callejón de los Escaramujos y al Charco Pandero; y por el camino de Almaden, a cortar a la número 1 en el Manadero; pasa por los callejones de *Marimiguel*, a la mina de la Monja (junto a Santa Eufemia), para internarse en la provincia de Ciudad-Real.

La calzada secundaria, o vecinal número 4, sale, en el Charco Pandero, de la anterior (en cuya bifurcación hay resto de un *cipo* ilegible); continúa por el Cerro Alto a la mina romana del Pozo de la Nieve, por Rebatacapas; a unirse en Manosoberbia con la número 1, y ponerse en comunicación, mediante ella, con los restantes *suburbios*.

«Cerca de los Pedroches de Córdoba estaban, nos dice Sánchez de Féria... las Villas de Hinojosa y Venalcázar, famosas poblaciones de aquel país, y con restos de mucha antigüedad (1);» como ya hemos indicado en otros capítulos y como puede verse en nuestra pequeña colección y en las inscripciones y demás objetos que tenía recogidos don Angel Delgado; pero todo muy destrozado y molido, indicando muchos trastornos e invasiones; y en general bastante pobre; sólo en *Santo Domingo* hemos podido recoger, con alguna abundancia, tiestos de cerámica saguntina, pero nada entero.

¿Reviste probabilidad nuestro argumento...? ¿Sí? Luego estas dos Villas son verdaderamente hermanas gemelas; restos disgregados de la antigua ciudad de *Solia*, cuyo núcleo céntrico y principal debió estar en Santo Domingo.

Viene a dar fuerza a este nuestro argumento el hecho, de que, hasta la última centuria, los términos de las dos Villas eran comunes, o estaban mancomunados; reuniéndose, en Santo Domingo, los dos Ayuntamientos en un solo Cabildo, para tratar del disfrute y aprovechamiento de los mismos; como veremos más adelante en el capítulo IX.

Ciudades contributas. Entre estas pequeñas ciudades, o pagos, sujetas a pagar ciertos tributos sobre el suelo y las cosechas (*vectigal certum, et incertum, vel decumanum*), y agregados al municipio *Soliense*, en lo relativo a su régimen económico; podemos enumerar muchas de las aldeas desaparecidas y alguno de los pueblos existentes en estos confines: aún cuando dejemos de hacerlo con algunos otros, por creerlos del municipio *Mi-*

(1) *Palæstra saguntina*, Apend. III.

robriicense. Sean estas: Coslada, Gutierra, Torre-Catalina, Alcantarilla, Marín Pascual, Villadojerta, Nuestra Señora de la Antigua, Aldeavieja, Castillo del Cuete, Castillo de Cuzna, Allozo, Retamar, Alcaracejos, Torre del Falcón, Abades, Moraleja, Bucias, Luengos, Zarzosa, Doña Dama, Las Casas, Zanjatorril, Valverde, etc.

Coslada. *La hermita de Nuestra Señora de la Consolación, que fué parroquia de la aldea llamada Coslada, dista media legua al S. O. de la villa (de Belalcázar). Su construcción y retablo denota ser obra del siglo XIV o XV (1).

La *Gutierra*, en la bifurcación de la calzada militar y con muchos restos de antigüedad romana: tuvo iglesia parroquial dedicada a S. Serván, de quien aún se conserva el nombre en un pago de fincas vecino.

Torre Catalina, situada en la calzada número 29, en el quinto de Cantopicado, llamado así por la abundancia de piedra granítica labrada, que en él se encuentra: donde D. Angel Delgado encontró un ángulo de sarcófago romano del bajo imperio (o tal vez, de la época goda), con exquisitos bajos relieves.

Alcantarilla, situada, como hemos repetido, en el *Conto*, o entronque de las dos vías 11 y 29, y derivada de este nombre y del árabe *Lacan*, como veremos en el capítulo V. Forma un pequeño montículo, con su foso natural formado por el río y parte escavado en la roca. Los umbrales de las puertas laterales de la ermita de Nuestra Señora están formados por una lápida cortada a lo largo, y cuya inscripción gastada por el pisoteo, solo conserva las siguientes letras:

..... FAN
 NV
 I
 XXV
 S I I
 F G

 N . V

Villadojerta (Oxerta ?), donde se han hallado armas y utensilios.

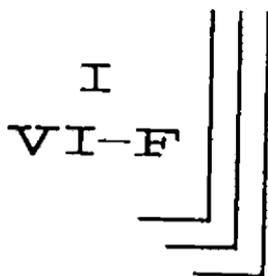
Ntra. Sra. de la Antigua con su importantísimo *Escorial de Fuente la Zarza*, junto a la calzada militar número 11 y de quien ya nos hemos ocupado en el capítulo V. de la primera parte.

Aldeavieja, junto a la misma calzada, de quien casi todos los historiadores Cordobeses (tal vez confundiendo las vías números 11

(1) Ramírez y las Casas, *loc. cit.* art. *Belalcázar*.

y 12) dicen ser la mansión *Malseca*, o *Aldea-vieja* de *Valsequillo*. Dice así Ramírez de las Casas Deza (1): «Valsequillo parece corresponder al sitio de la antigua población llamada *Malseca*, que el itinerario de Antonio pone en el Camino de Córdoba a Mérida, veintiseis millas, o seis leguas y media más allá de Siciliana, hoy Espiel. De *Malseca* pudo, corrompida la palabra, llegar a decir *Valseca*, y de aquí *Valsequillo*».

Castillo del Cucte, de quien ya hemos anotado que significa *Cuetum*, o *Cota*, lugar fortificado (2). «En él, como nos dice el citado Ramírez (3), se conocen los vestigios de la fortaleza». Dice además de él, hablando de la Parroquia de San Juan: «que fué casi del todo reedificada en el siglo XVI con la piedra del castillo que fué demolido, el cual estuvo situado en el cerro del Cohete.» Y hablando de la iglesia de Ntra. Sra. del Castillo, nos dice: «El título de esta imagen dá a entender o que fué trasladada del castillo que se demolió, a este sitio, o que la fortaleza estuvo en el que ocupa la ermita, la cual está situada en la plaza. Si fuese cierto que en esta población no hubo más castillo que el que estuvo situado en el cerro, habríamos de decir que cuando se demolió esta fortaleza se llevó la imagen al pueblo y se le construyó ermita; pero el descubrimiento de una mina que salta de la posada de la calle del Risquillo, y se dirige a la casa que hoy es de la familia de Menestrosa y fué uno de los antiguos beaterios a que sirvió la ermita de iglesia, nos hace sospechar si en este sitio habría otro castillo o torre, de que tomó nombre la imagen, como ha sucedido en otros muchos pueblos, donde hay ermitas de Ntra. Señora con el mismo título.» De las faldas del expresado cerro recogimos en una de nuestras excursiones un trozo de lápida de mármol blanco, que, en elegantes caracteres, decía:



(1) *Loc. cit.* art. *Cinco Aldeas*; y Sánchez de Feria, *loc. cit.* Apend. II.—(2) Véase el cap. I de esta segunda parte.—(3) *Loc. cit.* nr. *Hinojosa*.

Castillo de Cuzna. *Como unas 5.000 varas al S. de La Lancha, dice Ramírez de las Casas (1), se encuentra un elevado cerro donde estuvo el castillo de Cuzna, en cuyo paraje se descubren algunos subterráneos y minas notables por su profundidad y largas cañas.*

Allozo y Retamar, separados uno de otro unos 2 kilómetros. Los vecinos del Allozo, situado en la parte de acá de Ntra. Sra. de Guía, se fueron trasladando, poco a poco, a un pago de viñas que tenían junto al Retamar; y así dieron origen a la nueva villa de Villanueva del Duque. En un legajo de papeles del archivo parroquial de Villanueva del Duque, se encuentra una información notarial sobre los bienes de la parroquia del Allozo, dedicada a S. Blas, hecha en el 1585; por haber dejado de existir el poblado. Estos bienes, como consta por documentos del mismo archivo, pasaron a la Fábrica de Villanueva, después de arruinarse la iglesia de San Blas algunos años antes del 1760.

Alcaracejos. *En algunos instrumentos antiguos se le da a esta villa el nombre de Alcazarejos, lo que juzgamos corrupción. Alcaracejos parece derivado de alcaría, palabra árabe que significa aldea, por lo que Alcaracajos vale tanto como aldegüelas, lo que no deja de convenir con los frecuentes vestigios de población que en varios sitios de este término se encuentran.* (2) Pero estos vestigios no son exclusivamente árabes; los hay así mismo romanos, aquí y allá mezclados. En una de sus antiguas minas, al explotarse ahora de nuevo, se halló un galápago de plomo en forma de artesa con una inscripción, que debe referirse al fabricante de la mina Cayo Papirio. Dice así:

C. PAP. CAENI COTVM.

Torre del Falcón, atalaya de origen romano, aún cuando los vecinos de Villaralto, en cuyos confines (un kilómetro hacia el sur) se encuentra, la llamen *Casa de la Mora.* *Yace ésta villa, nos dice Ramírez de las Casas hablando de Villaralto, en paraje algo elevado de cuya circunstancia unida a la de haber habido en el sitio donde se fundó algunos vestigios de población antiguos a los cuales llaman vulgarmente villares, le vino el nombre de Villar-alto... Es población de fines del siglo XV a principios del XVI, que comenzó por un pago de viñas en que los vecinos de Torre-milano

(1) *Loc. cit. art. Fuente La Lancha.*

(2) Ramírez de las Casas, *loc. cit. art. Alcaracejos.*

hicieron varias chozas para cuidar más de cerca sus heredades donde moraban casi todo el año; y para oír misa labraron una ermita en el sitio donde después se labró la parroquia.

...En algunas ocasiones se han hallado en el término de esta villa vestigios de antiguos edificios y algunos sepulcros cuyas piedras se conservan (1).

Bucias, situada junto a la calzada militar número 29, una legua al septentrión de El Viso, y sobre cuyas ruinas se edificó el Convento de San Alberto de la orden de San Francisco y provincia de los Angeles, ya demolido. A su occidente corre el arroyo Buciegas de donde tomó nombre una de las aldeas que hubo en otro tiempo y de que hemos hecho mención. Dícese que en el sitio de esta aldea hubo una antigua población llamada Bucia de cuya existencia no hemos visto testimonio alguno fidedigno. Por creer que San Alberto había padecido martirio en aquel lugar se le fabricó allí ermita en 1380 y después se fundó el convento por D. Gonzalo Mesía en 1504. En él estaban sepultados muchos señores de la Casa de Santa Eufemia, entre ellos el primer marqués de la Guardia Don Gonzalo Mesía Carrillo y su mujer Doña Ana Manrique de la casa de los condes de Paredes: Don Rodrigo Mesía segundo marqués de aquel título y Don Fr. Antonio Manrique obispo de Calahorra, primer Comisario general de la orden, hijos de los anteriores, y Don Diego Hurtado de Mendoza nieto de los dichos primeros marqueses de la Guardia (2).

El sagrado Guadamatilla. El Sr. Cortés y López insistiendo sobre la inscripción halla en Sanlúcar la Mayor, y copiada anteriormente, donde se nombra el río Menuba (*inter Menubæ ripam et Lucum amplissimum Solienseium*), afirma: «Quiere expresar esta voz que este río o en su ribera había un oráculo que vaticinaba y profetizaba, y de aquí el nombre *Menuba*, que vale tanto en hebreo como si dijéramos: a vaticinarc, sea a divinando loqui; y de aquí *Guadimar*, el río de las profecías o de las palabras divinas, de las voces *Guadi*, río, y *amar*, que vale tanto como hablar» (3). Estamos conformes en que *NaBaH* significa *profetizó, hizo oficio de profeta*. Las letras esenciales son *N B H*. En otras lenguas orientales que posean esta misma raíz pueden tener vocales diferentes, por ejemplo: *NuBaH*, *NoBaH*, o *NeBaH*. La

(1) *Loc. cit.*, art. Villar-alto.

(2) Ramírez de las Casas. *loc. cit.*, art. Santa Eufemia

(3) *Loc. cit.*, ad verb. *Menuba fluvius Turditaniae*.

sílaba *me* puede ser el prefijo que se le pone a los verbos para hacerlos participios: *Menuba*, o *el que profetiza*.

Pero con lo que no estamos conformes es, con que únicamente al Guadiamar correspondan estas circunstancias. Los mismos derechos tiene el *Guadamatilla*. Analicemos, sino, los componentes de esta palabra árabe: *Wuad*, río; *amat*, órdenes o hablas; e *illa*, partícula muy repetida después de las fórmulas de juramento que significa *El* o *Alláh*, Dios. De manera que *Guad-amat-illa* viene a ser lo mismo que *Río de las órdenes* o *hablas de Dios*: y por lo tanto río sagrado, y objeto de veneración por parte de los pueblos de la antigüedad.

Otros restos e inscripciones. Podríamos enumerar aquí la variedad de objetos de arqueología general, como armas, enseres y utensilios; encontrados aquí y acullá en las múltiples ruinas diseminadas por todos estos contornos, además de los pagos, o vicos que acabamos de enumerar. Algunas de ellas pueden conceptuarse como cuencas mineras, ejemplo los Almadenes y las Cumbres de San Bartolomé; otras como centros de explotación agrícola, pudiendo servir de ejemplo las ruinas del Jardoso junto al Guadamatilla, donde se ha encontrado una lápida sepulcral, probablemente dedicada al liberto, jefe de la colonia. Dicha lápida la trasladó a su finca, dos kilómetros más al sur, el Pbro. Don Ambrosio Torrico López, y es del tenor siguiente:

c
I - VRBANVS - SAGAE -
LIB - AN - LV -
HIC - S - E - S - T - T - L -

I (ulius) Urbanus Sagace lib (ertus) an (norum) LV. hic s (itus) e (st) s (it) t (ibi) t (erra) i (evis). Y en castellano; *Julio Urbano* (o natural de Roma) *Sagaz*, liberto de cincuenta y cinco años, aquí está enterrado. Sáete la tierra leve.

CAPITULO IV

Epoca árabe.—Fohs-al-Bolut.

NUEVO ARGUMENTO DE PROBABILIDAD.—CLIMA DE CAMBANIA.—SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE FOHS-AL-BOLUT.—ORIGEN DEL NOMBRE HINOJOSA.—YA SE NOMBRA ASÍ AL TIEMPO DE LA RECONQUISTA.—BATALLA LIBRADA EN ESTOS CONTORNOS.—LACANT ES LA ALCANTARILLA.

Nuevo argumento de probabilidad. Ningún documento hemos podido hallar de la época Visigótica; a no ser que como a tales conceptuemos al trozo de sarcófago hallado en Torre Catalina, de que ya hemos hablado; y a una *lápida sepulcral* encontrada en el cerro del Cuete. Es ésta un monumento, que por su redacción y por los caracteres de su escritura, puede muy bien clasificarse entre los de su época.

Estaba esta lápida, que es de forma circular, cuando tuvimos conocimiento de ella, sirviendo de solera en el hogar de una casa de campo (la de Celestino Moreno), y por lo tanto muy deteriorada. Conseguimos que la levantaran; pero la pusieron de piedra de fuego en el mismo hogar. Por eso cuando fuimos a recogerla, no lo hicimos, ni lo creímos conveniente, por el estado lamentable en que la vimos. Con todo creemos que su inscripción decía lo siguiente:

DECVMBIT JOANNES
XTI. SERVVS. AMEN.

Aquí descansa Juan, siervo de Christo. Amen. Mas como el

verbo *decumbo* significa también *cacer peleando*, o *morir en la lucha*, puede muy bien interpretarse de un *Guerrero cristiano*, o de un *Mártir*.

Hecha esta observación, pasemos a formar otro argumento de probabilidad sobre la situación geográfica del núcleo de población llamado por los árabes *Fohs-al-Bolut*, o *Llano de las Bellotas*; y sobre el origen o procedencia del nombre *Hinojosa*.

Clipa de Cambania. Así era llamada por los geógrafos árabes la Región *Cordobesa*, que comprendía, menos los partidos de Priego y Rute, toda la actual Provincia de Córdoba, parte de la de Jaén y el partido judicial de Ecija (Sevilla).

A ella pertenecían, según Don José Antonio Conde (1), entre otros pueblos, los siguientes: *Sóticas*, *Sherba*, *Åksemba*, *Mins-Ålxaraf* (*Castillo de la Jara* ?), *Gebal-albacar* (*Monte de las Vacas*, que otras veces llaman *Ålcabct-Ålbacar*, *fragosidad de las Vacas*, que dicen distaba diez millas de Córdoba), *Gebal-Kintos* (*Jabalquinto*, monte célebre donde se dió una sangrienta batalla entre los Almorávides y los Almorávides, *Keskinan*, *Phos-Ålbelut* (*campo de encinas*), *Welmez* (*Guadalmaz*), *Ådamus* (*Ådamuz*), *Åulia* (*Olia*); y cerca de éste, *Ålheria-Ghulicta*, *Selaha* y *Bescul*.

Ahora, una pregunta: ¿No parece, que, según estas notas del Sr. Conde, hemos de colocar en el norte de Cambania a *Phos-al-belut*, *Fhohos-al-Bellot*, *Fahos-albellota*, o *Fohs-al-Bolut* (que de todas estas maneras y otras varias, se lee en los diferentes autores), como a *Jabalquinto*, *Ålxaraf*, *Ålbacar*, *Guadalmaz*, etc.?

Situación geográfica de Fohs-al-Bolut. Pero veamos el modo de precisar más su situación geográfica, con el testimonio de otros autores.

El celeberrimo escritor Ben-al-Khathib (2) dice, que «*Fhahs-Ålbellota* era un lugar no muy distante de Córdoba.»

Y el no menos célebre Ben-Amir-Aldhobi (3), haciendo la biografía del *Ålgaldh*, dice, que «era *Cordobés* de un lugar que llaman *Fahs-Ålbellota*, no muy distante de Córdoba, y que llaman así por abundar allí Encinas de excelente fruto.»

En las *Åjbar Machmua* (4) del *Ånónimo parisiense* se lee, que

(1) Notas a la traducción de la obra *Descripcion de España de Xerif Aledris*, conocido por *El Nubiense*.

(2) Casiri, *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis*, t. II. n. MDLIII.

(3) Id. *loc. cit.* t. II. n. MDLXXI.

(4) *Relaciones reunidas*, pag. 93.

Fech-al-bolut era un castillo situado en el Llano de las Encinas al norte de Córdoba, ente *Finix* (Constantina) y Toledo, donde se amparó Yosuf en su huida después de su derrota en tiempo de Aderraman I.

El moro Rasis (1), cuya autoridad, hoy día, ya no es discutida, al describir «el término de los llanos donde ai las vellotas» (2), nos habla primero de uno «mui fermoso et mui bueno que es cercado de los montes, que lo fazen mui fermoso et mui bueno. Et ep su término yaze el venero de que sacan el azogue, et de allí lo lievan a todas las partes del mundo; et non lo ha sinon allí; et sacan y mucho bermellón et mui bueno, et non lo saben de tan bueno sinon aquel que sacan de ultramar»; y, dicho ésto, pasa inmediatamente a hablarnos ya de *Fahss-al-bolut* (el llano de las bellotas), colocándolo hacia el sudoeste, y fuera del círculo de montes que rodean al «venero de que sacan el asogue». Y lo llaman así, dice, porque «et lo demás desta tierra no ha y otros arboles sinon encinas, cuyas vellotas et son mas dulces que quantas ha en Espanya. Et ha y una cibdat a que llaman Luca (3), que es mui antigua cibdat, et y yaze al sol Poniente (4) del llano de las vellotas.»

¡Creo que no vamos del todo errados, al buscar a esa población árabe (tal vez integrada por varios núcleos, cábilas o aduares, pues sus pobladores eran los *berberes*) entre estas masas de encinar, productoras de las más exquisitas bellotas!

Origen del nombre Hinojosa. : ¿Por qué no hemos de poder buscar, ahora, en la alteración y corrupción de ese nombre árabe, el origen del nombre Hinojosa?

«Una gran dificultad, dice D. Miguel Casiri (5), es la de distinguir (en los escritos árabes) los nombres propios, de los apelativos, y reducirlos a los nombres actuales. Muchos de estos nombres propios, ya sean de hombres, como de Príncipes, Reyes, Magnates, o nobles Escritores; ya de lugares; han sido por los Europeos unas veces mutilados, otras corrompidos, otras designados con nombres totalmente distintos. Sirvan de ejemplo los siguientes tomados de

(1) *Crónica del Moro Rasis...Memorias de la Academia de la Historia*, t. VIII.

(2) Códice de Morales.

(3) En otros códices se lee *Luça*. Unos y otros deben estar equivocados: debiendo leerse *Lacant* (la Alcantarilla).

(4) Creemos que esta cláusula forma parte del periodo anterior, por que sinó sería errónea; pues Constantina, de quién sigue luego hablando, está muy para el sur.

(5) *Loc. cit.* t. I, *Præfatio*.

la Geografía Española: *Alcázac*, vulgarmente *Alcaudete*; *Schalubaniat*, hoy *Salobreña*... *Fahsalballuth*, o sea *Llano de las Bellotas*.

Otros muchos ejemplos pudiera haber citado Casiri, como *Bathlios*, hoy *Badajoz*; *Sbilis*, *Sevilla*; *Turgela*, *Trujillo*; *Scharana*, *Villanueva de la Serena*; etc.

Y ¿por qué no hemos de deducir del nombre de ese pueblo árabe, el nombre de nuestro pueblo?

En efecto; si ese nombre lo escribimos y leemos, tal cual ellos lo pronuncian, aspirando la *h* y ligando la primera palabra con la vocal del artículo *al* subsiguiente, tendremos: *Fajosa*, *Fejosa*, *Fojosa*, o *Fijosa*; que los conquistadores castellanos y leoneses oyeron *Finojosa*, o *Finoxosa*, como estaban acostumbrados a llamar a otras poblaciones de sus antiguos reinos.

Ya se nombra así, al tiempo de la Reconquista. Viene a corroborar todo esto el hecho indiscutible, de que, desde los mismos días de la Reconquista es llamado ya este pueblo *La Finojossa*, o *Finoxosa*, como consta por documentos públicos, que ya se exhibirán más adelante (1).

Batalla librada en estos contornos. Habiéndose apoderado del Emirato de Córdoba Abderramán I, de la dinastía de los Omeyyas tuvo que luchar con el último Emir dependiente de Damasco y representante de los Abasidas, Yusuf-al-Fehri. Este, después de varias luchas y alternativas, se había entregado a Abderraman y le había dado en rehenes a sus dos hijos Abú-Zaid y Abul-Arwad; pero la tranquilidad duró poco tiempo. Veamos como refiere estos acontecimientos, tomándolos de los escritores árabes, el Cronista de Córdoba, D. Luis Maraver y Alfaro (2).

• Terminados todos estos asuntos, y prestado el juramento de fidelidad, regresó a Córdoba el Califa, trayendo a su derecha a Yosuf y a su izquierda a As-Samil (3)... Yosuf y As-Samil disfrutaban en la corte de la mejor acogida... As-Samil estaba completamente resignado con su suerte; y Yosuf incapaz de tomar por sí mismo una gran resolución se hubiera avenido también fácilmente a aquella posición secundaria, a no haber estado rodeado de ciertos jefes que acostumbrados a ocupar durante su reinado puestos importantes, se hallaban con disgusto oscurecidos y procuraban excitar cons-

(1) Véase el cap. VI. de esta segunda parte.

(2) *Historia de Córdoba*, t. II, cap. IV.

(3) Gobernador de Toledo.

tantamente a Yosuf contra el Califa. Seducido por aquellos malos consejeros, decidió probar de nuevo fortuna al lado de las armas, y solicitó aunque infructuosamente el apoyo de As-Samil y de los Caixitas. Recurrió entonces a los Baladies, principalmente los de Lacan, Mérida y Toledo; y en 758 recibió Abdu-r-rahman la noticia de que Yosuf había marchado en dirección a Mérida. Desde luego se persuadió de que As-Samil había sido el consejero de aquella trama; y aún cuando éste procuró sincerarse, no lo consiguió, y fué puesto en prisión con los hijos de Yosuf.

Después de haber reunido éste en Mérida a sus parciales árabes y bereberes, salió para Lacan y de allí a Sevilla, a cuya ciudad puso sitio, llevando ya en su compañía un ejército de 20.000 hombres. Creyendo que Abdu-l-melic ben Ocmar ben Mervan gobernador de Sevilla, no podría resistirle con la escasa guarnición de que disponía, pensó dejar alguna fuerza en el sitio, y se dirigió con toda la restante sobre Córdoba. Mientras Yosuf emprendía esta caminata llegaron a esta ciudad los árabes Syrios, y reforzado con ellos el ejército de Abdu-r-rahman, salió éste al encuentro de su enemigo. Al mismo tiempo recibió también Abdu-l-melic el socorro de las fuerzas de Morón, de cuya cora era Gobernador su hijo Abdu-l-lah, y reunidos padre e hijo, resolvieron salir en persecución de Yosuf. Este que sabía los movimientos que se ejecutaban a uno y a otro lado, conoció que se encontraba entre dos fuegos, y creyendo que le sería más fácil vencer al gobernador de Sevilla, regresó a encontrarle. Pero teniendo aviso Abdu-l-melic de que se aproximaba Abdu-r-rahman, trató de ganar tiempo, y al efecto principió a replegarse lentamente, esquivando llegar a las manos; hasta que obligado por Yosuf, tuvo al fin que hacer alto y aceptar la batalla, en *Fehs-Al-Bolot*. Esta principió, como ocurría con frecuencia, por un combate parcial.

Un bereber, de la tribu Fhebrita, salió de las filas de Yosuf, gritando: *¿Hay alguno que quiera pelear conmigo?* Como aquel guerrero medía una estatura gigantesca, y alcanzaba unas fuerzas prodigiosas, no hubo entre los soldados de Abdu-l-melic quien se atreviese a aceptar el duelo. *Mal principio es este para entusiasmar a nuestros soldados,* dijo Abdu-l-melic; y dirigiéndose a su hijo añadió: *Sal, hijo mío, ve a combatir con ese hombre, y que Dios sea en tu ayuda.* Abdu-l-lah salió de las filas para obedecer a su padre, cuando se presentó al gobernador otro guerrero de su tribu solicitando sostener el duelo. Abdu-l-lah contestó que él era el designa-

do; pero el soldado, sin escuchar esta contestación, se lanzó contra su enemigo.

«Los dos ejércitos esperaban con ansiedad el resultado de este combate. Los sostenedores eran iguales en estatura, en fuerza y en valor: así es, que la lucha se prolongó bastante tiempo, sin que se declarase ventaja por ninguno de los dos. El terreno estaba lleno de lodo por la lluvia, y el Bereber se escurrió y cayó. Mientras su contrario se arrojaba sobre él, y le cortaba las dos piernas, el ejército de Abdu-l-melic, entusiasmado con el valor de su campeón, prorrumpió en gritos de *¡Dios es grande!*; y arrojándose impetuosamente sobre los soldados de Yosuf los puso a poca costa en derrota, y una sola carga decidió de la suerte de la jornada. La dispersión fué tan completa, que Yosuf pudo escapar con solo dos esclavos, hasta ocultarse en los montes de Toledo. Durante algunos meses anduvo vagando por aquellas breñas, sin conseguir que acudiese a su llamamiento ninguno de sus parciales. Hasta que pasando cierto día por una pequeña aldea a dos leguas de Toledo, fué reconocido por un caudillo de los de Medina, llamado Abdu-l-lah ben Amró Al-Ansarí, que dijo a sus soldados; *¡Aquel es Yosuf el Fehrí: mientras viva será una tea de discordia, y ni él ni España tendrán sosiego hasta que muera. Montemos a caballo y acabemos con él.* Y saliendo en su persecución, pronto los descansados caballos de Abdu-l-lah alcanzaron a los extenuados de Yosuf; éste desmontó y huyó por entre el monte, ocultándose en una cueva; mas fué descubierto y dejó de existir. Abdu-l-lah le cortó la cabeza, y vino con ella a Córdoba; y Abdu-r-rahman la hizo poner en un garfio en la puerta del puente, al lado de la de su hijo Abu-Zaid, uno de los dos que tenía en rehenes, perdonando al otro la vida, en gracia de su juventud, pero dejándolo en perpétua prisión.»

Lacant es la Alcantarilla. Fijese el lector en el importante papel, que juega en las luchas anteriores el poblado de *Lacant*, situado entre Córdoba, Mérida y Toledo: debido, sin ningún género de duda, a ser el cruce de importantes vías militares; y se convencerá de lo que ya hemos anotado anteriormente, que *Lacant*, el *Confo* y la *Alcantarilla* son una misma cosa.

El camino que llevó Yusuf para Sevilla debió ser la calzadilla que atraviesa estos contornos procedente de Almaden, y que corta a la calzada romana número 11 en la Patuda, conocida vulgarmente por la *Senda de la Plata*; por haber servido en los últimos siglos, para transportar el azogue, o *plata líquida*, de Almaden al puerto de Sevilla.

CAPITULO V

Epoca árabe.—Al-Sahala.

OTRO ARGUMENTO BASADO EN LA PROBABILIDAD.—GEÓGRAFOS E HISTORIADORES ÁRABES.—PARECER DEL P. MASDEU Y DE OTROS AUTORES.—REYES DE TAIPA QUE EN ESTE ESTADO SE SUCEDIERON.

Otro argumento basado en la probabilidad. Ya en el capítulo II de esta segunda parte dejamos consignada nuestra opinión de que, la *Región Soliense* de los Romanos fué la que los Arabes llamaron más tarde, *Región de Al-Sahala*; y aún cuando para algunos no sea la cosa tan clara, no por eso queremos dejar de consignar los motivos de probabilidad, en que nuestra opinión se apoya. Dejamos, sin embargo, sin refutar (no somos quien) la opinión de aquellos autores, que la han colocado en Albarracín: *unus quisque in suo sensu abundet.*

Geógrafos e Historiadores Arabes. Sea el primero el erudito cronólogo Ebn-Alkhatib, el cual se expresa de esta manera: «*Alsahla (La Planicie)* es una extensa y vasta región situada entre los confines más altos y más bajos de la Bética» (1). En otro lugar dice: «La Región *Alsahla* es una extensa planicie interpuesta entre los altos y los bajos confines, muy patente y visible; y que tiene lugares muy fortificados» (2).

Más claro y explícito parece ser el célebre Abu-Bakero, el cual nos dice: «El Principado de la ciudad de *Santa María* es un territo-

(1) Casiri, *loc. cit.* t. I. n. CCCLV.

(2) Id. *loc. cit.* t. II. n. MDCCLXXII.

rio dilatado y feracísimo, llamado *Sahlat (Campo)*, que está colocada entre los confines superiores e inferiores de Córdoba» (1).

El geógrafo Nubiense llama a este territorio *Región del Cártamo*, o del *Alhazor* (2); tal vez porque se daría espontáneamente en dicha comarca el *cártamo*, o *azofrán romí*, como sucede aún hoy día, y hemos tenido ocasión de observar, en nuestras mesetas de *Cártama*. (?)

Parecer del P. Masdeu y de otros autores. : Este célebre crítico (aunque desorientado, algún tanto, por la proximidad de Medina Azahara) es el primero de nuestros historiadores y geógrafos, que se pone sobre la pista, para encontrar el verdadero paradero del Estado de *Al-Sahala*.

«Mientras ardían, dice (3), en la España Árabe tantas guerras civiles por la sucesión a la Corona, varios Gobernadores de Provincias y Ciudades se valieron de la confusión y rebato para su propio provecho, negando la obediencia a la Corte, que no podía velar lo bastante ni aún sobre sí misma, y apropiándose la independencia y soberanía. En los años de que aquí se trata, que son los del reinado de Alonso Quinto, se levantaron con el mando los Gobernadores de Granada, Almería, Ecija, Murcia, Denia, Valencia, Zaragoza, Toledo y Badajoz, y el de una pequeña provincia llamada entonces Al-Salla, que, como se verá... no estaba situada en Valencia, ni Aragón, ni tampoco en la Mancha, sino en el Reyno de Córdoba al norte de la Capital.»

Un autor contemporáneo (4) es el que, según nuestra humilde opinión, ha dado, por fin con la verdadera situación; dice: «El-Salah, territorio entre la Mancha, Córdoba y Calatrava.»

¿No es esta, precisamente, la misma situación en donde dejamos colocada la *Región Soliense* de los Romanos?

--¿Que Sta. María era esta? ¿La de la *Alcantarilla*?—Puede ser; pero no parece tan probable.

—¿La de *Gula*?—Tampoco; como ya veremos, cuando nos ocupemos de ella.

—¿La de *La Antigua*? ¿o *Sta. María de las Cruces*, junto al Guijo?

--Una de éstas; es lo más probable.

(1) Id. loc. cit. t. II, n. MDCXLIX.

(2) Id. loc. cit. t. II, n. MDCCLXXII.

(3) *España Árabe*, lib. I, n. CCXXXVI.

(4) *Enciclopedia Universal*, Espasa, ad. verb. *Abd-El-Melet Abu Meryan*.

Para nosotros es la misma del Marqués de Santillana en su célebre letrilla *La Vaquera de la Finojosa*:

...«Faciendo la vía
de Calatraveño
a santa María,
rendido del sueño,
por tierra fragosa,
perdí la carrera,
do vi la vaquera
de la Finojosa.»

Reyes de Taifa
que en este estado
se han sucedido.

Estos Príncipes, según Dozy, fueron cinco: Abu-Mohámed Hodail I aben-Yalaf aben-Lope aben-Razin, desde el 1011. Abu-Meruan Adalmelic I aben-Zalaf, hermano suyo. Abu-Mohámed Hodail II Iz-ad-daula, hijo del anterior. Abu-Meruan Abdalmelic II Hosam-ad-daula, hasta 1103. Y Yahya (I).

Hodail I. Habiendo heredado de su padre Razin el gobierno de esta Cora, y protegido por el poderoso señor de Toledo Yaix aben-Mohamed aben-Yaix, se declaró independiente de Córdoba, o Rey de Taifa, en la egira 401 (año 1011). Fijándonos en que uno de sus apellidos es Aben-Lope, hijo de Lope, o López, debemos considerarlo como descendiente de una familia cristiana, que sacudiendo el letargo en que la dominación arábiga los tuviera sumergidos, habían hecho de las creencias religiosas banderín de enganche y motivo, más que sobrado, de separación; como, dos siglos antes, Ben-Mafsun en Bobastro (serranía de Ronda) y su aliado Said ben-Hodail en Monteleón. Entendidas así las cosas, no puede llamarnos la atención, que este Estado llevase por nombre *Santa María de Al-Sahala*.

Nos refiere Conde, que viendo Chahua, rey de Córdoba, que sus persuasiones eran ineficaces para con los Reyes de Taifas, probó a sujetar por fuerza de armas a los más vecinos y menos poderosos. En efecto, envió su caudillo con escogida caballería a ocupar la campiña de *Al-Sahala*, que consiguió apoderarse de algunos lugares. Pero Hodail imploró el auxilio de su poderoso vecino Yaix de Toledo; que allegó gran hueste, y la envió contra los de Córdoba; recuperando con mucha facilidad los pueblos arrebatados: «porque el señor de aquella tierra era muy amado de sus pueblos por su

(1) *Historia de los Musulmanes de España*, t. IV, Cronología.

afabilidad y buen trato, y todos llevaron su voz en esta ocasión contra los de Córdoba» (1).

Abdalmelic I. Hermano del anterior, cuya muerte es incierta, así como la de su antecesor. Debió reinar poco tiempo; pues no hallamos citado más que su nombre. Le sucedió su hijo.

Hodail II. «Varón insigne, más que por su nacimiento, por sus talentos y cualidades, nos dice Abu-Bakero; llamado con razón alumno de Minerva y de Marte; pues fué poeta insigne, y militar expertísimo, dominando a los demás, no por el imperio y la autoridad, sino por el amor; no queriendo distinguirse de sus soldados, ni en el vestido, ni en la comida, ni en el boato. Apenas muerto su padre, y obtenido por herencia el amplísimo y feracísimo territorio de Santa María de Al-Sahala, colocado entre los confines superiores e inferiores de Córdoba; empezó a fortificar sus estados, a adornarlos con nuevos edificios; aumentando, al mismo tiempo, las riquezas y el bienestar general. Lleno de méritos con estas y otras muchas cosas, habiendo asentado su casa, y organizado sus milicias; murió en la gira 496 (año 1102), sucediéndole su hijo» (2).

Abdalmelic II. Fué también poeta y experimentado guerrero; murió el año siguiente (1103), en la batalla de Alcaraz; peleando contra los árabes aragoneses. Le sucedió su hijo.

Yahya. De este infortunado príncipe no tenemos otra noticia, que la de que tuvo la desgracia de perder sus Estados, como nos refieren Abu-Bakero y Ben-al-Abar (3). «No quedaban en la España musulmana más que dos Estados sin anexionar al imperio de los almoravides: el de Zaragoza, donde reinaba Mortain, de la familia de los Beni-Hud, y la *Sahla*, que pertenecía a los Beni-Razin. Aunque estos últimos habían reconocido la soberanía de Yusof, fueron depuestos». Esto tuvo lugar, probablemente, hacia el año 1106.

(1) *Historia de la dominación de los árabes en España*, part. III, cap. II.

(2) Casiri, *loc. cit.* n. MDCXLIX.

(3) Casiri, *id. id.* y Dozy, *loc. cit.* t. IV, n. XII.

CAPITULO VI

La Reconquista.

COMARCA FRONTERIZA.—LOS ALMOGAVARES.—CONQUISTA DE ALFONSO VII EL EMPERADOR.—CONQUISTA DEFINITIVA POR LAS TROPAS DE SAN FERNANDO. DIEGO MARTÍNEZ Y LOS MARTÍNEZ DE HINOJOSA.

:Comarca: Apenas las hordas sarracenas, cual tromba empujada por los vientos huracanados del desierto, habían cruzado, de uno a otro confin la Península Ibérica, sembrando por doquier la desolación y la muerte, hasta chocar, en Cantabria, con los últimos picachos de los Pirineos; cuando, inmediatamente, se inició el retroceso. Suaves brisas de los contraalientos de la Cruz y de la fé, del amor y de la esperanza, las fueron empujando lenta, pero perseverantemente; haciéndolas repasar, uno tras otro, los estribos de nuestras mesetas; hasta replegarlas en los últimos del sudeste, en la región Granadina; hasta, por fin, relegarlas al Africa, de donde, en infausto momento y en desgraciadas circunstancias, salieran.

No habían transcurrido dos centurias, cuando ya se vió ondear desde *Sierra Morena* el pabellón blanco de los Asturianos y Leoneses.

Desde entonces, esta nuestra región, comprendida entre dos importantes arterias: el camino de Castilla a Córdoba, que pasa por la fortaleza árabe *Betrus-Hisn*, *Petrujis* o *Pedroch* de los antiguos cronicones, *Pedroche*; y el de Extremadura o *Gran Calzada* que lo hace por el *Conto* o *Alcantarilla*: pasó a ser *Comarca fronteriza*;

y fué incesante teatro de sangrientas luchas y de continuas correrías.

En el 884, por ejemplo, el rey de León, Alfonso III *el Magno*, cruzó el Tajo, ració Extremadura, entró en Mérida; y, asociado con el renegado de esta ciudad Abderrahmán-ben-Meruan, exterminó a Almodóvar del Campo (Ciudad Real); y, siguiendo hasta el Guadalquivir, amenazó a la misma capital del Emirato.

Ordoño II en su correría del año 921, como nos dice Sampiro, llegó a una jornada de Córdoba.

El conde de Castilla, Sancho Garcés, aliado con Suleymán, jefe de la guardia africana del Califa, derrotó a este príncipe en un encuentro cerca de Cantich (?); entrando después triunfantes en Córdoba Suleymán y el castellano (Noviembre de 1009).

Pero si Suleymán había buscado el concurso del conde de Castilla, el Mahadi pidió socorro a los condes de Barcelona y Urgel, Borrell y Armengol, que se apresuraron a acudir en su auxilio. Reunidas las tropas del Mahadi y de los dos condes, riñeron encarnizada batalla con los moros y castellanos en Caba-al-Bacar, a veinte kilómetros de Córdoba (Mayo del año 1010).

Y en los Anales Toledanos leemos: *Arrancada sobre los Christianos en Massatrigo. Era MCVII (1069)*. Y otra *Arrancada sobre los Cristianos en Massatrigo en el mes de Julio. Era MCLXX (1132)*. *Prisó el Emperador a Pedroch. Era MCXCIII (1155)*.

Consignemos, por fin aquí, aún cuando no sea mas que a título de información «aquella famosa prisión de D. Gonzalo Gustios, padre de los malhadados Infantes de Lara, que, aunque omitida por los principales historiadores, se confirma por la Crónica General, los romances populares y la tradición. En uno de los más suntuosos edificios de la Almedina (de Córdoba), no lejos de los reales alcázares, gime encarcelado el buen señor de Salas, víctima de una infame traición urdida por su cuñado Rodrigo o Ruy Velázquez, el cual, con una falsa carta de albricias, le mandó a la corte de Hixen para que fuese degollado, mientras sus siete hijos perecían en la celada que también les tenía dispuesta. Los Infantes de Lara, generosos y conffados como su padre, se dejan conducir a la frontera enemiga por el traidor que los entrega, y allí, abandonados por él a un numeroso ejército de infieles, pelean varonilmente en el campo de Albarca, vendiendo caras sus vidas. El desdichado D. Gonzalo Gustios recibe en tanto lisongeros agasajos de Almanzor y de sus allegados: la hermana del prepotente hagib, vencida de sus atracti-

vos, le visita en su prisión con frecuencia haciéndose recatadamente acompañar de sus esclavas; y de este amoroso comercio, cuyas dulzuras ilícitas va a castigar inexorable el cielo, nacerá un famoso bastardo (1), cuya historia no entra en nuestro cuadro. Está el ilustre prisionero sentado a un banquete a que le convida el magnate sarraceno... Dígalo mejor el romance.

Y después de haber servido
mil manjares a su usanza,
dice el rey (2) - Gonzalo amigo,
un costoso plato falta.

.....
En esto vino una fuente
que cubría una toalla,
y en ella siete cabezas,
de aquel tronco muertas ramas.
Mira la fuente Gonzalo,
y dice: - ¡Ay, fruta temprana!

.....
Mas, ay mis hijos, que son
mis preguntas excusadas,
que con sangre viene escrito
que es Rodrigo y Doña Lambra.

Aún existen en Córdoba la calle y casa donde pasó este tremendo drama; llámanlas *de las Cabezas*, y dicen tomaron este nombre por dos arquillos que allí se ven todavía, en los cuales pusieron las cabezas de los desgraciados Infantes, *mal trofeo de tan infame victoria* (3).

Los Almogávares. Siempre había habido en España gente aventurera que, sin disciplina ni sujeción alguna, mantenía su independencia, por lo cual eran llamados bandoleros o latro-facciosos por los enemigos cuyo dominio no querían reconocer. Así habían sido calificados Indvil y Mandonio, Caro y Viriato por los romanos. Así calificaron los franceses a nuestros guerrilleros de la *Independencia*.

A este linaje de individuos pertenecían los terribles *Almogávares*.

(1) Tronco y principio de la ilustre casa de los *Mauriques de Lara*.

(2) Recuérdese que aunque Almanzor era solamente *hagib* o primer ministro del verdadero califa Hixon II, mandaba de hecho como rey, y por tal le tenía el pueblo castellano.

(3) D. Pedro de Madrazo, *Córdoba*, cap. XVI.

res, gentes sin casa ni hogar, que jamás labraron casas ni tuvieron heredades, sino que habitaban en las ruinosas torres de las fronteras, buscando su cosecha y el sustento de sus personas y familias en las presas y despojos de sus enemigos.

«Estos hombres que llevan el nombre de almogávares (*almogavars*), dice Bernardo Desclot, son gentes que no viven sino de hechos de armas, ni habitan en villas o ciudades, sino en bosques y montañas; y están en guerra diaria con los sarracenos. Entran en sus tierras una o dos jornadas, prenden a los sarracenos, llévanse sus bienes, y así viven. Sufren malandanzas que otros hombres no podrían sufrir, pues si es menester, pasan dos días enteros sin probar bocado, o manteniéndose de la yerba del campo. Los adalides que los guían saben todos los caminos de las tierras que recorren; no llevan más que una camisa muy corta, sea verano o invierno, en las piernas unas calzas de cuero, abarcas en los pies, en la cintura una correa con su buen cuchillo, casco en la cabeza, lanza y dardo en mano y una bolsa de piel a la espalda con pan para dos o tres días... Son todos catalanes y aragoneses.» Mr. Romey, en su Historia, completa del modo siguiente esta pintura de aquella célebre milicia catalana y aragonesa. «Hay también otros llamados Golfines, que en su modo de vivir se diferencian poco de los almogávares, y son castellanos y salagones, gentes de lo profundo de España... Los cuales, por no tener hacienda y haberlo gastado o jugado todo, o bien por delitos que cometieron, huyen de su tierra con sus armas, y como hombres que no saben hacer cosa de provecho, se establecen en la frontera de los puertos de Muradal, que son unas grandes montañas lleras de bosques y peñas inaccesibles, que confinan con tierras de sarracenos y cristianos, y por donde pasa el camino que va de Castilla a Córdoba y Sevilla, y allí roban a las gentes de toda ley» (1).

Conquista de Alfonso VII. El Emperador.

Estos valientes guerrilleros, siempre dispuestos a batirse, fueron los poderosos auxiliares de que se valieron *El Emperador* y *El Rey Santo* para sus conquistas en Andalucía.

«Ya hemos citado anteriormente a los *Anales de Toledo* donde se lee: *Prisó el Emperador a Pedroch, Era MCXCIII (1155)*; pues bién, algunos años antes, probablemente en el invierno de 1150 a 1151, fueron conquistados estos términos, para volverlos a perder

(1) Madrazo, *loc. cit.* cap. VIII.

cuando la segunda *Arrancada sobre los Christianos en Massatrigo en el mes de Julio, Era MCLXX (1132)*; como había acontecido ya otras veces; y se repitió en el 1155: *¡Triste y desgraciada suerte de los pueblos fronterizos!*

La campaña del 1130-1131 nos la describe así el P. Mariana: «Hizo el rey entrada en las tierras de los infieles por la parte del reino de Toledo. Púsose sobre Calatrava, cuyos moradores hacían grandes daños en los campos comarcanos: apretóse el cerco, que fué largo; en fin se ganó... Ganáronse desta vez por aquella comarca Alarcos, Caracuel, que Antonio en su Itinerario llama Carcuvio, Mestanza, Alcudia, Almodovar del Campo, y en la misma Sierramorenana ganaron el lugar de Pedroche. Lo demás parecía sería fácil de conquistar por el gran miedo que se apoderara de aquella gente infiel» (1).

Fr. Cayetano del Santísimo en su historia de *Chillón* (2), hablándonos de las *Donaciones de Castillos* y de *Cuando se ganó y restauró a los Moros* nos dice acerca de la campaña del año 1155: «Todas estas dudas y anacronismos que en semejantes donaciones se pueden excitar, nacen de las continuas irrupciones de los moros sobre estas tierras. Sabemos cuantas fatigas y vidas costaron a nuestros Reyes para lograr su expulsión. Lo que hoy se ganaba mañana se perdía, y se veían precisados a hacer donaciones a sus más fieles vasallos, y valerosos capitanes para su defensa, y aún restauración.

«Esta misma razón es necesario tener presente en la averiguación del tiempo, en que se ganó nuestro Chillón de los moros. Si vale algo nuestra conjetura, decimos que fué ganado primeramente en el año de 1155 por el emperador D. Alonso, quién ganó a Pedroche y a Santa Eufemia, de quién Chillón dista cuatro leguas hacia Córdoba. Fundamos esta conjetura en lo que escribió... Núñez de Castro en la vida del Rey Don Sancho cap.^o 11, pues dice: que pasó el emperador de Calatrava, Alarcos, Caracuel, Mestanza, Almodovar del Campo... Pedroche y Santa Eufemia y las ganó. Es de presumir que ganados los de las inmediaciones de allá y de acá se entregase Chillón, que estaba en medio de Caracuel y Almodovar por una parte, y de Pedroche y Santa Eufemia por otra.» Y anota: «Entrando victorioso el dicho emperador en Santa Eufemia dijo: *santa fé valedme*. Entendemos que está corrompido el nombre de este pueblo.»

(1) *Historia de España*, lib. X, cap. XIV.

(2) Original manuscrito que ha venido a nuestro poder; terminado en 1784.

Conquista definitiva por las tropas de San Fernando. : Pero cuando se ganaron definitivamente estos pueblos fué en tiempos del Rey de Castilla y de León, Fernando III, *El Santo*; unos por fuerza de armas, y otros por rendición al paso de sus victoriosas legiones.

Desde los primeros años de su reinado, cuando aun era solamente rey de Castilla, intentó hacer razias y correrías por tierras de Córdoba. Entonces fué cuando, según los Anales Toledanos, *El Rey Fernando prisó Capiella, Era MCCLXIII (1225)*: de donde tuvo que partir sin haberse terminado el cerco, entre otros motivos, por la grave enfermedad de su augusta esposa Doña Beatriz. Su hijo el *Rey Sabio* canta en la siguiente cántiga el milagro obrado con ella, por la Virgen Santísima:

*• Quen na Virgen groriosa
esperanza mui grand á
marcar seia muit enfermo,
éla mui ben ó guaría.*

Dest un mui gran miragre
vos quero decir que ví,
é pero era menyno
membrame que foi así
cam estaua eu deante,
é todo o ví é oi
que fezo Santa Maria,
que muitos fez é fará.

Quen na Virgen groriosa, etc.

Esto foi en aquel ano,
quando ó mui bon Rei ganou
Don Fernando á Capela,
é de Christianos pobloú
é ssa moller á Reina
Dona Beatriz mandou,
que fosse morar en Conca
en quant él foi acolá.

Quen na Virgen groriosa, etc. etc.

En años siguientes hizo *El Rey Santo* sus correrías por otros puntos de Andalucía, sobre todo por la parte de Granada; favoreciéndole mucho en todas ellas el Señor. Pero desde el sitio de Ubeda (Abril del 1235), no había vuelto Fernando a Andalucía, cuando

en 1236 fué llamado a ella por una circunstancia extraordinaria que puso en sus manos la real ciudad de Córdoba. El Arzobispo de Toledo, Don Rodrigo refiere el suceso del modo siguiente:

«Algunos Sarracenos ofendidos por los principales de la ciudad fueron al encuentro de los guerreros que el rey dejara más allá de los puertos de Sierra Morena para la custodia de las plazas sometidas a su dominación, y les ofrecieron espontáneamente sus personas y el barrio oriental de la ciudad (*Ararquía*). Aquellos guerreros a quienes los Arabes daban el nombre de *Almogavares*, oyeron sus palabras con alborozo, y aún cuando no tuvieron gran confianza en el éxito de la empresa, resolvieron intentarla, por mucho que fuera el peligro que en ella se corría. En su consecuencia, aprovechando el silencio de la noche, llegaron hasta el muro de la parte oriental de Córdoba, hallaron a los centinelas dormidos y mudos, aplicaron sus escalas al adarve, y una vez estuvieron en él sin haber encontrado obstáculo alguno, ocuparon varias torres después de dar muerte a sus defensores, e invadieron el recinto llamado *Ararquía*, esto es el barrio oriental, no sin matar a muchos de sus moradores. La audacia de los Castellanos llegó hasta el punto de que una compañía mandada por Domingo Muñoz (1) penetró por sorpresa en las calles y las recorrió a caballo, si bien tuvo que retroceder hasta el barrio ocupado por los suyos, a causa de la lluvia de saetas que sobre ella caía» (2).

Hallábase el rey en Benavente é iba a sentarse a la mesa, cuando llegó un mensajero con el anuncio de tan buena noticia. Apenas hubo leído las cartas que le traía y hubo oído de sus labios la relación del suceso, sin darse tiempo para tomar algún alimento y expedir las ordenes necesarias para la reunión y marcha de su hueste, montó a caballo y a la cabeza de unos cien caballeros tomó el camino de Córdoba; buscando los puentes, por ser época de lluvias (continúa diciéndonos el Arzobispo Don Rodrigo), y realizando el viaje por *Medellin*, *Magacela* (3), *Bienquerencia*, *Dos Hermanas* (4), y *Juadarjacar* (5), y sentando sus reales en el puente de Alcolea. En

(1) Trepano por los adarves subieron los primeros Alvaro Colodro y Benito de Baños.

(2) Ruder. Tolot. lib. IX, cap. 16.

(3) Fijese el lector que el *Santo Rey* va recorriendo la *Gran Calzada*, o el camino militar romano a Córdoba, *Emerita*, que es el núm. 11 de Antonio.

(4) *Dos Hermanas* es el castillo de Belmez y su gomele el de Casa-Pafacto, ya derruido: como eran llamados en la edad media, y como se llama aún hoy día a la dehesa, que formó parte de los egidos concedidos en los tiempos medioevales, para el sosten de los dichos castillos: *Dehesa de Dos Hermanas*.

(5) Debe ser corrupción de *Gabal-Albacar*.

el camino se fué aumentando su reducido ejército, con la llegada de las comunidades, los caballeros, los barones, y los grandes maestros de las ordenes militares; y todos juntos, estrechóse el cerco y se tomó a Córdoba en el glorioso día de los Stos. Apóstoles S. Pedro y S. Pablo (29 de Junio de 1236).

Entonces fué cuando, al converger para Córdoba por los diversos caminos las tropas castellanas y leonesas, rindieron unos a éste, y otros a aquel, a los diferentes pueblos de la Sierra: «Fuenteovejuna, Azuaga, Belmez, Espiel, Trasierra, Belalcazar, Santosmia, Hinojosa, Torremilano, Villapedroche, Pozoblanco (que como nos dice el Sr. Beltrán y Rózpide) fueron poblaciones de importancia, no quedando hoy sino vestigios insignificantes, de su antiguo esplendor» (1).

Entonces fué cuando, apartándose por el *Conto* o *Alcantarilla* el Ricohome D. Diego Martínez, de la primera nobleza de Castilla, tomó con su mesnada a *Fojosa* o *Finojosa*; de donde llegó a ser Dueño y Señor por concesión posterior de *El Santo Rey*. Y, si ha de tener valor nuestra humilde opinión, este memorable hecho debió tener lugar cinco días antes de la rendición de Córdoba, en el día del glorioso San Juan Bautista (24 de Junio del 1236); y de aquí que a este bienaventurado Santo se le dedicase la primitiva Iglesia Parroquial; como en Córdoba se dedicó a San Pedro la antigua Basílica y Catedral Mozárabe de los Santos Mártires Justo, Januario y Marcial, por ignorarse este título al tiempo de la reconquista.

Diego Martínez y los Martínez de Hinojosa. Práctica constante del régimen feudal, que en aquellos siglos imperaba, era repartir en *alodio* o en plena propiedad entre los guerreros parte de las tierras por ellos conquistadas, o que habían ayudado a conquistar; con el fin de recompensarlos de las fatigas de la guerra: único medio entonces existente.

«Veinte Ricos Hombres y trescientos caballos es lo más constante que lograron el principal repartimiento de sus casas y campos (después de la conquista de Córdoba); no sé que de él permanezca la escritura, ni la veo citada en sus Historias, si mención de algunos de los principales en una Bula del Pontífice Inocencio IV de 27 de Mayo del año 1250 (catorce años después) que habla con su Obispo, Dean, Cabildo y Clero», nos dice Ortiz de Zúñiga.

Y afirma a su vez Gómez Bravo: «Desde el año de mil doscientos quarenta y seis había alguna discordia entre Obispo, y Cabildo

(1) *Diccionario enciclopédico Ibero-Americano*, ad verb. Córdoba.

de una parte, y la Ciudad y Clero de las Parroquias de la otra, sobre algunos artículos de concurrencias, diezmos, y modo de dividirlos, solución del Catedrático, inmunidad Eclesiástica, y otros puntos, y para ajustarlos dió Inocencio Quarto su comisión al Cardenal Don Egidio de Torres... El Cardenal consiguió concordarlas, y firmó la concordia en Leon de Francia a veinte y siete de Mayo anno Domini millessimo ducentessimo quinquagessimo... Entre los varios puntos, que contiene, tocaremos dos, que pueden conducir a la Historia...»

«El otro punto es, sobre los diezmos de las tierras, que donó San Fernando a personas, que se hallaron en la conquista de Córdoba. *De possessionibus, quæ vulgariter donativa vocantur, decimas ex integro solvi præcipimus Ecclesiæ Cathedrali ab omnibus, qui eas possident, vel de cætero possidebunt: Videlicet Domini... Didaci Martini...*» (1).

«Este importante instrumento con otros posteriores, y algunos Autores, que han escrito de él nos instruyen también de qué Personas, Ordenes y Casas pías fueron estas, que menciona, y cuales estas Posesiones, que les fueron donadas por el S. Rey. Este glorioso Conquistador reservó para sí, y las Personas Reales, con que empieza esta concordia, muchas Tierras, Viñas, Huertas, Azeñas, etc...

«*Domini... Didaci Martini, era Don Diego Martínez, Señor de Finojosa, Rico-hombre de Castilla...*» (2).

Después en el año 1284 firman en Sevilla un *Privilegio del Rey Don Sancho*, juntamente con él y otros nobles y prelados... *D. Ruy Díaz de Finogosa, conf. D. Diego Martínez de Finogosa, conf...*» (3), que deben ser sus descendientes; que, después de la conquista de Jerez de la Frontera, fueron heredados en aquella ciudad. De donde parece resultar, que, uniendo el nombre de su *alodio* a su patronímico, se formó el apellido noble de los *Martínez de Hinojosa*, que aún ostentan muchas familias linajudas.

Debemos advertir antes de terminar este capítulo, que no tuvo ninguna razón Córdoba, cuando en el siglo XIV, como veremos, reclamó el dominio y posesión de esta villa; pues nó le fué concedida por San Fernando, sino al Ricohome D. Diego Martínez; basta leer

(1) «Con respecto a las posesiones, que vulgarmente se llaman donativas, mandamos, que paguen diezmo de todo a la Iglesia Cathedral, los que las posean, o en adelante las posean: A sabor los Señores... Diego Martínez...»

(2) Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, t. I, lib. III, cap. IV.; y Ortiz de Zúñiga, *Anales de Sevilla*, ad ann. 1252, n. 20.

(3) Ortiz de Zúñiga, *loc. cit.* ad ann. 1281, n. 8.

además uno de los documentos que con exquisito cuidado guarda en su Archivo Municipal, cuyo sólo título dice así:

«*Privilegio rodado de S. A. Don Fernando III, dado en Toledo a 24 de Julio, Era de 1280, año de Christo 1242, por el cual, donó al Concejo de Córdoba, los castillos de Almodóvar, de Chillón, Sta. Eufemia y las Villas con sus Castillos de Gahete (Belalcazar) y de Pedroche.*»

CAPÍTULO VII

Primeros sucesos después de la Reconquista.

ALFONSO XI PASA CON SU EJÉRCITO.—EL LIBRO DE LAS MONTERÍAS.—EL MARQUÉS DE SANTILLANA Y SU CÉLEBRE VAQUERIZA.

Alfonso XI pasa con su ejército. En la Crónica de Don Alfonso XI publicada por Cerdá y Rico, conforme a un antiguo Ms. de la Real Biblioteca del Escorial, se dice que el año 1332: «Estando el Rey en la ciudad de Sevilla, et aviendo firmado la tregua et la paz con los Moros, salió dende en la quaresma, et comenzó venir su camino para Castiella, et fué tener el día de Ramos en la Finojosa lugar de Córdoba: et dende fué a Villareal (Ciudad-Real), et llegó y Jueves de la Cena.» (1)

El libro de las Monterías. Pero no debió ser esta la única vez que el Rey Alfonso XI visitó a nuestro pueblo; su libro de las Monterías nos indica otra cosa, al darnos, como lo hace, una descripción detalladísima de todos estos contornos, y al decirnos donde eran sus paradas.

Otra cosa que debemos observar es, el estado lamentable de despoblación en que habían quedado estos términos, después de las sangrientas escenas de que habían sido teatro.

Copiemos, sin comentarlos, algunos párrafos:

«Peña Roya es buen monte de oso en invierno. Et son las vocerías, la una desde el Bodonal de Peña Roya fasta encima de la cumbre. Et la otra desde encima de la cumbre fasta Cabeza Ferosa,

(1) Crónica del Rey Don Alonso el Onceno, cap. CXXXIV.

(1) que non pase a la cumbre de la Nava del Abbat (2). Et son las armadas, la una en la senda de los Loseros a par del Barrero: et la otra a dó apuertan las veredas al arroyo de Peña Roya.

«Las Cabezas de Peña García (3) es buen monte de oso, et de puerco en invierno. Et son las vocerías, la una desde las cabezas por el camino de Gahete (4) fasta el pozo de Gil Gómez (5): et la otra desde la vera del monte por el camino de la Finojosa (6) fasta el arroyo del Torete. Et que estén encima de las Cabezas homes que deseñen. Et es la armada por la senda desde el camino de la Finojosa (7) fasta el pozo de Gil Gómez.

La sierra de Donaria es buen monte de oso en invierno. Et son las vocerías, la una desde las Carchuniellas por el camino que vien de Gahete a la Fuente Ovejuna fasta la Venta Vieja (8). Et la otra desde el Rencon de Perez (9) fasta la Nava del Patudo. Et son las armadas por la senda de las casas de Anton Perez fasta la Nava del Patudo (10). Et encima de la cumbre de la sierra que estén monteros que deseñen.

«La sierra del Patudo es buen monte de oso en invierno. Et son las vocerías, la una desde la Venta Vieja por el camino que va de la Fuente Ovejuna a Gahete fasta Ojo del Campo. Et la otra desde las veredas que salen de la Nava del Patudo fasta el Galapagar. Et son las armadas la una en la Nava del Patudo, et la otra en el Risco de la otra parte (11).

«La sierra Cuadrada (12) es buen monte de oso en invierno. Et son las vocerías, la una desde la Venta Vieja por el camino de Gahete fasta el campo. Et la otra desde la Nava de Alcabala (13) por la senda que va de puerto Quemado fasta el campo. Et son las armadas la una en la solana de la sierra, et la otra del otro cabo en el Colladillo de la sierra asomante al Galapagar (14). Et que estén homes

(1) Gordo de la Tolosa.

(2) Posada del Rector, o Casablanca.

(3) Término de la Granjuela y Valsequillo.

(4) De Belalcázar a Fuenteovejuna.

(5) Pozo Hediondo.

(6) Vereda de la Zarza.

(7) Senda de la Plata por S. Cayetano.

(8) Aldea Vieja.

(9) Huerta del Rincón.

(10) Senda de la Plata por el Perú.

(11) El Horcajo.

(12) La Trapera o Sandin.

(13) Hato de los Duros.

(14) El Marmol.

que deseñen con canes de renuevo encima de la sierra por el cerro de la cumbre, porque si quisiere tomar la de encima quel derriben ayuso.

«La sierra de Alioza (1) es buen monte de oso en invierno. Et son las vocerías, la una desde la Nava del Alcabala por la senda de puerto Quemado fasta el campo del Galapagar: et la otra desde las Navas de Catalina (2) por el camino de Monte Rubio fasta la fuente de Alioza. Et son las armadas, la una en la solana de la sierra en la Cabeza del Cornocalejo, et la otra a la posada de la Lancera.

«Las Calaveruelas, que son cabo la Fuente Ovejuna, es buen monte de oso en invierno.

«La sierra del Donado es buen monte de oso en invierno. Et son las vocerías la una desde vera del monte del Val de Maderos por el camino de Monte Rubio fasta las Navas de Catalina. Et la otra desde la posada de Garci Gonzalez por la senda que sale a las Navas de Catalina. Et son las armadas la una en el Colladillo de la senda que va a la posada de Garci González, et la otra en el Val de las Grajas.

«La sierra de la Grana es buen monte de oso en invierno. Et si yoguiere el venado de la Nava del Carazo de Val de la Moneda, es la vocería desde el Castillo de la sierra de la Grana por cima de la cumbre fasta Navalvillar que non pase al ombría. Et son las armadas, la una a la Cabeza del Ármada del Rey, et la otra a la Nava del Carazo. Et si yoguiere en la ombría, es la vocería desde este Castiello por cima de la cumbre fasta la posada de Johan Miguel. Et que tengan los rostros contra el Risco de la Nava de Pero Perez. Et son las armadas en la senda que va de Naval Salzejo a la posada de Johan Miguel. Et que estén monteros que deseñen en los riscos de la Nava de Pero Perez. Otrosí, que estén monteros con canes de renuevo en el collado de asomante a la posada de Johan Miguel, et de la Armada del Rey.....

«La Dehesa del Castillo de Madroñiz es buen monte de puerco en invierno. Et es la vocería desde el Castillo de Madroñiz por cima de la cumbre fasta el camino de encima que sale al Portizuelo. Et son las armadas al río en el camino de Capilla....

«El monte de Nava Redonda es bueno de oso en invierno. Et son las vocerías, la una que vaya por el camino, que va de la Finojosa a Belmez (3) fasta Nava Redonda. Et del camino que va por la Na-

(1) Al-joza o La Joza.

(2) Las Mesas.

(3) El camino viejo.

va ayuso fasta la de Martín Pérez del Pozuelo, et que recuda fasta encima de la cumbre que está encima del Pozuelo. Et que vayan por la cumbre fasta la cañada Real (1), et la parada del Rey es en la Nava....

«Cabeza Encinosa, que es Dehesa de la Finojosa es buen monte de oso, et de puerco en todo tiempo. Et non ha vocería salvo homes que deseñen encima de las Cabezas. Et son las armadas en las Navas de en derredor del monte.

«Cabeza Mesada, que es cabo el monte de Nava Redonda, es buen monte de oso en invierno, et en el comienzo del verano.

«La Garganta del Robre, que es en la sierra de Santa Enffimia, es buen monte de oso, et de puerco en invierno.

«El Saladiello, et la sierra de Calderín es buen monte de oso, et de puerco en invierno, et en el comienzo del verano. Et es la vocería desde el Colmenar de Don Gil el mozo por el Colladiello, et por cima de la cumbre fasta el río Saladiello. Et que esté renuevo de canes en el Colladiello. Et son las armadas en Val de Fernando.

«La Cabeza del Cuete, et la Xara del Rey (2), que es cabo la Finojosa, es buen monte de oso, et de puerco en todo tiempo. Et es la vocería por el camino que viene de la Finojosa al Galapagar. Et que estén homes que deseñen en la Cabeza, et canes de renuevo en las veredas que vienen por medio destes dos montes; et otros canes de renuevo en la Cabeza de la Xara del Rey; et otros renuevos al río (3). Et son las armadas, la una en la Angostura (4), et la otra en la Nava diuso de la Cabeza del Cuete, et la otra en las veredas que van a Sanct Benito.» (5)

El Marqués de Santillana *Don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana*, de quien nos vamos a ocupar, ocupa, a su vez, el primer lugar entre

los ingenios del siglo XV en la poesía ligera, y como autor de las *serranillas*, toda alabanza es poca. «Aunque el tema sea siempre el mismo, acierta el marqués, dice Menéndez y Pelayo, a diversificarle en cada uno de estos cuadrillos, gracias a la habilidad con que varía el paisaje y reúne aquellas circunstancias topográficas e indumentarias que dan color de realidad a lo que, sin duda, en la mayor

(1) La Vera.

(2) Las Jarillas.

(3) El arroyo del Cuete.

(4) El Boquerón.

(5) *Libro de la Montería del Rey Don Alfonso XI*, lib. 3.º, cap. 25; ed. de Gutiérrez de la Vega.

parte de los casos es una ficción poética. La gracia de la expresión, el pulcro y gentil donaire del metro, prendas comunes a todas las composiciones cortas del marqués de Santillana, llegan a la perfección en estas *serranillas*... El paisaje no está descrito, pero está líricamente sentido, cosa más difícil y rara todavía... La misma frescura, el mismo primor y gentileza que en las *serranillas*, hay en algunas *canciones*, *decires* y otras poesías breves del marqués de Santillana, especialmente en el villancico a sus hijas...*

Si imita a los poetas provenzales, dice Pirtzmaurice, se desprende de su artificio, y gracias a su naturalidad y a su tacto artificio, hace vivir sencillas emociones que los torpes habrían de amazacotar y corromper para siempre en las novelas pastoriles. Las primicias de esta producción pastoral se deben a Santillana, cuyas canciones conservan toda su frescura: cuando cesa de imitar, se hace inimitable.

**Decires*, *vaqueiras* y *serranillas*, lindísimas todas ellas, nos dice un autor contemporáneo, y descollando por encima de todas la tan afamada de la *Vaquera de la Finojosa*.* (1).

Copiemos, pues, con delectación morosa, tan linda composición, que nos remonta a otras edades; y nos hace vivir en aquella especie de Arcadia, la Finojosa del siglo XV.

La Vaquera de la Finojosa.

I

Moza tan fermosa
non ví en la frontera
como una vaquera
de la Finojosa.

II

Faciendo la vía
de Calatraveño
a santa María
rendido del sueño
por tierra fragosa
perdí la carrera,
do ví la vaquera
de la Finojosa.

(1) *Enciclopedia Espasa*, ad verb. *López de Mendoza*.

III

En un verde prado
de rosas é flores,
guardando ganado
con otros pastores
la ví tan graciosa,
que apenas creyera
que fuese vaquera
de la Finojosa.

IV

Non creo las rosas
de la primavera
sean tan fermosas,
nin de tal manera,
fablando sin glosa,
si antes sopiera
daquella vaquera
de la Finojosa.

V

Non tanto mirara
su mucha beldad,
porque me dejara
en mi libertad.
Mas dije: «donosa,
(por saber quien era)
¿Dónde es la vaquera?
De la Finojosa.»

VI

Bien como riendo
dijo: «Bien vengades,
que ya bien entiendo,
lo que demandades.
Non es deseosa
de amor, nin lo espera,
aquesta vaquera
de la Finojosa.»

—¿Qué año tendría lugar tan singular y poética escena?

—Probablemente en el 1437, cuando, enviado por el Rey Don Juan II, vino a la Frontera de Córdoba y Jaén para reprimir la insolencia de los sarracenos.

—¿Cuál fué el teatro de esta singular entrevista?

—Indudablemente el poético *Prado del Pilar*, cantado cuatro siglos después por la inimitable Fernán Caballero; a donde llegaría por el camino de Córdoba, y atravesando la Dehesa Boyar del Espíritu Santo, el marqués de Santillana. No es creíble, además, que tan linda pastorcilla se alejase mucho de los patrios lares.

—¿Qué *Santa María* era ésta, donde se encaminaba Don Iñigo?

—Pudo ser *Santa María de las Cruces*, junto al Guijo, si el marqués se encaminaba a la frontera de Jaén; pero parece muy distante. Pudo así mismo ser *Santa María de la Antigua*, si el de Santillana lo hacía a Alfaró, para asistir a los desposorios del Príncipe Don Enrique, con Doña Blanca de Navarra (primavera de 1437). En efecto, los tres caminos convergen al *Puerto del Calatraveño*: el de Castilla, por el Guijo y Pedroche; el de Córdoba a Hinojosa; y el de Extremadura, por La Vera y la Senda de la plata, a *Sta. María de la Antigua*, al *Arrecife*: indicado, como hemos visto, en las *Monterías del Rey Alonso el Onceno*; y en parte en el «Itinerario Rozas», números 755 y 761.

CAPÍTULO VIII

Estado Feudal.

DON JUAN II, Y LA BATALLA DE OLMEDO.—DON GUTIERRE DE SOTOMAYOR PRIMER SEÑOR FEUDAL.—PRIMER APEAMIENTO DE ESTE ESTADO MANDADO HACER POR DON JUAN II.—SEÑORES QUE EN EL MISMO SE HAN SUCEDIDO.

Don Juan II, y la batalla de Olmedo. Durante los turbulentísimos reinados que se siguieron al de Don Alfonso XI hasta el de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel (1350-1454), esta comarca, situada entre Andalucía, Castilla y Extremadura; entre las encomiendas de Calatrava y Alcántara; entre los grandes heredamientos de los Albuquerques, Fernández-Coronel, Padillas e Minestrosas; unas veces de Córdoba, otras de este o aquel potentado; ya de los Infantes de Aragón, ora de los Grandes Maestres de Alcántara o Calatrava; fué testigo de muchas revueltas y teatro de no menores intrigas. Sobre todo durante el calamitoso reinado de Don Juan II, monarca de apocado carácter, débil caña combatida por el furor de los vientos; ahora gobernado por un favorito hábil como el condestable Don Alvaro de Luna; ya rodeado de enemigos poderosos, como los Infantes de Aragón y los Reyes de Navarra; bien juguete de unos nobles revoltosos y desmoralizados, como los Zúñigas y Guzmanes, los Haros y los Ponces, etc. Consiguieron separar al de Luna de la privanza del monarca 1427, y entonces, la ambición más desahorada los divide: coligábanse unos, hostilizábanse otros; por todos lados desorden, confusión, anarquía. Segufan los pueblos la bandera de los revoltosos, y llegó

la cosa pública a tal extremo, que la parte honrada y pacífica de la nobleza y del clero tuvo que rogar al Rey que levantase el destierro y llamase a su lado al condestable (1).

Llega en esto la guerra de Granada (1431): deciden invadir la Vega, sale a su encuentro el rey de Granada con todas sus fuerzas; antes que las desplegase cargan Don Juan y el condestable sobre los moros, se hace general la pelea, y se da de poder a poder una sangrienta batalla. Muyen los sarracenos, son cortados y hechos prisioneros muchos de ellos, y en la acción y alcance perecen treinta mil. Caen en poder de los nuestros los reales enemigos, sus bagajes y sus despojos. Célebre fué la batalla de la Miguera, o de Sierra Elvira; pero no se pudieron sacar de ella todas las ventajas que ofrecía. ¡*A Granada!* gritaban el condestable y sus principales jefes: pero esta voz asustó a los enemigos de Don Alvaro. ¡Cual iba a ser el poderío de este hombre si se ceñía este nuevo lauro! Empezaron los señores a oponerse y a coaligarse; los parciales de los Infantes de Aragón clamaban contra esta empresa; los jefes murmuraban, los soldados se agrupaban en corros; y Don Juan II tuvo que levantar sus reales y regresar a Castilla.

En Granada empezó la guerra civil; y en Castilla se recrudeció. El maestre de Alcántara, Don Juan de Sotomayor, que sitiaba a los Infantes de Aragón en Albuquerque, se pasó decididamente a la parcialidad de sus mismos enemigos; pero un sobrino del maestre, el comendador de la misma orden, Don Gutierre de Sotomayor prendió al Infante Don Pedro, en ocasión de hallarse durmiendo la siesta, y venció al otro Infante Don Enrique, que salió a recobrarle. Refugióse éste en Albuquerque y propuso que cedería esta plaza y otras, y se alejaría de Castilla con su hermano, siempre que se le diese libertad. Accedióse a esto, pasaron ambos hermanos a Portugal y de allí se embarcaron para Valencia, El maestre de Alcántara fué depuesto, y elegido en su lugar su sobrino el comendador (2).

En esto el pillaje y el repartirse los despojos que pertenecieron, o no, a los derrotados Infantes, muchos cohonestados bajo el título de donaciones de aquel Rey débil y abúlico. El nuevo maestre de Alcántara, Don Gutierre de Sotomayor se apodera de las Alcantarillas, Gahete (Belalcázar) y La Finojosa. Al camarero mayor Pedro de Velasco se dieron las villas de Haro y Villorado. Con este motivo se dió al justicia mayor Pedro de Stúñiga la villa de Ledes-

(1) *Crónica de Don Alvaro de Luna*, tit. XVI y XVII.

(2) *Crónica de Don Juan II*, años 34-38.

ma. A Iñigo López de Mendoza tocaron unos pueblos de la infanta Doña Catalina, que por estar cerca de su villa de Hita le convenían, etc. «Muchos de estos caballeros habían sido antes parciales de los Infantes, y tal vez algunos se entendían todavía con ellos» (1).

Sospechamos que en alguna de estas revueltas quedó marcado para siempre con el nombre de *Cerro del Conjuro* el montículo existente en la Xara Real (las Jarillas), entre San Benito y la Gutierrez (o aldea de Don Gutierre), por haberse maquinado en su cumbre alguna sedición o conjura.

Muere de repente (2) en Villacastín la Reina de Castilla Doña María (1445), hermana de los funestos Infantes de Aragón, que, nunca pacíficos, tratan de recobrar su influencia, o más bien su dominación en Castilla; y disponen que el almirante, el conde de Benavente, el de Castro, Quiñones y otros jefes alleguen gente en León y Galicia. Se reúnen en *Olmedo* todos los descontentos a las órdenes del rey de Navarra, que había entrado con soldados de su país, y a las de Don Enrique, que voló desde Murcia a reunirse con su hermano. Don Juan II, con lucido ejército se acerca a la villa, y deseando arreglar pacíficamente estas cuestiones, malgastó algunos días en conferencias inútiles. Una mañana, al frente de crecida escolta, recorría el príncipe de Asturias los alrededores de *Olmedo*; pero saliendo un destacamento de la villa le hostiliza y le obliga a refugiarse en el campamento. Al saber Don Juan II tal injuria, sale al campo y presenta batalla. Admitenla los sublevados, empieza la acción, pelea Don Álvaro como bueno; llega en aquel momento a unirse con el Rey el maestro de Alcántara Don Gutierre de Sotomayor, que traía seiscientas lanzas, y flanquea al enemigo, que después de débil resistencia, se dispersó abandonando el campo. Al verlos volver la espalda, cargó sobre ellos juntamente con lo restante del ejército y acabó de desbaratarlos. El triunfo fué completo (29 de Mayo, 1445). Quedaron en poder del vencedor varios prisioneros notables: el almirante Don Fadrique y su hermano, el conde de Castro. El rey de Navarra no paró hasta Daroca; siguióle su hermano Don Enrique, herido en una mano, herida que se le gangrenó a poco, y le costó la vida. Terminado el combate, el Rey Don Juan II, dirigiéndose al maestro de Alcántara le dijo estas memorables palabras: *Si non fuera por vos, maestro Don Gutierre, non fuéramos nos Rey de Castilla y de León* (3). La memoria de esta insig-

(1) Don Manuel José Quintana. *Vidas de los Españoles célebres*; Don Alvaro de Luna.

(2) *Crónica de D. Juan II*, pág. 488 y sig.

(3) Ramírez y las Casas Doza, *loc. cit.*; Belalcázar.

ne victoria reportada por los caballeros y mesnada de Hinojosa, juntamente con las demás tropas capitaneadas por el maestre de Alcántara, se conserva desde entonces en el nombre de una de sus principales calles (1).

Don Gutierre de Sotomayor primer Señor Feudal.

Consecuencia lógica de este importante auxilio prestado a su Rey por el maestre, en tiempo oportuno, fué, que el monarca le reconociese como Señor de estos estados y se los entregase en Feudo perpetuo: 31 de Octubre de 1445; cinco meses después de la batalla de Olmedo (2).

No he podido ver el Noble Título librado por S. M. a favor del maestre de Alcántara Don Gutierre de Sotomayor, por el cual separó de la jurisdicción de Córdoba a las villas de Gahette (hoy Belalcázar) y de Hinojosa, y se las dió en Señorío perpetuo; pero la siguiente carta del Rey Don Juan II, de que hay copia legalizada en un legajo del Ayuntamiento de esta Villa, da fe de ello; además, en el dicho legajo, hay otros documentos, que lo acreditan. Dice así la carta:

«Yo el rrey, avos el Bachiller Diego de Piedraffta, Bien sabedes en como, Vos Yo embié, a la muy noble ciudad de Cordoba, para que amoxonasedes e apartasedes Los Terminos de la dicha ciudad con Gahete y la Finoxossa Villas que fueron de la dicha ciudad de las quales Yo fize merced ael mi buen amado, e leal cavallero, don Gutierre de Sotomayor maestre de Alcantara e del mi consexo, para lo qual vos di e asigné cierto término, contenido en la carta de comission que Yo, para lo suso dicho, vos mandé dar (Madrigal, 27 de Setiembre de 1446). E por quanto el tiempo de que enella se fcafa mención passó, e en ello non fecistes cossa alguna por quanto fuistes presso e detenido por mandado de la dicha ciudad e de algunos oficiales della. E por que mi merced e voluntad es que lo

(1) Al demarcar, en las *Cuentas de Fabrica* de la Parroquia de San Juan, correspondientes a los años 1579, 1582 y 1583, las casas gravadas con censos, se enumeran las calles siguientes: Plaza; Cárcel; de la Reina; Corredera; Arenales (continuación de la Corredera); Calle Real de la Fuente de la Reina, que empezaba en la Casa Tereta para el diezmo del vino, pasaba por la Plaza de Olmedo y salía a la Plaza de Morales (S. Blas y Olmedo); Poynolo; Camino de Sevilla; Torrecilla; Olleros; Pozo Nuuvo; Juan Mateos; Fonseca; Calle que dizen Campo de Añora (Campañora); Botica; del Pozuelo; Plaza de Herradores; Malara; Calle del Monasterio de Madre de Dios (Risquillo); Camino de Sancto Fimya (Caridad); Plazuela de Martín Domingo; Trujillo; Saucó; Peñas. Sta. Ana; Mosones; Bernardo de Aranda; y Alonso de Amor.

(2) Salazar *Historia genealógica de la Casa de Lara*, lib. V, cap XVI, v. II.

contenido en la dicha mi carta se faga e aya efeto mi merced, e es que el término en la dicha mi carta contenido comienze y corra desde el día que por vos fuere comenzado afazer lo suso dicho, fasta cumplimiento de los días, que por mi para ello vos fueron asignados. Para lo qual fazer, vos do el mismo poder que por la dicha mi primera, para vos, asigné. Fecho seis días de marzo año del nacimiento de nuestro salvador Jhesu Xpto. de mil y quatrocientos e quarenta y siete años. Yo el Rey. Yo el Doctor Fernando Diaz de Toledo oydor errefrendario, del Rey e su Secretario, Lo fize escribir por su mandato, registrada.»

Primer apeamiento de este Estado mandado hacer por Don Juan II.

El término y jurisdicción de ambas Villas se amojonó y señaló según la anterior orden de Su Majestad por el Bachiller Diego de Piedrahita, Juez de Comisión nombrado para ello.

De la información y Sentencia del expresado Bachiller Piedrahita resulta, que los límites del término mancomunado de las dos Villas eran los siguientes, partiendo en línea recta de unas a otras mojoneras: Puerto de Almonacid; Arroyo de las Puercas, y por el dicho arroyo arriba hasta dar en el Zújar, en el Vado Viejo; «desde el río Zuja por el Vado Viejo, río arriba hasta el castillo de las Alcantarillas; con el egido de las Alcantarillas que cae y está de la otra parte del río, a mano derecha del dicho castillo fasta la posada del Torozo»; Río Zújar arriba, hasta dar en la Alameda de D.ª Justa; Río arriba, hasta dar en la Fuente de Paracuellos; Río Zújar arriba, hasta dar en la Vega de la Granja; Río arriba, hasta dar en el camino de Gahete a Sevilla; Sierra de la Grana; Sierra de las Cabras; Torre del Rayo, en el Castillo de Fuenteobejuna, y sigue derechamente hasta el otro lado del Castillo; y en derecho, por una calle de Fuenteobejuna, hasta dar en el Cerro de Amasatrigo; Risco de Peñarroya; Posada del Rector; Cerro del Cuartanero; Posada del Javadero; Puerto Rubio; Puerto Querellosos; desde aquí, considerando por mojonera la sierra que da sus vertientes a Tagarrosos, hasta dar en la Venta del Risco, que está en el camino real de Córdoba; y retrocediendo por dicho camino hacia las Villas de Gahete e Hinojosa, se viene a dar en la Venta del Calatraveño; y siguiendo por el dicho camino real de Córdoba, hasta donde se cruza con el de Alcaracejos; y tomando ahora este camino, hasta dar en la Torre del Falcón; Pozuelo; Fuente del Alamo; Risco, que está frente

a las casas del Cañuelo; Desembocadura del Guadarramilla en el Guadamatilla; siguiendo el curso del Guadamatilla, hasta donde se cruza el camino de Belalcazar a Chillón; este camino adelante, hasta el Puerto de Aldalla; y continuando por él, hasta la nava de Escardanchosa, en los Valdegregorios; dejando ahora dicho camino a la izquierda, se sigue el alcor de la sierra hasta dar en el Rfo Guadalmaz; siguiendo el curso de dicho río se va a dar en las casas de la Ballestera y luego en la calera de Valdesapo; desembocadura del arroyo del Salado en el Rfo Zújar; remontando el curso del Zújar se va a dar en la desembocadura del arroyo del Buey; dicho arroyo arriba, hasta la Posada de Pedro Jimenez; y desde aquí al Puerto de Almonacid, donde se empezó.

Anotaremos como cosa curiosa, que en unos descargos, presentados por Córdoba a raíz de la ocupación de estas Villas por el maestro de Alcántara, se mencionan en estos términos tres Dehesas de propios, llamadas entonces: Madroñiz, Finoxosso y Torre Catalina; las cuales pagaban de almorjarifazgo 38.830 maravedises al año.

Señores que en el mismo se han sucedido. La serie de los Señores que en este Estado Feudal se han sucedido, hasta que la legislación de 1835 y 1841 abolió por completo toda clase de mayorazgos y vinculaciones, es la siguiente (1):

1.º *Don Gutierre de Sotomayor*, Maestre de Alcántara, de quien ya hemos hablado, teniendo encomendada la guarda de Ecija sufrió un desgraciado contratiempo, y juntamente con él las tropas de nuestro pueblo. Por confidencias que tuvo, resolvió atacar Ubrique y sus cercanías (1457), y conducido por gufas poco prácticos, se metió en unos desfiladeros, donde se vió envuelto por la morisma con tan mala suerte, que fueron completamente derrotadas y deshechas sus fuerzas, salvándose apenas el maestre y un centenar de los 1.000 peones y 800 jinetes que le acompañaban.

Tuvo de D.º Leonor de Guzmán dos hijos naturales: D. Alonso que le sucedió en sus Estados; y D. Juan de Sotomayor, que se halló presente el año 1461 cuando el II Conde de Feria, su cuñado, tomó posesión de sus Estados en Zafra, y después estuvo siempre unido con él en todos los sucesos de Extremadura.

2.º *Don Alonso de Sotomayor*, I. Conde de Belalcazar (1466) hijo de el anterior. Casó con D.º Elvira Manrique de Zúñiga, de la casa de Gibraleón, de cuyo matrimonio tuvo, además de los suce-

(1) Véanse Salazar, Ortiz de Zúñiga, Ramirez y las Casas Deza, *loc. cit.* y las *Enciclopedias Montaner y Espana*.



sores en sus Estados D. Juan y D. Gutierre, a las siguientes hijas:

D.^a Leonor de Sotomayor, fundadora del Convento de Santa Clara de la Columna, en Belalcazar;

D.^a Elvira de Zúñiga, que fué monja en el expresado Convento de la Columna, con el nombre de Sor Elvira de S. Benito;

D.^a Isabel de Sotomayor, que fué también monja en el mismo Convento, con el nombre de Isabel de la Puebla; y

D.^a María Manrique, que casó con D. Bernardino Suarez, II. Conde de Coruña.

3.^o *Don Juan de Sotomayor y Zúñiga*, II. Conde de Belalcazar, e hijo del anterior. Habiendo renunciado a sus Estados en su hermano D. Gutierre, se retiró al monasterio de Guadalupe; y más tarde se hizo Religioso Franciscano, con el nombre de Fr. Juan de la Puebla (1453-1495). Este V. P. fué el reformador y fundador de la Sta. Provincia de los Angeles.

4.^o *Don Gutierre de Sotomayor*, III. Conde de Belalcazar y hermano del anterior, que murió peleando contra los moros de Granada en el cerco de Casarabonela (1485). De su matrimonio con D.^a Teresa Enriquez tuvo a D. Alonso su sucesor; y a D. Pedro Enriquez de Sotomayor, que murió siendo niño.

5.^o *Don Alonso de Sotomayor*, IV. Conde de Belalcazar, hijo del anterior (n. 1474), casó con D.^a Isabel Felipa de Portugal; y, una vez viudo, renunció al Condado y tomó el habito franciscano en la Provincia de los Angeles, con el nombre de Fr. Alonso de la Cruz. De su matrimonio tuvo a D. Francisco su sucesor, y además a:

D. Antonio de Sotomayor, religioso franciscano de la Provincia de los Angeles, con el nombre de Fr. Antonio de la Cruz (1503-1526).

D. Luis de Sotomayor, que después de haber empleado su juventud en las conquistas del Nuevo Mundo, ocupó su edad madura en la conquista del Cielo, haciéndose, así mismo, religioso franciscano en la Provincia de los Angeles, con el nombre de Fr. Luis de la Cruz. Este fué, como veremos, el fundador del Convento de Religiosas Concepcionistas de Hinojosa del Duque.

D.^a Felipa de Villena y Sotomayor, monja en el Convento de Sta. Clara de la Columna, con el nombre de Sor Felipa de la Cruz (1).

(1) El lector nos agradecerá, que le transcribamos aquí, en parte, el testamento de esta piadosa dama, de el cual conserva una copia legalizada, en pergamino, nuestro buen amigo y paisano, (a quien tienen mucho que agradecer estos apuntes) el Ldo. D. Germán Vigara Perea, por las curiosidades que encierra. Dice así: *Testamento de Sor Felipa de la Cruz* (1521). En el nombre de dios nro. Señor padre e hijo y espíritu Santo tres personas e una esen. cia. e de la gloriosa Virgen santa maria nra. señora su gloriosa madre, e del glorioso serafico padre, nro. San fransisco, a gloria, y alabanza suya. y de su gloriosa rreli-

6.º *Don Francisco de Sotomayor, V. Conde de Belcazar, e hijo de su antecesor en el Condado.*

De él nos refiere Ortiz de Zúñiga los dos hechos memorables siguientes:

Cuando la guerra de las *Comunidades*, trató de sublevar a Sevilla D. Juan de Figueroa; a este efecto se apoderó por sorpresa del Alcázar; pero, en la misma noche de esta sorpresa (Domingo 16 de Setiembre de 1520), las dos Duquesas de Medina-Sidonia, D.ª Leo-

gión donde yo, yndina por la gracia del espíritu Santo tengo determinado de servir a dios e acabar mis dias considerando las cosas del mundo ser transitorias, y las de su servicio perpetuas queriendo ser monja en el monasterio de Santa clara de la colupna de su horden e rregla de nro. padre s. francisco que fuera desta villa de belcazar y en su rregla e rreligion permanecer e acabar mi vida disponiendo yo doña felipa de villena hija delos muy ylustros Señores don alonso de sotomayor e doña ysabel de castro su muger conde e condessa que fueron dela dha. villa de belcazar, difunta que dios aya, de los bienes temporales muebles e rraycos e somoblientes joyas de oro e plata piedras e perlas e collares e tapacrias e alhajas que yo tengo e poseo con consojo e acuerdo parecer del muy rreverendissimo señor fray alonso de la cruz nro. señor e padre fraylo profeso de la dha. horden de san francisco questa presente, dispongo horden e mando se haga delos dhos. mis bienes lo siguiente:

...yten mando así mismo que de mis bienes se don al monasterio monjas e convento de santa clara de la colupna desta dha. villa de belcazar donde yo tomo el abito e hago profesión mediante la voluntad de dios nro. señor setecientas e cinquenta mill mrs. las cien mill mrs. para que dellas se haga una enfermeria e las seyscientas e cinquenta mill mrs. rrestantes para comprar los traynta e un mill mrs. quellas pagan a sus magestades en cada un año por las mill fanegas de pan trigo e cevada que tienen situadas de juro en las rrentas delas tercias destas villas belcazar e hinojosa sise pudieren aver de sus altezas, o para comprar otra tanta rrenta en lugar de aquella quel dho. monasterio quisiere.

yten mando así mismo al monasterio dela madre de dios dela villa hinojosa que se dice el de abaxo quatrocientas mill mrs. para que dellas labadesa e monjas compren rrenta para el dho. monasterio, e que mis testamentarios los compren dellas veynte mill de rrenta, las quales, les mando con tal cargo e condición que rrescriban dos monjas o que muertas las dos que entraren, entren otras dos perpetuamente hijas de criados pobres o deudos si los oviere e que sean onestas e abiles para la rreligion e las rrescriban por amor de dios sin dote quales el conde mi señor y hermano, y los descendientes señores de su casa determinaren e mandaren, nombrando ellos las dos que ovieren de ser, y descojendo las monjas la una qual quisieren, y si ovieren de entrar las dos juntas que nombre su señoria quatro e escojan las monjas las dos.

yten mando así mismo al otro monasterio de la plaza de monjas de la dha. villa hinojosa cinquenta mill mrs. para las cosas necesarias a la dha. casa.

yten mando al conde mi señor y hermano don francisco de Zúñiga guzman e de sotomayor dos fuentes grandes de plata de bestiones doradas, que yo tengo la una que pesa diez e seys marcos y cinco onzas e seys rreales, y la otra quinze marcos, y siete onzas e quatro rreales.

y así mismo le mando al dho. señor conde mi señor y hermano las joyas de oro e platas e piedras siguientes:

primeramente un hilo de garganta con veynte e ocho perlas, e veynte e si-

nor de Zúñiga, viuda, y D.^a Ana de Aragón esposa del incapacitado Duque D. Alonso, creyendo que la autoridad de su familia y de los caballeros de su casa atajaría el alboroto, «llamando alguna gente de guerra que tenían en caserías vecinas, y armando sus familias, la de Don Francisco de Sotomayor, Conde de Velalcazar, a quien tenían por huesped, y otros caballeros deudos y dependientes de su casa, ántes que rompiese el día hicieron», que el Alcázar fuese asaltado y tomado por fuerza, despues de dos horas de porfiada resistencia.

El otro tuvo lugar en el año 1532, cuando fué sitiada Viena por

trozos de cañutiles de oro de tres en tres con una cruz de oro de cinco diamantes e tres perlas pendientes.

mas una buelta de cadena menudica quel dho. señor conde mi hermano, de mi tenía en prestada.

una pieza de oro de cabo de cinta de caderas ancha con una argollica esmaltada de rrusicler e blanco.

una medalla grande de oro que tiene a una señora con su hijo en brazos do bulto el manto do esmalto azul y asentada en la luna con unos fuegos do rrusicler, y un cerco blanco.

un joyellico de oro que tiene un balax, y un diamante, y una perla pinjante con unos esmaltes de rrusicler verde e azul.

un hilo de sesenta e ocho cuentas de oro y ambar con una cruz de oro nielada rredonda que yo tenía prestada a su señoría.

veynte y ocho rrubies pequeños los veynte e cinco engastados y los tres sueltos.

un joyel de oro de un tao de santo anton con quatro diamantes e dos perlas pendientes.

un hilo de quarenta e dos perlas.

otro hilo de quarenta e siete perlas.

diez e nueve perlas otras sueltas la una mas gruesa que las otras estan todas en una sarta e en una faxica de rraso carmesi.

un joyel grande de oro que tiene un balax grande e un diamante de punta, y una perla.

una rrosa de diamantes con una perla gruesa pinjante.

un xhus de diamantes con tres perlas pendientes.

otro joyel de tres diamantes grandes y tres perlas gruesas pinjantes.

una cinta de zenlr de rraso carmesi guarnecida de oro nielado con veynte e seis rrosicas nieladas, y setenta e ocho perlas, la qual está agora en una cinta verde e las rrosas por sí que son setenta e seis porque faltaron dos.

ocho mazos de aljofar los cinco que yo agora tengo, y los otros tres gaste en una camisa.

mas le doy un dosel de brocado carmesi pelo grande que yo tengo e mas le doy seis paños grandes de rras rricos de los que yo tengo.

todas las quales joyas de oro e perlas e piedras con las dias, dos fuentes grandes de plata e seys tapizos e dosel de brocado le doy al dho. señor conde mi señor y hermano graciosamente en pago e remuneración delas mds. e buenas obras que del tengo rrescibidas.

...mando así mismo al señor don antonio mi hermano el mi collar grande de oro esmaltado que tiene veynte e siete piezas para que lo aya e sea suyo.

...yten mando al dho. señor don antonio mi hermano la cana de tapazeria do rras de la ystoria do josepe, y las autepuertas que yo tengo...

el Turco. «...Huyo el Turco temeroso (nos dice); y habiendo el Emperador vencido con la reputacion, entre algunos de muchos guerreros Españoles que lo pasáron a servir en tan importante ocasión que nombra su Cronista Don Fray Prudencio de Sandoval, tienen memoria de los mas propios de Sevilla el Duque de Béjar, Conde de Velalcázar, Don Francisco de Sotomayor y Zúñiga y Don Pedro de Guzman, hermano del Duque de Medina-Sidonia, despues conde de Olivares.»

Casó con D.^a Teresa de Zúñiga III. Duquesa de Béjar, hija de D.^a Leonor Manrique, Marquesa de Ayamonte, «en quien (como nos dice el citado Ortiz de Zúñiga) al Estado de Ayamonte se juntaron los de la casa de Bejar en el año 1533 por muerte del Duque Don Alvaro de Zúñiga su tío, y así fué Duquesa de Béjar, y Marquesa de Gibraleon, y casada con Don Francisco de Sotomayor, quinto Conde de Velalcázar. Esta Señora, pues, grande en sangre y estados, y mayor en virtudes, dió nuevo principio y dotacion a esta casa (Convento de Regina) con título de Colegio en este año de 1553, dotandola copiosamente, y fabricando con magnificencia su vivienda y templo, y a que por tribunas se comunica la vecina casa del Marquesado de Ayamonte, y yace en su capilla mayor con el Duque su marido, quedando hijos suyos, además de otros mayores de quien no hubo sucesion; Don Francisco de Zúñiga y Sotomayor, que fue el sucesor en sus Estados; y

D.^a Leonor de Sotomayor, que habiendo estado casada con el Conde de Niebla D. Juan Claros de Guzman, muerto en vida de su padre D. Juan Alonso de Guzman, Duque de Medina-Sidonia (Enero de 1556), dejó hijos a D. Alonso Perez de Guzman, que sucedió en la casa a su abuelo, y a D.^a María de Guzmán y Zúñiga, que casó con su primo hermano, el Conde de Belalcazar D. Francisco Diego.

7.^o *Don Francisco de Zúñiga y Sotomayor*, VI. Conde de Belalcázar, IV. Duque de Béjar (en 1565) y Marqués de Gibraleón; fué hijo tercero del anterior, que habiendo casado con D.^a Guiomar de Mendoza, de la casa del Infantado, fué progenitor de los siguientes:

D. Francisco Diego de Zúñiga y Sotomayor, que fué su sucesor;

D. Antonio de Guzman y Zúñiga, en quien quedó vinculado el Marquesado de Ayamonte, de su abuela materna, y el patronato del Colegio de Regina; y

D. Alvaro Manrique de Zúñiga, primer Marqués de Villa-Manrique, Virey y Capitan General de los Reinos del Perú.

8.^o *Don Francisco Diego de Zúñiga y Sotomayor*, VII. Conde

de Belalcázar, V. Duque de Béjar y Marqués de Gibraleón; fué hijo del anterior y casó, como hemos dicho, con su prima hermana D.^a María de Guzman y Zúñiga.

•El Maestro Fray Francisco de la Cruz, hijo primogénito de los (anteriores) Duques de Bejar Don Francisco Diego López de Zúñiga y Sotomayor, y Doña María Andrea de Guzman, que aquí tomó el habito (Convento de S. Pablo el Real, de Sevilla) é hizo profesion, trocando por la Religion de Guzman Domingo, todas las esperanzas del mundo en la sucesión de los grandes estados de sus padres» (Ortiz de Zúñiga, año 1649, n. 11, 2.).

9.^o *Don Alonso Diego de Zúñiga y Sotomayor*, VIII. Conde de Belalcázar, VI. Duque de Béjar, Marqués de Gibrleon (en 1620), e hijo segundo del anterior; casó con D.^a Juana de Mendoza, hija de D. Iñigo de Mendoza y de su mujer D.^a Luisa Enriquez, Duques del Infantado: le sucedió su hijo.

10.^o *Don Francisco Diego López de Zúñiga y Sotomayor*, IX. Conde de Belalcázar, VII. Duque de Béjar y Marqués de Gibraleón. Casó en primer matrimonio con D.^a Ana de Mendoza, su prima hermana, Duquesa de Mandas y Villanueva, Marquesa de Terranova, hija de los Duques del Infantado; y en segundas nupcias con D.^a Francisca de la Cerda, hija de D. Juan Pacheco y Toledo, II Conde de Montalbán, y de su esposa D.^a Isabel de Mendoza y Aragón. Del primer matrimonio tuvo a los dos siguientes:

11.^o *Don Alonso de Zúñiga y Sotomayor*, X. Conde de Belalcázar, VIII. Duque de Béjar, de Mandas y Marqués de Gibraleón. Casó con Doña Victoria Ponce de León, hija de los cuartos Duques de Arcos, y murió sin sucesión; pasando, por lo tanto, la de los estados a su hermano

12.^o *Don Juan de Zúñiga Sotomayor y Mendoza*, XI. Conde de Belalcázar, IX. Duque de Béjar, de Mandas y Marqués de Gibraleón; quien casó con Doña Teresa Sarmiento de la Cerda y Mendoza, hija de Don Rodrigo de Silva y de su mujer Doña Isabel Margarita, Duques de Híjar. Le sucedió su hijo

13.^o *Don Manuel Diego López de Zúñiga Sotomayor y Mendoza*, XII. Conde de Belalcázar, X. Duque de Béjar, de Mandas y Marqués de Gibraleón. Casó con Doña María Alberta de Castro y Portugal, hija de Don Antonio de Castro y Portugal y de su mujer Doña Ana de Borja, Condes de Lemus. Murió gloriosamente, auxiliando las armas imperiales contra el turco, en el sitio de Buda, año de 1686. De su matrimonio dejó a

14.° *Don Juan Manuel de Zúñiga Sotomayor y Mendoza*, XIII. Conde de Belalcázar, XI. Duque de Béjar, de Mandas y Marqués de Gibraleón. Casó en primer matrimonio con Doña Manuela de Toledo, hija de los Marqueses de Villafranca, cuya unión fué estéril. Contrajo segundas nupcias con Doña Rosa Rafaela de Castro y Portugal, hija de Don Salvador Francisco de Castro y Portugal y de su esposa Doña Francisca Centurión, Marqueses de Almuña; de cuya unión nació Don Joaquín Alonso su sucesor. En tercer matrimonio casó con Doña Mariana de Borja, de la que tampoco tuvo sucesión como de la primera esposa.

15.° *Don Joaquín Alonso Diego López de Zúñiga Sotomayor y Castro*, XIV. Conde de Belalcázar, XII. Duque de Béjar, de Mandas, Marqués de Gibraleón y primogénito, como hemos dicho, del Conde Don Juan Manuel, habido en su segundo matrimonio. Casó con Doña María Escolástica Gutierrez de los Rios y Rohan, de la casa de Fernán-Núñez; y habiendo muerto sin sucesión en el 1777, todos sus títulos y estados pasaron a la gran casa de Benavente, para fusionarse de seguida con la casa Ducal de Osuna, mediante Doña María Josefa Pimentel.

16.° *Doña María Josefa Alfonso Pimentel Tellez Girón Diego López de Zúñiga Sotomayor Borja Ponce de León Carroz y Centella Benavides Mendoza Fernández de Velasco Herrera Enriquez de Guzmán Vigil de Quiñones Enriquez de Cabrera Claros Pérez de Guzmán el Bueno*, XV. Condesa de Belalcázar, XIII. Duquesa de Béjar, Duquesa de Mandas, XV. Condesa y XII. Duquesa de Benavente (y además Duquesa de Gandia, de Arcos, de Plasencia y de Monteagudo; Condesa de Mayorga, de Oliva, de Bailen, de Casares, de Osilo y de Coguinás; Marquesa de Lombay, de Jabalquinto, de Zahara, de Marchini, de Terranova y de Gibraleón; Princesa de Squilace y de Anglona; Señora de Alcocer, Burguillos, Cappilla, Curiel y Bañares, de Villagarcía, Marchena, Rota, Chipicna, Villaluenga, etc.); hija de Don Francisco Alfonso Pimentel Vigil de Quiñones, Conde-Duque de Benavente, y de Doña María Faustina Tellez Girón, hermana de Don Pedro Zoylo Tellez Girón, VIII. Duque de Osuna, muerto sin sucesión en 1.° de Abril de 1787.

Casó con su tío Don Pedro de Alcántara Tellez Girón y Pacheco Alonso Perez de Guzman el Bueno Benavides Carrillo Toledo Silva y Mendoza Pimentel de Quiñones Ponce de León Aragón Rojas y Sandoval Enriquez de Ribera Zúñiga Cortes de Arellano, IX. Duque de Osuna, que murió en 7 de Enero de 1807. Les sucedió en

los respectivos estados su nieto Don Francisco de Borja, hijo de Don Manuel Tellez Girón.

17.º *Don Francisco de Borja Tellez Girón*, XVI. Conde de Belalcázar, XIV. Duque de Béjar, XVI. Conde y XIII. Duque de Benavente, X. Duque de Osuna, etc. etc. etc. que casó con Doña María Francisca Felipa Tomasa de Beaufort, hija de los Duques de Beaufort y Spontín. Les sucedieron sus hijos Don Pedro y Don Mariano. Fué declarado traidor por el intruso José Bonaparte, que le confiscó sus Estados, recuperados más tarde por su primogénito.

18.º *Don Pedro de Alcántara Tellez Girón y Beaufort*, XVII. Conde de Belalcázar, XV. Duque de Béjar, XVII. Conde y XIV. Duque de Benavente, XI. Duque de Osuna, etc. etc. etc. que falleció soltero, víctima de un ataque cerebral (n. 1809, † 1844). Fué verdadero padre y protector de los artistas y el primero entre los grandes de su tiempo. Por muerte de su tío abuelo, el Duque del Infantado, adquirió este ducado con los de Lerma, Medina de Rioseco y otros títulos, heredados por su hermano Mariano.

19.º *Don Mariano Tellez Girón y Beaufort*, XVIII. Conde de Belalcázar, XVI. Duque de Béjar, XVIII. Conde y XV. Duque de Benavente, y XII. Duque de Osuna. Fué además: Duque del Infantado, de Arcos, de Gandía, de Medina de Rioseco, de Lerma, de Mandas, de Plasencia y de Monteagudo; Marqués de Tábara, Santillana, Algecilla, Argüeso, Gibraleón, Zahara, Lombay, Peñafiel, Almenara, Cea, Marchini, y Terranova; Conde del Real de Manzanares, de la Oliva, Ureña, Casares, Melgar, Bailén, Mayorga, Fontanar, de Osilo y Coguinas; Vizconde de la Puebla de Alcocer; Príncipe de Squilace, Éboli y Melito; Señor de Burguillos, Capilla, Villagarcía, Marchena, Rota, Chipiona, Villaluenga, Curiel y Bañares, etc. etc.: grandeza sólo comparable a la del Rey de España.

Fué así mismo General y Embajador en Rusia, que con su esplendidez hizo célebre el nombre de Osuna en el siglo XIX. Casó con Doña María Leonor Crescencia Catalina de Salm-Salm, Princesa de Salm-Salm, a la que llevaba 28 años, y de la que no tuvo sucesión (n. 1814, † 1882). Le sucedió su primo hermano

20.º *Don Pedro de Alcántara Tellez Girón*, XIX. Conde de Belalcázar, XVII. Duque de Bejar, XIX. Conde y XVI. Duque de Benavente, XIII. Duque de Osuna, Marqués de Jabalquinto y Príncipe de Anglona, etc. etc. etc. (n. 1812, † 1900). Casó con Doña Julia Fernanda de Dominé, cuya hija *María de los Dolores Tellez Girón de Dominé*, sólo heredó los títulos no sugetos a la rigurosa

agnación masculina, pasando *los otros títulos* (no los Estados) afectos al Ducado de Osuna a los nietos de su hermano, el Duque consorte de Escalona y Uceda, Don Tirso Tellez Girón Fernández de Santillana.

El actual poseedor del título de Duque de Osuna es *Don Mariano Tellez-Girón Fernández de Córdoba* (n. 1887); hijo de Don Francisco de Borja Tellez-Girón Fernández de Velasco, Duque de Escalona y de Uceda, Marqués de Villena, etc. (1839-1897); y de Doña Angela Fernández de Córdoba (n. 1849). Casó, en el 1921, con Doña Petra María Duque de Estrada y Moreno Cabeza de Vaca y Zuleta de Reales; hija de los Marqueses de Villapanés (con grandeza de Casa de Estrada y de Torre Blanca del Algarafe) Don Juan Antonio Duque de Estrada Cabeza de Vaca González de Sepulveda y Diosdado, Gentil hombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, y de Doña María Nicolasa Moreno Zuleta de Reales La Serna y Zuleta de Reales, Dama de S. M. la Reina Victoria Eugenia (q. D. g.); todos Caballeros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Tiene para nosotros alguna más importancia el actual poseedor del título de *Belalcázar*, por eso concederemos mayor extensión a sus notas biográficas. Tal es Don Francisco de Borja-José-Francisco de Asís-Ramón-Diego Zuleta Reales y Queipo de Llano, Zuleta Reales y Fernández de Cordova, Zuleta Reales y Alvarez de las Asturias Bohorques, Orbaneja y Gayoso de los Cobos, &. &. Conde de Belalcázar. — Teniente del Arma de Caballería, sirvió en la Escolta Real, actualmente hace su servicio en Africa en el Regimiento de Taxdirt con el que ha tomado parte en cuantas operaciones se han efectuado en la zona de Larache desde Octubre 1920, estando propuesto para varias cruces por méritos de guerra.

Nació el 18 de Noviembre de 1896 en Jerez de la Frontera (1).

(1) **Padres:** D. Diego-M.^a de Consolación Francisco de Paula-José-Dionisio-Cristóbal de Zuleta Reales y Zuleta Reales, Zuleta Reales y Orbaneja nacido en Jerez el 24 Abril 1850, Caballero de la Real Maestranza de Sevilla, Conde de Casares, Jefe de la rama menor de la Casa de Zuleta en Andalucía. Hijo de D. Francisco de Asís, Comandante del Real Cuerpo de Artillería, Coronel de Infantería, condecorado con la Cruz laureada de S. Fernando y otras por méritos de guerra; y de D.^a Josefa M.^a Consolación Zuleta Reales y Orbaneja su prima hermana.

Casó en Madrid el 11 Febrero 1893 con D.^a M.^a de la Soledad-Isabel Ramona-Josefa-Marcos, Queipo de Llano y Fernández de Cordova Alvarez de las Asturias Bohorques y Gayoso de los Cobos, nacida en Biarritz (Francia) el 7 Octubre 1868. Hija de D. Francisco de Borja Queipo de Llano y Gayoso de los Cobos, Ruiz de Saravia y Tellez Girón VIII Conde de Toreno, Grande de España de 1.^a clase, Gentil hombre de S. M., Ministro de Estado y Fomento, Presidente del Congreso, Gran Cruz de Carlos III, Caballero del Hábito de Santiago; y de D.^a

Casó el 2 de Julio de 1920 (Madrid) con Doña María del Carmen-Manuela-Petra de Alcántara-Angela-Diega-Josefa-Teresa-Francisca de Paula-Ignacia-Antonia-Cruz, de Carvajal y del Alcázar nacida en Ante-Iglesia de Munguía, provincia de Vizcaya en su palacio de Villela el 14 Septiembre 1901. XII y actual Duquesa de Abrantes, XIV Duquesa de Linares, Marquesa de Sardeal 2 veces Grande de España, Marquesa del Duero, también Grande de España de 1.ª clase, Marquesa de Revilla, Condesa de Cancelada y de Lences.

Por su casamiento Condesa de Belalcázar (1).

El actual Conde de Belalcázar obtuvo Real Carta de sucesión en 6 Marzo 1919 por cesión de su madre al fallecimiento de su tía Doña María Cristina Brunuetti y Gayoso de los Cobos Duquesa de Mandas Condesa de Belalcázar.

El 15 Marzo 1923 ha sido nombrado por S. M. el Rey D. Alfonso XIII, Gentil-Hombre de Cámara con Ejercicio y Servidumbre.

M.ª del Carmen-Joaquina Fernández de Cordova y Alvarez de las Asturias Bohorques, Dama de las Reinas D.ª Isabel II, D.ª Mercedes, D.ª Cristina y D.ª M.ª Victoria, Jefa de la Casa de S. A. la Infanta Isabel, Dama noble de la Orden de M.ª Luisa, de la casa de los Marqueses de Malpica, Duques de Artón y por su madre de los Duques de Gor.

(1) Hija única de D. Manuel-Bernardino de Carvajal y Gutiérrez de la Concha, Lancáster y Noroña, XI Duque de Abrantes, XIII Duque de Linares, dos veces Grande de España de 1.ª clase, Marqués de Sardeal, Caballero Maestrante de Sevilla, Gentil Hombre de S. M. Nació en Ante-Iglesia de Musquier el 19 Septiembre 1838. Murió en Madrid Abril 1902.

Sucedió a su padre por Real carta 18 Marzo 1903 y a su abuela paterna por otra 8 Junio 1910.

Madre: Duquesa Vda. de Abrantes y de Linares, Doña M.ª del Carmen Gabriela-M.ª Dolores Diega & del Alcázar y Roca de Togoros nacida en Madrid 18 Septiembre 1881. Hija de D. Diego del Alcázar y de Guzmán, Marqués de Peñafuente, Conde de Villamediana, y del Sacro Romano Imperio, Senador del Reino de la casa de los Duques de la Roca, Grandes de España de 1.ª clase y de Doña María del Carmen Roca de Togoros y de Aguirre Solarte de la casa de los Marqueses de Molins, Grandes de España de 1.ª clase, casada en Madrid el 2 Julio 1900 con el Duque de Abrantes D. Manuel Bernardino de Carvajal y Gutiérrez de la Concha hijo de D. Angel Carvajal y Fernández de Cordova, Lancáster y Noroña, X Duque de Abrantes, XII Duque de Linares, Marqués de Sardeal, dos veces Grande de España, Ministro de Fomento, Gran Cruz de Carlos III, & & de D.ª Petra Gutiérrez de la Concha y Tovar, II Marquesa del Duero y de Revilla, Condesa de Cancelada y de Lences Grande de España de 1.ª clase.

CAPÍTULO IX

Régimen autonómico de las Villas.

LOS CABILDOS DE SANTO DOMINGO.—LOS ALCALDES ORDINARIOS.—PLEITO GANADO.—PLEITOS Y MÁS PLEITOS.—ORDENANZAS MUNICIPALES.

Los Cabildos de Santo Domingo. Aún cuando enclavadas Hinojosa del Duque y su hermana gemela, Belalcázar, dentro del Vínculo, o feudo de la casa de Sotomayor, su vida fué siempre autónoma bajo ciertos conceptos. Las Villas se regían y administraban por sí mismas, teniendo, únicamente, los Condes de Belalcázar la alta inspección y sanción en asuntos muy limitados, como los forestales, o tocantes a la gleba. En lo demás estaban sujetas al ejercicio de la jurisdicción y señorío real.

La administración económica y gubernativa, y la de justicia, en primera instancia, dependía de sus *Alcaldes Ordinarios*, que eran elegidos anualmente por el *Concejo*, del cual formaban parte, y debían ser, precisamente, naturales de la Villa (1).

Además de estos integraban el *Concejo* los cuatro *Regidores*, que eran verdaderamente como los cuatro puntos cardinales, o alma de la corporación municipal: de éstos, dos por el Estado Noble, y dos por el Estado Llano, que eran los dos grupos o categorías en que se consideraba dividida la población.

El *Alguacil Mayor*, encargado de la parte ejecutiva de la justicia, mediante los *alguaciles subalternos*; y el *Procurador General*, que

(1) El *Vicario* o *Arcipeste* debía de ser, así mismo, natural de la Villa; y entendía en la justicia y demás asuntos eclesiásticos.

llevaba la gestión de los negocios de la Villa; completaban la corporación municipal.

Fuera de estos funcionarios había, nombrado por el Conde, un *Corregidor del Condado*, que ejercía la jurisdicción real con mero mixto imperio: especie de Gobernador, que conocía en las causas contenciosas y gubernativas.

Cada una de las Villas tenía sus reuniones, o *Cabildos* ordinarios, en las respectivas *Casas Consistoriales*, para tratar de lo que particularmente les incumbía; pero, por tener el término desde tiempo inmemorial (*¿de siempre?*) mancomunado, se celebraban, en la Ermita de Santo Domingo, otras reuniones, o asambleas, que bien pudiéramos llamar de la Mancomunidad, o del Estado.

Estas asambleas, o *Cabildos de Santo Domingo* eran presididos, de ordinario, por el Corregidor del Condado, e integrados por los Concejos de la una y de la otra Villa, o su representación. Cuando Villanueva del Marqués, o del Duque, salió de la categoría de aldea de Hinojosa, los representantes de su Concejo también tomaron parte en estos Cabildos.

En tres grandes volúmenes, que se conservan en el Archivo Municipal de Hinojosa, y que abarcan desde 1559 hasta 1840, existen las actas de estos Cabildos, o juntas, celebradas en la Ermita de Santo Domingo por las *Justicias y Regimientos* de las Villas de Hinojosa y Belalcázar.

Estudiando estas juntas, que pueden servir de modelo en esta clase de reuniones, podemos darnos perfecta cuenta del régimen autonómico de estas Villas. He aquí en resumen algunas de ellas:

Cabildo del 31 de Marzo de 1574.—Entre otros acuerdos se tomó el siguiente: Amojonar y reducir a dehesa de pastos el pedazo de tierra del Puntal, sacado del Convento de Sta. Clara de la Columna, y que estaba junto a los baldíos que tenía Hinojosa al lado de Aldea Vieja.

Cabildo del 22 de Agosto de 1574.—Entre otras cosas se acordó pedir permiso al Duque para poder vender algún terreno, y con su importe, atender a los gastos del Pleito, que en la Cancillería de Granada se seguía contra Córdoba, a cerca de los límites del término, por el lado de Belmez.

Cabildo del 19 de Setiembre de 1574.—Se acordó lo siguiente: «Que Francisco de Medina vezino y rregidor dela Villa de Belalcazar vaya ala Real Chanzillería de Granada y vea El dicho Pleyto del apeamiento del Juez de termynos con tres letrados, trayendo el

parecer de todos con el del Ldo. Barcia, para que todos senbien al Duque my Sr. para que sa Ilma. lo comunyque con otros letrados: y questo sea con la facilidad posible.»

«Acordosse que porquel Lcdo. Barcia acude a negocios delas Villas deste condado, con buen zelo... E por no tomar, como no toma, ny quyere, dineros de las Villas deste condado, como natural ques della, que a costa de entrambas Villas selenbte un regalo dela maña que se concertare por entrambos concejos.»

Además, se acordó, entre otras cosas, vender el pedazo de tierra del Puntal, como había aconsejado el Duque, y con su importe redimir censos que grababan los propios de las Villas.

Cabildo del 19 de Diciembre de 1574. -Se acordó lo siguiente: «Que se de poder, como por la carta de susa Ilma. se manda, para facer qualquier Recussacion a qualquier Juez de los de su magestad en el Juizio de los Riberiegos con la mesta.

«Que en el negocio de las tercias reales sea sustituido Francisco de Medina, que está enfermo, por Juan Miguel Jurado, Regidor de la villa de Hinojosa.

Anssi mysmo, que lo que toca al negocio de las Patudas, que pende en la Real Chancillería de Granada que se determinó no se siga para que se consultase con letrados que estava comendado al dicho Francisco de Medina, se acordó que vaya al dicho negocio Pero Perez Calzadilla, Procurador general dela de Hinojosa con la facilidad posible.»

Cabildo del 6 de Febrero de 1575. -En él se acordó: «Que el Lcdo. Gutierrez de Perea se parta luego para la Villa de Madrid donde pende el negocio delos Riberiegos con la mesta, y el negocio destas Villas con la ciudad de Cordova sobre las Tercias Reales, y que vaya con el partido de catorze reales, que a ganado, y asista en la corte de su Magestad a entrambos negocios, atento a que son de mucho momento; y a otros si de nuevo se presentaren.

«Aviendo visto las Ordenanzas, que nuevamente están ordenadas por entrambos concejos, se acordó, que, para el bien de entrambas Villas e en general de su jurisdicción, senbien a confirmar de susa Ilma. y de su Magestad, con lo decretado e añadido en las marjenes, de letra del dicho mayor Corregidor. Y desde luego, que mo las mande screvyr en limpio y se enbien al Duque my Señor, para que confirmadas por susa se suplique a su Magestad las confirme.

«Otrosi, por quanto en la parte que dizen de Tagarrosso ay cier-

ta parte de chaparrales tan espesos e montuosos que no se pueden pastar; y para se reducir a pasto, e que los vecinos de entrambas villas, con sus ganados, mejor lo puedan pastar; se acordó, que de los concejos de entrambas Villas, de cada uno, se nombre una persona, para que vayan a ver el dicho monte, e señalen dello la parte y lugar que les pareciere estar mas montoso, y vean, traten y determinen, que horden se terna para lo arrassar e reducir a pasto, que sea con menos costa, e mayor aprovechamiento de entrambas Villas. Y questo se haga con la facilidad posible.—Y quento que se arrasase, vayan dexando las guyas que les pareciese mejores para encinas, con el compas que requyere; de manera que tan solamente se corte aquello que pareciere de chaparros e monte baxo, dexando siempre las guyas buenas paello, paraque se funden encinas. »

También se acordó pedir al Duque, tolerase que en los montes, pudiese la gente pobre cazar, con redes y cañas, palomas torcaces y tórtolas; por tratarse de aves de paso.

Cabildo del 23 de Marzo de 1575.— Se impone la multa de 2.000 maravedises a los que corten encinas por el pie; y se acordó: «Quel Señor. Alonso Remellado, Regidor de la Villa de Belalcázar, vaya a la ciudad de Cordova a hacer que los hornos de cendra, que estan en el confín de la jurisdizi3n deste condado, se desfagan; atento a los daños que los montes reciben.»

Se acordó arrendar un pedazo de tierra del Perú «a señores de ganado del dicho condado,» para «aprovechar e sacar algunos dineros, para remediar nescesidades de los dichos concejos.»

Se establece la forma y manera en que han de hacerse las talas en los montes, y como ha de aprovecharse la bellota; terminando de la manera siguiente: «Ytem se acordó que en lo que toca a las penas acerca de las ordenanzas suso dichas por cortar en los montes de Cuvillana e Hardal, e varear los bueyes en Domingo y Fiestas, se comete a su merced el dicho Señor. Corregidor e Alcaldes Ordinarios de la Villa de Hinojossa, paraque todos tres juntos manden lo quese a dellevar.»

Cabildo del 29 de Julio de 1579.— «Acordaron que sembie por entrambos concejos a la Chancylleria de Granada a sacar dos Cartas Executorias del pleito, destas Villas anseguydo con la de Belmez sobre los términos de los Tagarrosos. Enelqual están dadas oydas en Vista y Revista, a favor destes concejos. Y que asimysmo se siga el pleito... (1) destas Villas tratan con la de Fuenteovejuna

(1) Hay una palabra ilegible.

sobre el término de Valsequillo, e cuenta questá pendiente en la Chancillería de Granada.»

Se envía a la corte de su Magestad a Francisco Casco escribano del concejo de Hinojosa, para que pida un Juez especial que entienda en la ofensa inferida por Fuenteovejuna, de que se habló en el cabildo anterior (1).

Cabildo del 13 de Enero de 1580.—«Primeramente que por quanto estas Villas tratan pleito con la ciudad de Córdoba e Villa de Fuenteovejuna sobre los términos, el qual está pendiente en la Chancillería de Granada y conviene se siga e acave, y para este efeto conviene senbte persona tal qual conviene; para que se siga y acave el dicho Juicio; y para ello nombraron a Pedro Pérez Calzadilla, diputado del ayuntamiento de la Villa de Hinojosa; al qual se le de poder por entrambas Villas, e ynstrucción para seguir el dicho negocio. E así mysmo se querelle de nuevo de la dicha villa de Fuenteovejuna y de los demás reparos, por aver quebrantado el término deste condado, effacer otro mojon nuevo, y llevándose la ynformación, y se acomode con el negocio principal.»

Cabildo del 7 de Febrero del 1581.—Trata del asunto de las tercias reales con Córdoba.

Se establecen ordenanzas y penas, para la conservación del arbolado de Cuvillana y Pedroche.

«Acordosse eneste consistorio, que entrambas Villas de conformidad den petición al Duque mi Señor, para que de provision e que mande que por las salidas que se dexan en las hojas para pasaje de ganado el río abaxo de Guadamatilla, no se pase syn que tenga licencia de la Villa donde fuere... y queste pasage se amojone y señale de por entrambas Villas.»

Cabildo del miercoles 6 de Setiembre de 1581.—Acordose vender unos trozos de terreno en la parte de Tagarrosos, para con su importe construir puentes, por que «en los termynos deste Condado ay muchos arroyos peligrosos en los quales cada un año susceden desastres, como el de ahogarse algun personal.»

Se establecen reglas, para que todos los vecinos que no tengan ganados puedan disfrutar, así como estos, de las bellotas de los montes y baldíos.

Mándase a todos los vecinos que tengan heredades, o viñas propias, las cerquen de tapias, con sus correspondientes bardas, «de manera que en ellas no puedan entrar nyngunos ganados ny bestias

(1) Véase especificado esto en la sesión siguiente.

«fazer daño:» Y se establecen penas para los que derriben las dichas tapias.

Cabildo del sábado 4 de Enero de 1586.— Se pide al Duque, que vuelva a ser nombrado Corregidor de estas Villas el Illre. Señor Lcdo. Gutierrez Espadero, natural de Cáceres, por quanto «Su Md. a servydo el dicho Offzio los dos años, que por leyes e pramaticas destos Reynos puede ser Corregidor, y lo a ussado y exercido muy bien, acudiendo a la execución de la justicia de su Excelencya y a su orden e mayor servizío con toda diligencia e cuydado, y a tratado muy bien a estas sus Villas con buen termyno syn facer ny aver fecho a nynguna persona agravyo.»

Se manda revisar todas las Ordenanzas esparcidas en los anteriores consistorios, y reunir las en un cuerpo.

«Acordaron que se de petición a su Excelencia por entrambas Villas en conformydad para vender el pedazo de tierra del Puntal, la propiedad del, y quenel entretranto que no se vende, o no se consygue la dicha licencia, que las dichas dos Villas lo vayan gozando cada un año, llavando cada una de por sí, la cantidad en que lo arrendare.»

Cabildo del 29 de Febrero del 1588.—«Primeramente dixeron, que por quanto que por horden deste Reyno se nos a mandado repartir y levantar, en este Condado y estado de Capilla, una compañía de ynfantería de trescientos hombres; y para questo repartimyento se haga como conviene, acordaron, se repartan los soldados que hubiere de dar este Condado, por los vezinos pecheros de todo este Condado, esiviendo los padrones, para ello, de los vecinos pecheros, y por ellos se haga el repartimyento, porque asy es justizia. —Item, se acordo, se trayga la vadera para la dicha compañía, por la Orden, que su Excia. tiene mandado, se reparta en este Condado y estado de Capilla.»

Tratan algunos puntos, y los resuelven, sobre limites entre las dos Villas, y sobre pastos y rastrojeras.

Cabildo del miércoles 22 de Noviembre del 1589.—Acuerdan recusar a un juez de comisión, que venfa de Belmez, porque «la comysion que trae es solamente para conoscer en la ciudad de Cordova y en su tierra e comarca, y de la tierras que sean rompido en las dichas partes, desde el año quarenta y dos a esta parte; y porque este Condado nyes tierra ny comarca de Cordova, y con los servicios reales a acudido y acude al Real servicio de su Magestad a la Ciudad de Tru.» (1) como partido des Tremadura, y que todas las

(1) Tujillo.

tierras queneste Condado se an labrado y labran, son hojas suyas y labor dentrambas Villas de tiempo y memorial a esta parte: por cuya Razon no es Juez competente para entrar en este Condado, ny conoscer de cossa nynguna de lo comysionado en su comysion.»

Cabildo del 6 de Febrero del 1591.— «Acordaron que a la Villa de Madrid, corte de Su Magestad, vaya, de cada una de las dichas Villas, una persona, a tratar, que las dichas Villas en el Repartimiento y Renta de los ocho myl contos sean desagaviadas, respeto de la mucha cantidad, que les está Repartido.»

Se manda estudiar el deslinde de las dos Villas en las hojas de Pedroches y Cuvillana.

Los Alcaldes Ordinarios. : Ya hemos anotado que eran la autoridad ordinaria en la Villa y que sustanciaban, en primera instancia, todas las causas, tanto civiles, como criminales; y que formaban parte integrante del Concejo. Susistieron hasta el 1657, en que fueron sustituidos por los *Alcaldes mayores*. A fines del siglo XVIII, fueron éstos últimos sustituidos, a su vez, por los *Alcaldes corregidores*; y, últimamente, a mediados del siglo pasado, habiéndose separado las funciones judiciales de las gubernativo-administrativas, vinieron a reemplazarlos los *Jueces de Instrucción* en unas, y los *Alcaldes constitucionales* en otras.

Por lo honorable y digno de respeto de esa magistratura, de la cual nos conserva actos muy loables y meritorios la historia de nuestro pueblo; y por tratarse de individuos, que tenfan que ser naturales, precisamente, de la Villa; nos va a permitir el benévolo lector, que le presentemos la lista, aun cuando incompleta (por no habernos sido posible otra cosa), de los *Alcaldes Ordinarios*, que anualmente se siguieron en Hinojosa del Duque:

- 1519.—Juan Murillo, y Rodrigo Alonso Chinchón;
- 1520.—Juan Murillo, y Antón Sánchez Jurado;
- 1521.—Ramón Sánchez Palacios, y Rodrigo Alonso Chinchón;
- 1522.—Juan Caballero, y N.;
- 1523.—Rodrigo Alonso Chinchón, y Hernando Fernández de Aranda;
- 1524.—Juan Caballero, y N. Ruiz Vizcaino;
- 1525.—Rodrigo Alonso Chinchón, y Hernando Fernández de Aranda;
- 1526.—Juan Murillo, y Diego Perea;
- 1527.—Rodrigo Alonso Chinchón, y Rodrigo Blázquez Zafra;
- 1528.—Juan Caballero, y Rodrigo Blázquez Zafra;

1529. -- Miguel de Aranda, y Diego Ruiz;
1530. -- Rodrigo Alonso Chinchón, y Pero Pérez Calzadilla;
1531-1555. -- N. y N.;
1556. -- Antón Sánchez Jurado, y N.;
1557-1559. -- N. y N.;
1560. -- Juan Caballero, y N.;
1561-1562. -- N. y N.;
1563. -- Juan Miguel Jurado, y Juan García Bocanegra;
1564. -- Juan Caballero, y N.;
1565. -- Juan García Bocanegra, y N.;
1566. -- Francisco López Delgado, y Miguel Merchán;
1567. -- N. y N.;
1568. -- Miguel Merchán, y N.;
1569. -- Juan Miguel Jurado, y Juan García Bocanegra;
1570. Juan Miguel Jurado, y Juan Caballero;
1571. -- Miguel Merchán, y Antón Pérez Alamillos;
1572. -- Juan Ruiz Chinchón, y Domingo Gómez (Mingómez)

Palacios;

1573. -- Francisco López Delgado, y Antón Pérez Cuadrado;
1574. -- Juan Miguel Jurado, y Miguel Merchán;
1575. -- Antón Pérez Alamillos, y Juan Ruiz Chinchón;
1576. -- Mingómez Palacios, y Antón Muñoz Calzadilla;
1577. -- Miguel Merchán, y Juan Caballero;
1578. -- Antón Pérez Alamillos, y Juan Fernández Saavedra;
1579. -- Juan Ruiz Chinchón, y Antón Muñoz Calzadilla;
1580. -- Miguel Merchán, y Juan de la Plaza Jurado;
1581. -- Antón Pérez Cuadrado, y Bartolomé Nieto;
1582. -- Juan Ruiz Chinchón, y Francisco López de la Riba;
1583. -- Antón Pérez Alamillos, y Pedro de Monterroso;
1584. -- Pedro Alonso Calzadilla, y Melchor López;
1585. -- Juan Fernández Saavedra, y Bartolomé Nieto;
1586. -- Antón Fernández Palomo, y Francisco Fernández de

Arriba;

1587. -- Rodrigo Alonso Calzadilla, y Alonso de Perea;
1588. -- Antón Pérez Alamillos, y N.;
1589. -- Juan López Saavedra, y N.;
1590. -- N. y N.;
1591. -- Pedro Pérez Barbancho, y Pedro Miguel Jurado;
1592. -- Juan López Saavedra, y Bartolomé Calzadilla Jurado;
1593. -- Francisco López de Aranda, y Alonso de Perea;

- 1594-1596.-- N. y N.;
- 1597.-- Juan de Aranda Delgado, y el Doctor Palazín;
- 1598.-- N. y N.;
- 1599.-- Benito Perea, y Pedro Miguel;
- 1600.-- Francisco de Aranda, y Alonso de Aranda;
- 1601.-- N. y N.;
- 1602.-- Gil de Aranda Pozuelo, y N.;
- 1603.-- Benito Perea, y Juan de la Plaza Jurado;
- 1604.-- Juan de Aranda Delgado, y N.;
- 1605.-- N. y N.;
- 1606.-- Diego de Aranda Pozuelo, y Pedro Sánchez Barbancho;
- 1607-1608.-- N. y N.;
- 1609.-- Juan de Aranda Delgado, y Martín Alonso Jurado;
- 1610.-- N. y N.;
- 1611.-- Benito García, y Alonso Miguel Jurado;
- 1612.-- Pedro de Molina Hortigossa, y N.;
- 1613.-- Francisco de Cáceres, y N.;
- 1614.-- Juan Pérez de Valdés, y Alonso Gómez Rubio;
- 1615-1618.-- N. y N.;
- 1619.-- Antonio Delgado, y N.;
- 1620.-- Ldo. Juan Pizarro de Carvajal, y Martín Gil Merchán;
- 1621-1622.-- N. y N.;
- 1623.-- Diego de Aranda Barea, y Martín Gil Merchán;
- 1624.-- N. y N.;
- 1625.-- Juan Nebado, y el Ldo. Juan Pizarro de Carvajal.
- 1626.-- Antón Menéndez de Valdés, y el Dr. Ximénez;
- 1627.-- N. y N.;
- 1628.-- Don Ciprián de Armengol y Biedma, y Bartolomé Martín Alaya;
- 1629.-- N. y N.;
- 1630.-- Lázaro Caballero Plaza, y Juan Martín del Campo;
- 1631.-- Don Ciprián de Armengol y Biedma, y Martín Gil Merchán;
- 1632.-- N. y N.;
- 1633.-- Don Ciprián de Armengol y Biedma, y el Ldo. Acacio Mateos Jurado;
- 1634.-- Don Ciprián de Armengol y Biedma, y Diego López Cardeñosa;
- 1635.-- N. y N.;
- 1636.-- Diego de Aranda Barea, y Diego López Cardeñosa;

- 1637.—Don Ciprián de Armengol y Biedma, y Pedro Cejudo Bejarano;
- 1638.— Gaspar Pérez Cañas de Oro, y N.;
- 1639.— Don Ciprián de Armengol y Biedma, y Pedro Nebado Calzadilla;
- 1640.— Diego de Aranda Barca, y Bartolomé Ollero;
- 1641.— Lázaro Alfonso Caballero, y Francisco de Murillo Rubio;
- 1642.— N. y N.;
- 1643.— Lázaro Caballero Plaza, y Juan Herrador de la Herradora;
- 1644.— Don Ciprián de Armengol y Biedma, y Francisco Muriillo Rubio;
- 1645.— Lázaro Alfonso Caballero, y Sebastián Ximénez Españaón;
- 1646.— Juan Herrador Españaón, y Juan Romero;
- 1647.— Diego de Aranda Barea, y Agustín Chacón;
- 1648.— Lázaro Alfonso Caballero Plaza, y Martín Sánchez Alamillos;
- 1649.— Diego de Aranda Barea, y Francisco de Murillo Rubio;
- 1650.— Pedro Cid Caballero, y Juan Romero Rubio;
- 1651.— N. y N.;
- 1652.— Diego de Aranda Barea, y Pedro Fernández Nieto.

Pleito ganado. El Archivo de este Ayuntamiento guarda una *Real Ejecutoria*, librada por la Reina Regente Doña Mariana de Austria, en la menor edad de su hijo el Rey D. Carlos II, y ganada por esta Villa de Hinojosa en el Supremo Consejo de Castilla, en contradictorio juicio sostenido contra la Excma. Señora Doña Teresa Sarmiento de la Cerda y Mendoza, duquesa de Béjar y de Mandas, como madre y tutora de su hijo el duque Don Manuel Diego López de Zúñiga Sotomayor y Mendoza; en la cual se ordena lo siguiente: «Por la qual os Mandamos a Vos la dicha duquesa, como tal tutora y Curadora del dicho duque de Bejar Vuestro hijo, y a los demás sucesores y poseedores que fueren del dicho estado, que los Nombramientos que hicieredes de Tenientes de Alcalde Mayor para la dicha Villa de la Hinojosa los hagais hacer y hagais absolutos y no limitados, para que los dichos Tenientes que en ella fueren, puedan substanciar y determinar las Causas sin que tengan Necesidad derremidir su determinación a el Alcalde Mayor del partido, aunque se alle en el, Contra el Tenor y Forma de lo qual No bais ni paseis Ni consintais se baya ni passe en Manera Alguna, de lo qual Mandamos dar y dimos esta. nuestra carta, sellada con nuestro sello y librada por los de nuestro consse-

jo en la Villa de Madrid A Catorce días del mes de Henero de Mill y seiscientos y sessenta y seis Años.»

De dicha Carta y Real Ejecutoria resulta:

a) Que en 1657 la Reina Regente se había servido «hacer Merced a el duque de Béjar y a los sucessores en dicho estado, por precio de Veinte y quatro Mill Reales, de consumir los officios de Alcaldes Hordinarios de la dicha Villa y de las de Béjar, Puebla de Alcocer, Gibraleón, Belalcázar, Curiel, Cartaya y Burguillos, y que la Jurisdicción que Ussaban los Alcaldes hordinarios se hussase y ejerciesse por los Alcaldes mayores o sus Tenientes, que dicho duque o sucessores nombrasse.»

b) Que Hinojosa «hera Una Villa de más de Mill Vecinos y que siempre havia tenido y tenía Jurisdicción porssi yndependiente y separada de la de Belalcázar y otros lugares, y que sus Alcaldes Hordinarios, hasta que se concedió el dicho Privilegio, havían Usado de Jurisdicción hordinaria, y nossolo avían sustanciado todas las Causas Civiles y Criminales, sino que las havían determinado y sentenciado definitivamente en primera ynstancia.»

c) Que interpretando mal el antedicho Privilegio la Duquesa habla «Intenttado dar Nombreamiento de Teniente de Alcalde Mayor para la dicha Villa de Inojossa, con calidad que solamente pudiesse sustanciar las Causas y que estando conchlussas las remitiesse a el Alcalde Mayor, si ressidiesse en el partido de Belalcázar, para que las sustanciasse y determinase.»

d) Que esta villa nunca admitió dichos Tenientes de Alcalde Mayor con Jurisdicción limitada; y, además, en 7 de Enero de 1665, mediante su Procurador D. Juan Alonso de Certaje, presentó Pléito antel Supremo Consejo de Castilla.

e) Que los Alcaldes Mayores residían una vez en Belalcázar, y otra vez en Hinojosa.

Pléitos y más Pléitos.* Fuente inagotable de querellas y pléitos fué el deslinde o apeamiento practicado por el Bachiller Piedrahita, de orden de D. Juan II; muy extenso y dilatado, como se ha podido observar en el capítulo anterior. ¿En qué se fundó? ¿Qué documentos antiguos tuvo delante? No lo sabemos; pero a primera vista, parece, en realidad, exageradamente extenso.

Igual resultaría nuestro escrito, si nos detuviésemos a detallar minuciosamente cada uno de ellos; por lo que no haremos otra cosa, que copiar, casi exclusivamente, los epígrafes de los respectivos legajos.

a) «Petición presentada por la Villa de Fuente Obejuna en el pléito seguido sobre términos con Belalcázar e Hinojosa. Año 1443» (1).

b) «Copia simple de una Real provisión su fecha en Aranda a 28 de Agosto de 1447, librada en la demanda que siguió Córdoba con Gutierre Sotomayor Señor de Gahete e Hinojosa, en razón de los términos de dhas. Villas. En este documento está inserto el deslinde y mojonera que separa los términos de Gahete, Hinojosa y Fuente Obejuna» (2).

c) «Traslado de una carta pragmática sanción de S. A. el Rey D. Enrique IV, dada en Salamanca a 11 de Junio de 1465, sobre restitución a esta Ciudad de Córdoba de los lugares de Gahete, la Hinojosa, Fuente Obejuna y Bélmez» (3).

d) «Testimonio autorizado dado en el año 1478, por los escribanos públicos Diego Sánchez de Villatoro y Juan Ruiz Moderno, de las Reales provisiones hechas en Córtes por los Procuradores de Córdoba sobre la merced otorgada por el Rey D. Juan II de las Villas de Belalcázar e Hinojosa, Fuente Obejuna y Belmez que eran de esta Ciudad».

«El Rey D. Juan promete bajo de juramento no enajenar villa alguna ni fortaleza por ningún pretesto».

«El Rey D. Enrique su hijo manda que dichas villas se restituyan a Córdoba» (4).

e) «Diligencias practicadas en 1483, para alterar los límites de los términos de Belalcázar e Hinojosa con Fuente Obejuna» (5).

f) «Libro de las sentencias dadas por el Lc. Juan Alfonso del Castillo, Juez nombrado para la contienda, entre Córdoba, Fuente Obejuna, Hinojosa y Bélmez, sobre términos. Año 1484» (6).

g) «Real provisión expedida en Granada a 5 de Agosto de 1500, Cometida al Lic. Sancho Sánchez de Montiel, ordenándole feneciera el pléito que seguía la villa de Fuente Obejuna y la Hinojosa sobre razón de ciertos términos» (7).

h) «Sobre carta dada en Valladolid a 27 de Marzo de 1515, mandando restituir a esta Ciudad de Córdoba, los lugares de Gahete, la Hinojosa, Fuente Obejuna, Belmés y sus términos, que ante-

(1) Archivo Municipal de Córdoba: *Inventario*, tom. III, sec. 12, n. 3.

(2) Id. id. id. id., n. 4.

(3) Id. id. id. id., n. 6.

(4) Id. id. tom. I, sec. 2, fol. 3.

(5) Id. id. tom. III, sec. 12, n. 7.

(6) Id. id. *Sentencias de términos*, n. 2.

(7) Id. id. tom. IV, fol. 100 vto.

riormente se había hecho merced de ellos a los Señores Maestros de Santiago y Alcántara» (1).

i) «Autos seguidos en 1517 ante el Lc. Francisco Galindo, Juez de término sobre los límites de Belalcázar e Hinojosa con Fuente Obejuna» (2).

j) «Real cédula sufla. en Valladolid a 6 de Marzo de 1518. Cometida a los Sres. Presidente y oidores dela Real Chancillería de Granada mandándoles viesen y determinasen los pleitos que la Ciudad de Córdoba trataba con el Sr. Conde de Belalcázar sobre las villas de Gahete y la Hinojosa y sobre ciertas dehesas y otras cosas, sin embargo de cualesquier cédula de Suspensión que le hubiesen dado» (3).

k) «Real provisión dada en Valladolid a 27 de Marzo de 1518, aprobando la renovación de varias mercedes otorgadas por el Rey D. Juan y constaban ser a D. Gutierre de Sotomayor de los lugares de Gahete e Hinojosa» (4).

l) «Cédula, su data en Zaragoza a 7 de Agosto de 1518, ganada a suplicacion que por esta Ciudad hicieron los Sres. veinticuatro Pedro y Juan de Angulo y el letrado del Cabildo, sobre la restitución de las Villas de Gahete y la Hinojosa, por cuya Real Cédula aseguró S. A. a Córdoba, que siendo en los reinos de Castilla, de donde estaba ausente, haría que la orden de Calatrava Cumpliese todo aquello que fuese obligada de Justicia» (5).

ll) «Cédula Real dada en Zaragoza a 15 de Noviembre de 1518, dirigida al Corregidor para que premiara al veinticuatro Francisco Aguayo, exhibiera la Escritura de apeo y deslinde delas Villas de Gaete, Hinojosa y Fuente Obejuna, para dar un testimonio a la Ciudad» (6).

m) «Traslado de unos autos de amojonamiento del término de Córdoba, Hinojosa y Belalcázar. Año 1518. Diligencia practicada con el propio fin en las Villas de Belalcázar, Hinojosa y Fuenteo-vejuna» (7).

n) «Testimonio autorizado por Juan Moreno, Escribano de la Real Chancillería de Granada, su fha. 7 de Agosto 1529, de la demanda puesta por el Ayuntamiento de Córdoba, en aquel año, con-

(1) Id. id. tom. I, sec. 2 *Reales Privilegios*.

(2) Id. id. tom. III, sec. 12, n. 32 y 33.

(3) Id. id. id. id. n. 40.

(4) Id. id. tom. I, sec. 2, *Reales Privilegios*.

(5) Id. id. id. id.

(6) Id. id. tom. III, sec. 12, n. 38 bis.

(7) Id. id. id. id. n. 43 y 71.

tra el Marqués de Ayamonte D. Francisco de Zúñiga y Sotamayor, sobre restitución de las villas de Gaete y el Hinojoso (sic) que las tenía usurpadas a la dha. Ciudad» (1).

Otro foco de disgustos y sinsabores, de querellas y pléitos fué la preponderancia que adquirió Belalcázar, por haber los Condes edificado su sobervio Alcázar sobre las ruinas del antiguo castillo de Gahete; y por querer valerse de ella, para abusar de los pastos comunales, y para mermar, uno tras otro, los derechos de Hinojosa.

En el Archivo Municipal de ésta pueden verse numerosos legajos sobre los litigios e incidencias, a que todo esto dió lugar.

En uno de estos, que contiene: «Memoriales ajustados de las Provanzas hechas porlas Villas de Hinojosa y Belalcázar en los Pleytos, que tenían, sobre los Sitios de los Alamos, Cumbres, Malagones, y Viñas viejas:» se nos dice, que: «En la Real Chanzillería de Granada a 13 de Diciembre de 1594 se pronunció Sentencia de vista, en que se declaró, que la villa de Belalcázar ávia sido Aldea dela Hinojosa, y otras noticias de las Aldeas del Retamal, Allozo, y Fuente la Lancha». Así mismo aseveran los testigos «que entiempos pasados, los condes, que ansido, dela dicha Villa de benalcazar siempre anayudado y favorecido a la dicha Villa de benalcazar procurando, con mucha solicitud, y cuidado, mando y imperio, dedar ala dicha villa de benalcazar mando y Jurisdicción y preminencia sobre la dicha villa dela hinojosa procurando de quitalle todas las preminencias libertades, y autoridad quelé competían como cabeza de benalcazar esto Respeto de que después, que los señores Reyes, hicieron merced al maestre don gutierre su antecesor de las dichas villas el primer conde de venalcazar su sucesor edificó la fortaleza que ay tiene, y su casa, y le puso nueva mente Este nombre de benalcazar que antes no lo tenía El y sus sucesores, hasta oy an bivido y criádose y por esta affción y poblar la dicha villa y onrrarla lean favorecido y desfavorecido ala dicha villa de lahinojosa, y sin embargo desto, la dicha villa de la hinojosa a conservado su Jurisdicion, y preminencias, y superioridad.»

Estas luchas terminaron, por entonces, con la «Real Confirmación dela Concordia otorgada porlas villas de Hinojosa y Belalcázar, sobre los sitios del arroyo de los Alamos, Viñas Viejas, Cumbres, y Malagones, millar acrecentado de la Dehesa de Calzadilla, repartimientos de servicio Real a los posesionadas de una en otra

(1) Id. Id. tom. I, sec. 2. *Reales Privilegios*.

villa, sacar piedras de la Dehesa de Belalcázar, los vezinos dela Hinojosa en Carretas: Derechos y Cobranzas de Sacas de Ganados: remisión de presos, y otros asuntos concordados por ambas villas; y confirmados en Segovia a 10 de Junio del año de 1600 Por el señor Rey Dn. Phelipe III. La Jurisdicción de ambas villas quedó acumulativa, y aprevención en todas las tierras del termino, Adehesadas, y por adhehasar por esta Concordia.»

Setenta años después volvió a resurgir el pléito, en otra forma, que ganó esta Villa en la Cancillería de Granada, en el año 1674, obteniendo una «Carta executoria ganada por esta villa de Hinoxosa del pleito que siguió con la de Velalcázar, sobre el paso delas Carretas por su dehesa boyal y señalamiento del camino quepor el Lizdo. Francisco de Vargas y Salzedo se hizo y amoxonamiento deel y pique delos Caminos, y Carriles quepor dha. Carta executoria semandaron picar, cortar y amojonar, con el aderezo delos pasos delos dos arroyos: el delas biñas y el que está junto ala huerta delamedia Legua.»

La Concordia ratificada por la Real Confirrmación de D. Felipe III, en el año 1600, sirvió de base para otra celebrada en el 1840 (y es la última de las reuniones o Cabildos de Sto. Domingo) y en que se deslindaron y separaron definitivamente los términos de ambas Villas. Tuvo lugar el 26 de Febrero del expresado año; y concurrieron por la parte de Hinojosa los señores siguientes: D. Francisco Perea Calzadilla, Alcalde primero; José Perea Conde, Isidro Peñas, José Alcudia, Fernando Eduardo Luna, Bernardo de Aranda, y Manuel Murillo, regidores; Francisco Molero, Procurador Sfndico; y D. Eugenio Gutiérrez de las Llamas, Secretario. Para esto se había nombrado anteriormente a una comisión de peritos de ambos pueblos, que fuesen reconociendo las antiguas mojoneras. Los designados por Hinojosa, fueron: Fernando Castellano Delgado, Antonio Aranda Barbancho, Andrés Serena, y Juan Ramos García. También «se acordó que la Villa de Belalcázar ha de poner como mojones de deslinde la primera, cuarta y sesta, y la de Hinojosa la segunda, tercera y quinta, así: La villa de Belalcázar la primera en el Cerro que da vista ala Hermita de Sto. Domingo, y ala Cruz de la media legua.—La cuarta enla linde dela Dehesa de Belalcázar, frente al Callejón delas Viñas delos Agredanos. —y la Sesta enla loma del Quinto dela Alamosa. Y la Villa de Hinojosa la Segunda enlo alto delas Atalayuelas dando vista al camino que de Hinojosa se lleva a Belalcázar.—La tercera en el rincón que hace el Valdío de

Sta. Brígida.—y la quinta en la entrada del camino de Zalamea en el Quinto de Carneril.»

En el año 1768, con ocasión de haber publicado S. M. Don Carlos III una Pragmática-Sanción, en la que se prescribía el establecimiento del Oficio de hipotecas en las Cabezas de Partido al cargo del Escribano de Ayuntamiento para todo el Reino, tuvo lugar otro nuevo pleito y lucha entre las dos Villas hermanas.

La Real Cancillería de Granada, siguiendo el criterio que en otras ocasiones había sustentado, lo estableció en Minojosa, a quien siempre consideró Cabeza de Partido; como puede deducirse de la siguiente certificación: «Juan Fernández delos Santos escrno. del Rey nro. Sr. del Número y Ayuntamiento desta villa de Minojosa Certifico doy fee y berdadero testimonio alos Sres. que el presente vieren que por auto proveido enel real Acuerdo gral. celebrado por los Sres. Presidente y Oidores dela Real Chanzillería que reside en la ciudad de Granada con fha. deprimero deseptiembre pasado deste presente año se señaló a esta dha. villa de *Minojosa* por cabeza de Partido dela del Condado de Belalcazar, Estado de Capilla y Puebla de Alcozer para el establecimiento del Oficio de Hipotecas a cargo del escrno. desu Ayuntamiento: cuio auto se hizo saber a todas las villas y Lugares que comprehenden dhos. tres estados y con destinzion son asaber:—

*Villa de Minojosa capital
con Oficio de Hipotecas:*

SUBELTERNOS:	Belalcazar
	Baterno
	Capilla
	Casas D. Pedro
	Fuen Labrada
	Garbayuela
	Garlitos
	Herrera
	Melechosa
	Puebla de Alcozer
	Peñalsordo
	Talarrubias
	Villaharta
	Villanueva del Duque
	Zarza de Capilla

todos los quales dhos. Pueblos puestos por el Orden de Alfabeto son los que comprehende como subalternos la capital de esta dha. villa de Hinojosa: y de ellos queda un testimonio por cabeza del Libro de Hipotecas de este Oficio.*

Así se estableció en esta Villa, terminaremos copiando del respectivo legajo de su Archivo Municipal, «El Ofzio de Hipotecas, con aprovazion del Consejo; y luego, sin élla (que nos conste), a representazion de la Villa de Belalcazar, titulándose, Cabeza de este Condado, con perjuicio de ésta (que nunca se lo ha permitido), se le dió dho. Oficio, por providenzia del Real Acuerdo de la chanzillería de Granada, con calidad de sin perjuicio:» donde permaneció poco tiempo, hasta el 18 de Febrero del 1840, en que se firma el último documento en Belalcázar; pues en el 9 de Marzo del expresado año ya se vuelven a fechar en Hinojosa, como hemos podido comprobar en el Archivo del Registro de la Propiedad, galantemente puesto a nuestra disposición por el actual Registrador don Baldomero Ulpiano Muñoz de Partearroyo y el Ofzial del mismo, nuestro antiguo condiscípulo, don Gregorio Pedro Matías Prados Ramos.

Terminaremos la enumeración de estos pléitos, citando «Tres Provisiones Reales Ganadas en el Consexo de Guerra Contra el Correxidor de Cordova para que no aloxe Soldados a esta Villa; por ser de la Provinzia de Badaxoz; y para que levantase Veinte Soldados de a Cavallo que Dn. Francisco Salzedo Correxidor de dha. Ciudad avía embiado a esta Villa pena de 500 Ducos. (1)» Año de 1703.

En el año 1708, se obtuvieron, así mismo, «Letras Apostólicas, ó Executoria en favor de esta Villa ganadas en contradictorio Juicio con el Dean, y Cavildo de la Santa Iglesia de Cordoba para no pagar Xmos. (2) de Ganados que no llegan a diez, y llaman Rezagos.»

Ordenanzas Municipales. Las leyes y provisiones, que de antiguo había ido formando el Iltre. Ayuntamiento de Hinojosa, fueron de nuevo redactadas, corregidas, según las exigencias de los tiempos, y coleccionadas en un solo volumen, en el año 1724; y, para darles más fuerza, confirmadas por el Real y Supremo Consejo de Castilla y aprobadas por S. M. el Rey D. Felipe V: su fin principal se encaminaba a conservar sus montes, y dehesas pri-

(1) Ducados.

(2) Diezmos.

vativas y comunes. A este objeto, se formó una comisión, integrada por el Concejo y por otras personas de prestigio y autoridad, que empezó a funcionar desde el 7 de Abril hasta Diciembre del expresado año; es a saber: Lcdo. Don Gerónimo de Tortoles Orantes, Abogado de los Reales Consejos y Corregidor interino de esta Villa; D. Juan Caballero Pizarro y D. Alonso Hidalgo Calderón, Regidores por el estado noble; Lorenzo Murillo Astorga y Francisco Caballero Rubio, Regidores por el estado general; D. Juan Núñez Cortés, Alguacil mayor; y D. Francisco Cayetano de Aranda, Síndico Procurador General, todos Capitulares del Concejo de esta Villa, con voz y voto en su Ayuntamiento; Lcdo. Don Bartolomé Pérez de Astorga, Vicario y Cura de las Iglesias de esta Villa; Lcdo. Don Gaspar Pérez Delgado, Rector y Cura de dichas Iglesias; Lcdo. Don Juan Antonio Arcayos, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Cura de dichas Iglesias; Lcdo. Don Pedro de Morales Valenzuela, Pbro., unos y otros labradores y ganaderos; D. Gonzalo Hidalgo Gallego Peñafiel, D. Juan Alvaro Caballero, D. Pablo de Henestrosa Aguilar y Cabrera y D. José Lázaro Caballero Plaza, por el estado noble; Francisco Muñoz de Aranda, Juan Antonio Rubio Romero, Pedro Alonso Caballero y Alonso de Aranda Jurado, por el estado general; unos y otros, igualmente, labradores y ganaderos; y todos Diputados nombrados al efecto.

Terminadas estas ordenanzas para el Municipio de Minojosa, se formaron, por el mismo estylo y con idénticas bases, para todo el Condado. Al efecto, celebraron varias juntas los Concejos de las Villas, en el cerro de las Atalayuelas, residiendo cada uno en sendas tiendas de campaña, una al lado de la otra: el Concejo de Villanueva del Duque, que ya era admitido a las reuniones del Estado, residía unas veces en la tienda de Hinojosa, y otras, en la de Belalcázar. Así se formaron esas leyes, dignas de ser estudiadas, por el espíritu y rectitud que las anima, que honran a los que las concibieron y redactaron.

CAPÍTULO X

Otros sucesos.

DEHESAS COMUNES Y PRIVATIVAS.—RESTITUCIONES Y PERMITAS.
—PLEITOS CON EL HONRADO CONCEJO DE LA MESTA.—REPARTOS
DE LOS COMUNES.

: Dehesas comunes y privativas. Fuera de los *ruedos* de las dos Villas (de los cuales los de Hinojosa comprendían unas 3.000 fanegas de tierra de dominio particular) lo restante de los términos, en los últimos días del Condado, se dividía, en *adhesado* y por *adhesar* o *baldíos*; y las *Dehesas*, en *comunes* y *privativas*. Advirtiéndose, que en un principio todos eran comunes de ambas Villas, menos los propios y vinculaciones del Conde de Belalcázar.

Dehesas comunes de Belalcázar eran el Barbellido, el Cachiporro y la Encinilla; que ascendían a unas 15.300 fanegas.

Dehesas comunes de Hinojosa: la Dehesa boyal del Espíritu Santo, cuya cabida era de 1.800 fanegas; la llamada Quintos de Calzadilla, y la Trampa, que componían un total de 5.000 fanegas.

Dehesas comunes a todas las Villas eran: el Puntal, Cubillana y Pedroche.

Dehesas privativas del Duque de Osuna, Conde de Belalcázar, unas por vinculación y mayorazgo, y otras compradas de los propios de las Villas; eran: Madroñiz, Picarazas y Armijo, que sumaban unas 21.831 fanegas; y las Alcantarillas, que estaba integrada de 20 Quintos.

Otras Dehesas privativas eran: Los Hinojosos, integrada por 13

Quintos, que estaban repartidos entre varias entidades y particulares, como la Parroquia de San Juan de Hinojosa y las Religiosas de la Columna de Belalcázar; Los Galapagares, con 7 Quintos, que eran de los Aguayos y de los Fernández de Córdoba, y del Hospital que fundó en Córdoba el Maestrescuela Don Lope Gutierrez de Córdoba con el título de Santa María de los huérfanos; y Cogollalta o los Marqueses, de cabida de 4.500 fanegas, que lo era del Excmo. Señor Duque de Rivas: ésta última en el término de Belalcázar, y las dos anteriores en la parte Oeste del término de Hinojosa.

Lo restante de la riqueza forestal eran los terrenos llamados *baldíos*, como los muy importantes de la parte meridional del término de Hinojosa, llamados por otro nombre *Los Jarales*, por abundar en ellos este arbusto. De ellos el ex-Ministro de la Corona Don Angel Ossorio Gallardo, en *Una información referente a la propiedad. Provincia de Córdoba*, publicada el 30 de Noviembre de 1919 en el núm. 3.234 del diario de Madrid «El Debate», enjuicia en la siguiente forma:

«En el mismo término de Hinojosa, y con el nombre de baldíos, existen unas 6.000 hectáreas, diseminadas y divididas desde tiempo inmemorial en parcelas, cuyo disfrute se otorgaba a los vecinos, mediante un canon que el Ayuntamiento les imponía. Al promulgarse las leyes de legitimación de las roturaciones arbitrarias, la mayoría de los vecinos incoaron los respectivos expedientes, y hoy tienen inscritas en el Registro las parcelas correspondientes, con lo que se ha movilizadado una riqueza estimable, han mejorado de condición numerosas familias y se ha beneficiado el Fisco. Pero otros muchos poseedores no legalizaron su situación, y aunque hoy siguen cultivando sus parcelas, lo hacen en precario y sin garantía alguna, expuestos siempre a que una determinación del Estado o del Ayuntamiento les prive de su medio de vida. Sería, pues, conveniente que, o se concediera a los tenedores la facultad de legitimar su posesión, con arreglo a la ley de 25 de junio de 1897, o se procediera a la adjudicación, imponiendo un censo proporcionado al valor del terreno.»

Restituciones y permutas. La historia de algunos de estos grandes predios tiene interesantes incidencias, que es curioso conocerlas; por lo que los hacemos asunto de todo este capítulo.

Un legajo del Archivo Municipal de Hinojosa, correspondiente al año 1518, nos habla de una «Restitución hecha por el señor Conde Frayle Bienaventurado a los Concejos de Hinojosa, y Belalcázar

delas tierras Tagarrosos, Jardales, Encinilla, Patuda y Baldiguelo: y a esta villa de Hinojosa, la Dehesa de Calzadilla, Enjugadero, y el Quinto de Balxondo; que oy la goza privativamente dha. villa de Hinojosa. »

La historia de esta *restitución*, después de varios dimes y diretes, nos la condensa el mismo Conde de Belalcázar en el siguiente interesantísimo documento:

«yo don alonso de sotomayor conde de belalcázar señor dela villa dela puebla de alcocer con todo su vizcondado, hago saber a vos los concejos, alcayde, alcaldes, alguaziles, regidores, cavalleros, es-cuderos, offziales y buenos hombres de mis villas, belalcazar y hinojosa, que yo fue ynformado que entre otras dehesas que mis proge-nitores que sean en gloria me dexaron, estan algunas que fueron sacadas delos baldíos y pasto comun y que no las podía justamente tener, y que cerca de aquellas fue suplicado alos dichos mis antecesores por vra. parte, alos quales como quiera q. pusieron en obra de se informar silas podian tener con buena consciencia, mas por ser prevenidos dela muerte no lo essecutaron como quisieran, y que despues enel tiempo que se hizieron las satisfaciones desta mi casa, las psonas. que pa aquellas fueron diputadas por ser yo entonces menor de hedad lo dexaron de hazer, y desde entonces hasta ahora he puesto diligencia en ynquirir y saber la verdad ansi del hecho como del derecho, y he hallado que los tagarrosos y los sesmos delos hardales y el enzinilla y la patuda y la dehesa de las yeguas y dela solana, y el baldiuelo que fueron antiguamente pasto comun de todos los vecinos destas dichas mis villas, y que la dehesa de calzadilla fue del arca de vos el concejo mi villa hinojosa para la novillada, excepto el enxugadero que este fue pasto comun, y que por esta dicha dehesa os dio licencia mi señora doña elvira que aya gloria, para delos dichos baldíos hazer una dehesa para yeguas que se dize valhondo, y avido por mi acuerdo con muchas personas de autoridad, prendas y consciencia, los quales me han certificado que no puedo tener estas dichas dehesas justamente, y que soy obligado alas restituyr amis vasallos pa que las tengan y posean por pasto comun dela forma y manera que antiguamente antes que se hiziesen las posseyan y gozavan dellas, lo qual por descargo delas animas de mis predecesores y de mi consciencia y delos q. despues de mi sucedieren en esta mi casa y tambien por que mis confessores me lo han injungido y injungeron (1) en penitencia, he acordado de

(1) Lo mismo que: impuesto e impusieron.

os dexar y restituyr estas dichas dehesas libremente, y por la presente os las dexo y restituyo y quiero q. vosotros las tengays y gozeys dellas pa siempre jamás... y la firma en uno conmigo el dicho don francisco mi hijo, la qual es fecha en esta mi villa de belalcázar, a XVIII de julio de MD y XVIII años.— alonso conde don franc.º

En este mismo legajo hay una anotación, que dice: «Año de 1563 =Cedió esta V.º de Hinojosa el aprovechamt.º que tenía en la Dehesa de la Solana, para q. se le permitiese adehesar, y agregar, como se le agregó, en su Dehesa de Calzadilla, tierra de los Valdios, para Ciento, y noventa Obejas.» La razón de congruencia de la proximidad fue la que aconsejó esta permuta entre ambas Villas, Hinojosa y Belalcázar.

En la Concordia del 1600, de que ya hemos hablado en el capítulo anterior, volvió a acordarse lo mismo: «y Con queala dicha v.º de Hinojosa sele da y permite que pueda adehesar y adehese, meta e incorpore ensu dehesa de Calzadilla un millar de tierra del valdio que Con ella confina al sitio y parte que llaman de Tagarroso, e enesta guisa que puestos enel camino que va a Cordova e mojon que divide la dicha dehesa y valdio mirando hacia la parte de Cordova se mida una cuerda enancho, y enel mismo nivel se vaya discurriendo ala mano derecha, y ala izquierda en el dicho Camino Rodeando la dicha dehesa de calzadilla hasta cumplir el dho. millar, avista y parecer de dos personas, Las que para ello nombrare el dho. Duque de Bejar, y advitrio y parecer de juez que aello el dho. Duque imbiare, y que este millar de tierra quede asi mismo por propio dela v.º de Hinojosa paraque asi mismo Lo pueda gozar y aprovecharse della como dela dha. dehesa, sinque para siempre tenga ni que ver La v.º ni ning.º de belalcázar.» Y así se hizo y amojonó, como puede verse en el *Quaderno de Mejoneras del término de aquellos tiempos*, que se guarda, encuadernado en pergamino con otros, en el referido Archivo Municipal.

Pleitos con el honrado

Concejo de la Mesta.

Despobladas las campiñas, a principios del siglo XVI, por la colonización de América, la peste negra y la expulsión de los moriscos, los ganaderos se apropiaron el usufruto de los terrenos por donde atravesaban los caminos reales, y el derecho de hacer pastar en ellos sus rebaños, que llevaban de país en país, según las estaciones. Reservóseles para pastos cuarenta toesas (unos 77'96 metros) a cada lado del camino, mediante el pago de un corto derecho llamado *mesta*: así nació el *Real Concejo de la Mesta*, hoy día, *Real*

Asociación de Ganaderos. Esto dió ocasión y origen a muchos litigios con los pueblos por los que estas vías transitaban; pues quisieron apropiarse de muchos predios comunales, baldíos o no adhesados. Un caso de esto se vió en el término de Hinojosa, donde quisieron reclamar como suyo el extenso territorio comprendido en el triángulo rectángulo formado por los caminos de Córdoba y de Sevilla; interesante latifundio, de que ya hemos hablado, que se llamaba, indistintamente: *Los Jarales, o Cártama.*

Ya en el año 1595 tuvo que luchar con élla, Hinojosa, por que quería privarla de la posesión en que estaba de nombrar anualmente Alcaldes y Procuradores de Corrales. Al efecto siguió pleito en la Cancillería de Granada, y obtuvo una «Real executoria de Su Magestad y señores Presidente y oydores dela Real Chanz.ª de la Ciudad de Granada a Pedimento de el Conzexo y Cond.ª de esta Villa Y otros Vezinos de ella en el Pleyto que siguieron contra un Alcalde de Quadrilla de Mesta del Partido de Soria Sobre Consumir este los offzios de Alcaldes y Procurador de Corrales que se nombran enesta Villa; y Confirma el Exmo. Señor Duque de Bexar mi Señor. anualmente: Cui Provisión Real se expidió, Rebocando en Grado de Vista y Revista una Sentencia que dió dho. Alcalde de Quadrilla para que enesta Villa no hubiese mas Alcaldes que los que nombrase el Señor Presidente del Honrrado Conzexo dela Mesta.»

Así mismo, en el 1614, y defendiendo la inmemorial posesión de sus baldíos, obtuvo otra «Real Executoria ganada por la villa de Hinojosa contra el Conzexo dela Mesta general de estos Reynos para poder Romper, arar, y sembrar los Sitios de Cártama, Patuda, y demas Valdíos del Término de esta dicha villa.»

Es curioso trasladar, en parte, uno de los autos copiados en la citada Real Ejecutoria. Dice así: «Enel pleito que ante mi trata Joan moreno actor demandante procurador del concexo dela mesta contra bartolome hernandez malara, alonso gomez, joan lopez labrada del pueblo E sus hijos joan murillo delas cabras, joan murillo aguada, joan rruiz cambron, joan sanchez navarro, jeronimo hernandez merchan, fulano rromero, alonso grande rreos defendientes Vecinos dela Villa dela Hinojosa sobre aver arado la pte. de cartama, que es desde el camino de sevilla hasta el de cordova que esta en el dicho sitio Visto lo que verse debia etc. fallo que les debo de ausolver y ausuelvo E doi por libres de lo contra ellos pedido E demandado por el dicho procurador del concejo dela mesta atento los

suso dichos provaron ser tierras de labor antiguas E juzgando en definitiva asi lo pronuncio sin costas.»

Los legajos, a que todo esto se refiere, se conservan en el antedicho Archivo Municipal de Hinojosa, y están marcados con los números 5.º y 6.º

Repartos de los Comunes. Aspiración muy antigua del Iltre. Concejo de esta Villa fué la de parcelar entre sus vecinos, como medio de intensificar la riqueza, los extensos predios o latifundios, que disfrutaban en común. Ya en el Cabildo celebrado en la Ermita de Sto. Domingo, el 28 de Mayo del 1645, representó Hinojosa su pretensión de repartir sus *Comunes*, delimitando antes los términos de las dos Villas; para lo que exigió una Real Provisión que había conseguido de su Magestad. Pero las Villas, después de maduro exámen, acordaron, «q. no se usse dela Real Probisson. Referida y la Villa q. ussare della no sea oyda.»

Pero, lo que entonces no pudo tener efecto, se consiguió en el año 1837, como nos refiere Ramirez y las Casas Deza. «Pertenece también a este territorio, nos dice, las 5.000 fanegas que en 1837 vendió el ayuntamiento a censo perpétuo en favor de los propios a cuyo caudal pertenecían. Eran llamados los quintos de Calzadilla y Trampa, montuosos é infructíferos; pero desmontados por sus dueños y guiadas las encinas que tienen, dentro de pocos años rendirán mucha utilidad en yerbas, pastos y bellotas unos terrenos que no ha mucho solo servían para abrigo de animales nocivos» (1).

En la misma escritura de Restitución, de la Dehesa de Calzadilla, Tagarrosos, etc., del IV Conde de Belalcázar, a que anteriormente nos hemos referido, hay puesta una anotación moderna, que, copiada a la letra (y descifradas las múltiples abreviaturas que contiene), dice así: «Nota: En los Días 17. y 18. de Diciembre del año de 1837, el Ayuntamiento Constitucional de esta villa, con aprobación de la Excm. Diputación Provincial, enagenó en pública Subasta, y a Censo Reservativo los nueve Quintos que componen la Dehesa de Calzadilla con sus arbolados, a las personas siguientes: A D. Fernando Calzadilla el Quinto del Jardoso. = A Nicolás Velasco Atalaya el de la Casa Retamiza. = a Joaquín Barvero Blanco una cuarta parte del de Setecientas. = a Sebastián Fernández otra cuarta parte del mismo. = a D. Juan José Parra, mitad del de Fuentehumañas. = a D. Juan Blasco Parra, la otra mitad del mismo. = a

(1) Loc. cit. art. Hinojosa.

D. José Albarado el Quinto de la Caraza. = a Pedro Luna Arellano y a Fernando Eduardo Luna, el de Majadalta, y mitad del de Toril de la Lanza. = a Juan Pabón, cuarta parte del de Setecientas. = a D. Francisco Perea Calzadilla, Pbro. y José Ledesma, el de Baljondo. = a Francisco Perea Calzadilla, el de Sta. Brígida. = a Basilio Gomez, la otra mitad del de Toril de la Lanza y cuarta parte del de Setecientas: y no pudiéndose entregar a los interesados el anterior título de pertenencia que tenía este Ayuntamiento por estar en él comprendidos otros de igual clase, se pone esta nota para que así conste la enagenación de dicha Dehesa, y que en ningún tiempo el Ayuntamiento pueda reclamar derecho a élla, mediante que todos y cada uno han entregado los correspondientes testimonios de sus respectivas Escrituras; y yo el infrascripto Secretario he Depositado en el Archivo de este Ayuntamiento, y lo firmo. Hinojosa y Abril veinte de mil ochocientos cuarenta.»

En el 1865 se vendieron igualmente Cubillana, la Jarilla, Tagarrosos, los Sesmos de los Hardaes (Jardal, Cruces y Lanchares) y la parte más distante del pueblo de Hinojosa de su Dehesa boyal del Espíritu Santo. Sehicieron *Lotes de Acciones*, y se cotizaron, cada una de estas últimas, a 50 duros, pagaderos en diez años. Ahora, que las Acciones no tenían todas la misma cabida de fanegas: las había de tres fanegas, como las de los primeros Lotes de la Dehesa boyal; de 4, de 5, etc. y hasta de 15 como las de Tagarros.

Antes de hacer estos repartimientos, fué preciso dividir los pastos y demás aprovechamientos comunales entre las Villas participes en los mismos: Hinojosa, Belalcázar, Villanueva del Duque y Fuente la Lancha. Al efecto, en 3 de Noviembre de 1797, se había conseguido una Real Provisión de Su Majestad y de los Sres. de su Real y Supremo Consejo de Castilla; ante el cual defendió, con verdadero lucimiento, los intereses de Hinojosa su hijo benemérito D. Manuel Aranda Moreno, Abogado de los Reales Consejos de Su Majestad (1). Este repartimiento puede verse en un legajo del Archivo Municipal de Hinojosa, intitulado: «Testimonio del Apeo y Tasación de Frutos Conzegiles de Yerba, Bellota, y Tierras de Lavor hecha en fuerza de Real Provisión de Su Magestad, y Señores de su Rl. Suppmo. Consejo de Castilla de 3 de Noviembre de 1767, comunicada circularmente a los pueblos, de esta Provincia

(1) En agradecimiento, el Iltr. Ayuntamiento de Hinojosa puso, últimamente, a la calle de Olleros el nombre de *Abogado Aranda* en 9 de Octubre del 1736. — Murió soltero el 15 de Abril del 1817.

de Extremadura por los Peritos nombrados para este Condado de Belalcázar por el Señor Corregidor de la ciudad de Trugillo Capital de este Partido.»

Antes de terminar este capítulo, queremos dejar consignado lo que el Excmo. Sr. D. Angel Ossorio Gallardo dice acerca del trozo de Dehesa común que todavía conserva el pueblo de Hinojosa:

«En Hinojosa del Duque, la *Dehesa del Espíritu Santo*, de 841 hectáreas. Sus productos han sido rematados para un período de cinco años, en la cantidad de 35.015 pesetas anuales, y el Ayuntamiento, que recibe esta considerable renta, cuida la finca con esmero. Podría dedicarse al cultivo agrario, sin menoscabo de su arbolado, y permitiría la formación de una colonia agrícola de importancia, que llevaría el bienestar a numerosas familias; mas ello habría de hacerse sin detrimento de los derechos del Municipio, que, como queda dicho, son importantes y están bien gobernados» (1).

¡Qué bien, si todo esto llegara a ser algún día una hermosa realidad...!

(1) *Loc. cit.*

CAPÍTULO XI

Acontecimientos más recientes.

FIESTA DEL CORPUS DE 1760.—LA INVASIÓN FRANCESA.—CALAMIDADES PÚBLICAS.—SÍNTESIS GENERAL.

Fiesta del Corpus de 1760. : En una anotación puesta en el Libro 6.º de Matrimonios, de los protocolados en el Archivo Párroquial de la de San Juan Bautista de esta Iltre. y Noble villa de Hinojosa del Duque, se nos refiere, con toda clase de detalles, la solemne Procesión del Corpus del año 1760, que por los interesantes datos que contiene juzgamos oportuno el reproducirla a la letra; dice así:

«Descripz.ª de la Fiesta de él día del Corpus.

En la Villa de Hinojosa en Cinco días de él mes de Junio de este pres.^{te} año de mil setez^{os}; y sesenta; día en que la Iglesia celebró la festividad de él Corpus xpti. (1); se hallaba en dha. Villa el I. Sr. D. Martín de Barcia de el Consejo de S. M. Prelado Domestico de Su Santidad, Asistente al Sacro Solio Pontificio, y Dignísimo obpo. de la Ciudad de Cordova, quien autorizo con su asistencia una tan solemne procesion, como en tal día acostumbra hacer esta dha. Villa llevando en sus manos La Custodia, o Viril, esmaltado de piedras preciosas, en que se miraba el Rey, y Señor de la Gloria Jesus, Sacramentado: asistían a dho. S. I. q.^º iba vestido con Capa Pluvial de

(1) Christi.

muy costosa tela; dos Dignidades de la Santa Iglesia de Cordova, a la Mano derecha D.ⁿ Juan Antonio Carrascal Valle, Dignidad Chantre de dha. Iglesia, y Secretario de Su Illma. y a la Mano izquierda D.ⁿ Cayetano Carrascal, Thesorero de el Cavildo de la dha. Iglesia Catedral de Cordova ambos vestidos con Dalmáticas de muy rica, y costosa tela: Iba de Preste en esta debota procesión Don Juan Cavallero Cañas de Oro, Vicario, y Cura de la Parroquial de esta dha. Villa, tambien vestido con Capa Pluvial de muy hermosa tela, quien llebaba la palmatoria para alumbrar al S. I. quando en las paradas, que se hacían cantaba la orac.ⁿ *Deus qui nobis &* y de Subdiacono D.ⁿ Juan de Azuaga, y de Diacono D.ⁿ Jph. Cuadrado de Tapia ambos Curas actuales de esta dha. Parroquial, y vestidos con Dalmaticas de riquissima tela. Asimismo delante de esta grandeza iban seis Señores Sacerdotes tambien con Capas y Zetros, que su Compostura, y Devz.ⁿ causaba exemplo aun a los de pocos años: LLebaban el Palio ocho Señores Ecclesiasticos Sacerdotes con Estola, y Sobrepelliz, bajo de él que iba el S. I. con la Custodia: Acompañaba, y segufa esta tan solemne procesión La Comunidad tan docta, como Religiosa de él S. P. S. Fran.^{co}: Percibiase una tan dulce, suave, y deleitosa, como Concertada, Música de diestros Músicos, que delante de Jesús Sacramentado cantaban gustosos y amorosos Conceptos en alabanz.^a de él Señor de Cielos, y tierra, tanto q.^e parecía un Remedo de la Corte Celestial, o acaso q.^e el Cielo se avia Vajado a la tierra, o q.^e la tierra se avia transformado en Cielo. Añadese a esto lo Vistoso de las Calles por donde avia de pasar tan solemne como numerosa procesión; pues ademas de lo ricam.^{le} colgadas, y Alajadas que con primoroso artificio se miraban en que se esmeraron con particular aseo, y cuidado sus Moradores aun mucho mas de lo que permitian sus fuerzas; se registraban a trechos primorosos Altares Vistosam.^{le} compuestos, y ricam.^{le} adornados, quanto la ydea, y viveza de los ynjenios, y discursos pudieron adelantar, y discurrir: en los que hacían sus pausas depositando en ellos por algun tiempo el Pan de los Angeles, y mientras se entonaban admirables, y raros canticos al Señor al Compas de bajon y Violin. Para depositar la Custodia en el altar, la tomaba de las Manos al S.^{or} Obpo. el Vicario de esta dha. Villa, quien con Devoz.ⁿ y Mag: la ponía en el altar mientras duraba la Música, y despues la volvia ha entregar con summa Reverenzia a dho. I. S. para proseguir en la Carrera de la estaz.ⁿ Iban de turibularios en dha. procesión dos Señores Sacerdotes con Dalmaticas de

muy costosa tela, el uno D.ⁿ Martin Marmolejo, Administrador de los Caudales del S.^{to} Xp.^{to} (1) de las Injurias, y otro D.ⁿ Jph. Antonio Gaete de Morales, theniente de Cura de D.ⁿ Juan Cav.^{to} Cañas de Oro Vicario y Cura de esta Parroq.^l Administrador de las Rentas de la fabrica de esta dha. Parroq.^l y Collector de ella; Finalmente hacía Vistosa dha. Procesión una arreglada, y diestra danza de ocho Sujetos airosam.^{te} y con idea Vestidos, q.^e p.^r delante de él S.^{or} iban danzando diestram.^{te} y a Compás de sus Instrum.^{tos} con que divertian y solemnizaban dha. festividad; No cesando todo el tiempo q.^e duró la Procesión el Repique de las Campanas que sobre muchas, son de particular sonido, de suerte q.^e el ruido de ellas, y la confusión de las Jentes, no permitian se oyese, sino de muy cerca, cosa alguna de lo que se cantaba. Detrás de el I. S. iban dos Pages suyos; que llebaban una silla, para q.^e en ella descansara su Il^{ta}.: la qual iba pendiente de Dos Vandas de seda, q.^e al cuello llebaban dhos. Pages, lo q.^e sirbió mas de grandeza, q.^e de descanso; y en estos terminos se concluyó dha. y nunca Vista funz.ⁿ Zelebrando todos igualmente desde el mas Politico, al que no lo es, tanto aseo, y hermosura como se registraba en las calles por donde pasaba, que al ver tanta variedad de invenciones e ydeas particulares todos Callaron. Tambien iban entre los demas, otros dos pages de el I. S. que llebaban en unos azafates los guantes y el bonete de dho. I. S. de q.^e se habia despojado para Con mas Veneraz.ⁿ y Culto adornar, y llebar a él Señor de la Gloria: Cerraba esta tan Vistosa Procesión el Ilustre y Docto Cavildo de esta dha. Villa, cuya modestia rectitud, y prudencia admira el Sabio y temen todos; pues su Asistencia ympedía el bullizio, y desorden, que en semejantes funziones es quasi preciso aya; por lo que tambien se admira mucho mas el modo con que cada uno cuidaba seguir al q.^e le precedia. Tomó asiento p.^r descansar dho. Sr. Ohpo. en quatro partes: La primera; fue en él Poiuelo; A la puerta del tio Pedro Alemán Mercader de grana de esta Villa; la Segunda en la puerta de D.ⁿ Jph. Palomeque de Zespedes, Theniente Corredor de dha. Villa, quien el mencionado dia estaba ejerciendo la Jurisdicción, y empuñaba el baston de Juez; La tercera fue en la puerta de D.ⁿ Antonio Murillo Astorga, Rector, y Cura de la Parroquial de esta dha. Villa; el que llebaba en sus Manos la mitra y D.ⁿ Man.^{el} Ruiz Carrillo, Cura tambien de dha. Parroq.^l p.^r Compañero de dho. Sr.; llebaba el Báculo Pastoral; y La quarta fué en el Conv.^{to} de Religiosas de la Puris-

(1) Cristo.

sima Concepc.ⁿ en donde p.^r dhas. Religiosas se cantaron al Señor Sacramentado, dulces, y Concertados canticos, y desde aqui se llegó a la Iglesia en donde se dió fin a tanta, como nunca vista, y bien dispuesta festividad. = Iban vestidos para llevar los Ziriales, al lado de la Cruz alta, D.ⁿ Pedro Calzadilla, y D.ⁿ Juan Chrisostomo Risques, Subdiáconos, con Alba, y Vestiduras blancas; y finalm.^{te} por hallarse de Sacram.^{to} D.ⁿ Juan Rubio Palomo, cura de dha. Iglesia; llebó la Sagrada Ara embuelta en un tafetan carmesí la que sirvió en los Quatro Altares, en que se depositó el Señor Sacramentado. =

Yo el dho. D.ⁿ Juan Rubio Palomo, Notario Apostolico, y Ordinario p.^r aprobaz.ⁿ App.^{co} y Ordinaria: doy feé, y Verdadero testimonio ser Cierta, y Legal la Relaz.ⁿ y Descripz.ⁿ que antezede de tan Sumptuosa, y plausible festividad. Y p.ⁿ que conste en los futuros tiempos doy este, que signo, y firmo en dha. Villa de Hinojosa en Diez dias del mes de Junio del año 1760 = Entestim.^{no} de Verdad = Juan Rubio Palomo Not.^o App.^{co} y Ord.ⁿ = Rubricado y Signado. =

La Invasión Francesa. : Esta pública calamidad no dejó de preocupar al vecindario de Hinojosa, desde un principio. Desde el día 7 de Abril, en que se recibieron noticias de la Corte pidiendo rogativas públicas, éstas, puede decirse, que no fueron interrumpidas.

• En el día 15 de Junio de 1808, se trajo al Smo. Cristo de las Ingurias a la Parroquia, para las Rogativas por el feliz éxito de la Guerra con Francia por la Coronación de Ntro. Soberano Dn. Fernando séptimo, que Dios guarde. •

• Día 3 de Julio de 1808; hubo Misa con Sermón, con el Smo. Manifiesto, en la que se hizo el Juramento por todo el Pueblo de defender la Religión, al Rey Ntro. Sr. Dn. Fernando Séptimo, y la Patria... •

¡Qué acto tan patriótico y conmovedor resultaría...!

• Día 25 de Julio; función que mandó la Sra. Villa, con Procecion del Smo. Cristo, la Madre de Dios del Castillo y mi Sr. Sn. José. Por calle Plaza a la de Olmedo, Corredera, Sta. Ana y Caridad, Calle Guertas y Monjas a la Parroquia. Misa con Tedeum, Smo. y Preces... •

• Día 16 de Octubre: Función de Misa con Smo. y Letanías de los Santos, y Preces que Mandó la Villa... •

• Oy 27 de Noviembre de 1808 se a echo, de orden de la Sra.

Villa, una función con Manifiesto y Procesión por las Monjas, Varrío de Sn. Blas, calle Olmedo y Corredera a la Parroquia, con el Smo. Cristo, la Sra. del Castillo y Sn. José, con Rogativa y Gracias por la stalación de la Junta Central y el feliz éxito de la Guerra... y siguen las Rogativas con Manifiesto, Misa y Preces por ocho días más...» (1).

Ya en esta fecha habían tenido noticias de la célebre batalla de Bailén, donde habían luchado y muerto algunos valientes hinojoseños. También tomaron parte, y hubo que lamentar víctimas, en la desgraciada batalla de Medellín (27 de Marzo de 1809).

En estas, llegó el calamitoso año de 1810; y, con él, las continuas visitas de las huestes francesas, para exigir tributos a las Villas; sobre todo, cuando en el primero de Junio, y por orden del Gobernador general de la Provincia, se principió a habilitar el castillo de Belalcázar para alojamiento de las tropas francesas, que se posesionaron de él a últimos del mismo mes, quedando de guarnición unos 200 hombres de infantería y caballería.

Nos habla la tradición de mil atropellos y desafueros cometidos por esta soldadesca con el paisanaje; entre ellos, algunos fusilamientos, en la Cruz de la Media Legua y en S. Bartolomé. De este último sitio hemos hallado el siguiente monumento: «Manuel Moyano, casado con Bentura Cavallero, murió día 19 de Abril de 1810 fusilado por los franceses, y su cuerpo fué sepultado por Matías Hacedo en la Ermita de Sn. Bartolomé extramuros de esta Villa, y se le hicieron las essequias en esta Iglesia parroquial en el día 14 de Mayo del expresado año...» (2). En esta Ermita quemaron, además, las puertas y profanaron el lugar sagrado.

En las cuentas dadas en 1813 por D. José Calzadilla Coello, Vicario y Obrero de esta Parroquia, se lee la siguiente interesante nota: «Declara el Obrero: Que enel Año de mil ochocientos, Diez por disposición del Gobierno Intruso mandó q. toda la plata de esta Parroquial a exceción dela mui precisa se recogiese, i se Depositase enel Palacio Episcopal dela Ciudad de Cordoba. i se le entregase a S. Sria. Il'tma. Dn. Pedro de Trebilla, lo que se ejecutó. Y en el Año de mil Ochocientos Once, abiendo reclamado i pasado el citado Obrero a dha. Ciudad le concedió dho. Sr. Il'tmo. se bolbiese a recoger la Plata perteneciente a esta Parroquia a exceción de una porción de Alajas que por orden de dho. Señor se mandaron fundir

(1) Archivo Parroquial *Enterramientos*, lib. 2.º

(2) Id. ib. lib. 2.º f.º 37 vuelto.

para pagar ala Iglesia Parroquial de Fuente la Lancha la Cantidad de Trece mil y más rs. »

Como complemento de esto, hemos encontrado un recibo de José Hortigoso, maestro carpintero, firmado en 12 de Abril de 1815, en el que consta que este maestro pasó « a echarles las varas y demas madera a los Cetros de esta Parroquial y a la Cruz grande por haberselas quebrado la tropa francesa quando se la llevaron a Córdoba la Plata de esta Iglesia. »

En el Convento de RR. PP. Franciscanos (entonces suprimido por decreto del Gobierno intruso) cometieron asimismo varios desafueros, entre otros, desmontaron y se llevaron el órgano grande que existía en el coro de su Iglesia; como puede verse en el inventario, que más adelante se consignará (1).

El pueblo entero, representado por todas sus clases, aquí, lo mismo que en el resto de España, les correspondió con su odio y su adhesión. Del amor patrio, herido en sus más delicadas fibras, enconado por estas violentas pasiones, nacieron aquellos héroes que se llamaron *guerrilleros*, y aquí con el epíteto especial de *escopeteros*; entre los que adquirieron renombre, entre sus convecinos, los esforzados Mayas. Estos *escopeteros*, ligeros con el correr de sus yeguas y armados con su trabuco; apostados en las encrucijadas, entre los matorrales y en los puertos de la sierra; persegufan, con sus certeros disparos, y diezmaban a las columnas francesas; y eran un poderoso auxiliar de las divisiones españolas. Entre ellos, y auxiliando al Ejército de la izquierda que operaba en los confines de Extremadura y Andalucía al mando del marqués de la Romana, encontraron gloriosa muerte en la batalla de Valsequillo (6 de Mayo de 1810): Antonio Motrique, casado con Josefa García; Pedro Murillo Estéban, casado con María Jurado; Antonio Molero, casado con María del Rosario Pizarro; y Manuel Molero, casado con María Josefa Monterroso (2).

El Ilte. Ayuntamiento también concurrió a este patriótico movimiento, tomando parte en las deliberaciones de la Junta Provincial de Córdoba, como puede deducirse de la siguiente nota: « Día 20 de Mayo de 1911: Misa Rogativa que mandó la Sra. Villa estando en Córdoba la Municipalidad. con Preces... » (3).

Debemos hacer notar, antes de terminar este punto, que la Sta.

(1) Part. IV, cap. IV.

(2) Archivo Parroquial, *Enteramientos*, lib. 3.º fol. 37 y 38.

(3) Id id. Id. fol 295.

Caridad sirvió muchas de las veces, en las circunstancias referidas, de Hospital de Sangre, para las tropas españolas; como puede verse en las partidas del libro parroquial que vamos citando.

Terminaremos copiando algunas notas más, que juzgamos curiosas por referirse a sucesos de la época que vamos historiando:

«En el día 26 de Septiembre de 812, Sábado, Se hizo la función que mandó la Sra. Villa, de la Constitución, con Sermón, SSmo., Tedeum y Preces...»

«Día 27, función del Espíritu Santo que a continuación Mandó la Sra. Villa celebrar con SSmo. y Tedeum...»

«Oy Primero de Julio de 1813, Misa con Manifiesto, y Tedeum, y Preces que mandó la Villa por la noticia de la Victoria de Victoria y Duero...»

«Día 28 de Marzo de 1815, función con SSmo. repiques y Tedeum Solemne por la Salida y Libertad de Ntro. Rey del cautiverio, Cumple Año...» (1).

Calamidades públicas. La primera mitad del decimo nono siglo fué verdaderamente una época calamitosa para toda España y gran parte de Europa: en serie no interrumpida se sucedieron las guerras, a éstas las malas cosechas, y, por último, la peste. De lo que tuvo que sufrir el vecindario de este pueblo pueden darnos alguna idea los siguientes datos, que entresacamos y copiamos:

«Las Cuatro Cosechas que ocurrieron en los Cuatro años que en parte comprende este Libro fueron escasas en este pueblo, por lo que se padecieron muchas necesidades. En el Invierno de 1830 cayeron unos Yelos tan grandes y fuertes que arrancaban la tierra, y las semillas presentaban sus raíces, y se secaban. En el 1831 cayó una gran nevada el día 25 de Marzo; y hubo desps. tantas lluvias, que alargaron ultimos de Junio de cuyas resultas hubo muchas Calenturas en este pueblo, y aun en los Comarcanos, y fueron muchos los que murieron. Las Montaneras de 1830 y señaladamente la del 32 fueron muy abundantes pero la de 33, fue la mas corta de que hay memoria, a causa de muchissima Oruga que en la Primavera hubo en los arboles.»

«En los días nueve, once, y trece de Mayo de 1832 a virtud de R. Orden se hicieron en esta V.ª tres rogativas públicas para que la Magestad divina nos librase de la Epidemia llamada Colera Morbo que affligia al Reyno de Francia: A ellas asistieron las tres Corpo-

(1) Id. id. fol. 295 y 296.

raciones dos Eccas. y una Civil de esta villa con un innumerable concurso. Principiaron después del toque de oraciones: La 1.ª fue a la Hermita de San Gregorio, la 2.ª al Conv.º de San Diego, y la 3.ª a la Iglesia del Hospital de Caridad y después a la del Monasterio de Monjas. Fué singular la devocion y compostura con que todos iban y los mas llevaban velas, o cirios encendidos. Al concluir cada una de las Rogativas hubo Sermón, que se predicó en el Cementerio de esta Parroquia, en el cual y junto a la Esquina que forma la Sacristía se puso el Púlpito de la Ermita de Sn. Gregorio. En dicho Cementerio se colocaron bancos para el Clero Secular y Regular y Ayuntamiento. La demás Gente quedó toda en la Plaza separados los Sexos entre sí. El Primer Sermón lo predicó el Vicario Ecco. y Cura Propio Dn. Alfonso Cabrera, el Segd.º el P. Fr. Francisco Castellano Difnidor de la Provincia de los Angeles, y el Tercero Dn. Joaquín Hidalgo Rodriguez Pbro. de esta Villa.»

«En Agosto de 1833. El Colera Morbo invadió la Provincia de Sevilla, a fines del mismo mes entró en la misma Ciudad de Sevilla, en la que habo día que pasaban de trescientos los q. morfan. En Septbre. invadió la Extremadura en los pueblos comarcanos al Portugal, donde había estado todo el año, y en Badajoz tambien ejerció su imperio cruel, arrebatando muchas víctimas en los días que estuvo en él, aunque no llegaron a Cuarenta.» (1).

«El año de mil ochocientos treinta y cuatro fué el más calamitoso q. habían conocido los vivos. La cosecha generalmente en las Provincias Meridionales fue nula. En esta V.ª gracias a Dios no fue tan mala como en la Campiña de Córdoba en la que nada se cogió: La de trigo fue muy mediana, y el que se cogió de muy mala calidad por el tizon y alheña que tuvo, ocasionado de las lluvias tardías de mayo y grandes frios que alternaban con ellas.»

«En Septbre. del mismo año se verificó en esta V.ª el 1.º caso de la epidemia llamada Colera-morbo. Desde el 25 de Septbre. en que ocurrió referido caso hasta el trece de Octbre. no tomó incremento alguno, pero ya de este día los casos se repetían sin interrupción y hasta el 20 de Nov. que se dió el ultimo fallecieron de dicha enfermedad ciento y cincuenta personas; algunas de ellas en nueve horas, y la que mas en veinte y cuatro. El 23 de dho. Nov. se cantó el Te Deum en acción de gracias de haber acabado el mal, y no volvió en el mismo año a darse caso nuevo.» (2)

(1) Id. *Bautismos*, lib. 37.

(2) Id. id. lib. 38.

«En Septbre. de 1834 se vió en esta Villa el primer caso del cólera morbo, enfermedad venida a la Europa del Asia, y que duró en este Pueblo hasta el 20 de Noviembre del mismo año, enfermedad rara, y que acababa con la vida del paciente a las 9 horas de haberle acometido, en algunos duraba algo más, pero poco, y todos conservaban su razón hasta espirar. Sus síntomas eran: frio summo, bómitos, y diarrea, y la voz tan profunda que parecía salir del estómago. Los remedios más usuales y que surtieron mejores efectos fueron: las sangrías, y los temperantes, entre los cuales las limonadas hicieron prodigios.»

«También se usó el aceite dándolo a beber en cantidad proporcionada, y despues agua caliente repetidas veces para bomitir; este remedio también salvó a algunos.»

«El año de 1837 fué el mas malo de este siglo hasta él y aun el peor que los nacidos habían conocido. Llovió tan poco que mas de un año ni molieron los molinos, ni corrieron los arroyos, ni ríos: No hubo yerba, ni brotaron ni echaron flor los arbustos, tales como la *jara*, y otros: La cosecha fué malísima, y las mas de las siembras o no nacieron o no se segaron. Se murieron de 4 partes 3 de las ganaderías de ovejas; la mitad de las de cabras y cerdos, no se hizo cria alguna. Solamente la cosecha de vino fué muy buena. Sin embargo el trigo no pasó de 50 reales fanega ni la cebada de 34. Esto por la guerra civil que habia entonces, y porque en la Extremadura habia mucho grano de otras y de allí venían todos los dias recuas a vender trigo. Una de las cosas más notables que ocurrieron fué que en siete años de guerra civil, y en los cuales habia partidas de gente armada que llamaban facciosos, y que entraron en todos los pueblos limítrofes a este, saquearon a unos, y en todos sacaron raciones y dinero, Caballos y armas, jamás entraron en esta Villa, y eso que tres o cuatro veces pasaron de noche por las inmediaciones; bien que siempre se vivió con cuidado, y habia la fuerza armada de paisanos escopeteros, o nacionales sobre las armas cuando habia peligro, la Villa estuvo cerrada, y de noche en más de tres años guardias en la plaza.—Alfonso Cabrera.—Rubricado.--(1)

«En el año 1849 no llovió desde el 2 de Enero hasta el 22 de Marzo; por esta Falta de agua, se hicieron Rogativas en todos los mas de los Pueblos de España; las sementeras se quedaron agostadas; pero Dios mandó el agua con tanta abundancia y oportunidad

(1) Id. *Defunciones*, lib. 4.º

en los meses de Abril y Mayo, que la cosecha fué mas que comun, y se llamó este año del Milagro. Se anota para que se trasmita a la posteridad.» (1)

El Cólera Morbo volvió a visitar, en infausta hora, a los vecinos de este pueblo. El día 2 de Agosto del 1855 se dió el primer caso; siguiendo progresivamente hasta contarse en el día 23 la exagerada cifra (para este vecindario) de 32 defunciones de personas mayores. El último caso tuvo lugar el 23 de Octubre: siendo el número de víctimas, en los 83 días que duró la epidemia, 263, sin contar los niños (2).

Síntesis general. Hemos terminado el recorrido histórico, que nos propusimos en estos modestos apuntes.

Hemos visto, que, desde los más remotos tiempos de la antigüedad, desde las edades prehistóricas, estaban estas comarcas habitadas por unas gentes, que los historiadores griegos y romanos llamaron los Túrdulos, tribu de la familia Ibera.

«Establecidos (los Iberos) de inmemorial tiempo en el templado litoral del Mediterráneo o en las amenas márgenes del Betis o del Guadiana, es de creer que la belleza de aquel cielo, la dulzura del clima y la feracidad de aquel suelo privilegiado, habrían modificado su originaria rusticidad y hecho que gustasen más de la vida sedentaria y quieta, y que fuesen menos turbulentos y guerreadores que los pueblos del interior y de las montañas» (3). Sobrios, ágiles, laboriosos, hospitalarios, amantes del terruño, dedicados a la agricultura o el pastoreo; tales son los rasgos más salientes de la fisonomía de ese pueblo, que parece subsistir aún en el país.

Los Romanos ejercieron influencia sobre ellos con su poder, con su cultura, con su civilización; formando con los clanes y tribus diseminadas de estos contornos un Municipio, al cual dieron el nombre de Solia.

Los Solienies abrazaron bien pronto las saludables influencias de la Civilización Cristiana; como veremos de seguida en la biografía de su Presbítero Eumancio.

Con la Dominación Goda entraron a formar parte de la unidad nacional.

Rota ésta con la Invasión Agarena, conservaron siempre un rescaldo de su fe y de su patriotismo; como puede verse en el Reino

(1) Id. id. id.

(2) Id. id. id. lib. 6.º

(3) LaFuente, *Historia general de España*, Parte I, lib. 1.º cap. I.

de Taifa, que constituyeron con el nombre de *Al Sahala* (reminiscencia de la antigua Solfa), del que formaba parte integrante el antiguo Llano de las Bellotas o *Fohs-al-Bolut*, que corrompido en su pronunciación vino a decir *Fojosa* o *Finojosa*, hoy día *Hinojosa*.

Los Túrdules de la parte de la Beturia situada a la márgen derecha del *Suia*, *Suja* o *Zújar*, llamados *Solienses*; los moradores, durante el Imperio Mahometano, del pequeño Reino de *Al Sahala* y del Llano de las Bellotas o *Fohs-al-Bolut*; son los mismo, influenciados por el paso de varias razas y diversas civilizaciones; los actuales habitantes de Hinojosa del Duque y de los pueblos comarcanos: sóbrios, pacíficos, amantes del terruño y dedicados a la ganadería o a la agricultura; así el eclesiástico, como el lego; lo mismo el hombre de letras, que rústico labriego y proletario. Situados entre Andalucía, Castilla y Extremadura, ni son Castellanos, ni Extremeños, ni Andaluces. Hidalgos y Caballerosos, como el pueblo Castellano; ágiles y alegres, como el Andaluz; tenaces y laboriosos, como los Extremeños.

¡Tal es, en resumen, su semeblanza...!



TERCERA PARTE



Hijos ilustres de la Villa de Hinojosa del Duque.



CAPÍTULO I

Glorias Antiguas.

EUMANCIO.—EL REY DE CRETA, ABU-HAFIC OMAR, AL-BOLUTI.
—OTROS BELLOTOS.—EL REY DE BADAJOZ, ABDALLAH BEN-MO-
HAMED MOSLAMA.

Eumancio. Sea el primero en la serie el Presbítero del siglo III, *Eumancio*; célebre por haber merecido el alto honor de firmar, juntamente con los Obispos, las Actas del primer Concilio nacional Español, el de Elvira (Granada), celebrado en Mayo del año 300 (1).

Durante las crueles persecuciones de que fué víctima la Iglesia Española en las tres primeras centurias, no hacían poco los fieles en juntarse para la celebración de los santos misterios; y sus pastores, perseguidos por do quiera, se veían precisados a dar tan solo de palabra a sus ovejas las reglas de conducta y de disciplina. Después ya de la conversión del Gran Constantino (313), las augustas asambleas de prelados comenzaron a multiplicarse en toda la Iglesia; distinguiéndose España por el número, celebridad, sabiduría y perfecto catolicismo de las que en ella se celebraron. Sin embargo, aún antes de esta feliz época se había celebrado ya el insigne Concilio de Elvira o Iliberi, como hemos indicado, uno de los más preciosos monumentos de la antigüedad eclesiástica.

Se juntaron en él, según los mejores códices manuscritos, diez y nueve Obispos:

(1) Mendoza (Ferdinandus de: *De Concilio Iliberitano confirmando*, lib. I, cap. II.

1.º Felix, de Acci (Guadix); 2.º Sabino, de Spali (Sevilla); 3.º Sinagio, de Espagio (Vejar); 4.º Pardo, de Mentesa (Jaen); 5.º Catón, de Urci (Almería); 6.º Valerio, de Cesaraugusta (Zaragoza); 7.º Melancio, de Toletó (Toledo); 8.º Vicente, de Ossonoba (Estoy-Portugal); 9.º Succeso, de Eliocrota (Lorca); 10.º Patricio, Malacitano (de Málaga); 11.º Osio, de Corduba (Córdoba); 12.º Camerino, de Tucciberi (Granada); 13.º Liberio, de Emerita (Mérida); 14.º Decencio, Legionensis (de León); 17.º Januario, de Salaria (Alcacer do Sal); 18.º Quintiano, de Eborá; 19.º Eutiquiano, de Basti (Baza).

Y, juntamente con ellos, veinte y cuatro Presbíteros:

1.º Restituto, presbítero de Epóra (Montoro); 2.º Natal, de Ursona (Osuna); 3.º Mauro, de Iliturgi (Andújar); 4.º Lamponiano, de Carula (Puebla de Morón); 5.º Barbatus, de Advingi; 6.º Felicísimo, de Ateva; 7.º León, de Accinipo (Fregenal); 8.º Liberal, de Eliocrota (Lorca); 9.º Januario, de Lauro (Liria); 10.º Januario, de Barba (Pedrera); 11.º Victoriano, de Egabro (Cabra); 12.º Tito, de Avine; 13.º Eucario, de Municipio; 14.º Silvano, de Segalbinia; 15.º Victor, de Uliá (Montemayor); 16.º Januario, de Urá; 17.º León, de Gemela; 18.º Turrino, de Castellona; 19.º Luxurio, de Rona; 20.º Emerito, de Baria (Bera); 21.º *Eumancio, de Solia (Hinojosa y Belalcázar)*; 22.º Clemenciano, de Ossigi (Maquiz); 23.º Eutices, Cartaginense (de Cartagena); 24.º Julian, de Córdoba.

«Sin duda, nos dice el Sr. Díaz Iglesias, que es muy digna de aprecio la memoria de estos presbíteros, que nos recuerdan la antigüedad del Cristianismo en los pueblos a que pertenecían, bien que algunos eran de las mismas ciudades, cuyos prelados estaban en el concilio. Por esto no nos persuadimos, como algunos creen, a que hayan concurrido como vicarios de los obispos ausentes, ni tampoco por título preciso de párrocos, sino que los prelados llamaron a aquellos presbíteros que juzgaron más sobresalientes en virtud y letras, para que dieran su dictámen en los puntos que hablan de controvertirse, o quizá como indica Florez, para honrarlos y hacer mas respetable la asamblea» (1).

Y podemos terminar estos apuntes dejando asentada, con el P. Fita, la siguiente verdad inconcusa: «Al terminarse el siglo III, antes de la paz de Constantino, florecía numerosa la cristiandad de los Solienses, toda vez que su presbítero *Eumancio* asistió al concilio de Elvira» (2).

(1) *Disertación sobre el Concilio Iliberitano.*

(2) *Loc. cit.*

El rey de Creta Abu-Hafc Omar, al Bolufi. La desgracia suele ser no pocas veces la precursora de la gloria. Tal acaeció a nuestro paisano *Abu-Hafc Omar*, apellidado *al-Bolufi* por ser natural del llano de las bellotas, o sea, de la *Finojosa árabe*, o *Pohs al Bolufi*: por el camino del destierro, a donde le enviara el califa *Alhaquen I*, llegó a escalar el trono de Creta.

El historiador árabe *En-Nugairi* (1) nos refiere así el sangriento suceso que dió origen a este destierro:

•En la égrira 198 (año 813-4) aconteció el suceso de los arrabales de Córdoba, a que dió motivo la excesiva afición de *Alhaquen* a la bebida, a los placeres y pasatiempos de la caza y otros semejantes. Ya dejamos referido antes lo que había hecho *Alaquen* con los cordobeses, cuando quisieron destituirle, e indicamos los que de aquéllos había crucificado. Desde entonces se acrecentó el odio que le tenían los habitantes de la ciudad, los cuales comenzaron a insultar y molestar a sus tropas y llegaron hasta gritar a él mismo, a la hora de la llamada del muezin a la oración: ¡*Oh borracho! ¡A la oración!* Palabras que algunos de ellos se atrevieron a decirle en su propia cara, siendo aplaudidos por la multitud.

•En este estado de cosas dióse prisa *Alhaquen* en mejorar la fortificación de Córdoba, reparando sus murallas y ahondando la cavidad de sus fosos, acuarteló la caballería junto a la puerta de su alcázar, aumentó la guardia de sus siervos y estableció un cuerpo de tropas para que no abandonasen la puerta del alcázar con las armas. Todo esto aumentó el disgusto de los cordobeses, los cuales adquirían el convencimiento de que *Alhaquen* obraba de aquella suerte con intento de tomar venganza de ellos. Después les impuso *Alhaquen* el diezmo de los víveres en cada año por pura avaricia, lo cual detestaron. Todavía después de esto, redujo *Alhaquen* a prisión a una banda de principales ciudadanos de los más insolentes y ordenó que fuesen muertos y fueron, en efecto, crucificados. Con esto se encendió más la ira de la gente de los arrabales. Se unió a esto que un siervo de la guardia del emir entregó un sable a un acicalador, a fin de que lo bruñese. Mas el acicalador melló el sable y, tomándolo el siervo, no cesó de herir con él al acicalador, hasta que lo dejó muerto. Y este hecho ocurría en el mes de *Ramadan* (Mayo) del año mencionado.

•Los primeros que sacaron las armas, fueron los habitantes del

(1) *Hist. de los musulmanes de España y Africa; Suceso de los arrabales de Córdoba.*

arrabal del mediodía. Con ellos hicieron causa inmediatamente los de todos los arrabales. También se congregaron las tropas de la guarnición, los omeyas y los siervos en el alcázar. Alhaquen mandó retirar los caballos y armas y organizó a sus defensores en escuadrones. Sobrevino el choque entre los dos bandos, mas llevaron la mejor parte sobre aquéllos los habitantes del arrabal y rodearon el alcázar. En esta situación descendió Alhaquen desde lo más alto de su alcázar, se revistió con sus armas, excitó a sus hombres al combate y se peleó con gran violencia. Entonces ordenó el emir a su primo Obaidala que abriese un portillo en la muralla, por el cual salió aquél con un contingente de tropas y viniendo a espaldas de los habitantes del arrabal, sin que se apercibiesen de él, prendió fuego en sus viviendas. Con esto se declararon aquellos en fuga, fueron muertos atrozmente muchos y apresados cuantos se encontraban en las viviendas y aduares. Alhaquen condenó a muerte a trescientos de los principales prisioneros, que fueron crucificados cabeza abajo. Tres días duraron el pillaje, la matanza y el incendio de los arrabales de Córdoba.

«Después de esto Alhaquen pidió consejo a Abdelquerim ben Abdel-guahid ben Moguit sobre la suerte de los otros prisioneros habitantes de los arrabales. Abdelquerim aconsejó su perdón. Otros consejeros, a quienes consultó el emir, opinaron que fuesen condenados a muerte. Pero Alhaquen aceptó el consejo de Abdelquerim y por su orden fué voceada la amnistía, mas a condición de que habían de partir de la ciudad; pues quien restase de los habitantes de los arrabales, pasados tres días, sería condenado a muerte de cruz. Salieron los que habían quedado ocultos después de los sucesos y en situación triste y humillante hubieron de partir, emigrando de la capital de Córdoba con sus mujeres e hijos y con sus bienes de poco peso. Tropas y hombres viles les habían preparado emboscadas para arrebatarles los bienes que llevaban, y si alguno se resistía a ser despojado, le mataban.»

Llegados a las costas del Mediterráneo en número de unos 23.000, sin contar las mujeres y los niños, se embarcaron para dirigirse, unos al occidente de Africa, y otros a Egipto. Estos últimos, en número de 15.000, desembarcaron en las inmediaciones de Alejandría. Los moradores de aquella ciudad hicieron vigorosa resistencia para impedir la entrada a los advenedizos andaluces; pero éstos desesperados, y no pudiendo sufrir más las contrariedades de su enemiga fortuna, entraron por fuerza de armas en la ciudad, y

después de atroz matanza se apoderaron de ella, y se hicieron dueños de su gobierno por harto tiempo. Atacados diferentes veces por las tropas del califa Abasida, supieron mantenerse en esta ciudad hasta el año 826, en que un general del califa Mamum los obligó a capitular entregándoles una suma considerable de mitcales de oro, y que eligieran alguna isla de las del mar griego para establecerse en ella. Entonces intentaron pasar a la isla de Acritas o Creta, que, en parte, pertenecía aún al imperio bizantino, y se apoderaron de ella.

Y nos cuentan Edobi, Aben-Jaldun, Ben-al-Abar, y otros historiadores árabes, que en todas estas empresas llevaban por caudillo y jefe a *Abu-Masc Omar, al-Boluti*, natural de *Fohs-al-Bolut*, en las cercanías de Córdoba. Este fué el fundador de una dinastía que reinó hasta el año 961, época en que los emperadores griegos reconquistaron a Creta (1).

Otros Bellotos. Eran estos, *el Doctor Mondhir ben-Said, al-Boluti*, y su hermano *Fadlala ben-Said, al-Boluti*, ambas personas muy dignas y distinguidas, y muy estimados de los califas.

El primero ejerció el importantísimo cargo de Cadí de las Aljamas (2), durante los reinados de Abderrahman II, y de su hijo Alhaquen II; haciéndose insigne por su sabiduría y su justicia, y digno de que los califas le confiaran los más graves negocios.

Era el segundo, *Walicoda* (Justicia mayor) de su pueblo natal *La Finojosa* o *Fohs-al-Bolut*, cuando a los pocos días de su regreso a Córdoba de su viaje a Oriente, que efectuara juntamente con su hermano *Mondhir*, falleció en dicha ciudad, en la égrira 330 (año 940.)

Muerto *Fadlala*, continuó *Mondhir* siendo el árbitro de la voluntad de los califas.

Entre las obras peregrinas que edificó el emir Abderrahman en Medina Azahra (Córdoba la vieja) sobresalta una cámara de audiencia que dominaba los jardines, sobre los cuales se alzaba, sostenida por columnas de mármoles de colores varios, teniendo delante de sí un estanque de mercurio, del cual era reflejada la luz al interior de la estancia. Mas se presentó ante el emir su juez de Córdoba, el doctor *El-Mondhir ben Said El-Belluti* y recitó el siguiente pasaje coránico: *Sino fuera que los hombres forman todos un solo*

(1) Conde, *loc. cit.* part. II, cap. XXXVI y Dozy, *loc. cit.* tom. II, n. IV.

(2) Juez de jueces, o especie de Canciller general del Imperio.

pueblo, seguramente pondríamos en las casas de los que piensan en el Misericordioso, techos de plata abovedados y escaleras por las cuales ascendiesen, puertas en sus habitaciones, lechos en que reposaran y ornamentos de placer. Pero si bien todo esto es cosa de la vida de este mundo, la futura en presencia de tí, Señor, es solo para los que te temen. Entonces Abderrahman contestó al cardí expresándole su agradecimiento por la advertencia que le hacía, y ordenó que fuesen quitados los ornamentos.* (1)

Terminaremos estos apuntes con otra anécdota de nuestro biografiado:

Hablando del insigne poeta Jusuf ben Harun el Arramedí, conocido por Abu Amar, *refiere de él Abulwalid ben el Fardi, que él mismo contaba esto: salí un día despues de la sala del juma y pasé el río de Córdoba, y andaba en los jardines de Beni Meruan, y encontré en ellos una doncella esclava que nunca en toda mi vida había yo visto otra de tal gentileza ni tan hermosa como ella: la saludé, y me respondió con mucha gracia, pues no solo era afable, sino también en extremo discreta: el tono de su habla era de tanta dulzura, que regalaba los oídos y se entraba por ellos en el alma, de suerte que su gentileza, su hablar y sus razones me rindieron el corazón. Le dije yo: por Alá, ¿te podré llamar hermana o madre? y ella me respondió: madre, si quieres: y dije entonces: ¿de gracia mereceré saber como te llaman? y me respondió: llámanme Halewa: con buenas fadas, dije yo, te pusieron tan dulce nombre. Como se iba acercando la hora de alazar se volvió a la ciudad, yo seguía sus pasos, y a la entrada del puente me dijo: por Alá que vayas adelante o más detrás, que será más bien visto, y no mal pecado: le dije yo entonces: ¿y será esta, por mi corta ventura, la última conversación contigo? y respondió: no cierto, si tu quisieres: ¿pues cuando, dije yo, tendré la dicha de encontrarte? Cada juma, dijo ella, en el mismo lugar y a la misma hora, y con esto se fué. Decía Aben Amar: no hay que preguntarme si acudí al siguiente juma, que me pareció que tardaba en llegar un año. Salí por el puente a los jardines de Meruan, y en ellos la encontré, y me pareció más hermosa que la vez primera, nos saludamos, y se acrecentó nuestra conffianza. Volvimos a la ciudad, y al apartarme de ella le pregunté: ¿qué precio pediría por tí tu dueño si codicioso te quisiese vender? y me respondió: trescientos mitcales de oro: no es mucho, dije yo para mí. En esta ocasión me fué forzoso ir a Zaragoza, visité al gobernador Abderrah-

(1) En-Nuguaíri, loc. cit. Gobierno del califa Abderrahman ben Mohamed.

man ben Muhamad, le presenté una casida de versos bien conocida, y en ella describí las gracias de la linda Halewa, y referí al walf mis aventuras, y me regaló los trescientos mitcales de oro, de los cuales solo disminuí la costa del camino: volví volando a mi deseada Córdoba y a mis suspirados huertos de Meruan; pero, triste de mí, ya no hallé rastro de lo que buscaba. Perdidas mis esperanzas dispuse mi partida para mi patria, y despidiéndome de un amigo a su puerta, me entró en su casa y en su estancia, y me hizo sentar en su estrado: luego se levantó a sus negocios, y yo no había osado mirar con curiosidad a una mujer que allí estaba cubierta con su velo; pero ella se levantó presurosa, y alzando su velo, dijo: ¿es posible que ya no me conozcas? y entonces me deslumbró la hermosura de la misma Halewa, y dije temblando: cielos, ¿qué veo? ¿qué oigo? ¿no decías que eras esclava de fulano? Sí en verdad, respondió ella con voz turbada, y querfa proseguir: cuando llegó su dueño, ella calló, y yo también enmudecí; y porque mi palidez no manifestase la alteración de mi ánimo, pedí a Dios esforczase mi corazón, y excusándome con una súbita novedad que en mí sentía, me despedí y salí de su casa. Esta fué la ocasión de escribir aquella casida de las siete canciones a esta hermosa esclava, que cuanto agradó a mis amigos, tanto más ofendió al dueño de Halewa, y fueron causa de su desventura y de la mía. Deseó el rey Alhakem ver tan celebrada doncella, sabiendo que la tenía en su casa Abu Alf el Cali, y logró visitarla mientras la azala (oración) del juma, día señalado para la entrada del enviado del rey de los Cristianos; predicaba aquel día en la aljama el cadí *Mondhir ben Said el Boluti*, así llamado del nombre de una aldea de Córdoba que decían *Fohos Aboluf*, hombre elocuente y de sonora voz: previno el rey al cadí que alargara su plática mientras la entrada del enviado de los Cristianos, sabiendo que Abu Alf, dueño de la hermosa esclava, no dejaría de asistir como acostumbraba a la aljama; hizolo así el cadí, y tal vez con malicia dijo al fin de su oración: hoy ha sido largo mi discurso, porque falta la juventud que no gusta de largas pláticas, que hoy la tiene el rey como arrinconada en una sola parte de la ciudad; y si no fuera por el rey, prolongue Dios sus satisfacciones, yo que también deseo ver cosas nuevas y extrañas no estaría donde apenas queda nadie. De esta visita resultaron celos y resentimientos: el poeta Arramendi cayó en desgracia del rey, y la doncella en la de su dueño (1).

(1) Conde, *loc. cit.* part. II, cap. LXXXII, XC y XCII.

El rey de Badajoz, Abdallah Mecido en humilde cuna, mereció, **Ben-Mohamed Moslama. :** por su prudencia y talento, ocupar los más altos cargos en la corte de Sabur; y sucederle, por fin, en el trono. Oriundo de una tribu berberisca, y natural de *Fohs-al-Bolut*, o *Llano de las bellotas* (Hinojosa del Duque), es conocido también por *Aben-al-Aftas*. Sucesor, como hemos dicho, de Sabur-al-Amirí, reinó en Bathlios (Badajoz), ignorándose la época exacta, que se cree era en tiempos de Bermudo III.

Se sabe, que sostuvo guerras con el cadí de Sevilla, Cassim, en la que fué hecho prisionero su hijo Mohamed, en el año 1030. Para vengarse de esta derrota, dos años después destrozó, en una emboscada, al ejército sevillano, que iba mandado por un hijo de Cassim.

A su muerte, sucedióle en el reino su hijo Mohamed; y siguió esta dinastía hasta el 1094, en que fué conquistado este reino por los Almoravides (1).

(1) Casiri, *loc. cit.* t. II, n. MDLIII.

CAPÍTULO II

Otras glorias.

LOS PINELOS DE SEVILLA Y LOS DE HINOJOSA.—LOS MALARAS.
--ARANDA CABALLERO.—FÉLIX DE LEÓN.

Los Pinelos de Sevilla y los de Hinojosa. En el proceso informativo, llevado a cabo en 1611 por el Lcdo. D. Francisco de Raya y Viedma, Vicario de la Parroquia de Hinojosa, acerca del origen y milagros de Ntra. Sra. de Gracia de la Alcántarilla, y del que hablaremos más adelante (1), se hace mención honorífica de los siguientes caballeros:

«Juan Mateos Rubio, que estuvo sirviendo con armas y caballo en la conquista del reino de Granada.»

«Juan Rubio Mateos, hijo del anterior, que estuvo en la conquista de las Indias.»

«Acacio Mateos Jurado, nieto del primero, notario apostólico, real y aprobado por el Ordinario de este obispado.»

«Alonso Cavallero, viznieto del primero, alcaide de este Condado de Belalcázar.»

¿Quiénes eran estos ilustres personajes?

Del primero de ellos hemos visto (2), que su nombre estaba conservado en una de las calles de la Villa, a últimos del siglo XVI. Del tercero también hemos podido observar, que poseía el título de Licenciado, y que regentó la magistratura de Alcalde Ordinario, en el 1633, juntamente con D. Ciprián de Armengol y Biedma. Pero

(1) En la Part. IV, cap. II.

(2) Part. II, cap. VIII, nota.

el citado proceso nos dice más: «Vienen de un linaje de Cavalleros de Sevilla llamados los Pinelos, que a su vez son oriundos de una casa de Génova.»

De estos caballeros Pinelos nos dice Ortiz de Zúñiga: «En el *Llamamiento general de los pueblos de toda la Andalucía, y de los Grandes y Caballeros de ella*, hecho por los Reyes Católicos, en 1500, para reprimir a los Moros de las Alpujarras, entre los citados en Sevilla, de que conservó un fragmento D. Gonzalo Argote de Molina, se citan: *El Comendador Luis Pinelo, y Christobal. Pinelo su hermano.*» (1)

Hablando, más adelante, de la Capilla de Ntra. Sra. de las Angustias y de Ntra. Sra. del Pilar, en la Catedral de Sevilla, dice: «Esta es capilla de los caballeros Pinelos dotada el año 1509 por Francisco Pinelo, Jurado y Fiel Executor y primer Juez Oficial Factor de la casa de la Contratación. Leese así con sus armas: *Esta Capilla es de los muy ilustres Señores Francisco Pinelo Ginovés, Jurado y Fiel excutor de esta Ciudad, primero Factor de la de la Contratación de las Indias: falleció en veinte y uno de Mayo de mil quinientos y nueve: y de María de la Torre su muger, falleció a treinta de Octubre de mil quinientos trece: y del Reverendo don Geronimo Pinelo Maestre Escuela y Canónigo de esta Santa Iglesia, falleció a diez de Noviembre de mil quinientos y veinte años, en la qual están enterrados, y es enterramiento para su linaje, cuyas animas ayán gloria. Amen.*» (2)

El actual Rector de la Universidad de Sevilla, D. Joaquín Hazañas y la Rua (3), cita esta lápida, y añade a continuación: «En el *Libro Blanco*, fol. 164 vto. núm. 413, se lee: La Capilla de nuestra Señora del Pilar dotó D. Jeronimo Pinelo, Maestrescuela y Canónigo, para su enterramiento, de sus padres, hermanos, de todo su linaje y deudos de su consanguinidad y afinidad, y de Juan Pinelo Racionero de esta Iglesia, y de Juan de Estrada, veintenero, por ser criados de su casa desde que nacieron. Dió 10.000 maravedis de renta, adornó la capilla e hizo a su costa la sacristía. Se ha de decir en esta capilla cada miércoles, mientras tañen a prima, una misa cantada con diácono y subdiácono, de la Concepción, de Nuestra Señora, y un responso y doble solemne después de tañida la campana del alba, 24 pitanzas cada año por sus padres, sus difuntos, y por el fundador. El día de Todos Santos y el de difuntos se

(1) *Loc. cit.* a. 1500, n. 1.

(2) *Loc. cit.* a. 1506, n. 6.

(3) *Maese Rodrigo. 1144 1509; Apend. II.*

cubra el sepulcro con un paño de seda y se pongan seis cirios blancos, y el día antes digan los curas del Sagrario una vigilia. Hay en esta Capilla otra capellanía fundada por María de la Torre, mujer de Francisco Pinelo (padres de D. Jerónimo y de Pedro) y una comida a pobres el día de la Encarnación. Monta lo que se ha de cumplir en esta Capilla 20.971 maravedís, y dieron a la Fábrica 179.000 maravedís en dinero y 24.000 en censos sobre casas en las collaciones de Santiago y San Pedro, y en *cal de Castro* (hoy Fernández y González), y sobre una huerta en Alcalá de Guadaíra.»

Y agrega el Sr. Hazañas: «El padre de este prebendado, Francisco Pinelo, fué Jurado de la Ciudad y Fiel ejecutor de los Reyes Católicos en Sevilla. Al crearse en 14 de Enero 1503 la Casa de la Contratación, fué nombrado Factor. Fué gran amigo de Cristóbal Colón.»

Los Malaras. Otro de los nombres perpetuados en las calles de Hinojosa, pero no sólo hasta últimos del siglo XVI, sino hasta nuestros días, es el de *Malara*.

¿A quién recuerda este nombre?

Es cierto, que en el proceso informativo, a que anteriormente nos hemos referido, se nombra a «*Bartolomé Hernández Malara*, Procurador General del Concejo de esta villa;» y en el inventario de Memorias y Capellanías hecho en el año 1579, se vuelve a nombrar, y a *Antón Hernández Malara*; pero éste, que a la sazón tenía 40 años, no sabía escribir.

¿Recuerda a éstos el nombre de *Calle de Malara*?

Para mí que ese nombre es más antiguo, y celebra la memoria de un hombre de positivo mérito. Sospecho se refiera al humanista y literato insigne *Juan de Malara* (1527-1571), que, habiendo estudiado en Salamanca y Barcelona, vino a establecer su cátedra de humanidades en Sevilla.

Es verdad, que algunos autores afirman, que fué natural de esta ciudad; pero también es cierto que él no lo asegura en la portada de sus obras, como era costumbre en aquella época. Mateo Alemán, por ejemplo, pone en la portada de su célebre novela: «Primera Parte I de la Vida I del Picaro I Gvzman de I Alfarache. I Compuesta por Matheo I Alemán, criado del Rey Don Felipe III. nuestro Señor, y natural vezino de Sevilla. I» etc.

El, en cambio, se titula sólamente vecino: «*La Philosophia I Vvlgar I de Ioan de Mal Lara. Vezino de I Sevilla. I Ala C. R. M. del Rey Don Phelippe I Nuestro Señor. Dirigida I Primera Parte*

que contiene I mil refranes glosados. I En la calle de la Sierpe. En casa de *Hernando Diaz*. Año 1568.»

Sorprende también, que, ni en los «*Annales de Sevilla*» de Ortiz de Zúñiga, que abarcan del 1246 al 1671; ni en la mencionada obra del Dr. Hazañas, en que se citan más de 1.800 nombres; ni en otros documentos vuelva a sonar, el patronímico *Malara*; y en cambio se lea varias veces en los papeles de Hinojosa. ¡Lástima grande, que los Archivos de nuestro pueblo no se remonten a mayor antigüedad! (1).

De no ser así, esto es, de no recordarnos el nombre de esa calle al del célebre literato, fundador de la escuela sevillana; tendríamos que decir, que sus parientes, u homónimos, los *Malaras* de Hinojosa gozaron de tal prestigio y renombre entre sus paisanos, que consiguieron perpetuar su memoria a través de los siglos.

Aranda Caballero. El *M. Iltr. Sr. D. Gaspar de Aranda Caballero* es otro de los citados en el mencionado proceso de Ntra. Sra. de Gracia de la Alcantarilla, del cual nos dice: que «*fué Vicario de esta Villa,*» y por ende natural de la misma; y luego, «*Canónigo Arcipreste de Burgos.*»

Según nos dice el P. Florez, tomó parte en el Sínodo Diocesano que celebró en Burgos su primer Arzobispo y Cardenal, Emmo. Sr. D. Francisco de Pacheco y Toledo (1575-1576), en que dice «*concedió grandes Indulgencias a los que celebrasen la fiesta de la Immaculada Concepción*» (2).

Parece acompañó a este ilustre Prelado cuando, con poderes del Rey D. Felipe II, pasó a Venecia para tratar de la *Liga Cristiana* contra los Turcos, formada por el Papa, los Españoles y los Venecianos (1570.)

Entonces debió tener lugar el milagro obrado con él por la Virgen de la Alcantarilla, y de que se hace mérito en el proceso, librándole de inminente naufragio, en el mismo puerto de Venecia.

Félix de León. Otro de los varones distinguidos, que honraron con su nombre a la patria chica, es el *M. Iltr. Sc-*

(1) En la Visita Pastoral del año 1583, llevada a cabo por el Dr. Juan de Portillo, Visitador General del Obispado de Córdoba, en nombre de su Obispo el Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Antonio de Pazos, se ordenó la formación del Archivo Parroquial. Anteriores a esta fecha sólo se hallan los documentos, que habian tenido la suerte de no perecer: muchos de ellos, mutilados. En el Archivo Municipal ocurre otro tanto.

(2) *España Sagrada*, Tomo XXVI, trat. XXVII, cap. 4.

ñor Dr. D. Juan Félix de León, Magistral de la Metropolitana de Sevilla, «que tuvo mucho concepto de hombre docto» (1).

El dignísimo Rector de la Universidad Sevillana, ya citado, nos resume así los datos biográficos de este prebendado, tomándolos de los *Autos Capitulares* de la S. I. C. de Sevilla y del *Archivo de la Universidad de Sevilla*:

«XV. Don Juan Félix de León. 1671-1679.

17 Mayo 1671. Obtuvo la Magistral por oposición. *Libro de entrada de prebendados*.

22 Junio 1671. Licencia para ir a Hinojosa, su patria. A. C. Libro 70 fol. 47.

29 Mayo 1672. En claustro de la Universidad de Sevilla celebrado este día para dar un grado de doctor, manifestó el Rector que D. Juan Félix de León, Canónigo Magistral, pedía se le diese el asiento en el claustro que le correspondía con arreglo a los Estatutos de la Universidad, y se acordó concedérselo. A. U. S. 942 folio 94 vuelto.

25 Agosto 1679. Se da cuenta en Cabildo de que el Sr. D. Juan Félix de León había fallecido a las seis y media de aquella mañana, y se le señala sepultura frente a la Antigua. A. C. Libro 74 fol. 50 vuelto.» (2)

(1) Ramírez y las Casas Doza, *loc. cit.* art. *Hinojosa*.

(2) *Loc. cit.* Apéndice II.

CAPÍTULO III

Bienhechores del Pueblo.

LEÓN PARDO.—FRANCISCO BLASCO.—SÁNCHEZ DEL CERRO Y FERNÁNDEZ TORRECILLA.—PÉREZ CALZADILLA.—MARTÍN LLOREYNTE.—SÁNCHEZ TORRICO.—SÁNCHEZ LA RUBIA.—PÉREZ DE MEDINA.—GARCÍA PALOMO Y ANTONIA GÓMEZ.—MÁRQUEZ EL VIEJO.—MÁRQUEZ DE LA GALLEGA.—SÁNCHEZ LA LINDA.—JUANA JIMÉNEZ.—SÁNCHEZ LA MOYANA.—CATALINA GÓMEZ.—RUIZ MONTERO.—LUCAS DE MORALES.—FRANCISCO MUÑOZ.—SÁNCHEZ CALZADILLA.—MUÑOZ CALZADILLA Y LA CABALLERA.—GARCÍA CASTILLEJOS.—EL PERULERO.—FERNÁNDEZ LA CASTILLEJA.—MARTÍN LA PACHA.—SÁNCHEZ RUBIO.—SÁNCHEZ VAQUERO.—FERNÁNDEZ PEÑAS.—SÁNCHEZ LA MILLA.—JUANA DE BAREA.—TOMÁS DE SEGOVIA.—SÁNCHEZ ALAMILLOS.—GÓMEZ RUBIO.—BLASCO BAREA.—MARTÍNEZ GRANDE.—ARCAYOS.—MURILLO NIETO.—GÓMEZ MORENO, Y AGUILAR Y CUETO.

León Pardo. Es el primero, en el orden conológico, en esta serie gloriosa de almas nobles, que se acordaron de la miseria de sus hermanos, el *Lcdo. Andrés de León Pardo*, el cual en su testamento, otorgado en 1 de Octubre de 1506, y cumpliendo la última voluntad de su segunda mujer Leonor de Valenzuela, dejó señalada una capellanía, que debía establecerse en la capilla de San Acacio de la Parroquia de San Juan, donde señalaba su enterramiento y el de los restos de su citada mujer, que había muerto en Zalamea. Ordenó también, que sus albaceas mandasen pintar la imagen de Ntra. Sra. de la Quinta Angustia para la dicha capilla (1).

(1) Véase el cap. I, de la Part. IV.

En el inventario de 1579 se enumeraron los réditos de esta Capellanía en unos 40.000 maravedises anuales; y sus cargas, en cuatro misas semanales.

Señaló muchas limosnas para los pobres, y para todas las Iglesias y asociaciones piadosas de esta Villa.

Francisco Blasco. Fué hijo de Antón Sánchez Blasco, y en su testamento, otorgado en 2 de Junio de 1507, dejó por su única heredera a la Parroquia de San Juan de esta Villa, para que con sus bienes se hiciese *un retablo rico* en el Altar Mayor (1).

Sánchez del Cerro y Fernández Torrecilla. Se trata de dos piadosos sacerdotes: *Don Juan Sánchez del Cerro* y *Don Juan Fernández Torrecilla*. El primero, que era natural y Vicario de esta Villa, otorgó testamento en 23 de Febrero de 1533, en el que fundaba una Capellanía de misas, de la cual dejaba por patronos al Vicario y a los Alcaldes Ordinarios. El segundo, en su testamento de 10 de Julio de 1542, aplicó a esta Capellanía todas las hazas de tierra que había comprado en esta Villa; aumentando el número de misas. En total, tenía esta Capellanía 14 misas mensuales, y de rentas, 40.000 maravedises, unos años con otros.

Pérez Calzadilla. El Alcalde Ordinario *Pero Pérez Calzadilla* (1530) por una escritura de donación, firmada en 21 de Marzo de 1546, legó a la Parroquia de San Juan dos hazas de tierra; una en el cerro Picacho y la otra en el arroyo de las Viñas; la cabida de ambas era de nueve fanegas de trigo de sembradura.

Martín Lloreynte. Dejó consignado en su testamento, su fecha 16 de Julio de 1548, *Juan Martín Lloreynte*, que en muriendo su esposa Catalina Sánchez, todos sus bienes pasasen a la Cofradía de la Purísima Concepción, para que con sus rentas líquidas les mandasen decir tres misas semanales, y el resto de los réditos anuales se emplease en casar huérfanas pobres de su linaje, o por lo menos de esta villa.

Entre los bienes legados para estos piadosos fines se contaban: la Venta de los Galapagares, en el camino de Sevilla y término de esta Villa; y un colmenar en el término de la dicha venta.

(1) Anterior al actual: véase el citado capítulo.

Sánchez Torrico. *Juan Sánchez Torrico* era vecino de Villaralto, y en su testamento, fechado en esta villa de Hinojosa a 17 de Julio de 1555, después de señalar otras mandas piadosas, señala por su heredera a la Sta. Caridad.

Sánchez la Rubia. *Mari Sánchez la Rubia* era viuda de Pero Alonso de los Frailes, y en su testamento, otorgado en 11 de Setiembre de 1556, dejó a la Hermandad de la Santa Caridad tres hazas de tierra de cabida de 13 fanegas de sembradura: con la carga de entregar a la Parroquia de San Juan la tercera parte de los frutos, para misas.

Pérez de Medina. Merece atención especialísima el piadoso Presbítero, *Don Alonso Pérez de Medina*, Vicario que fué de esta Villa; pues a él podemos considerarlo como al verdadero fundador del actual Hospital de la Sta. Caridad.

En efecto: en su testamento, otorgado en 3 de Octubre de 1556, legó a la Hermandad de la Sta. Caridad de Jesucristo sus casas, para «que queden por Hospital de la Caridad.»

Estas casas estaban situadas en la calle *Camino de Sancto Fimya*, que es la que desde entonces empezó a llamarse, por esta feliz circunstancia, *Calle de la Caridad* (1).

García Palomo y Antonia Gómez. Los piadosos consortes *Juan García Palomo y Antonia Gómez* dejaron a la Sta. Caridad, aunque con el cargo de algunas misas por sus ánimas, una renta anual de 10.000 maravedises, sobre sus censos. Otorgaron su testamento en 2 de Marzo de 1558.

Márquez el Viejo. Modelo de caridad evangélica, *Pedro Márquez el Viejo*, otorgó testamento en 20 de Junio de 1559, por el cual dejó fundada una *Obra Pía*, que tenía doscientos ducados de capital y un rédito anual de 5.957 maravedises. Su fin era repartir todos los años, y para *in perpetuum*, estas rentas entre los parientes pobres del otorgante y de su primera mujer *Marina López Gallega*; y, en su defecto, entre los pobres que fuesen naturales y vecinos de esta Villa.

Otrosí: de estos réditos debían separarse todos los años mil maravedises, que los Patronos de esta *Obra Pía* debían repartir entre los pobres vergonzantes del pueblo; llevándoles la limosna, el día

(1) Véase el cap. V de la Part. IV.

de Reyes, personalmente a sus casas. ¡Ingenioso modo de practicar la caridad!

Márquez de la Gallega. Debió ser hijo de los anteriores; pues su nombre, *Pedro Márquez de la Gallega*, así parece quererlo dar a entender. Por su testamento, otorgado en la misma fecha (20 de Junio de 1559), fundó una Capellanía en la Iglesia de las Monjas de la Concepción, que tenía de rentas, unos años con otros, 24.000 maravedises; y de cargas tres misas semanales.

Sánchez la Linda. Caritativa como su esposo Juan Martín Lloreynte, de quien ya hemos hablado, era *Catalina Sánchez la Linda*. En 20 de Abril de 1561 otorgó testamento, dejando establecida una *Obra Pía*, perpétua, de la que eran Patronos los Alcaldes Ordinarios. El fin de esta piadosa institución era dotar todos los años, con diez mil maravedises, a la huérfana más pobre que se casase. ¡Qué linda es la caridad!

Juana Jiménez. Dos almas nobles vienen encerradas bajo este mismo epígrafe:

a). *Juana Jiménez*, viuda de Francisco Gómez Rincón, que otorgó testamento en 22 de Agosto de 1564, dejando dispuesto, que la mitad de sus bienes se vendiesen y pusiesen a renta; y de lo que rentasen cada año, que fuese la mitad para la Sta. Caridad, y la otra mitad que se diese en limosnas; y

b). *Juana Jiménez*, doncella, hija de Juan Jiménez de Pradillo, que en 18 de Enero de 1567 murió en el Hospital de la Sta. Caridad, asistiendo a los enfermos; y, no contenta con esto, le dejó en su testamento un haza en la senda del Rasero, y una casa en la Torrecilla. ¡He aquí un precursor de esos ángeles de la caridad, que hoy se sacrifican en el mismo benéfico establecimiento!

Sánchez la Moyana. En 4 de Mayo de 1566 hizo su testamento *María Sánchez la Moyana*, dejando a su marido Antón Sánchez Palacios como único heredero, durante su vida; pero una vez muerto éste, ordenaba, que todos sus bienes pasasen a la Sta. Caridad, para el servicio de los pobres.

Catalina Gómez. Alonso Morán, en su testamento de 2 de Octubre del 1575, dejó a la Sta. Caridad sus casas; y *Catalina Gómez*, su mujer, en el suyo de 23 de Junio de 1581, confirmó esta donación, aun que indebidamente hecha por el ante-

rior; pues ella era la legítima propietaria. Los motivos que la impulsaron fueron los siguientes, según ella misma los declara: «por amor de dios e Visto e mirado que en el dicho ospital dela caridad seguarda VerdaDera hospitalidad acomodando y Regalando los pobres que ael ocurren.» Señala como cargas, dos misas anuales y un responso.

Ruiz Montero. Digno de que se pronuncie con respeto y de que eternamente se recuerde es el nombre del piadosísimo Pbro. *D. Juan Ruiz Montero*, Vicario que fué de la Villa de Hinojosa, muerto santamente en Julio del 1575. Dejó fundadas las siguientes obras y mandas pías:

a). *Fiesta del Dulce Nombre de Jesús.* Debía celebrarse, perpetuamente, con primeras y segundas Vísperas, solennes; Misa cantada, solenne, con ministros y caperos, y sermón; y con una limosna a los pobres de dos fanegas de pan cocido y dos ducados. Y al día siguiente, Vigilia y Misa cantada de *Requiem*, con ministros y sermón, y después Procesión de Resposos a su sepultura.

b). *Misas de los Sábados.* Dejó también bienes para que, perpetuamente, la Misa de Alba de todos los Sábados del año fuese cantada en el altar de Ntra. Sra. de las Angustias (1); y después se entonase un Responso. Así mismo, dejó fundada para el Sábado de Ramos otra Misa cantada, en el mismo altar (además de la de Alba), con ministros y Responso solenne sobre su sepultura.

c). *Sermón del Viernes Santo.* Fundó también y dotó, a perpetuidad, el Sermón de la Soledad de Ntra. Sra. en la Parroquia de San Juan, y en la tarde de dicho santo día.

d). *Fiesta de Santa Ana.* En la respectiva Ermita, dejó fundada, también *in perpetuum*, la fiesta del día de la Santa; con Vísperas solennes, y Responso; Misa cantada con ministros y sermón; y Procesión.

e). *Capellanía.* Así mismo, dejó establecida y fundada, en dicha Parroquia, una Capellanía con carga de cuatro misas rezadas, en el altar de Ntra. Sra. de las Angustias; además de otras misas y cargas en días fijos y determinados.

f). *Capilla.* En su testamento se habla, además, de la conclusión de una capilla, en la referida Parroquia, a Ntra. Sra. de las Angustias, que parece estaba construyéndose a sus expensas; pues ordena como ha de ser el retablo de ella; consignando cantidades al

(1) Véase el cap. I de la Part. IV,

efecto, y mandando sean trasladados allí sus restos, si muriere antes de terminar su edificación.

g). *Limosnas*. En el mismo testamento señala limosnas, para distribuir las a los pobres, en los días de sus exequias y funerales.

Todos los bienes, que para estos fines benéficos y piadosos señala, representarían hoy cantidades fabulosas.

h). *Barriada*. Deja además, la mitad de un huerto, que tenía junto a S. Sebastián; para hacer moradas para pobres. Este es el origen de los llamados *pajares* del Barrio de S. Sebastián.

Ahora, lector amable, me has de permitir una pregunta. ¿No te parece, que hubieran andado más acertados nuestros munícipes, si a la calle, integrada en parte por esta antigua Barriada, le hubiesen puesto, en vez de Julián Gayarre, el nombre de *Ruiz Montero*? ¡A no ser, y dispensa, que el tal Julián sea alguno de los cantores de playeras del Barrio...!

Lucas de Morales. Era, este bienhechor del pueblo, natural de esta Villa y vecino de Antequera, donde fué Juro. En 23 de Diciembre del 1577, otorgó testamento cerrado, en el que dejaba 2.000 ducados a esta Villa; para que de sus rentas se dotasen, todos los años dos doncellas huérfanas. Los Patronos de esta *Obra Pía* eran el Vicario y uno de sus parientes.

Francisco Muñoz. Era natural de Fuente Encalada (Zamora) y vecino de esta Villa. Dejó por su única y universal heredera a la Sta. Caridad. Su testamento lleva la fecha de 30 de Julio del 1580.

Sánchez Calzadilla. El modelo de desinterés *Fernán Sánchez Calzadilla* decía en su testamento, fechado en esta Villa a 26 de Setiembre de 1580, lo siguiente: «Dexo pormi Universal Heredero ala casa hospital dela caridad de JesuXpo. destavilla paraquellleve parasí e para su Fábrica el dicho remanente (después de pagar los gastos del testamento), para alvergar los pobres que ocurrieren aladicha casa hospital». Les imponía un gravamen, pero éste muy chico, que todos los años le dijesen una misa y le cantasen un Responso.

Muñoz Calzadilla y la Caballera. Otro matrimonio Fecundo en frutos de caridad fué el formado por *Lucas Muñoz Calzadilla e Isabel Hernández la Caballera*. Aquél murió en 1582; y su mujer, cuatro años antes. Dejaron su hacienda para ca-

sar huérfanas, juntamente con otras obras piadosas. Nombraron por Patronos a los Alcaldes Ordinarios de esta Villa.

García Castillejos. El Bachiller *Juan García Castillejos*, Pbro., murió en nueve de Noviembre del 1582; y en su testamento cerrado dejó una *Capellania*, con carga de varias misas. Dejó, así mismo, legados en dinero a todas las ermitas y cofradías del pueblo; y en Córdoba, a la Catedral, a la *Obra Pía*, y a la *Merced* y *Redención* de cautivos cristianos. Rentaba la *Capellania*, unos años con otros, 1.500 ducados.

El Perulero. En 25 de Febrero del 1583, se presentó *Alonso Pérez-Castillejo Calvo*, (a) *el Perulero* (que era natural de Hinojosa y actualmente vecino de Belalcázar) ante el M. Iltre. Sr. Dr. D. Juan de Portillo, que estaba en esta Villa haciendo la Santa Visita, por comisión del Ilmo. Sr. D. Antonio de Pazos, Obispo de Córdoba; y pidió se le autorizase para hacer, en la Sacristía vieja de la Parroquia de San Juan, un enterramiento y Capilla, y erigir en ella una *Capellania* y *Obra Pía* perpetuas. La Capilla, después de varias dificultades, se erigió en honor de Ntra. Sra. de la Alcantarilla (1); en agradecimiento de haberlo librado de inminente naufragio, a su regreso de las Indias.

Para atender a los gastos de esta *Capellania*, y a los de la *Obra Pía* aneja a ella (consistente en dotar todos los años a una joven y a un estudiante, de su familia; a un Profesor de Gramática, y en dar ciertas limosnas), dejó en censos unos 5.000 ducados de capital, que redituaban anualmente 123.011 maravedises. Uno de estos censos, de 3.700 ducados, estaba gravando al estado, casa y mayorazgo del Marqués de la Guardia.

En el Archivo de San Juan, existe un legajo, que dice: «*Quaderno de Quantas y visita de la Obrapía fundada por Alonso Pérez Calvo, para mantener de Capellán, Sacristán y Hornamentos la Capilla de Ntra. Sra. de la Alcantarilla, en la Parroquial Iglesia de esta villa, casar Huérfanas, dar estudio, entrar Religiosas, y otras Cosas.*»

Fernández la Castilleja. Sobre las rentas de ciertos censos, fundó la piadosa *María Fernández la Castilleja*, en 1589, una *Obra Pía*, perpetua, para ayudar a casar huérfanas. Los réditos anuales eran 17.500 maravedises.

(1) Véase el cap. I de la Part. IV.

Martín la Pacha. También sobre varios censos, que redituaban anualmente 3.992 maravedises, dejó fundada, en 1590, la no menos caritativa señora *Juana Martín la Pacha*, una *Obra Pía*, para casamiento de huérfanas.

Sánchez Rubio. Un amante de la instrucción y de la cultura de su patria, el Pbro. *Ldo. D. Francisco Sánchez Rubio*, fundó, en 1598, una Preceptoría de Gramática, en esta Villa; «cuios probentos (dice el libro de sus cuentas) percibe el Maestro de Latinidad y Retórica de ella, nombrado por su Ayuntamiento y Cumple dha. Carga de Misas.» Estas misas eran doce rezadas, al año; y que el año o años que a esta Villa vinieren a Predicar Misión los Padres de la Compañía de Jesús se suspenda el cargo de misas y de las Rentas de esta memoria se les dé Seys Ducados de Venllón.»

Sánchez Vaquero. Cierra la gloriosa serie de insignes bienhechores, que adornan el siglo XVI de esta Noble Villa, verdadero siglo de oro para la caridad, el *Dr. Martín Sánchez Vaquero*. Dotó y fundó, en 31 de Octubre del 1600, perpetuamente y sobre varios censos, una *Obra Pía*; para casamiento de huérfanas, y limosnas anuales a los pobres y a los conventos de la Villa. Dichos censos redituaban anualmente 44.759 maravedises.

Fernández Peñas. El Vicario de esta Villa, *Ldo. D. Francisco Fernández Peñas*, en su testamento, otorgado en 3 de Febrero del 1605, dejó cuantiosos bienes para dotar huérfanos de uno y otro sexo: lo mismo para el matrimonio, que para el estado religioso.

Sánchez la Milla. En 1624, fundó también la viuda de Francisco López Pastor, *Mayor Sánchez la Milla* (ambos vecinos de esta villa), una *Obra Pía* «para ayudar acasar huerfanos pobres deudas mias y deel dho. Francisco López mi marido;» dejando para ello 400 ducados de capital.

Juana de Barea. Fundó esta señora, que era viuda del Alcalde Ordinario, Juan de la Plaza Jurado (1580 y 1603), además de una bien dotada *Capellanía*, una *Obra Pía* para casar jóvenes doncellas de su familia; gravando para ello un capital de 400 ducados. La fundación data del 1627.

«yten mando (y es digna de notarse) que de mis bienes y hacienda sesaquen trescientos ducados y seimpongan a censo enper-

sonas abonadas y la renta de ellos se dé al maestro de Chirimias quees o fuere en esta billa con obligación y carga que el dho. itodos sus ayudantes an de acompañar tocando Los Instrumentos de las dichas Chirimias el santísimo sacramento todos los días de Domingo i fiestas de guardar del año que saliere a los enfermos y si no aceptaren esta manda de limosna sexunte y aplique con la manda de huérfanas que queda declarada.»

Tomás de Segovia. Este Sr. Ldo. dejó, a principios del siglo XVII (ya existía esta fundación en el 1645), 29.969 maravedíes de renta, para repartirlos, cada un año, entre pobres de su linaje.

Sánchez Alamillos. Por esta misma época, fundó, en esta villa de Hinojosa, Juan Sánchez Alamillos, que era natural de Belalcázar, una *Obra Pía*; para dotar jóvenes de su linaje. Importaban sus réditos, anualmente, unos mil doscientos reales.

Gómez Rubio. También por la misma época (o, tal vez mejor, en el 1704), un Presbítero natural de esta Villa, llamado el Ldo. D. Francisco Gómez Rubio, fundó un *Patronato* para casar doncellas de su linaje. Las rentas de este *Patronato*, 1.389 reales vellón, anuales, radicaban sobre fincas y censos, que el fundador poseía en la villa de Coín (Málaga); de la cual había sido Vicario.

Blasco Barea. En 26 de Marzo del 1688, otorgó, en esta Villa, testamento cerrado, el Ldo. Juan Blasco Barea, en el cual dejó fundadas, para *in perpetuum*: Una *Capellanía* de misas, en el altar de la Purísima Concepción de la Parroquia de S. Juan (1); y una *Obra Pía*, consistente en dotar, cada un año, a dos huérfanas de su linaje, con la cantidad de mil rs. vn.; quinientos para cada una; y a otras dos, que sólo fuesen naturales y vecinas de esta Villa, con seiscientos rs. vn.; trescientos para cada una.

Así mismo: «Que el día que se juntasen los Patronos de la Obra Pía (lo eran el Sr. Vicario Eclesiástico y el P. Guardián del Convento de S. Diego), para hacer los nombramientos de estas Huérfanas, Repartan trescientos rs. a Personas Pobres Enfermas, o Necesitadas, dandoles Cédulas para que Cobren lo que se les Señalare de Limosna del Admor. de la obra pía.»

A esta fundación pertenecía una *Casa Mesón*, en la Plaza, que

(1) Véase el cap. citado.

fué comprada por la Villa, en 13 de Marzo del 1795, para colocar en ella el *Real Pósito*, y por la que abonó 18.000 rs. vn.

Martínez Grande. El insigne bienhechor *Don Alonso Martínez Grande* fué natural de esta Villa, e hijo legítimo de Alonso Martínez Grande y de Isabel González; fué Escribano de S. M.; y en sus casas de la Cava Baja de S. Francisco de la Villa de Madrid, encima de la Cantarilla (como él mismo lo describe), otorgó testamento, en seis de Noviembre del mil setecientos siete. Además de otras memorias y *Capellanías*, dejó 200 ducados de renta anual, para dotar dos doncellas de su familia.

Mostró que tenía gran deseo, en que el residuo de sus rentas, después de pagar todas las demás memorias y atenciones, se invirtiese en dotes de estudiantes: «otra memoria, dice, que tengo gran deseo se logre, y es que los Capp.^{nes} y estudiantes Gramáticos, que fueren aprovados por los Patronos de la Hinojosa pasen a una de las Universidades de Salamanca, Alcalá, Granada, o Córdoba a estudiar por siete años. Estudiando los tres primeros *Philosophia* y los cuatro últimos *Theología Escolástica, Cánones y Leies* (que no se oponen a ser Sacerdotes antes bien están hábiles para Curatos y Provisoratos, y otros empleos) o la facultad de medicina.»

La tradición nos ha transmitido una curiosa anécdota de su vida.

Hijo de un modesto arriero, que se ganaba la vida, trasportando, con su recua, mercancías de Hinojosa a Madrid, y de allá para acá; se encaprichó, siendo aún niño, en acompañar a su padre en uno de sus viajes, para ver la coronada Villa. Pero las cabalgaduras iban, tanto a la ida, como al regreso, con el cargamento más que completo; por lo que las jornadas era preciso hacerlas a pié. Insiste el nene, y el padre disuade. Emrende el camino tras de la carabana, y el buen arriero se ve precisado a rechazarlo con amenazas. Después de una larga jornada, llegan, ya entrada la noche, a la primera Venta; y el chico vuelve a presentarse; y el padre, aunque mohino, se ve ya en la necesidad de recogerlo y llevarlo consigo hasta Madrid.

Una vez en la Corte, el padre se dedica a sus negocios, y él se sale a *golfear* (como diríamos hoy) por las calles de la populosa Villa.

Vedle, ante la ventana de una de las oficinas públicas, molestando a los empleados y diciéndoles: *Esa cuenta está equivocada*. Tratan de rechazar al importuno muchacho; pero él asevera su aserto con tal confianza, que se ven precisados a hacerle entrar y a con-

vencerse del error... ¿Quién será este arrapiezo?... Lo examinan, le interrogan, y adquieren la persuasión de que es un talento, de los tantos como se malogran entre los terrones y la pobreza.

El chico les resulta al fin simpático. Lo patrocinan, le ayudan; él se aplica, se abre camino; y se labra, por fin, un porvenir.

Aquel rapazuelo, que, en día no lejano, saliera corriendo y lloriqueando tras de la recua del pobre arriero, de su padre; es hoy jefe de una de las Escribanías Reales (Notarías) de Madrid, poseedor de una ingente fortuna, el consuelo de sus ancianos padres y el refugio de su familia.

Su memoria la ha perpetuado, con buen acuerdo, el Iltre. Ayuntamiento de Hinojosa, dedicándole una de las calles de la Villa.

Arcajos. El Vicario y Cura propio de esta villa, y Comisario del Sto. Oficio de la Inquisición (1), *D. Juan Antonio Arcajos*, en 29 de Diciembre de 1746, otorgó testamento, dejando por única y universal heredera a su alma, y fundando una *Obra Pía*, dotada con 40.000 rls. vn. de capital. Los réditos de este capital debían aplicarse alternativamente: un año, al Hospital de la Sta. Caridad; y otro, para casar huérfanas de su parentela.

Como nota curiosa, debemos consignar, que el Concejo de esta Villa pagó a la testamentaria de este Sr. Pbro. la cantidad de 9.010 rls. vn. «por razón de una partida de paños que le dió dho. D. Juan Antonio Arcayos para vestuarios a las R.³ tropas.»

Murillo Nieto. En un cuaderno de *Cuentas y Liquidaciones* formadas por el Pbro. D. Antonio Moyano, en 1829, de la *Obra Pía* fundada por el piadoso Sacerdote *D. Alonso Murillo Nieto*, se lee: «*Razón de la Fundación*: En veinte y cinco de Marzo de 1754, otorgó su Testamento D. Alonso Murillo Nieto y ordenó, que de varios Capitales de Censos, que tenía, se fundase una *Obra-pía* con la Dotación de tres mil ducados, para que anualmente, se pagasen y dijese con sus réditos nueve misas rezadas por su alma, y las de sus Padres; pero en diez y siete de Mayo del mismo año, Celebró un Codicilo, por el que rebocó esta Disposición, y ordenó, que dicha *Obra-Pía* se dotase con la cantidad de Cuarenta mil rls., y que en lugar de las nueve misas, se le dijese en cada año hasta el número de cuarenta.»

(1) Las oficinas de este Sto. Tribunal estaban emplazadas en la calle de San Isidro, casa de los herederos del Teniente Coronel D. Juan Mateos-Barbancho: donde aún se conserva el Sto. Crucifijo del expresado Tribunal, en su misma sala.

«También ordenó que de los productos de esta Obra-pía se dedujese con preferencia a todas las cosas, la Cantidad Suficiente para pagar las cuarenta misas, y que satisfechos los gastos necesarios para su Conservación, se dividiesen sus utilidades en tres partes; las dos para la Curatiya de los pobres enfermos del Hospital de Jesús Nazareno de esta villa: la otra para dar de comer a los encarcelados en el Jueves y Viernes Sto. de cada un año, y que el residuo se distribuyese entre dos huérfanas parientas del fundador, si las hubiese, y en su defecto a dos de la misma clase, aunque no lo fuesen.»

Tambien ordenó, que el Sr. Vicario Ecco. y el P. Guardián del Convento de S. Diego de esta villa fuesen los Patronos de su Obra-pía, y que Juan Alemán la administrase, abonándole por su trabajo la décima parte de sus productos.»

Gómez Moreno y Aguilar y Cueto. De estos dos piadosos consortes nos dice el Sr. Ramírez y las Casas (1), al hablarnos de las Escuelas gratuitas que había en Hinojosa, en el 1840: «La una (de las Escuelas) fué creada en 1775 con las rentas de la obra pía que en 1773 fundó D. Juan Gómez Moreno y Doña Rosa de Aguilar y Cueto, consortes, vecinos de Sevilla y él natural de Hinojosa, cuyas fincas se vendieron y la dotación consiste en los réditos que debe satisfacer la Caja de Amortización y por que no paga lo hace el Ayuntamiento en calidad de reintegro.»

Y aquí tienes, lector amable, como se han ido perdiendo muchas de estas bienhechoras fundaciones: Las fincas se vendieron y su importe pasó a las Cajas de Amortización; o lo que es lo mismo, esos bienes de los indigentes pasaron de las *manos muertas* a las *manos vivas*; pero... ¡no hablemos de esto...!

(1) *Loc. cit. art. Hinojosa.*

CAPÍTULO IV

Hijos e Hijas de S. Francisco.

FR. FRANCISCO DE LA HINOJOSA.—FR. MARCOS DE HINOJOSA.
—FR. JUAN JURADO.—FR. JUAN MOLERO.—SOR CATALINA DE SAN
MARCOS, Y OTRAS.—EL P. MURILLO.

Fr. Francisco de la Hinojosa. : : : La semblanza de este Muy Rvdo. P. nos la hace brevemente el Sr. Ramírez y las Casas, diciendo: «Fr. Francisco de Hinojosa que por su ciencia y buena administración mereció ser nombrado dos veces provincial de la provincia de los Angeles, la primera en 1521 y la segunda en 1530.» (1)

Pero quien nos hace el elogio más cumplido de este ilustre religioso, gloria de su patria y prez de la Religión Seráfica, es el Reverendísimo P. Fr. Andrés de Guadalupe, en su *Historia de la Santa Provincia de los Angeles de la Regular Observancia, y Orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco*.

«Era Fr. Francisco de la Hinojosa, nos dice, natural de la villa de Hinojosa, varón doctísimo, de grande autoridad, y opinión.»

Había tomado el hábito franciscano en la Custodia Seráfica de Santoyo, llamada más tarde Provincia de la Concepción; y probablemente en el convento de San Francisco de Belalcázar, que es el actual convento de la Columna, cedido posteriormente a las Religiosas, cuando se edificó el de los Cinco Mártires de Marruecos (en el Marrubial), para los Religiosos.

Tomó parte en la fundación de la Custodia Seráfica, llamada de

(1) *Loc. cit.* art. Hinojosa.

los Angeles, asociado al V. P. Fr. Juan de la Puebla, II Conde de Belalcázar, y a otros diez santos religiosos: «todos de gran espíritu (nos dice el Cronista citado), como lo pedía observancia tan rigurosa de la regla evangélica: que con nuestro fundador se hizo número evangélico de doce: piedra fundamental de la Provincia de los Angeles, como primeros de este edificio.»

Ocupó, como ya se ha dicho, altos puestos en su Orden. En el año 1504, en 6 de Octubre, fué elegido Custodio de la citada de los Angeles. «En este tiempo avía convocado el Pontífice, Vicario de Cristo Julio segundo a capítulo generalísimo de la orden para el día de Pentecostés del mismo año. Fue a él con voz de *custos custodum* Fr. Francisco de Hinojosa.» (1).

Un poco más arriba había dicho el expresado Historiador: «Era Custodio entonces de la custodia de los Angeles Fr. Francisco de la Hinojosa, Apostólico varón, y de aventajadas partes.»

Erigida en Provincia la Custodia de los Angeles, y habiendo sido nombrado Comisario General su primer Provincial, Fr. Francisco de los Angeles Quiñones (que después fué Cardenal); «sucedióle en el Provincialato Fray Francisco de la Hinojosa, a quien avía dexado Comissario de la Provincia, quando fué al Capítulo General: fue electo en Belalcázar en seis de Setiembre de mil quinientos, y veinte, y un años; presidió el capítulo Fray Francisco de los Angeles Quiñones, ya Comissario General: fue Provincial y Comissario Provincial Fray Francisco de la Hinojosa tres años, y siete meses: tuvo su Congregación el mes de Marzo, año de mil, quinientos, y veinte, y tres en el convento de Guadalcanal; presidióla dicho Comisario General Fray Francisco de los Angeles Quiñones.»

Este mismo Rvmo. P. (luego Cardenal Quiñones) dió muestras de la estima y alto concepto en que tenía al M. R. P. Fr. Francisco de la Hinojosa, en las siguientes empresas en que le ocupó: Nombróle Comisario Nacional, para las Provincias de España; y

Lo designó Conjuez, juntamente con él y otros Padres graves de la Religión «en aquella elección, que se hizo por suertes en la Provincia de Santiago, de que tratan las Coronicas de la Orden por singular.»

Fué «segunda vez electo Provincial en el convento de Belalcázar en seis de Diciembre de mil, quinientos, y treinta años, presidió

(1) Por esta misma época, (1501) era Guardián del Convento de los Cinco Mártires de Marruecos, en Belalcázar, y confesor de las Monjas de la Columna, Fr. Diego de la Hinojosa. (Loc. cit. pags. 507 y 508).

el capítulo Fray Bernardino de Alcántara: tuvo su congregación en el convento de Cazalla, en el mes de Junio de mil, quinientos, y treinta, y dos años, presidióla dicho Provincial.»

Intervino en las fundaciones de los conventos de Sta. María de Fuenteovejuna, de Sta. Clara de Palma del Rfo, y de otros.

Fué Visitador Apostólico de las Provincias de Aragón, Andalucía y de San Gabriel.

«Murió en el convento de los cinco Mártires de Marruecos de Belalcázar en treze de Diciembre por los años de mil, quinientos, y quarenta, y cinco.» (1)

Fr. Marcos de Hinojosa. Fué también, este ilustrado Sacerdote, religioso franciscano en la Provincia de los Angeles; y Colegial en el de S. Pedro y S. Pablo de Alcalá, fundado por el Cardenal Fr. Francisco Jiménez de Cisneros.

Habiéndose instituido estudios de Artes y de Teología en la Provincia de los Angeles, por el Capítulo Provincial de 1572, «Fray Marcos de Hinojosa, natural desta villa, fue el primer Lector de Theología, comenzó a leerla en el convento de Guadalcanal.»

Continúa la Crónica enumerando los Lectores de Teología, que se sucedieron hasta el año 1662, y entre ellos se nombran:

«Fray Martín de Cardenosa, natural de la villa de Hinojosa;»

«Fray Juan Molero, natural de la villa de Hinojosa;»

«Fray Geronimo Jurado, natural de la villa de Hinojosa;» y este es el último que nombra; por lo tanto, explicaba Teología en el 1662. Después, sigue diciendo: «Casi todos los Lectores referidos, leyeron primero Artes, y muchos dellos, fueron, y son Lectores jubilados.» (2)

Fr. Juan Jurado. Solamente se sabe, que fué, igualmente, Religioso Franciscano, en la Provincia de los Angeles; y que, por los años de 1594, era Guardián del Convento y Santuario (hoy en ruinas) de Aguas Santas, junto a Villaverde del Rfo (Sevilla).

Hombre de verdadero mérito, ocupó desde muy joven altos cargos en su Orden. Había nacido en Hinojosa, en Noviembre del 1560, y fueron sus padres Pedro Alonso Jurado, y Mencia Alonso.

Hablando la «Historia de la Provincia de los Angeles» de la entrega a los Religiosos de la Veneranda Imagen de Ntra. Sra. de

(1) *Loc. cit.* pags. 39, 103, 227, 234, 475, 476, 490 y 550.

(2) *Loc. cit.* lib. X, cap. VIII.

Aguas Santas, dice: «tratólo con el Guardián Fray Juan Jurado, natural de la villa de la Hinojosa.» (1)

Fr. Juan Molero. Ya hemos dicho de este santo Religioso, que fué uno de los hijos de Hinojosa, que, en la Provincia de los Angeles, regentaron la Cátedra de Teología.

En el año 1693 se nombra, como veremos, entre los asistentes a la Consagración de la Iglesia de la Purísima Concepción.

Pero, quien nos hace el verdadero elogio de, este ilustre Franciscano es su hermano en Religión el R. P. Fr. Francisco Castellano, en la *Vida de la V. M. Sor María de San Benito*. «Fué, nos dice, el Venerable Padre Fr. Juan Molero, natural de Hinojosa de Córdoba, Ex-Lector de Sagrada Teología, Definidor de Provincia, y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición. Era varón doctísimo en las divinas Letras, principalmente en la mística Teología, de la que se valió para emplearse por cuarenta años con zelo infatigable en la dirección de las almas; y consiguió frutos tan copiosos su caritativo empleo, como que de solas Religiosas de nuestra Provincia de los Angeles fueron diez y ocho las hijas de su espíritu, cuyas memorias, por ser de excelentes virtudes, se embiaron para la Historia de la Orden al referido Capítulo de Roma, añadiéndose a estas otras muchas, que así en los Capítulos anteriores, como en los que se siguieron, merecieron los mismos honores. Fué el Venerable Molero observantísimo de su Seráfico Instituto, muy dado a la oración mental, en la que consumía mucha parte de la noche, privándose del sueño, para darse a este santo empleo, y al de escribir cartas de dirección a los hijos de su espíritu, que vivían ausentes. Se mortificaba con el rigor de cilicios, disciplinas, y ayunos. Eran estos continuados, de modo que de noche no tomaba sino una ligera parvidad a las diez para continuar en sus viglias; y en los tres días de la Semana Santa, en que se hace especial memoria de la Pasión de nuestro Señor Jesu-Christo, no tomaba alimento alguno, ni bebía. Fué sufridísimo en algunas persecuciones, que Dios permitió le hiciesen personas constituidas en dignidad, y pudiendo defenderse, no solamente no lo hizo, sino que averiguada su inocencia, intercedió por sus perseguidores. Dotóle el Señor de algunos especiales dones, como se refiere en la memoria, que de su exemplarísima vida se embió al mismo Capítulo general de Roma del año de 1723.» (2)

(1) *Loc. cit* lib V, cap. XIX.

(2) *Loc. cit*, Part. I, cap. XI.

:: Sor Catalina de S. Marcos, y otras. Entre las muchas flores de níveos pétalos, que han exhalado sus balsámicas esencias en ese jardín del Divino Esposo, denominado Convento de la Concepción, cogemos una, al azar, para percibir su fragancia.

«Nació en la villa de Hinojosa, nos dice el citado P. Guadalupe, la sierva de Dios Catalina de san Marcos; pisando el mundo, y sus vanidades, tomó puerto en este religioso convento; fué el desengaño grande, fué también grande su virtud; no solo en la observancia de su regla, sino también en obras santas de supererogación; entre los principales empleos de su ánimo era el de la oración, y trato interior con Dios; asistía de ordinario en el coro a todas horas. Comunicóla su Magestad singular luz en orden a obrar las virtudes, y don de consejo; las borrascas interiores de turbaciones, y tentaciones, que padecían las Religiosas para purgación de sus almas, las pacifcó dexándolas en suma paz; las tristezas de espíritu, que suelen esterilizarle, las convertía en gozo espiritual, y fecundidad de bienes celestiales. Recurrían a ella, como a oráculo divino; aunque era muy humilde no negava la luz, porque tenía charidad encendida; aviendola revelado el Señor el día, y hora de su muerte, entregó su espíritu puro, y sencillo en sus divinas manos, año de mil, y seiscientos, y veinte.» (1)

Florecieron igualmente en este vergel, o Convento de María Inmaculada, las siervas de Dios; Jimena de la Trinidad, Francisca de Sta. María, María de la Columna, María de Jesús, Ana de Jesús, Isabel de la Purificación, Paula de las Llagas, Anastasia de la Trinidad, Angela de San Francisco y otras mil, que sería prolijo enumerar; y que, al abrigo de este sagrado recinto, dieron abundantes frutos de santidad. (2)

No podemos, sin embargo, dejar de consignar lo que se dice en la Vida de Reglita (3): «Tiene este convento la honra de poseer el cuerpo de la V. M. Juana de Jesús, que murió en olor de santidad a fines del siglo XVII. En su sepulcro está grabado el siguiente epitafio: *La V. M. Juana de Jesús, a la que corresponden tantos actos de virtud cuantas acciones practicó desde su infancia. Instruyó a los ignorantes. A los extraviados redujo a buen camino. Sufrió grandes tentaciones. Consiguió grades victorias. Lloró amargamente unida de corazón al crucifijo: a éste, como Francisco, imitó*

(1) *Loc. cit.* lib. XII, cap. X

(2) *Id. loc. cit.* lib. XII, cap. IX y X.

(3) *Vida de Sor Regla Romero*; XII, 3.

en la muerte. Después de muerta la lloró el pueblo más que a los suyos propios. Murió el año de la Redención de 1694 a los 83 años de edad, el 26 de Enero.

El P. Murillo. El haber sustituido por este nombre, el de Plazuela Campañora (en el siglo XVI, Campo de Añora), fué un verdadero acierto de nuestro Ilte. Ayuntamiento; pues el antiguo no significaba nada (1); y éste, el moderno, quiere decir gratitud, agradecimiento, correspondencia al que tanto amó a su pueblo, al que tanto se desveló por su cultura.

El Rdo. P. Fr. Juan Murillo Gil fué la sal que preservó a uno y otro Clero, al secular y al regular exclaustrado, de la corrupción del siglo; fué la luz, que, colocada incesantemente en lo alto del púlpito, enseñó a su pueblo los senderos del verdadero progreso: la verdad y el bien.

Había nacido entre las conmociones del enciclopedismo y del filosofismo ateo, precursores de la Revolución Francesa y de sus reflejadas en los demás estados europeos: en el 1777.

Siendo aún muy niño, renunció al porvenir alagüeño, con que le brindaba el mundo, y abrazó el sayal franciscano en la recoleta Provincia de los Angeles.

En su Orden regentó varias Cátedras; continuando y cerrando la gloriosa serie de Lectores de Artes y de Teología, que dió Hinojosa a la expresada Provincia Seráfica, y a la que ya nos hemos referido.

Pero, apenas empezaba a brillar cual astro de primera magnitud en el cielo de su Orden, cuando las hordas francesas (1808-1814) le alejaron de su claustro; para verse completamente desposeído de él por las hordas de afrancesados españoles (1836).

Desde esta última fecha, para hallarle, debía buscarse, o en el púlpito, o en el confesonario: aquí, siendo el director obligado de uno y otro Clero; allá, debelando incansable a la inmoralidad y al error, y difundiendo las luces de la verdad y de la fe. Para esto había recibido del Señor un privilegiado talento y una salud a toda prueba.

Alcanzó la avanzada edad de 82 años... Pero la mejor semblanza de su vida nos la dá el siguiente epitafio, que pusieron sobre su tumba:

(1) Del árabe *Al-Nora*, la Noria.

D. O. M.
 OMNIS HONOR ET GLORIA.
 HIC MORTALIA RESIDUA PROVINCIAE ANGELORUM
 FILIUS VENERABILIS SACERDOTIS JACENT.

IN CATHEDRA SAPIENS,
 IN AMBONE ELOQUENS,
 IN COFESSIONARIO RECTUS,
 IN TRACTATIONE AMABILIS,
 IN MORIBUS HONESTUS,
 IN OMNIBUS PRUDENS

FUIT. (1)

FUE EL HONOR DE SU PATRIA,
 DE SU FAMILIA Y DE SU PROVINCIA.

HE AQUÍ SU NOMBRE:

EL R. P. FR. JUAN MURILLO GIL.
 MURIÓ EL DÍA 14 DE JUNIO DE 1859
 A LOS 82 AÑOS DE EDAD.

P. M. D. R. I. P. A.

(1): Que vertido a nuestro romanze castellano quiere decir: *A Dios Omnipotente y Misericordioso sea todo honor y gloria. Aquí descansan los restos mortales de un Venerable Sacerdote hijo de la Provincia de los Angeles. El cual fué en la cátedra sabio, en el pulpito elocuente, en el confesonario recto, amable en su trato, morigara-do en sus costumbres, y en todo prudente.*

CAPÍTULO V

El Siervo de Dios, Fr. Juan de la Trinidad ⁽¹⁾

JUVENTUD ANGELICAL.—EL HERMANITO LEGO.—VIRTUDES DEL
SIERVO DE DIOS.—HECHOS PRODIGIOSOS.—SU SANTA MUERTE.

Juventud angelical. La simplicidad y santidad de vida de este humilde religioso franciscano merece que nos fijemos en él de una manera especial. «El justo con simplicidad de ánimo, nos dice su biógrafo, arrebató el afecto de su Dios, para hacerle especiales beneficios, y mercedes. Viose en su siervo Fray Juan de la Trinidad, previniéndole desde su tierna edad con copiosas bendiciones de su divina gracia, tomando muy con tiempo el magisterio de su alma, colmándole después de grandes virtudes. Fué natural de la villa de la Minojosa de los Duques de Vejar, en la Estremadura, Obispado de Córdoba: nació de padres honestos, y buenos Christianos, por los años de mil, quinientos, y setenta, y tres: llamóse en el sagrado Baptismo Juan Mateos, criáronle como ellos eran, aprendió las virtudes, como se las enseñaron.

«Llegado a edad suficiente, le aplicaron al oficio de hortelano humilde... Fué siempre tan notablemente sencillo, que jamás por cosas, que oyese, ni viesse, presumió mal de alguna persona. No pudo entrar malicia en su santa simpleza, juzgava los corazones ajenos por el suyo, y como en él no avía entrado la malicia, no la conocía en ellos: los días de fiesta no salía del convento de san Diego de la Hinojosa: oía Missas devoto; frecuentava los sacramentos con continuación, visitava los altares, y rezava sus devociones. En

(1) Fr. Andrés de Guadalupe, *loc. cit.* lib. IX, cap. X, XI y XII.

concluyendo con las funciones, iba a la cocina, y ayudava a los oficiales, barriéndola, y fregando las escudillas; assistía también a la huerta: sentía en su alma gran gozo en estas acciones, y regalávase con ellas: tan temprano comenzó a gustarlas el espíritu.

•A las enseñanzas de virtudes, y doctrinas para servir a Dios tenía el corazón qual cera blanda; quedavan impresas en él, passavan a la voluntad con la execución: el trato, y conversación con los mozos de su edad era tan limpio, y puro que era su enseñanza, y su freno a las mocedades. En su presencia no permitió palabras menos decentes a su modestia, y pureza, porque vivía en su aprecio la joya hermosa de la castidad: no podía tolerarla el Demonio, pretendió derribarle, y robarla de su alma con una vehemente, y peligrosa tentación.

•Andava trabajando un día en su huerta a los veinte, y cuatro años del siervo de Dios de su edad, tan ocasionada a la perdición: incitó con sujestión diabólica a una muger moza, a que le solicitase atrevida y deshonestá; venciola la tentación, caminó ciega a la huerta en ocasión, que le halló solo, manifestole su resolución, y depravado intento. Resistiose el casto mozo, procurando con razones reduzirla al conocimiento de su yerro, y penitencia de su pecado: no lo consiguió por la dureza de su corazón en lo malo: pasó adelante la sollicitación con acciones, las mas indecentes al recato, y mas ofensivas a la vista, que pudo imaginar la disolución. Venció este apretado lance huyendo de la huerta con la velocidad, que huyera de una serpiente venenosa: no fló la victoria de la ocasión, salió con la victoria huyéndola: este es el modo de pelear para vencer: no volvió a la huerta, hasta que la muger liviana, avergonzada, y confusa se fué a su casa: perfeccionó la tentación a la virtud de la castidad, y quedó el casto mozo mas fuerte en la virtud, y mas advertido para las ocasiones.»

Así trascurrieron los años juveniles de este sencillo y candoroso mancebo.

El Hermanito Lego.

•Allá en su huerta, y trabajo (continúa el no menos sencillo biógrafo de nuestro héroe) le enseñava Dios a meditarle por medio de las criaturas subiendo por ellas al conocimiento de sus infinitas perfecciones, y substancia divina: tenía buena oración mental, sin saber, que la tenía: inflamávase el alma en su amor, y a las virtudes. Comenzó a sentir un secreto llamamiento a la Religión de nuestro Padre san Francisco, por ser estado de perfección, a que ya aspirava su corazón: detenfale su hu-

mildad profunda, no le dava aliento para tomarlo en la boca; porque como después dezía repetidas veces en la Religión, le parecía (y así lo creía) que solo los hijos de los Príncipes, y señores o los muy santos, podían merecer semejante dicha, y no un pobre hortelano, como él. En este entender, y en este padecer, de no poner en ejecución sus ardientes deseos, le tuvo la divina providencia por espacio de cuatro años: contentose con su humildad, y afectos la divina sabiduría, aguardando el tiempo determinado: passava en esta forma el hortelano Juan, contentávase con tratar, y ver a los Religiosos, y hazerles profunda reverencia, y cortesía siempre, que los encontraba.

«Como Dios no permite, ni quiere se malogren los verdaderos y santos deseos de sus siervos, que su misericordia ha dado para conseguir sus santos fines; previno modo con que consiguiesse sus intentos el humilde Juan sin solicitud alguna de su parte. Llegó al convento de san Diego de Hinojosa el Ministro Provincial de la Provincia de los Angeles: saliendo del refectorio un día, acompañado de algunos Religiosos, se encontraron con él acaso; hincóse de rodillas delante del ministro, puestas las manos hasta que passó: reparó el Prelado en tan singular veneración, preguntó a los Religiosos, quien era aquel mozo? informaronle de su virtud, y sinceridad santa; hizole llamar, trabó conversación con él; díxole, si quería ser Frayle? respondió con notable fervor, y aliento, que si el Señor le hiziesse tal misericordia, serviría de rodillas a los Religiosos en cocina y huerta; pero que conozía su indignidad por ser gran pecador.

«En este estado se quedó la materia, fuesse el Provincial a la celda, no le dexó descansar el caso, determinole Dios a la consideración; discurrió sobre el informe, que le avían hecho, y sobre la sinceridad, que avía visto en el humilde, y sincero mancebo. Hizo juicio cierto, que semejantes propiedades eran las que nuestro Padre san Francisco quería en sus Frayles; siguióse al juicio la determinación de admitirle al habito, y Religión, entendiendo le dava un hijo verdadero: embióle a llamar, examinó de espacio su vocación, hallóla, qual la podía desear, mayor de la que avía presumido. Qui-so prudente hazer alguna prueba de sus deseos, y díxole, era necesario, que con habito secular estuviesse en el convento sirviendo en la cocina, y huerta: que considerasse, si se atrevía a este trabajo, y ministerios, que despues avía de exercitar; respondió alegre: si es necesario estaré veinte años, pareciéndome breve tiempo para merecer tanto bién: quedó satisfecho el Provincial, dió su licencia sin dilación, para que tomasse el habito en Belalcazar, una legua de

su patria. Pareció aversele abierto las puertas del cielo, las rodillas en tierra, y puestas las manos dió gracias al criador, y fuente de misericordias, juntamente al Prelado su ministro, hallándose su alma llena de júbilos celestiales: besóle la mano, tomó su bendición para partirse.

«Llegó a Belalcazar, diéronle el habito gustosos por las noticias, que dél tenían, y por las esperanzas de su virtud en lo futuro: apenas se halló Frayle, quando el Señor, que avía sido su Maestro, le dió a entender que el camino, que avía de tomar, a que era llamado, era la humildad, como fundamento sólido de la vida del espíritu verdadero, sobre que se fundan las demás virtudes. Tomó la lección con tal eficacia, que fué su principal, entre otras por todo el resto de su vida: proseguía así su noviciado con anhelo grande de servir a la comunidad, y a cada Frayle de por sí; sobre esto afaná mientras vivió. Mortificóle Dios en este afecto; porque naturalmente era torpe en las acciones, y de ordinario las hazía alrevés; fatigavase con los yerros naturales por el deseo de los aciertos, pidiales perdón con humilde corazón, confesando su insuficiencia; miravan los Religiosos su sencillez santa y deseos de acertar; con que se venían a reir, agradandose mas de sus yerros, que de sus aciertos.

«Cumplió el año de aprovación, dieronle la profesión con alegría de animo, recibíola con la mesma: llamose en ella Fray Juan de la Trinidad, si bien dizian todos, avía professado otro Fr. Diego de Alcalá. Vivió en este convento muchos años exercitando el officio de limosnero en los lugares de la Guardinería: al parecer humano obró en ellos el Señor por su siervo muchos, y singulares prodigios.»

Virtudes del Siervo de Dios. :::: Hablando del fundamento de toda perfección, nos dice de él la bien cortada pluma de su biógrafo: «En la humildad (que parecía en el nativo) fué famoso: firmó en ella el sólido fundamento de las demás, que exercitó toda su vida.»

Muchas son las pruebas que pudiéramos alegar en pro de su profunda humildad; bástenos copiar lo siguiente: «Hallóse siempre indigno de servir a las criaturas; confundíase en su presencia sirviéndolas, en especialidad con los Sacerdotes: era admirable la devoción, que les tenía, y el alto sentir de todas sus acciones, pareciale caso imposible aver en ellos cosa, que pudiesse desdecir a la alteza de su dignidad, officio, aun en la menor obra. Decia de ordinario, que los Sacerdotes de Dios (así, los llamava) no podían mentir, ni hazer mal alguno; por lo qual, quando afirmava alguna cosa por

verdad, y por buena, su prueba era dezir, assí lo hizo, o lo dixo un Sacerdote de Dios.»

Era tal su Obediencia, y, a la vez, su pureza de conciencia y humildad, que habiéndole mandado, en cierta ocasión el Prelado, le dijese el mayor pecado que hubiese cometido en toda su vida, respondió: «Padre de mi alma, son tantos mis pecados, que no sé, como no estoy ya en el infierno: pero por obedecer, diré lo que siento: el pecado que más agrava mi conciencia, es, que viniendo un día con unas cabalgaduras, cargadas de vino de Fuente Obejuna al convento de Belalcázar, se cayó un jumentillo, viéndome tan fatigado para levantarle, que se me acabó la paciencia, y le mordí en una oreja; pesóme mucho de averla mordido, y aver agraviado a aquella criatura de Dios.» A este propósito, exclama su piadoso biógrafo: «Qué pureza de conciencia tan dichosa! una acción ligera, y casi natural es su mayor mancha! y por otra parte hermoseada de tantas virtudes, y amor de Dios, con aumento de la gracia baptismal.»

Era tal su obediencia a los Superiores, que temían mandarle alguna cosa de un día para otro, porque ni dormía, ni descansaba hasta ejecutarla; manifestando Dios en algunas ocasiones cuan agradable le era esta ciega y filial sumisión de su siervo, como se patentizó en los casos siguientes que con gusto reproducimos:

«Estando una noche en el convento de Belalcázar en una capilla, que llaman de los Bargas, regalándose en altísima oración, y contemplación familiar con su Criador, gozando su espíritu de divinos bienes intelectuales, y sensibles, le dió el Demonio tan cruel bofetada, que le derribó en el suelo. Dió cuenta a la obediencia para saber su voluntad, mandóle, no temiese, y que no dexasse sus ejercicios santos, que hazía en dicha capilla, antes los hiziesse allí con fe en la obediencia: hizolo assí, quitósele el horror, y nunca más sintió, ni vió cosa que le inquietasse.

«Aviale enviado su Prelado a pedir los borregos a las dehesas, que llaman de la Alcantarilla, venia con la limosna, que avia juntado: con el calor, y camino violos fatigados de la sed, traía dos calavacillas de agua prevenidas, y con piedad los abría la boca, y refrigerava, para que no le faltasse a la obediencia esta circunstancia, llegó al convento, contóle al Prelado el sucesso; como conocia su espíritu, probó nuevamente su obediente subdito, dixole: hermano Trinidad, lleve essas calabazas de agua, vayase a la enfermería, donde está enfermo el Padre Fray Joseph Bravo, sin decirle pala-

bra, quiebre esas calavazas encima de su cabeza. Púsolo por obra, assaltóse el enfermo, porque le halló descuidado, quejóse del daño, que recibía viéndose mojado toda la cabeza, y pecho: díxole: Calle, Padre de mi alma que assí lo manda la santa obediencia. Cosa admirable, quitósele la calentura al enfermo, y nunca mas bolvió: ¡qué aciertos tiene la sincera obediencia, aun en acciones, que parecen desaciertos a los humanos!

•Ardía en su alma (continúa la Crónica) la Charidad para con los proximos, lastimábase de sus necesidades, socorría las que podía: testigo fué la ciudad de Sevilla en tiempo de penuria, no tenía corazón para verlos padecer: avíale mandado el Guardián, no diese limosna del pan, que pedía por las calles, porque el convento la haría a su tiempo. Llegó un día una pobre a pedirle limosna de pan, díxole, no podía, porque no tenía licencia: bolvióle las espaldas, llegó la muger, y tomóle un pan: viendo el siervo de Dios, que se avía valido del derecho natural en caso extremo de necesidad, y que juntamente avía cumplido la obediencia, se bolvió a ella consolándola en sus aprietos, y pobreza, aconsejándola, se conformasse con la voluntad de su Majestad, que la tenía en estado de humildad, y de padecer por su amor: ¡sábía sinceridad del cielo sin estudios humanos de la tierra!

•En la mesma ciudad otro día venía con unos pollos, que avía pedido de limosna para los enfermos: llegaron dos mugeres tapadas, y dixerónle: Padre Trinidad, la necesidad nos obliga a pedir, nos dé esos pollos de limosna, porque estamos en ocasión próxima de ofender a Dios por nuestra flaqueza: atribulóse su ánimo; peleava con él la obediencia de una parte, el amor a Dios, y del próximo por la otra: parecióle, que en tanto peligro de sus almas vendría el Prelado en que los diese; diólos con esta presunción. Hizolas una breve plática en orden al amor de Dios, y a no ofender a su bondad, con tal eficacia, que otro día vinieron a san Antonio de Padua y se confessaron contritas, y emendadas, contando al Confessor, tenían esta deuda especial a Dios por medio de su siervo Fray Juan de la Trinidad. •

Fué devotísimo del augusto Sacramento de la Eucaristía. Comulgaba diariamente, como se lo tenían aconsejado sus confesores. Servía, o ayudaba todas las Misas que podía, dando gracias por tal beneficio.

La virtud de la mortificación la practicó en alto grado: dando a su cuerpo frecuentes maceraciones y disciplinas; reprimiendo la

sensualidad y refrenando todos sus sentidos y facultades, sobre todo la lengua, guardando silencio en todos los tiempos y hablando sólo lo necesario y preciso.

Varón de frecuente oración y altísima contemplación, como lo testimoniaron los que expreso examinaron su espíritu, entre ellos el V. P. Fr. Simón, Provincial del santo convento del Tardón; gozó de favores y gracias extraordinarias del Cielo, como veremos en el siguiente número.

Hechos prodigiosos. Estudiemos algunos de estos hechos extraordinarios, copiándolos, para saborear a la vez la sencillez de estilo, de su piadoso e ilustrado biógrafo.

«Algunas maravillas, dice, obró el Señor por su siervo: embiólo la obediencia a pedir los borregos a las dehesas cerca del Castillo de Madroniz en Belalcázar; en su cumplimiento anduvo casi dos días buscando unos pastores, que le avían mandado limosna. Hallóse fatigado de la hambre, y del cansancio: no tenía remedio humano, recurrió con fé al divino, propuso su necesidad resignado, gastó algún tiempo en oración; a pocos passos despues divisó un bulto blanco, fuesse a él, reconoció era una servilleta atada, descolgola, halló en ella un pan muy blanco con unos torreznos sazonados; dió gracias a la divina providencia, socorrió su necesidad; sirvióle de materia mas de oración, que de sustento corporal. Andando mas adelante halló entre unos juncos agua de singular sabor: topó con los pastores, dióles del pan, que avía quedado, comiéronle admirados de la blancura, y sazón, no visto en aquellas tierras con tales calidades.

«Doña Ana Maldonado, noble señora de la ciudad de Sevilla, muger de Don Pedro Bocanegra, embió a la Provincia de los Angeles un memorial jurado que contenía los casos siguientes, que le sucedieron con este siervo de Dios: tenía esta señora un pleyto grave, y de grandes intereses de maravedisses, avía que durava tres años: en todo este tiempo anduvo buscando unas cartas de pago que eran la materia del pleyto, que importavan onze mil ducados. Entregó este cuidado juntamente a personas prácticas en papeles, poniendo en sus manos todos los papeles, que tenía en su casa, porque sabía por evidencia, las tenía entre ellos, y que avía pagado jurisdicamente dicha cantidad. No pudieron descubrirlas; llegó a tanto aprieto el caso, que aguardava por día la sentencia, condenándola a pagar los onze mil ducados. Determinó hacer nueva inquisición por sí sola: encerróse en un aposento, dando orden a las

criadas, que si viniessen a buscarla, dixessen no estava en casa; salvo el Padre Trinidad, que si llegasse, la avissassen sin detención.

Rebolvió todos los papeles de su escritorio, no obstante lo avía hecho muchas veces: no parecían las cartas de pago, ni avía mas papeles, que mirar: affigióse justamente; en su interior rogava al siervo del Señor Trinidad (a quien tenía especial veneración por su virtud) pidiessi a Dios la socorriessi en tanta afflicción, que atormentava su alma. En este tiempo, que era poco mas del medio día, en el rigor del verano, impelido interiormente; fué a pedir licencia al Guardián para ir su casa: parecióle era cosa dura, y sin razón dexarle ir en aquella hora, y rigor de tiempo, y por estar trecho muy distante: con todo no pudo negarle la licencia, entendiendo era necesaria para algun fin, oculto a la eterna sabiduría. Llegó a la casa, avisaron de su llegada, mandó la señora, entrasse, donde estava: preguntóle, que como, y a qué venía con tal calor, y hora tan inusitada, y desacomodada. Díxola, no se affigiesse, ni desconsolasse mas, que sabía su ahogo, que buscasse los papeles en el mesmo escritorio, que allí estaban: replicóle, lo avian hecho varias veces, y con gran cuidado: no importa (dijo) búsquelos, hermana, con fé; púsose de rodillas Fray Juan, las manos juntas al cielo: diciendo fervoroso: *Válgame el alto Dios!!* sin más palabra se arrebató extático, y el rostro se cubrió, como de puntas de diamantes según el resplandor, que en él se mirava.

Tomó ánimo, y fé la señora con tal compañía en su trabajo, y agonía: bolvió a remover el escritorio, que tantas veces avia revisto. sacando la primera gaveta, reconoció el legajo de las cartas de pago, que avía atado con una hebra de seda amarilla: bañada en gozo bolvió a querer hablarle, mas como le vió todavia arrobado, no lo hizo, por no perturbarle en tanto empleo ocupado. Aguardó en silencio, como poco más de un cuarto de hora, que aviendo buuelto en sí, se levantó en pie, diciendo: *Hermana quédese con Dios, a Dios, hermana, las gracias sean a Dios, que a Dios se deben;* y sin poderlo detener, se bolvió al convento: hizo la obra de charidad, y huyó humilde de la estimación, siempre peligrosa en la naturaleza humana.

Fué otro día, entre otros, a la casa de esta señora, díxola tuviesse cuenta con su casa, que importava; que mirasse si avía alguna ventana, por donde pudiesse venir algun riesgo; afirmava, que no sabía huviesse tal en su casa, porque lo tenía mirado de espacio. Rogóle fuesse a ver una estrecha ventana, que salía del zaguan, por

donde davan la comida a los esclavos: llegando a ella, dixo: *Hermana, en cualquiera cosa abierta corre peligro, donde ay criaturas, quítela por su vida, quítela, que importa mucho.* Fuesse al convento; la señora quedó cuidadosa del aviso con tanta instancia: hizo apretadas diligencias sobre saber, que daño le amenazava por aquella ventana breve; descubrió, que un esclavo de otra casa, quería por ella entrar a matar a una esclava suya, con quien tratava, porque no quería guardar ciertas varras de plata, que avía urtado de un tesoro, todo lo cual lo avia dicho el siervo de Dios, sin revelar las personas, y previniendo en charidad doblada a tantos daños: la señora con prudencia hizo, se bolviesen las barras a su dueño, y puso seguridad en su casa, valiéndose del aviso, que avia tenido.

«Abiendo nacido una nieta a esta señora, fué este siervo del Señor a ver la parida: tomó la niña en brazos, dió gracias a su Magestad, por aver permitido tuviese en sus manos un Angel: mirándola atentamente la dixo, alabasse a Dios, y le estuviessse agradecida de averle dado una santa nieta, que su padre no avia de poner de su hazienda cosa alguna para darla estado. Siempre, que la via, la ponía en sus brazos gozosos; la llamaba la santa criatura; éralo singular en aquella edad: siendo de edad de tres años, y medio, ayudava Miércoles, y Viernes, sin poder con ella comiesse carne, almorzasse, ni merendasse, solicitava con el ama, que la criava la llevasse a su aposento, y la diesse una poca de ensalada, sin comer en estos dias otra cosa. Repetía muchas veces Trinidad, que no cuidassen del estado de María Antonia (assi era su nombre) porque no haría gasto a su padre, por quererla Dios para Angel: cumpliósse la profecía, murió de cinco años, y medio.

«Estando visitando a esta señora Doña Ana Maldonado el Guardián de san Antonio de Sevilla, por estar desauiciada, y perdidos ya los sentidos, llegaron a dezir, que Fray Juan de la Trinidad acabava de llegar de su tierra. Las criadas, que sabían la devoción, y fé, que su señora le tenfa, pidieron al Guardián, lo embiasse a llamar, hizolo assí. Afligiósse con la nueva, viendo en tal aprieto a su bienhechora: llegando a la casa, pidióle abriessen el oratorio, entróse en él, diciendo: acudamos al verdadero remedio, que es Dios. Estuvo orando largo tiempo, llegóse a la cama de la enferma, llamóla por su nombre, bolvió en sí del todo, y le conoció perfectamente. Viéndola en este estado, la dixo: *Mire, hermana, que me dizen no come, coma por amor de Dios, que en ello va la salud.* Respondió la enferma, que ya no era necesario el comer, pues se moría: díxola:

Con confianza en Dios, yo estoy muy consolado, que su Magestad nos ha de hazer merced, de que primero, que la lleve, la ha de purificar, dándola en esta vida un poco de purgatorio con enfermedades, y trabajos, luego se ha de comer un pollo entero asado: traxéronle trinchado, comiósele con buen aliento, y gana; desde entonces fué mejorando, de suerte, que a pocos días consiguió salud perfecta.

«Dos criadas de la misma señora tuvieron un disgusto de mucho peso: la una quedó tan agraviada, que propuso en su ánimo no hablarla mas en su vida a la otra, aunque vivissen juntas, perseverava en él, fuesse a confesar al convento de San Antonio, revelo al Confesor su determinación, trabajó en que la depussiese, porque era obligación de la ley, y porque no estava en estado de absolución; estava tan obstinada, que no pudo persuadirla, aunque se la negó: bolvióse a su casa, fué otro día el siervo de Dios Fray Juan a ver la señora: pidióla licencia para contar un exemplo, dixo a la criada dexasse la almohadilla, y estuviesse atenta, explicó muy por largo, de lo que el Señor se avia agrado de la obediencia de la muger fuerte (por otro nombre doña Maria de Vela) que siempre avia tenido a su Confesor, y como le tenia por el mayor servicio, que le hazia entre otras virtudes. Remató la platica diciendo repetidas vezes: *Hermana, obedecer al Confesor, obedecer al Confesor.*; conociendo la criada, hablava con ella, y que avia penetrado su interior, depuso su depravado afecto, y habló con amistad a su ofensora: otras muchas maravillas andan escritas en quadernos por Sevilla.»

Su santa muerte. «Llegó este siervo de Dios (dejaremos termine su biógrafo) casi a edad de setenta años, en los cuales enriqueció su alma de colmadas virtudes, siendo exemplar dellas a los perfectos. Teniendo noticia de su muerte, para gozar el premio prometido, siete días antes fué a ver su devota bienhechora doña Ana Maldonado; dió a toda la casa saludables consejos de eterna vida, y unas cuerdecitas benditas de nuestro Padre san Francisco: preguntaron, que cuando bolvería a verlas? dixo, *a Dios, señora, a Dios hijas, que en el cielo nos veremos todos.* Despues de pasados dos días, entró en la celda del Guardian de san Antonio de Sevilla, que era Fray Geronimo Zapata, y abrazandole con singular gozo, le preguntó: Quando era el día de santa Catalina? dixole, que porque lo preguntava con tanta alegría? respondió: *Padre de mi alma, aguardo este día con ansias de mi corazón:* no dixo mas por entonzes.

•El siguiente día se fué a la enfermería con el mal de la muerte, agravóse la enfermedad, trataron de traer medicos que le curassen; dixo al Guardian, que no heran necesarios, porque avia de morir el día de santa Catalina, como de hecho murió. Recibió los sacramentos con la devoción, y sentimientos tiernos de su alma, que solia en salud: llegó el día de santa Catalina prophetizado, al rayar del sol, y toque a prima del convento, espiró en el Señor, trocando esta vida mortal por la eterna, año de mil, seiscientos, y treinta, y ocho.

•Corrió por la ciudad de Sevilla su muerte; concurrió innumerable concurso de gentes, con ansias de ver, y tocar al cuerpo; por evitar confusiones, y ahogos dentro del convento, le pusieron en el feretro, y le llevaron los Religiosos a la capilla mayor de la Iglesia. El Guardian, que conocía de cerca su solida virtud, y le tenía grande devoción: trató de hazerle para gloria de Dios, y honra de su siervo unas solemnes exequias, por espacio de ocho días predicaron los mas insignes Predicadores de la ciudad, dando principio al otavario el mismo Guardian, que en el pulpito era maestro, sin conocer ventajas a los demas: no es exageración, ni paradoxa, no lo ignora quien lo conoció.

•Los cuatro días primeros estuvo el cuerpo en la Iglesia en la mesma forma, que le pusieron los Religiosos al principio: en lo tratable de los miembros, y el no averle tocado el mal olor, parecía estar vivo. Crecía lo numeroso del pueblo, noche, y día sin cesar, piadosos le besavan pies, y manos; pretendiendo cada cual tener alguna parte de su cuerpo: esta pretensión pudo defenderse algo; mas no hubo fuerzas para el habito; quitaronle a pedazos, antes de enterrarlo, y después de dadole sepultura, compelido el sacristan del convento de personas principales, sus aficionadas, le quitó la mayor parte de habito, y lo repartió entre ellas.

•En medio de la confusión del concurso una noble señora, llamada doña Juana de Maldonado, muger de don Fernando de Mendoza, Caballero del hábito de Santiago, le cortó una parte de un dedo del pie; de la herida salió abundante sangre, y de color tan nativo, que no se difereciava de la de hombre vivo: turbóse de suerte con esta maravilla, que no pudo passar adelante. Fué el caso tan ruidoso, y publico, que tomaron resolución de enterrarle, para quietar la ciudad: mando el Guardian hazer un poyo en la bobeda, y entierro de los Frayles: hizose el entierro con decencia, y pusieron sobre el poyo al cuerpo en la mesma forma, que estava en el feretro.

•A la sazón no se halló en Sevilla don Luis Camargo, Obispo de

Centurias, grande aficionado, y devoto suyo, vino de su viage, supo la muerte, sintiela de corazón, fué al convento, y pidió al Guardian le mostrasse el cuerpo del Padre Trinidad, porque le tenía por varon de conocida virtud. No le pudo negar la petición; entró en la bobeda acompañado del Guardian, y otros, Religiosos, y personas seculares: sintieron grande fragancia, y llegando a el, hallaron tratables los miembros, y cojunturas al modo de cuerpo vivo: alabaron al Señor en su siervo, confirmandose en el concepto de su santidad de vida, que dél tenían, por las virtudes, que avian visto, exercitadas, con perseverancia por tantos años. (1)

(1) Fr. Andrés de Guadalupe en su *Historia de la santa Provincia de los Angeles*, lib. IX, cap. X, XI y XII.

CAPÍTULO VI

Glorias Modernas.

ROMERO PALOMEQUE.—JEREZ Y CABALLERO.—D. BLAS SANZ.
—SOR JACINTA DE STA. TERESA.—ROMERO BOLLOQUI.

Romero Palomeque. Aún cuando la luz primera la viera en Sevilla (4 de Diciembre de 1811), «justo es que Hinojosa, como nos dice su biógrafo, perpetúe la memoria de un hombre que la amó hasta el extremo de que *aún las moscas de Hinojosa del Duque le eran bonitas*, que es el colmo del amor; pues «amaba a Hinojosa del Duque como si fuese su pueblo natal» (1).

Fué el tercer hijo de los Condes de Monteagudo, D. Pablo Romero y D.^a Lorenza Palomeque.

Huérfano de padre, apenas nacido, pasó los primeros años de su vida; ya «siendo la alegría del caserón sevillano, semipalacio de la plaza del Duque»; ya «en la casa solariega de Hinojosa del Duque, aquel caserón de zaguán, empedrado de chinarras negros y blancos» (2): hasta que, muerta su santa madre, fué llevado por su hermano mayor D. Joaquín (en quién quedarán vinculados el título y mayorazgo de su casa) al Colegio de Nobles de Madrid, de donde saliera a los 19 años para abrazar la carrera de las armas. Ya en Noviembre de 1830, y por una gracia especial de Fernando VII, fué nombrado Alférez de la Guardia Real de palacio.

(1) P. Alberto Rico S. J., *D. Francisco de Paula Romero y Palomeque*, cap. XX y Epilogo.

(2) Id. id. cap. II.—Esta última casa es la que describe la genial Fernán Caballero en su *Farisea*, como alta en la «Corredera de S. Diego», donde hoy están la de D. Germán Vígara y la de sus sobrinos los de Milla.

La primera vez que desenvainó su espada fué para ponerla al servicio de su Dios, de la justicia y de la inocencia perseguidas; en los vandálicos sucesos, llamados por la historia el *degüello de los frailes*. Habiéndose hecho cargo del Regimiento de Lanceros de la Guardia Real, por ausencia de su capitán, en el luctuoso día 18 de Julio de 1834, fué el primero que no se contentó con *situarse* y hacer acto de presencia con sus tropas en la Ronda de Atocha, como se le había indicado, si no que impidió el paso a las turbas de foragidos y las batió con varias enérgicas cargas.

¿Después...? Presenciadas por él las sacrílegas escenas de aquellos días nefastos, las profanaciones, las inmundicias; permitidas por el Gobierno de D.^a María Cristina de Saboya... ¡no pudo por menos de oír la voz de la Madre Patria, que le llamaba a su defensa...! Se separa del ejército, renuncia del brillante porvenir de su carrera..., a los alagos de su familia...; ¡y parte para el campo Carlista...!

Incorporado al mismo, como teniente de Lanceros (11 de Diciembre de 1836), ¡cuántas proezas y heroicidades en los tres años que duró la guerra...! Basta leer el siguiente comunicado: «Don Vicente González Moreno, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Gran Cruz de las reales y militares de San Fernando y San Hermenegildo, etc. Capitán General de los reales ejércitos... Certifico que el Capitán de Caballería Don Francisco Romero y Palomeque, fué empleado en la expedición dirigida personalmente por el Rey N. S., con la que tomó parte en las jornadas de Huesca, Barbastro, Guisona, Paso del Ebro y Cinca, nombrado adicto al Estado Mayor y en calidad de tal comisionado a las órdenes del coronel don Hilario Cuvillas, desde Iglesuela del Cid, Aragón, para reunir y conducir al Ejército del Rey los dispersos y heridos ya curados, que quedaron en el Principado de Cataluña, comisión que desempeñó cumplidamente conduciéndolos hasta Navarra, corriendo los riesgos que se deducen con la simple operación de abrir el mapa de la Península. Este oficial es de *notoria actividad y celo y valiente por instinto*.—Y para que conste doy éste en Tolosa, a cuatro de Febrero de mil ochocientos treinta y nueve.—*Vicente González Moreno.*» (1)

En 4 de Noviembre de 1838, Maroto le firmaba el empleo de Comandante, encargándole organizase un nuevo escuadrón de Caballería, que se llamó del *Príncipe de Asturias*. ¡Nuevos actos de bravura...! ¡Nuevos laureles...! ¡La toma de la borda de Iñigo de

(1) Id. Id. cap. VIII.

Navarra...! ¡Los Arcos...! ¡Arroniz...! ¡La gloriosa acción del 11 de Mayo de 1839, dada por él solo con su aguerrido Escuadrón contra toda la división de la Ribera, en la carretera de Navarra...!

Y tras estos triunfos y estos laureles... ¡nuevos sinsabores y desilusiones, que vuelven a tronchar en flor su brillante carrera militar...!

¡La traición, apellidada en la historia: *Convenio de Vergara* (31 de Agosto de 1839), le descorazona... le desorienta...!

«Sin embargo, la durísima mano de la adversidad (dice la bien cortada pluma de su biógrafo) le preparaba (al día siguiente) en Victoria otro golpe, a que no pudo ya resistir, y arrojó al mar las joyas, que eran su bizarro escuadrón, para salvar su vida, que era su honra.»

«La población en masa agolpábase en la carretera para verlos entrar.»

«Las casas estaban engalanadas con colgaduras y gallardetes...»

«El capitán general del distrito les estaba esperando...»

«Llegaba ya cerca de la plaza. El comandante, con los ojos bajos y el rostro encendido por la vergüenza, no osaba mirar a la gente, que le vitoreaba, creyéndole uno de los que firmaron el convenio.»

«Faltaba una gota de hiel para que el vaso de su indignación rebosase, y esta gota amarga vino a verterla un oficial isabelino, ayudante del general, que cabriolando en su caballo, se acercó a Romero y le dijo después de saludarle militarmente:

—Comandante, al pasar por delante de su excelencia el capitán general, saludarán todos ustedes a la bandera y gritarán al mismo tiempo: ¡Viva Isabel II! ¡Viva la Libertad!»

«Romero no pudo más... y... le gritó al oficial:

—Pues dígame de mi parte al capitán general, que aún no ha nacido quien me obligue a dar esos vivas... y que desde este momento me doy de baja en el ejército.»

«Entonces se separó para siempre de su querido escuadrón *Príncipe de Asturias*. En medio de aclamaciones de muchos y de silbidos de algunos, atravesó parte de la calle, metió el caballo en el portalón de una posada que ya conocía de antiguo, y se apeó, dispuesto a no volver a la plaza...»

«El *Condesito* se vió entonces solo, solo con el peso de su amargura, y retorció entre sus manos la boina hasta dejarla hecha pedazos menudos. Desenvainó el sable, lo cogió con una mano por

la punta, y con la otra por la empuñadura, alzó una rodilla, le dió sobre ella un golpe seco y aquel sable... dió un gemido y saltó en dos pedazos.» (1)

Y... no vuelve a presentarse en escena, hasta que en 1843 nuevos lamentos de la Patria le despiertan, pidiéndole nuevos heroísmos y nuevos sacrificios.

«Sabiendo que usted ha vuelto a las armas, para derrotar al tirano, que nos encadena a su capricho (le escribía D. Manuel de la Concha, jefe del ejército de operaciones de Andalucía, que luchaba contra Espartero), le ruego venga a Jaén, donde le espero con los brazos abiertos, y nuestra causa se juzgará honradísima al contar con una espada tan poderosa como la suya.» (2)

Desde el 13 de Julio de 1844, hasta el 18 de Agosto de 1851, tiempo que estuvo ejerciendo el cargo de Comandante Militar de Ronda, su vida se condensa en un sin número de hiliigranas de valor, arrojo y heroismo; luchando unas veces con el bandolerismo de la Serranía, ya con el de la política.

En 26 de Agosto de 1850 fué, por fin, nombrado Coronel, después de varias propuestas desde el 11 de Mayo del 39. ¡Consecuencias de no ser amigo de política...!

El 1852 fué destinado a Sevilla, donde se confió a su pericia militar la organización del recién creado regimiento de Caballería de Alcántara, número 16.

Aquí le sorprendió el *Manifiesto de Manzanares* (Junio de 1854).

Uno de sus deudos vino de Madrid a visitarle y proponerle en nombre de O' Donnell, de Serrano, de Dulce y demás amotinados de Vicálvaro, a cambio de los entorchados de Brigadier, que se subleve con su Regimiento y que excite al motín a la guarnición toda de Sevilla.

Y, ¿qué hace el entero y leal Coronel...?

Despedir a cajas destempladas al pariente; amenazarle con el fusilamiento, si vuelve; y decirle con toda energía y entereza: «Pues, le dices a D. Leopoldo, y yo se lo diré también a Dulce, cuando le vea, que, ni por los tres entorchados ni por el oro del mundo, mancharé mi carrera y menos mi honor, con una acción, por la cual después me pueda decir la gente: *ese se ganó los entorchados en una barricada peleando contra su Patria...*» (3).

(1) Id. id. cap. XII.

(2) Id. id. cap. XIII.

(3) Id. id. cap. XVIII.

Más tarde... ¡Nuevo llamamiento de la Patria a que la defienda en los campos agarenos...! ¡La guerra de Africa, y con ella la proeza del 23 de Enero de 1860...!

«Mi querido hijo (escribía, no pudiendo despedirse verbalmente, a su hijo Paco, alumno del Colegio de Infantería): He pedido y obtenido la gloriosísima dicha de figurar entre los que van a Africa, para verter su sangre por la patria.»

«Alégrate al saberlo, como yo me alegré al obtener el mando de Jefe en la brigada de Lanceros: ¡ojalá pudiera llevarte conmigo para enseñarte a sufrir por una causa tan justa! Si no nos volvemos a ver, te dejo como recuerdo esta máxima que subrayo, para que pienses en su importancia: *Morir por la Patria y morir padeciendo.* —Te quiere tu padre —Francisco.» (1)

Un día (algunos meses después) nuestro pueblo se engalanaba con colgaduras y con arcos de triunfo. ¿Qué fiesta era? ¿A quién esperaba? ...¡Ah...! ¡Es que iba a entrar en él y recorrer sus calles, su héroe... el que tanto lo quería... el que todas las cosas de Hinojosa las miraba con ojos agradables..., que venía cargado de laureles...!

El había sido, quien, en las lagunas de Tetuán, había realizado la acción más gloriosa de toda la campaña.—«¡Brillante, espléndida, sublime carga la del Brigadier Romero!—murmuraba el jefe del ejército D. Leopoldo O'Donnell, sin cansarse de repetir. ¡Sublime, brillante carga!» (2).

En un Certamen Literario, celebrado en Cádiz, el inspirado poeta D. Adolfo de Castro había ganado una *Flor de Oro*, artísticamente cincelada; y, con patriótico desinterés, la había cedido para el héroe que más se distinguiese en la guerra de Africa. El general en jefe, O'Donnell, juzgó, que el acreedor a ella, no era otro que Romero Palomeque; y a él se le mandó, cuando, víctima de la gota, se hallaba ya en Sanlúcar, alejado del ejército de operaciones.

«Esta vez, prosigue su biógrafo, la madre patria no se mostró tacaña con su valiente hijo. A más de la Gran Cruz de Isabel la Católica, concedida, libre de gastos, por Decreto de 6 de Marzo, recibía poco después el simpático *Mil Hombres* una comunicación, en la cual, por real título, Su Majestad la Reina D.^a Isabel II concedía «al invicto brigadier, como a todos sus descendientes, el poder añadir al escudo de sus armas una *flor de oro* con este mote: *Ganada en Africa*» (3).

(1) Id. id. cap. XIX.

(2) Id. id. cap. XX.

(3) Id. id. id.

Más tarde se le concedió, junto con la medalla conmemorativa de Africa y el bien merecido título de *benemérito de la Patria*, el mando de la brigada de Coraceros en Madrid; que dejó, en 1863, asqueado por la política.

Después, «transcurrido el plazo y requisitos marcados por el reglamento, primero la placa y más tarde la Gran Cruz de San Hermenegildo, Orden Militar, que ha sido instituida para premiar la constancia y fidelidad acrisolada, estimadísima por tanto en el ejército, y que no todos los generales pueden ostentar sobre su pecho.» (1)

Con otras cruces le adornó la divina Providencia, por este tiempo, para acrisolar su alma y disponerla a recibir los laureles de la eterna victoria: en 1866, con la inesperada muerte de su hijo mayor Adolfo, que a bordo de la goleta *Africa*, y con el empleo de alferrez de navío, iba con rumbo a Montevideo; y, al año siguiente, con la de su segunda esposa D.^a María de los Angeles Balmaseda.

El resto de su vida, hasta su cristiana muerte, acaecida en Hinojosa el 15 de Mayo de 1870, fué un entretejido de hermosas obras de piedad y de misericordia.

«Su entierro fué la manifestación de luto más imponente que ha presenciado la villa de sus amores. La petición del humilde brigadier de ser enterrado con saco de jerga, quedaba sin cumplir; su cuerpo se amortajó con hábito y cordón de nazareno, y su memoria aún perdura en Hinojosa del Duque, que se vió privada de sus largas limosnas, de sus sabios consejos, de sus ejemplos de cristiana resignación, de la alegría que a todos sus vecinos llevaba el paso de aquel bizarro militar cuando, castigando su caballo, pasaba por sus calles camino del Cristo o tomaba la senda que guía al vecino pueblo de Belalcázar.» (2)

Estuvo casado en primeras nupcias con D.^a Facunda de Bolloqui y de Larauco, de la nobleza bilbaina, desde el 1840, hasta el 47, en que murió en Bilbao esta piadosa dama. De este matrimonio tuvo a D. Adolfo, de que ya hemos hablado; y a D. Francisco, a quien dedicaremos algunas líneas en este mismo capítulo.

En segundas nupcias, 1860, con la caritativa señora, de lo más linajudo del vecino pueblo de Cabeza del Buey, D.^a María de los Angeles Balmaseda y Gómez-Bravo. De este matrimonio también llegaron a perfecta granazón dos vistosos frutos: uno de ellos con

(1) Id. id. cap. XXI.

(2) Id. id. cap. XXIV.

aromas de santidad, la santa madre Sor Jacinta de Sta. Teresa; y otro D. Pablo, casado con D.^a Francisca Fernández de Córdoba, y padre de las dos tiernas flores del claustro, que se llamaron Paquito y Reglita, novicios el uno de la Compañía y la otra de las Concepcionistas de Hinojosa.

En un muro de la Iglesia de las antedichas RR. MM. Concepcionistas, se ve una artística lápida con la inscripción siguiente:

R. I. P.

EL EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA
DON FRANCISCO DE P. ROMERO Y PALOMEQUE, GRAN
CRUZ DE ISABEL LA CATOLICA,
POR MERITOS DE GUERRA EN LA AFRICA, 23 DE ENERO
DE 1860; COMENDADOR DE LA MISMA ORDEN;
GRAN CRUZ DE S. HERMENEGILDO; CONDECORADO
DOS VECES, POR ACCION DE GUERRA,
CON LA MILITAR DE SAN FERNANDO, Y MEDALLA DE
AFRICA, MAESTRANTE DE LA REAL DE RONDA,
Y BENEMERITO DE LA PATRIA.
LA SRA. D.^a FACUNDA DE BOLLOQUI Y LARAUDO DE
ROMERO.

LA EXCMA. SRA. D.^a MARIA DE LOS ANGELES BALMASEDA
Y GOMEZ-BRAVO DE ROMERO.

EL SR. D. ADOLFO ROMERO Y BOLLOQUI, ALFEREZ DE
NAVIO.

EL NIÑO PABLO ROMERO Y BALMASEDA.

EL SEÑOR DON PABLO ROMERO Y BALMASEDA.

LA SRA. D.^a FRANCISCA FERNANDEZ DE CORDOBA DE
ROMERO.

EL HERMANO FRANCISCO DE P. ROMERO FERNANDEZ
DE CORDOBA, NOVICIO S. J.

LA HERMANA DULCE NOMBRE DE MARIA ROMERO FER-
NANDEZ DE CORDOBA, NOVICIA EN ESTE CONVENTO.

LA SRA. D.^a CRISTINA CASTILLEJOS Y GOMEZ-BRAVO
ESPOSA DEL QUE FUE

ALFEREZ DE CAZADORES, HOY PRESBITERO, D. FRAN-
CISCO DE P. ROMERO BOLLOQUI,

QUIEN DEDICA A TODOS ESTE RECUERDO DE MUY
CARIÑOSO Y CRISTIANO AFECTO,

EL DIA DE LA TRASLACION DE LOS RESTOS A ESTA
IGLESIA. 17 DE MAYO DE 1908.

En 15 de Mayo de 1916, se colocó otra lápida en la calle de S. Lorenzo, mudándola por del *Brigadier Romero*, y en la fachada de la casa donde muriera. En dicho día se celebró una solemne *Velada Necrológica* en su honor, presidida por su expresado hijo don Francisco, y en la que tomaron parte con sendos discursos: el P. Alberto Risco S. J., autor de su biografía; el Pbro. D. Antonio Povedano y Roldán; D. Pedro Cuadrado y Aranda; y el autor de estos modestos apuntes. Dicha velada tuvo lugar en el Salón de Estudio del Colegio de PP. Carmelitas, sobervientemente exornado, y cuya capilla musical estuvo encargada de amenizar el acto.

Jerez y Caballero. El M. Ilre. Sr. Dr. D. Manuel Jerez y Caballero, muerto el día 2 de Febrero de 1895, mereció de la elegante pluma del entonces Canónigo Magistral de Córdoba, Sr. González Francés un sentido elogio fúnebre, que se publicó en el «Diario de Córdoba» del día 11 de Febrero del mismo año, y del que entresacamos los siguientes datos biográficos:

«Nació en la villa de Hinojosa, de esta provincia y diócesis, el día 6 de Enero de 1832; siendo sus padres D. José Jerez y González, natural de Córdoba, y D.^a Manuela Caballero y López, de aquella población. El abuelo paterno era de Antar, en la provincia de Almería, y el materno de Belalcázar; las abuelas de Hinojosa.»

«En su pueblo natal hizo los primeros estudios, y también los de Latín y Humanidades. Previa información ordenada y concluida por el Diputado Capitular del Seminario Dr. D. Francisco Roldán, Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia, que aprobó el Gobernador Eclesiástico, entonces Racionero y luego Deán, Dr. D. Juan Gutiérrez Correa, fué admitido el joven Jerez «a vestir el manto y beca del Colegio de San Pelagio, autorizándole para estudiar la Filosofía y entrar con sobrepelliz en el Coro de la Iglesia Catedral», por decreto de 12 de Diciembre de 1845.»

«En los cursos académicos de 1845 a 1848, de 1848 a 1855 y de 1862 a 1864, cursó y ganó, siempre en clase de colegial interno, tres años de Filosofía, siete de Sagrada Teología y dos de Derecho Canónico, mereciendo la nota de *Meritissimus* (Sobresaliente) en los doce exámenes generales y en todas las asignaturas a ellos correspondientes. Ya en Septiembre de 1848, y en consideración a su ejemplar conducta, aplicación y aprovechamiento, fué agraciado por el Excmo. e Ilmo. Sr. Tarancón, dignísimo Obispo de esta diócesis, con Beca entera, o sea dispensa total de retribución por alimentos y servicio.»

•En 21 de Mayo de 1853, recibió en este Seminario la investidura del grado de Bachiller en Sagrada Teología con la nota de sobresaliente; en 24 y 26 de Febrero de 1862, y en el Central de San Cecilio de Granada, las de los grados de Licenciado y Doctor en la misma facultad, con la censura de *nemine discrepante*; y en 15 de Agosto de 1885, en el Seminario de San Pelagio y con igual calificación, el grado de Bachiller en Derecho Canónico. •

•Dedicado a la enseñanza en este Colegio, se le cuentan los servicios siguientes: Catedrático sustituto de Lógica, Metafísica y Ética, y después de Teología Moral, desde Octubre de 1853 hasta 24 de Agosto de 1860; Profesor numerario de Teología Dogmática y Moral, de 1860 a 1864; e igualmente Profesor numerario de Teología Moral de 1869 a 1877, 1879 a 1881 y de 1884 hasta su muerte; en suma, siete años de catedrático sustituto y veinticinco de catedrático propietario. •

•Además ha desempeñado en el mismo Establecimiento el empleo de Presidente de filósofos y latinos, durante el curso de 1855-56; el de Diputado Conciliar, por elección unánime del Excmo. Cabildo, desde 13 de Julio de 1878 hasta 11 de Agosto de 1883, en que fué nombrado Rector; y este último cargo lo ha tenido hasta su muerte. •

•En la Cátedra fué constantemente el asombro de sus discípulos y comprofesores: por su puntualidad, exactitud y orden, ejemplar modelo para éstos; por su inteligencia de la doctrina, precisión didáctica en presentar los asuntos, habilidad en resolver las objeciones, y prudencia en decidir los casos prácticos, gran maestro para aquellos. Como superior de colegiales conquistóse la simpatía de los subordinados, mereciendo justos plácemes de sus jefes: dificultad facilísima para su genio y sabiduría; cuando generalmente es insuperable escollo para todos los que no tienen el don del buen gobierno. •

•Precisamente por estas especiales condiciones de mando, estaba llamado tan virtuoso sacerdote y sabio profesor al supremo empleo en la enseñanza oficial eclesiástica, al rectorado del Seminario Diocesano. El último Vicario Capitular, de buena memoria, conocedor de los relevantes méritos del Doctor Jerez y Caballero, encargóle esa importantísima dirección, en la cual a los pocos meses fué confirmado por el Excmo. y Rvmo. Prelado, que en la actualidad felizmente gobierna esta vasta Diócesis. Del modo hábil por el cual condujo ese antiguo Establecimiento, de grande historia, para ele-

varlo otra vez a la línea y lugar que lo hicieron célebre en tiempos todavía no distantes, como obra del tiempo presente, nada aún puede decirse: tarea laboriosa reservada para sus biógrafos. Hoy son panegiristas de sus glorias cien y cien sacerdotes, que educados e instruidos en esta ilustre Casa, Durante los doce años últimos, vierten dulces lágrimas de ternura y reconocimiento por la muerte de su conspícuo maestro y generoso protector. »

«Recibido en 28 de Marzo de 1857 el sacro orden del Presbiterado, fué quince meses Coadjutor de la parroquia del Sagrario, con destino al servicio de la iglesia auxiliar de San Basilio en el barrio del Alcázar Viejo, de esta ciudad. Previa oposición, obtuvo en 18 de Junio de 1858 un curato de *primer ascenso* en Villanueva de Córdoba; de donde pasó, en 1.º de Octubre de 1863, mediante nuevas oposiciones, a la parroquia de San Juan y Todos Santos, de término, en esta capital, con el cargo también de Obrero, y en la que desde 30 de Enero de 1864 fué además párroco castrense. »

«En Enero de 1868 tomó parte, con mucho lucimiento, en los ejercicios científicos convocados para la provisión de la canongía Lectoral; y en Febrero de 1869, después de brillantes actos, fué electo por voto unánime del Obispo y Cabildo, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, de la cual prebenda tomó posesión el día 20 del mismo mes; habiéndola disfrutado 26 años, menos diez y siete días. »

«El Cabildo, teniendo en cuenta su vasta instrucción y sus aficiones literarias, le nombró muy luego Bibliotecario; y en este empleo lo sostuvo, por reelecciones anuales, hasta 1890 en que se agregó este cargo al de Archivero, destinándose por el Rvmo. Prelado para el desempeño de ambos oficios una Canongía de gracia, correspondiente al turno de oposición. También fué elegido, en 1880, diputado de Hacienda y Obras Pías, continuando en esta comisión hasta 1885; y en 1893 asistió al Concilio provincial de Sevilla, llevando con otro Capitular la representación del Cabildo. »

«En el ministerio parroquial, atento solo a su fin, que no es otro sino el trabajar por la gloria de Dios y la salvación de las almas, el Dr. Jerez y Caballero supo llenar todos los deberes de un Reverendo Cura. Para no tener obstáculos en el ejercicio de tan alta misión, presentó la renuncia de la cátedra al encargarse de la rectoría de San Juan. Querido y respetado por sus feligreses, trascendió el afecto y la veneración a las autoridades de la ciudad; y no admitiendo el humilde párroco otros honores, significósele la dis-

tinguida consideración, que su virtud merecía, con el nombramiento de Vocal de la Junta Municipal de Beneficencia para el bienio de 1865-1866.»

«Era la Penitenciaría de esta Catedral silla muy difícil, para bien ocupada, en la ocasión de ser en ella provisto este jóven sacerdote. Habíase producido la vacante por la temprana muerte de un hombre ilustre, honra y prez del Clero español, cuyo talento e instrucción, distinguida piedad y benéfico influjo fueron tan notorios, que se guardan como legendarios en esta diócesis: el Sr. D. José Benítez y Madrid. Cualquiera otro sucesor hubiera encontrado inconvenientes que vencer, quizás superiores a sus fuerzas y recursos; para el *Jerez* y *Caballero* amigo, compañero y paisano de su antecesor, fué cosa tan hacédera seguir el sendero por aquél trazado, que bien podría llamarse al servicio que hoy acaba en esa trabajosa canongía, la segunda parte de la magnífica labor dada por el Sr. Benítez en la misma prebenda. Asiduidad, celo, paciencia, constancia, doctrina, sufrimiento, caridad... toda virtud con mucha ciencia, se han visto por igual depositadas en ambos Penitenciaríos. ¡Cuán hermosos fueron los caminos de entrambos sacerdotes en la Casa del Señor!» (1)

«Lleva aneja la Penitenciaría, como las otras tres canongías de oficio y el Deanazgo y Arcedianato, el honroso empleo de compatrono del Monte de Piedad, que el Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba instituyó en 1.º de Septiembre de 1864, en cumplimiento de la voluntad testamentaria del Arcediano que fué de Pedroches Sr. D. José Medina de Ayuda y Corella, de feliz recordación; y en la Junta de Patronos ingresó el Penitenciario Sr. *Jerez*, a la par que este su indigno compañero, en 27 de Febrero de 1869. Referir ahora los trabajos y sacrificios hechos a favor de esa Obra Pía, pudiera calificarse como alabanza interesada de vivos, tomando por pretexto los difuntos. Mas no cabe omitir haber sido el Sr. *Jerez* el penúltimo que muere de los seis fundadores de la Caja de Ahorros, que desde 24 de Octubre de 1878, fecha de su creación, constituye con el Monte de Piedad, un solo Establecimiento particular de Beneficencia; y que, por la voluntad de sus compatronos, ha venido siendo, desde ese mismo día, el Director Gerente de tan caritativa institución.»

(1) El inmediato sucesor en la Penitenciaría y, luego más tarde, en el Rectorado del Seminario es otro ilustre hijo de esta Villa, el Dr. D. Ruperto Cuadrado y Aranda.

«Mucho deben las clases necesitadas a los desvelos del Sr. Penitenciario para la inmejorable dirección y administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros; ni puede escatimarse el mérito de su acción e influencia en el feliz resultado obtenido por la Junta de Patronos en esa doble Fundación benéfica, cuyo Activo era de 600.000 reales al hacerse aquel cargo de la gerencia, y se acercaba a nueve millones, cuando la muerte lo arrebató de enmedio de nosotros.»

«Por beneficios menores tributan los pueblos gratitud y reconocimiento a los esclarecidos hombres que merecen bien de la patria.»

«Todos esos oficios, tantos empleos importantes, ni un solo día olvidados, ni una hora tenidos en abandono, jamás fueron obstáculos para que el Sr. D. Manuel Jerez y Caballero descuidase el ejercicio frecuente de la oración y el estudio: así se alimentaban en él de continuo la virtud y la ciencia.»

«Celebró el Santo Sacrificio todos los días; predicaba, a lo menos semanalmente, en ambos Seminarios; jamás, estando bien de salud, faltó al confesonario en la Catedral; fué residente en el Coro; contestaba por sí las frecuentes consultas que se hacían a su preclaro saber; solía dar en su cuarto clases especiales a los internos más sobresalientes; y aún le sobraba tiempo para rezar, meditar y estudiar. Como que nunca hubieron de vencerle la ociosidad, ni la pereza.»

«Por virtud de ese trabajo incesante, todavía pudo llevar alguna vez a la imprenta sus razonados estudios. De él nos quedan: a) *Los dones del Espíritu Santo*, libro devoto y teológico, de que se hicieron dos ediciones en «*La Actividad*», 1873-74; b) *¿Qué es el Espiritismo?*, tratado completo, que publicó distribuido en seis diferentes números de *El Antídoto* (1871); c) *El Cardenal Toledo*, monografía publicada en el *Boletín Eclesiástico*; d) *La Teología es verdadera ciencia*, discurso inaugural, del cual hizo una segunda edición de 84 pp., 4.º, en la imprenta del *Diario*, 1879; e) *Congregaciones establecidas en San Pelagio*, con muchas reglas y ejercicios de piedad; y en fin, varios otros opúsculos de devoción para uso de los colegiales.»

«Este varón sabio y justo no ha merecido fuera de la Diócesis la más pequeña distinción, si se exceptúan las licencias y facultades concedidas por muchos Prelados. Aquí ha sido Examinador y Juez pro-sinodal; Jurado en varios certámenes; Consiliario de la Academia de la juventud católica; Vicepresidente primero de las Confe-

rencias Morales etc., etc.....: del lado allá de la provincia, no obtuvo diploma, cédula, ni credencial alguna. Solamente se ha encontrado entre sus papeles un documento expedido por el Custodio general dell'Arcadia, declarándolo *Pastor Arcade*, con el nombre de *Rosmeno Cefisio*. ¿Conocería bien al Sr. Jerez y Caballero, quien tuviera la donosa ocurrencia de pedir para él ese señalado honor?»

«*Don Manuel Jerez y Caballero* ha muerto pobre: en obras de caridad y en la adquisición de muchos y buenos libros invirtió todas sus rentas.»

«Las limosnas hechas en nombre de Dios reciben galardón seguro en el cielo.»

«Su escogida y numerosa librería graciosamente la donó, por testamento, al Seminario; bien que dejando a sus albaceas en libertad de elegir, como recuerdo, alguna obra. Sería de agradecer que esa magnífica Colección de Libros fuese íntegra a completar la Biblioteca del Seminario, ya que ésta ha sido notablemente engrandecida durante el rectorado del *Muy Ilustre Sr. Jerez*; y cuando catalogadas allí las obras, resultasen, como no puede menos de suceder, no pocas duplicadas, entonces venía el caso de optar entre las sobrantes, contribuyendo por este generoso rasgo, que nuestro malogrado y queridísimo Rector bendiciría desde el cielo, a que se vieran reunidas en el Coiegio Eclesiástico las mejores producciones en Ciencias y Letras, por las que pueden hacerse hombres de valer para la Iglesia los alumnos seminaristas, que tanto amó ese grande y generoso Sacerdote.»

Hace unos 20 años el Ayuntamiento de Hinojosa tuvo un recuerdo para tan ilustre hijo, dedicándole una de sus calles; la llamada de antiguo *Calle Larga*.

D. Blas Sanz. Este, para quien su pueblo tuvo así mismo un rasgo de predilección, dedicándole la antigua *Calle Viñeta*; nació en esta villa el día 3 de Febrero de 1849, y fueron sus padres D. Salvador Sanz Pérez, honrado industrial, y D.^a Victoria Caballero Murillo.

Hizo sus estudios en el Seminario de San Pelagio, distinguiéndose siempre entre los más aventajados alumnos. Ordenado de Diácono, muy joven, hizo oposiciones a curatos en el Obispado de Málaga y entre los tres opositores que más se distinguieron por sus ejercicios literarios, figura Sanz y Caballero. Ya en este tiempo explicaba Cátedra en el Seminario de San Pelagio. Ordenado de Sacerdote marchó a Hinojosa a reponer su quebrantada salud, allí pre-

dicó varias Cuaresmas con gran aprovechamiento de las almas. Vuelto a Córdoba se le confirió el curato de Villanueva de Córdoba, donde apesar del tiempo transcurrido, los feligreses le recuerdan con cariño.

En 1884, ya graduado en el Seminario Central de S. Cecilio de Granada, hizo oposiciones a la canongía Lectoral de su diócesis, y en premio a sus brillantes ejercicios, el Obispo y sabio filósofo, Fray Zeferino González le confió la Parroquia del Sagrario de Córdoba en calidad de ecónomo. Ocupando este importante cargo, tomó parte en las oposiciones a Curatos de su diócesis, y antes que se resolvieran las primeras ternas, se opuso a la Penitenciaría de Badajoz que obtuvo por unanimidad.

En Setiembre de 1888 obtuvo la Penitenciaría de Granada también por unanimidad. Desde esa fecha figuró en el Claustro de Profesores de este Seminario Central; y como Juez de Grados, en las Facultades de Sagrada Teología y Derecho Canónico.

«Si la índole de estos apuntes lo permitieran (diremos con el Sr. D. Fausto de la Chica en sus notas necrológicas publicadas en la *Gaceta del Sur* del 18 de Mayo de 1913) este sería el lugar de decir: quién fué el Penitenciario como *Maestro*, como *Capitular* y *Sacerdote amigo*.»

«Lo primero: lo saben muy bien, todos sus discípulos. No hubo alumno desaplicado en su clase, el amor y el respeto, unido a un no sé qué inexplicable, hacían que las horas pasadas con él en el aula fueran minutos para toda clase de estudiantes. Como profesor tenía el dón de enseñar. Hace 16 años que se separó de Granada y aquella respetable figura, aún la tienen presente todos los que con él estudiaron.»

«Como Penitenciario, hablen por mí las naves del templo Metropolitano, siempre llenas de fieles de todas clases sociales. Allí iban ansiosos a consultar y a ser dirigidos por tan *gran maestro de espíritu* como era Sanz y Caballero. Los que allí aún viven, y le recuerdan con cariño, nos dicen que por la mañana a las 6 hasta la hora de Cátedra y por la tarde desde el Coro hasta bien entrada la noche el señor Penitenciario vivía en el confesonario, cumpliendo con exceso su deber, teniendo algunas noches que rezar el oficio divino con luz artificial en la Sacristía, por no haberlo podido hacer antes.»

«En aquellos días llegó Sanz y Caballero a ser el hombre de consulta de Granada.»



«En su trato social: Completen estos datos biográficos los numerosísimos amigos que siempre tuvo. Muchos llegaron a decir, que le estaban bien sus dos apellidos. *Sanz y Caballero*; porque D. Blas era *Santo* en su trato y un perfecto *Caballero*.»

«Trabajando siempre, quebrantó su delicada salud, viéndose obligado a obtener bula para no residir y marchó a su pueblo. Según datos que poseemos ha pasado sus últimos años como un Santo y un Apóstol. Cuando su salud se lo permitía explicaba el Santo Evangelio tres veces en semana en una ermita extrema de la población. Visitaba diariamente a Jesús Sacramentado, llevaba opúsculos y hojas de propaganda para repartirlas por las calles.»

«Su humildad llegó a extremo tanto, que se opuso a que lo presentaran para obispo; en Hinojosa del Duque ayudaba a la Santa Misa como simple monaguillo.»

«Los últimos momentos fueron de edificación a cuantos le rodeaban. Sus dos hermanos (1) y el párroco de San Isidro de aquella ciudad testigos fueron de la gran conformidad que siempre tuvo a la voluntad divina.»

«El día 28 de Abril, con mucha paz y gran serenidad de espíritu, entregó su alma al Señor el que en vida fué querido de todos y llorado de muchísimos.»

De los periódicos de Granada, donde era mejor conocido que en su pueblo entresacamos las cuartillas siguientes:

«El día 28 del pasado falleció en Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba, el M. I. Sr. D. Blas Sáenz y Caballero, canónigo penitenciario de la metropolitana de Granada.»

«El finado, que era apreciadísimo en nuestra capital, desempeñó una cátedra de Teología en el Seminario de Córdoba, distinguiéndose extraordinariamente por su amor a la enseñanza y rectitud y celo en el cumplimiento de sus obligaciones.»

«Una de las notas distintivas del Sr. Sáenz, la que más realzaba su carácter, era una excesiva modestia y una sencillez atrayente y simpática, cualidades que tuvieron ocasión de manifestarse cuando se le brindó con una mitra que el ilustre muerto no quiso aceptar, juzgándose sin duda indigno de tan elevada jerarquía.»

«Aparte de estas cualidades, que tan alto colocaron siempre el

(1) Eran éstos dos venerables Sacerdotes: el Lcdo. D. Marcellino, Vicario o Arcipreste de esta Villa por espacio de más de 30 años, cuya muerte llora hace un año todo su pueblo; y el Lcdo. D. Rafael, que actualmente regenta el mismo cargo de Arcipreste. Tuvo otros hermanos: el profesor Veterinario D. Galo, y el Excmo. Sr. Coronel facultativo del mismo Cuerpo D. Pedro, ya también difunto.

nombre del canónigo penitenciario de Granada, resplandecía en él otra virtud, y en grado eminentísimo, la caballerosidad intachable, que si es condición que siempre otorgamos en el día de las alabanzas no siempre es expresiva de la justicia. En este caso, esa nota, esa virtud social y ética, aplicada al Sr. Sáenz y Caballero, es un reflejo fidedigno de la verdad, corroborado no solo por cuantos fueron sus amigos, que se cuentan por legión, sino simplemente por cuantos tuvieron el gusto de saludarlo una vez.»

«De las virtudes sacerdotales de nuestro necrologiado poco hemos de decir; pues son públicas en Granada y tan notorias y tan efectivas que su nombre se pronunciaba siempre con respeto.»

• CARTA ABIERTA

POR EL SEÑOR PENITENCIARIO

«Sr. D. Fausto de la Chica, párroco de Vélez Benaudalla.»

«Carísimo compañero y amigo: Juzgabas muy acertadamente suponiendo la dolorosa impresión que había de producirnos la muerte del Sr. Penitenciario (q. e. p. d.) Apenas tuve noticia de su muerte fui a cambiar impresiones con otro de los predilectos discípulos del llorado maestro, con Ayas Linde, y después de encomendarlo a Dios y dedicar un rato al recuerdo de aquellos días felices en los que nuestra única preocupación consistía en ver como mejor desentrañábase los artículos de la Suma Teológica que él nos enseñó a estudiar; hablamos de tí y de todos aquellos compañeros queridos que durante algunos años tuvimos la suerte de ser instruidos y educados por el gran maestro de aquella época, por el Sr. Penitenciario.»

«Y discurrendo sobre estas cosas, decíamos: Si todos sus discípulos estuviesen en Granada; si hubiese facilidad de reunirlos aquí, habíamos de hacer algo extraordinario, solemne, que a la vez que sirviese de sufragio a su alma, testimoniara el cariño y veneración que todos le profesábamos.»

«De lo expuesto deducirás que no solo recojo tu idea, sino que la aplaudo con entusiasmo y Dios mediante lo llevaremos cuanto antes a la práctica.»

«Hoy no puedo decirte más, hablaré con los compañeros de aquí y te avisaré el resultado.»

«También aplaudo la forma en que me has dirigido tu carta por-

que así con más prontitud y facilidad conocerán todos nuestros deseos, que espero sean acogidos con entusiasmo; porque ten la seguridad que así como en la clase del Penitenciario jamás hubo un estudiante desaplicado, ninguno de los que pasaron por su cátedra dejó de quererle con sinceridad.»

«En la frente de aquel hombre extraordinario brillaban unidas la aureola de la Virtud y de la Ciencia y por eso cuantos lo conocían y trataban le profesaron siempre aquel respetuoso cariño y veneración que se profesa a los santos y a los sabios.»

«Dios Nuestro Señor habrá acogido en su santo seno a quien tanto trabajó por el bien de las almas.»

Es siempre tuyo afmo. amigo y compañero,

JOSÉ ALMAZÁN.

Granada 7 Mayo 1913.»

Este solemne acto llegó a realizarse tal y como lo tenían excoigitado los agradecidos discípulos de nuestro ilustre paisano. Seguimos cortando de la «Gaceta del Sur.»

«Ayer mañana, a las 11, se celebró en la iglesia parroquial de los santos mártires Justo y Pastor, el solemne funeral que los antiguos alumnos del finado D. Blas Sanz y Caballero le han dedicado como piadoso recuerdo a la memoria del malogrado Sr. Penitenciario.»

«En el crucero se levantaba un severo túmulo, exornado con ricos paños negros y rodeado de innumerables blandones. En la parte superior, junto a un magnífico crucifijo, se colocaron los ornamentos sacerdotales y la muceta y birrete, insignias de las distintas facultades a que perteneció el difunto.»

«Toda la iglesia lucía espléndida iluminación eléctrica y profusión de velas de cera.»

«Presidieron el duelo el Excmo. Sr. Arzobispo, etc., gran parte (casi todo) del Cabildo Catedral, y veinte y seis Sacerdotes con sobrepellices, venidos de todos los puntos de la diócesis, en representación de todos sus discípulos.»

«Después de los funerales mandaron al Sr. Arcipreste de Hinojosa un mensaje que firmaron todos los asistentes al acto; mensaje que revela la alta estima y profundo cariño que le profesaron sus discípulos después de diez y seis años que hacía se había ausentado de ellos.»

«¡Estas pruebas de afecto dicen mucho en honor de una persona...!»

Apesar de su vida toda dedicada a los ministerios apostólicos y a la enseñanza, aún tuvo tiempo para componer algunos libritos de piedad, como: *Quinario al Smo. Cristo de las Injurias, Siete Domingos de San José, Novena de San Blas, Novena de San Gregorio de Ostia* (muy curiosa), etc.; y varios opúsculos de propaganda, como: *De Elecciones - ¿Es lícito dar el voto a cualquiera?*, etc.

Sor Jacinta de Santa Teresa. Es frase corriente que: *Los santos no son de donde nacen, sino de donde mueren, o sea, de donde nacen para el Cielo*; por eso incluimos entre los hijos ilustres de Hinojosa a esta Sierva de Dios, aún cuando nacida en Cabeza del Buey, el 9 de Octubre de 1861: hija, como ya hemos indicado, del tercer hijo de los Condes de Monteagudo Don Francisco de P. Romero y Palomeque, y de su segunda mujer Doña María de los Angeles Balmaceda y Gómez-Bravo.

Esta hermosísima flor del sagrado recinto del claustro de nuestras MM. Concepcionistas, de donde ya hemos entresacado otras, es de una fragancia peregrina; pues supo atesorar en sus nectarios esencias balsámicas celestiales.

«Desde el *pecado gordísimo* cometido por ella cuando tenía seis años de edad, hasta el feliz momento en que su bellísima alma voló al Criador, nada hay en ella que no sepa a vida eterna, como diría un místico del Carmelo...»

«Los años andando, cuando ya era ella Religiosa, solía decir recordando con arrepentimiento este suceso:

—¡Qué mala era yo cuando niña! No sé cómo me sufrían Dios y las criaturas.

A lo cual es preciso añadir:

—¡Qué conciencia tan delicada debía tener esta Religiosa cuando tanta importancia daba a una inocente travesura! Se parece al que es flor de la juventud, S. Luis Gonzaga, que por otro pecado *tan gordo* como ese, se llevó haciendo penitencia toda la vida.

No neguemos, pues, que hasta los *pecados gordísimos* de esta Margarita saben a gloria, y tienen el perfume de los santos.

Y si a ese tenor fueron todos sus defectos, supuesto que los que la trataron no saben acusarla de otros mayores, ¿cuán hermosas no serían sus virtudes? ¿cuán admirables sus sacrificios?

Educada por sus padres en la casta atmósfera de la piedad y del amor a Dios, protestaba desde niña no tener otro afecto que el divino, y si tenía el humano era de pura caridad. ¿Qué significaban aquellos fervores con que oraba de rodillas, la atención con que oía

el Sacrificio de la Misa, el afecto con que pronunciaba los dulces Nombres de Jesús y María, el gozo inefable en su Primera Comunión, la ternura con que acompañaba a los pobres a pedir limosna de casa en casa, las lágrimas con que arrancaba las espinas del Corazón de Jesús, el júbilo con que las sustituía con una corona de rosas y la devoción con que muerta su madre escogió por Madre a María, consagrándola la pureza y prometiéndola ser Religiosa?...

Margarita que tales perfumes exhala en el siglo, bien merece ser trasplantada al jardín del Claustro, en donde viva escondida del mundo, y sólo conocida de Jesucristo.

Diez y ocho años tenía entonces.

Bella, rica, ilustre... ¿Qué más podía desear si quisiera brillar en el mundo?

Pero ella no cayó en la cuenta de lo que valía y, obtenido el permiso de su padre, hizo una higa al mundo, como Santa Teresa se la hizo al diablo, y entró en el Convento de las Concepcionistas de Hinojosa del Duque, vistiendo el Santo Hábito el primero de Enero de 1880...•

•¿Qué hizo ella en el Noviciado?

Aquí es donde la mística Margarita empieza a desplegar toda su pompa y belleza espiritual. Aquí es donde cada uno de sus pétalos despiden un aroma diferente, formando todos juntos aquel misterioso timiama que el ángel de la Sagrada Escritura presentó en el trono de Dios. Los mundanos, no percibirán su maravillosa belleza ni su fragancia exquisita, pero para nosotros no puede pasar desapercibida. La delicada Condesita de 18 años, practicaba la penitencia durmiendo sobre un duro jergón, ciñéndose cilicios, flagelando su cuerpo y ayunando... La ilustre Condesita trabajaba como una criada en los oficios más bajos; barría, fregaba, cocinaba, y nunca desistía de estas penosas faenas, no obstante que solían producirla calenturas... La excelente Condesita practicaba la obediencia cuando su Prelada, sin otro deseo que el de experimentarla, la mandaba cosas tan difíciles como trasladar diferentes veces un montón de tierra, aun cuando en este ejercicio se desollaba las delicadas manos... La noble Condesita ejercitábase en la humildad más profunda, presentándose delante de las religiosas andando a cuatro pies, cargada con una estera y atada una soga al cuello, de la cual iba tirando otra novicia...

-Madre,—dijo en esta ocasión la que podía llevar una corona en la cabeza,—pidan a Dios que tenga misericordia de esta pobre jumentilla.

Al descargarse la estera la preguntó la Superiora:

—¿Qué tal la Condesita adornada como una jumentilla?

—Muy bien, Madre, muy bien; una poquilla de vergüenza he pasado, pero, ¡es tan dulce humillarse por amor a Jesús!...

Luego se quitó la soga y la besó diciendo:

—La prefiero a todos los collares de oro que hay en el mundo.

Las Religiosas volvieron el rostro para que no las viera llorar de gozo y de edificación.

Margarita que, en el año de ser trasplantada al invernadero de almas, aromatiza el mundo espiritual con los deliciosos perfumes de tantas virtudes, bien merece ser escogida para ser desposada con Cristo mediante la Profesión Religiosa. (1)

Esta tuvo lugar en la mañana del día 6 de Enero de 1881. En este día, y después de haber recibido la Sgda. Comunión, recibió un señaladísimo favor del Cielo, que dejó su rostro como transfigurado, en el que se notaban las influencias de la gracia. «No sabemos, nos dice su piadosa biógrafa, lo que pasaría por su alma; algo podemos deducir de unas palabras que después le oímos repetidas veces:

—¡Ay! ¡Aquella mañana dí a mi Amado un abrazo tal, que sólo le daré otro igual cuando mi alma le abrace en el Cielo! Aquel fué el abrazo de mi desposorio; el que nos espera será de nuestra unión por toda la eternidad...» (2)

Desde esta fecha, la más feliz de su vida, la encantadora margarita, entrada ya en plena florecencia, comenzó a desplegar todas sus galas y todas sus magnificencias; embalsamando el ambiente del privilegiado Convento con los perfumes de las más aromáticas y celestiales virtudes.

Pero, ¿para qué cansarnos, si su vida se vive y el aroma de sus virtudes se percibe en cada una de las páginas de la hermosísima biografía, a que anteriormente nos hemos referido? A esas páginas remitimos al lector, curioso de más detalles.

Solamente le anotaremos, que, después de haber pasado por el cargo de Vice-Maestra de Novicias, en el 1887, y cuando sólo con-

(1) Fr. Luis M.^a Llop, *El Santo Escapulario*, núm. CI.

(2) Los estudios biográficos a que nos referimos, se intitulan: *La Margarita Escondida, Vida de la M. R. M. Sor Jacinta María Teresa de Jesús Romero Balmaseda Palomeque y Gómez-Bravo, por Una Religiosa Concepcionista del Convento de Hinojosa*. La modesta Religiosa, que así oculta su nombre, es nuestra Ilustre paisana, M. R. M. Sor María del Espíritu Santo Gil Díaz, actual Abadesa del dicho Convento, y digna de figurar, al lado de las Agredas y Teresas de Jesús, entre las Escritoras Ascéticas Españolas.

taba veinte y cuatro años, fué nombrada reformadora del Convento de Pedroche; y dos años después (en 21 de Junio de 1889) electa Abadesa del de Hinojosa: prueba de la prudencia, ecuanimidad, celo y prestigio moral de que ya gozaba entre sus hermanas.

¡Quién pudiera reducir a breve compendio las hermosísimas páginas, que abarcan los 18 años de su prelación en el expresado Convento, tan llenas de actos heroicos y de acrisoladas virtudes...! ¡Su fragancia trasciende y embalsama...!

Por fin llegó el felicísimo día 12 de Mayo de 1910, en que aquilatada por el fuego de la enfermedad y de las grandes tribulaciones, voló al Cielo, como piadosamente hemos de creer, a consumir su celeste desposorio.

En 22 de Junio de 1918 se incoó en la Curia Diocesana de Córdoba el Proceso de su Beatificación, de donde ha pasado ya a Roma, esperando que de allí venga ratificado con el fallo infalible del Vicario de Jesucristo.

Romero Bolloqui.

El Ilustrísimo Sr. D. Francisco de P. Romero Bolloqui, Presbítero; Canónigo honorario de la Basílica Pontificia Lauretana; Misionero Apostólico; Caballero de la Pontificia, Real y Militar Orden del Santo Sepulcro; Caballero Capellán Maestrante de la Real de Ronda; condecorado con la Cruz blanca del Mérito Militar y Medalla de Alfonso XIII, etc., etc.; era hermano consanguineo de la anterior; y, como ella, nieto de los Condes de Monteagudo D. Pablo Romero, natural de Sevilla, y de Doña Lorenza Palomeque, natural de esta villa de Hinojosa; e hijo de su tercero génito Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Romero Palomeque, y de Doña Facunda Bolloqui de Laraudo, de la nobleza bilbaina: vió la primera luz en Hinojosa del Duque, el 7 de Mayo de 1843.

Después de sus primeros estudios verificados bajo la dirección de sabios maestros en el Colegio de San Alberto de Sevilla, emprendió con empeño la carrera eclesiástica en el Seminario de la misma ciudad, de donde pasó, más tarde, al de S. Pelagio de Córdoba; para dejarla después, ingresando en el Colegio de Infantería, a la edad de quince años, en el 1858; de donde salió, dos años después (Diciembre de 1860), de Subteniente, o Alférez de Infantería, con uno de los números primeros de aquella larga promoción de oficiales.

A los 22 años (26 de Septiembre de 1865) contrajo matrimonio, en Cabeza del Buey, con D.^a Cristina Castillejo y Gómez-Bravo,

prima hermana de su madrastra Doña María de los Angeles Balmaseda y Gómez-Bravo. Era Cristina, dama de relevantes prendas, sobre todo morales, con las que contribuyó no poco a atraer a su marido al verdadero sendero de la vida cristiana, del que andaba, en aquella época, algún tanto distanciado.

Ocurrida prematuramente la muerte de su piadosa consorte, en 22 de Marzo de 1876, murió también él para el mundo, no obstante el brillante porvenir con que le brindaba la carrera de las armas; marchando al noviciado de la Compañía de Jesús, a Poyanne (Francia); de donde volvió al poco tiempo, aconsejado por los Superiores y por las circunstancias; para tornar a su primer amor, ingresando nuevamente, en 28 de Agosto del mismo año de 1876, en el Seminario de San Pelagio; y recibiendo en las Témperas de Diciembre la Orden de Subdiacono; y en las del mismo mes del siguiente año (22 de Diciembre de 1877), a los 33 años de edad, fué recibido a la dignidad Sacerdotal por el entonces Obispo de Córdoba, después Emmo. Cardenal Fr. Ceferino González; celebrando su primera Misa, en Cabeza del Buey, el día de Navidad del mismo año (25 de Diciembre del 1877).

El 11 de Octubre de 1878 se trasladó, con su padre y hermanos, a Hinojosa del Duque, tomando la dirección espiritual de la Comunidad de RR. MM. Concepcionistas Franciscanas, que no dejó hasta su muerte; acaecida en la expresada villa de Hinojosa el día 19 de Enero de 1918.

Muchas han sido las virtudes sacerdotales que adornaron la vida de este ilustre y piadoso personaje, como pueden verse en las siguientes notas necrológicas publicadas por «El Santo Escapulario», y debidas a la bien cortada pluma de su director, el R. P. Carmelita Fr. Luis M. Llop:

«Fué Sacerdote lleno de celo apostólico.»

«Sus Cuaremas, Conferencias, Misiones, Novenarios, Ejercicios Espirituales, no solamente fueron numerosos sino fructíferos; asíduo en el Confesonario; Director Espiritual del Seminario de Córdoba; fundador de las Conferencias de San Vicente de Paul, en Hinojosa del Duque, que dirigió y sostuvo durante 30 años; gran propagandista de la Buena Prensa; instituidor del Apoptolado de la Oración y de las Hijas de María; ardiente propagador de la devoción al Sagrado Corazón; amigo de los pobres y de los enfermos; Párroco y Arcipreste a la vez.... todos estos datos, y otros muchos que omitimos, dan idea de la apostolicidad de su vida sacerdotal,

consagrada enteramente a la salvación de las almas, para cuya consecución ningún desvelo ni sacrificio escatimaba.»

«Fué Sacerdote lleno de ardiente caridad.»

«Sus bienes de fortuna eran muy cuantiosos; fué rico, y supo ser rico. Dotó un gran número de muchachas jóvenes para el Claustro y para el estado de Matrimonio. A los pobres compraba casas, ropas y cuanto necesitaban, y llegado el invierno hacía grande acopio de mantas y piezas de tela que luego distribuía entre los necesitados. Las deudas de los pobres, pagadas por él, no tienen número. El apoyo prestado a los jóvenes para que llegasen al honor del sacerdocio, también fué valiosísimo... Y estas obras de caridad, con ser tan respetables, supuesto que empleaba en ellas sumas enormes, todavía no pueden calificarse más que con el nombre de obras de caridad *al por menor*. Las grandes expansiones de su caridad las experimentaron las Ordenes Religiosas. Gran parte de las obras de celo dirigidas por los PP. de la Compañía se sostenían con sus generosidades; la fundación de los PP. Salesianos de Córdoba y la erección del Santuario de Ntra. Señora de Loreto, acaso no se habrían llevado a cabo sin la magnificencia del malogrado sacerdote; la Orden del Carmen Calzado es testigo de mayor excepción de la esplendor de su caridad, recibiendo de él la fundación del Convento de Hinojosa del Duque, labrado de planta, amueblado y preparado con todo género de detalles para que los Religiosos no tuviesen que pensar en otra cosa que en habitarlo inmediatamente y dedicarse a la enseñanza que les había encomendado...»

«Fué Sacerdote dotado de grande entereza de carácter.»

«Todos sabemos lo que es, lo que vale, lo que importa un hombre de carácter. Si entra en la política es Windthorst, si está en el Gobierno es García Moreno, si escribe en el periódico es Luis Veuillot, si atiende a los obreros es León Harmel, si se fija en los pobres es Ozanam, si en las mujeres extraviadas es la Vizcondesa de Jorbalán. Cito eminencias conocidas, pero no puede negarse que, de la misma veta, aunque en esfera más limitada, fué el distinguido sacerdote un verdadero carácter. Caracteres como el suyo son los que salvan a veces una nación, a veces una provincia, a veces un pueblo. La villa de Hinojosa del Duque ha experimentado por espacio de muchos años, en el orden religioso, sobre todo, la influencia del carácter del finado. Acaso a él se deba, principalmente, que el ateísmo práctico no se haya entronizado en ella, como ha invadido otras poblaciones... También ha tenido adversarios. Pe-

ro, ¿a qué extrañarlo? No los tuviera si no fuera hombre de mérito. Cuando se presenta un hombre de carácter que lleva a cabo alguna empresa de la gloria de Dios, o se impone a los demás con la fuerza irresistible del ejemplo, siempre han de salir al paso gozquecillos de la medianía, a morder y ladrar lo que son incapaces de obrar y de entender.»

«El último resplandor de sus virtudes ha brillado en la hora de su muerte. ¡Ha muerto pobre...! Todos los señores Sacerdotes de la localidad le acompañaron en la administración de los últimos Sacramentos, que recibió con grandes sentimientos de fervor y de contrición. El 19 de Enero, a las ocho de la noche, hallábase a su lado los RR. PP. Carmelitas, Andrés Leal y Rafael Rangel y el R. P. Franciscano, Fr. Sebastián Simonet, Postulador para el Proceso de Beatificación de la hermana del finado, religiosa concepcionista. A las ocho y media se retiró a descansar el ilustrado Padre Franciscano, quedando los dos Padres Carmelitas a la cabecera del enfermo, a quien asistieron hasta su último instante, ocurrido a las diez y media de la noche, amortajándole ellos mismos con el noble hábito de Caballero del Santo Sepulcro.»

«Descanse en paz el modelo de sacerdotes, devotísimo del Sagrado Corazón y de María Inmaculada, corazón magnánimo y caritativo hasta venderlo todo por los pobres, y apóstol celoso de la gloria de Dios y del bien de las almas.»

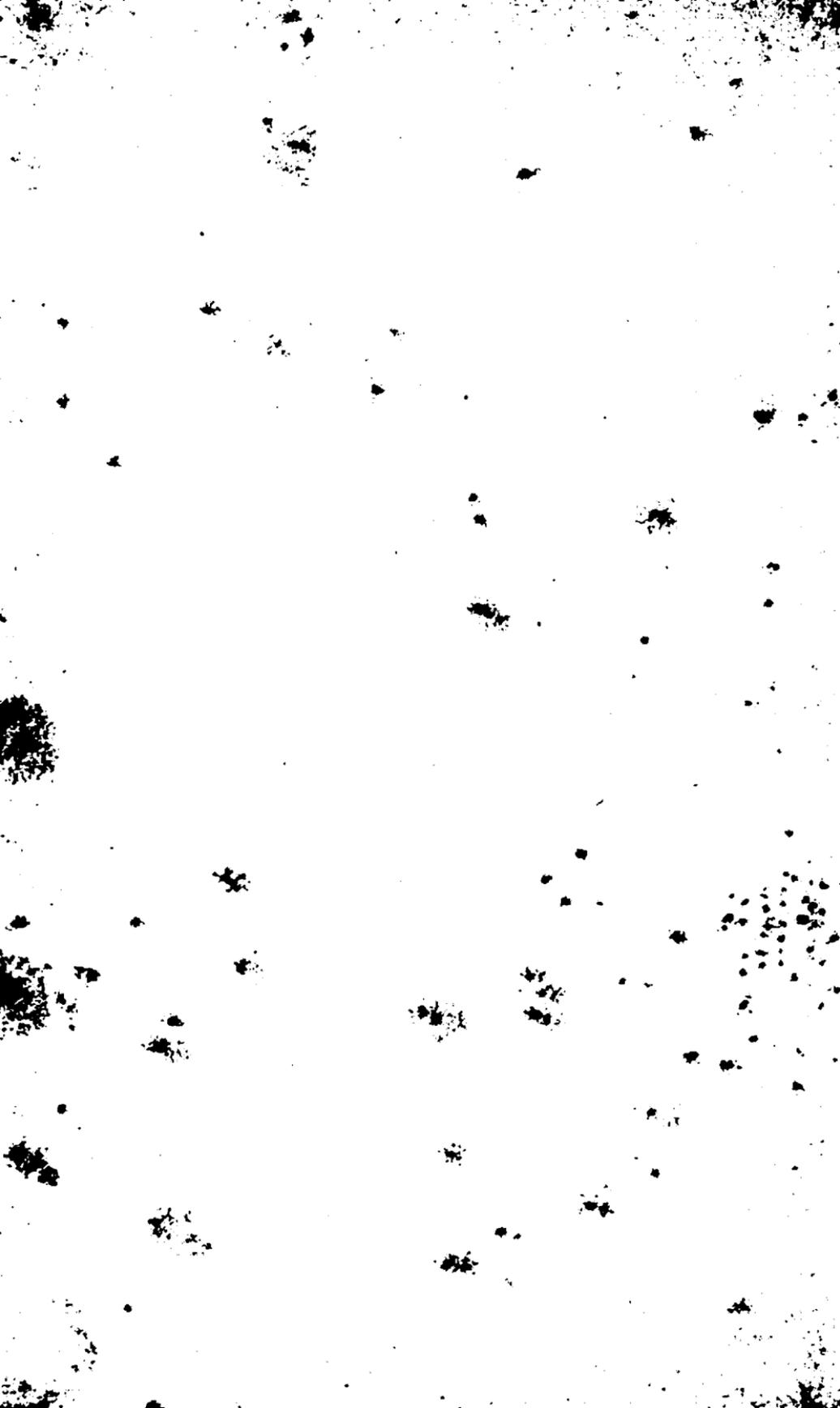
«El Santo Escapulario, expresión en este caso de los sentimientos de todos los Religiosos Carmelitas, en testimonio de agradecimiento y de fraternal afecto, dedica y consagra a su memoria estas páginas de luto, y eleva a Dios sus oraciones por el eterno descanso de su alma, encomendándole al mismo tiempo a las fervorosas oraciones de todos sus lectores.» (1)

(1) *El Santo Escapulario*, número CLXXII, correspondiente al 16 de Febrero de 1918.

CUARTA PARTE



**Algunos Monumentos de la Villa de Hinojosa
del Duque.**



CAPÍTULO I

La Iglesia Matriz.

SU CONSTRUCCIÓN.—NOTAS ARTÍSTICAS.—¿CÓMO SE REUNIERON FONDOS PARA LA EDIFICACIÓN DE TAN Suntuoso Templo?—ALTARES Y CAPILLAS.—PORTADAS.—LA TORRE.—EL ÓRGANO.—ALHAJAS Y Suntuosidad del Culto en la AntiguéDad.

Su construcción. La Parroquial de S. Juan Bautista de Hinojosa del Duque (la Catedral de la Sierra, como la llaman algunos) es uno de los muchos e interesantes monumentos que hay en los pueblos de la provincia de Córdoba.

Situada en la plaza principal de la población, la embellece con lo que buenos artífices hicieron y con la belleza que los años han ido dejando sobre estas mismas obras.

Airosa y elegante torre; pináculos y cresterías rompen la aridez y monotonía de los tejados: bonitos ventanales adornan los muros, y tanto por la plaza, como desde las calles próximas, forma la parroquia conjunto serio, pintoresco e interesante.

Construida, probablemente, en las últimas décadas del siglo XV y en todo el XVI, y decorada, en parte, en los siglos XVII y XVIII; tiene trabajos de todos estos siglos; predominando, en cantidad, las construcciones de los primeros. Los estilos ojival y plateresco entran por mucho en su construcción, el barroco después en los altares.

Notas artísticas. El interior de la parroquia es todo de influencia ojival. Debíó construirse en varios períodos, y debieron ser tres, a lo menos, los directores del trabajo. Esto lo evidencian, entre otras cosas, la desproporción entre las naves latera-

les y la del centro, algo estrecha, cuando debiera ser mucho más ancha que la de los lados; por eso desistían de construir las bóvedas del centro, después de estar indicados sus arranques en el lado de la Epístola, que debió ser el primero que se levantó.

Lo mejor es el techo del presbiterio, ojival en su traza, y decorado después con pintura barroca.

Hay dos pretiles en los laterales del coro alto, y rosetones de bonito dibujo entre las nervaduras de los techos.

Pero más que todo esto, atrae la atención el hermoso y rico techo, de traza mudéjar, de la nave de enmedio. Aunque ennegrecidos por el humo, se ven los primorosos dibujos y colores con que los decoradores del renacimiento embellecieron, completándolo, a nuestro original y elegantísimo estilo hispano-morisco.

La puerta interior de la Sacristía tiene en su ático un curioso bajo relieve que representa la cabeza de S. Juan. Muy bonitas son también las cresterías de este mismo departamento y las ventanas que dan a la plaza: sobre éstas, que son de piedra de granito (como la portada, que hemos indicado, y las majestuosas pilastras del templo), se ven los escudos de los Zúñigas y Sotomayores, y entre ellas un rótulo que dice:

JESÚS MARÍA.
AÑO DE 1.539.
OBRERO ALONSO
PEREZ DE ESTA
FÁBRICA.

Esta pieza, y lo mismo toda la Iglesia, ha ganado mucho con el hermoso alicatado de azulejos, obra de la munificencia y desinterés del último Arcipreste Lcdo. D. Marcelino Sáenz Caballero.

¿Cómo se reunieron fondos para la edificación de tan suntuoso Templo?

Por los años de 1554 se veía en la Sacristía de esta Parroquia una TABLA de las Memorias que la iglesia de San Juan hace decir, en cuyo encabezamiento se leía lo siguiente: «Es Costumbre Antigua y guardada en esta Sanctayglesia de señor sant Juan Baptista desta Noble Villa de Hinojosa que qualquierapersona que diere cinco mill maravedies En Dineros o en cosa que los Valgan ala fábrica dela dichayglesia, quelayglesia les haga hazer Unamemoria en cada Un año pagando la dichayglesia Alos capellanes della treynta e tresmaravedies Los trzynta paralos capellanes ylostres paralos capella-

nes quesirvieren, y es lamemoria Una Vigilia queseentiende Unno- turno de difuntos...» Ahora bien, enumerando tan solamente estas memorias sencillas, sin contar las muchas fiestas estipendiadas y memorias solemnes, resultaban ya en esa fecha 183 memorias, que a cincomil maravedises, importaban 915.000. Y teniendo en cuenta lo que dice Ambrosio de Morales, que el maravedí era en aquella época la tercera parte del real, resultaban 305.000 reales. Si ahora hacemos comparaciones con la época presente y nos fijamos en que la fanega de trigo valía entonces 11 reales, y podían comprarse, por lo tanto, con este dinero algo más de 28.727 fanegas de trigo; valiendo hoy la fanega de dicho cereal a unas veinte y cinco pesetas, esa cantidad de trigo representaría en la época actual 718.175'00 pesetas.

Ved como, contribuyendo cada uno con su granito de arena, o sea, con su maravedí, levantaron nuestros antepasados ese suntuoso edificio, gloria del arte, que hoy hermosea y honra a nuestra población.

Altars y Capillas. El *Altar Mayor* es de estilo barroco, grande y de agradable aspecto; es más interesante todavía en sus detalles, por la valentía de su tallado y por sus preciosas columnas salomónicas llenas de ornamentación que enriquecen el sagrario y el tabernáculo (1).

En el 1714 se estaba ya labrando este magnífico Retablo de la Capilla Mayor. «Se Ajustó, dice un legajo de Cuentas de Fábrica, la hechura de dho. Retablo Con Juan de Espejo maestro Escultor Y Vecino dela Ziudad de Córdoba Y madera que segastase en él en conformidad del Dibujo Que para este fin hizo Gorge Mexía maestro de dha. Ziudad en Diez Yocho Mill Rs.» Además de este diseño que presentó el maestro escultor Mexía, hubo otro del maestro escultor Manuel Pinto, vecino de esta villa, el cual parece no fué aceptado. Además «Consta por zertificación de Andres Varrera mro. de Escltor, Vez.º q. sedize Ser de la Villa de Vaena su fha. a Siete de oc.º demill Sett.ºº y diez y ocho aver hecho quatro imagenes des.º Pedro y san Pablo de Cuerpo entero, las otras dos des.º Bar.ºme y s.º Lorenzo demedio Cuerpo estofadas que demanos materiales y demas cossas nezess.º tubieron de Costa dos mill novecientos y setenta y zinco r.º »

(1) Todo esto desfigurado, en parte, para abrir la boca al camarín de María Auxiliadora: obra costeada, en el 1920, por el Farmacéutico de ésta. Lcdo. Don Gabriel Murillo Torrico, quien con desinterés poco común lo celebra todos los años suntuosas fiestas.

En 1791 se terminó de dorar el Retablo del Altar Mayor: fué ajustado en 3.200 rs. vn., y ejecutó la obra el Maestro Dorador don Joaquín Moreno, vecino de Córdoba.

El Retablo anterior a este de que venimos hablando, era de estilo plateresco (obra del siglo XVI), con cinco órdenes, pintado y dorado, con historias de diversas imágenes. En medio de él estaba la imagen de S. Juan Bautista, de bulto, pintada y dorada, en su tabernáculo; y más arriba otra imagen también de bulto. Al lado de dicho Retablo, un sagrario pintado y dorado (1). Este altar fué costeado, como hemos dicho (2), con los bienes que legó para ello, en el 1507, Francisco Blasco, hijo de Antón Sánchez Blasco.

Una hermosa baranda de bronce, sobre zócalo de mármol negro, cierra el Presbiterio; cuyo conjunto, a pesar de las paredes en blanco, es suntuoso.

La Capilla de S. José, con un curioso retablo gótico, obra de nuestros paisanos los tallistas Zacarías Perea Belmar y de su malogrado hijo Luis Perea Murillo, y costeado por las piadosas damas Ilma. Doña Servanda Algaba Navarro y su hija Srta. Guadalupe Blasco Algaba, en el 1919; está situada en lo que antiguamente fué Sacristía Vieja, y más tarde Capilla de Ntra. Sra. de la Alcantarilla. Tenía esta Capilla una verja grande que daba al Presbiterio, y una puertecilla de comunicación con la nave, junto a la pilastra del Evangelio. En la pared, que, hasta hace poco, separaba dicha Capilla del resto de la nave lateral izquierda, era donde estaba el Altar o Capilla de Ntra. Sra. de las Angustias; cuyo cuadro, obra de la escuela del divino Morales, se venera hoy junto a la puerta lateral derecha.

La Capilla del Señor del Sepulcro, tiene poco mérito, excepto la imagen del Señor y la preciosa urna que lo encierra. Está abierta en el muro donde en tiempos antiguos estuvo el altar de S. Acacio.

La Capilla del Sagrario ha sido nuevamente decorada con pinturas y ricos mármoles por la munificencia de las piadosas damas, anteriormente citadas, Servanda Algaba y Guadalupe Blasco. El retablo, de estilo barroco, trasladado de la antigua capilla de los Paliques, en la Iglesia de S. Diego, ha sido modernamente dorado por el maestro dorador D. Ramón Orellana Cerralbo, vecino de Jerez de la Frontera.

El Sagrario estaba antiguamente, como se ha dicho, en uno de

(1) Cuentas de Fábrica del 1579.

(2) Véase la Parte III, cap. III.

los lados de el Altar Mayor; y en el muro que se abrió para dar acceso a esta Capilla se hallaba el *Altar de la Sangre y Pasión*, que tenía un retablo dorado con diversas historias; y en él estaba incardinada la *Cofradía de la Sta. Vera Cruz*, así como la del *Santísimo Sacramento* lo estaba en el Sagrario.

Al lado, y comunicada con la anterior, se encuentra la *Capilla de las Almas*, construida en el 1680, y también modernamente decorada, donde está incardinada su *Cofradía*, de la que consta que ya en el 1579 postulaba por las calles.

La *Capilla de Ntro. Padre Jesús Nazareno* tiene escaso mérito artístico, a excepción de la veneranda imagen del Señor, por cierto no muy bien trajeada. En el muro donde hoy está la entrada, estuvo en otros tiempos el altar de S. Jerónimo, que tenía en su retablo un lienzo pintado con las imágenes de Ntra. Sra. y de San Jerónimo.

A los pies de la Iglesia, a izquierda y derecha de la puerta central, se hallan, recientemente colocados, dos altares, que antes estaban en la moderna capilla de S. José y antigua Sacristía: el *Altar de la Virgen de la Esperanza*, que es plateresco, aunque no ofrece interés; y el *Altar de Ntra. Señora de la Alcantarilla*, que es también de estilo plateresco y por cierto muy interesante. Pertenece, como hemos indicado a la antigua capilla de esta Sra., fundada por Alonso Pérez Castillejo Calvo (el Perulero). En el 1736 se doró y estofó el retablo por el Maestro dorador y pintor Francisco Gómez Espinosa, vecino de esta villa, en la cantidad de 750 rs. vn.

El *Baptisterio* es la capilla más interesante, perteneciendo al plateresco cuando se despoja del excesivo adorno, en su transición al neo-clásico. Es muy original la ventana de «los tres soles», que da a la plaza; y preciosas las cresterías de la capilla.

El *Altar de Ntra. Sra. del Rosario* es, tal vez, el más antiguo que se conserva en la Parroquia; pues ya se menciona en los inventarios del siglo XVI. De sabor clásico, aunque parco de ornamentación, resulta con todo muy interesante.

El *Altar de Sta. Bárbara*, hoy día de Ntra. Sma. Madre del Carmen, también viene citado en los documentos del siglo XVI; es de estilo barroco, por lo tanto debe haber cambiado de Retablo.

La *Capilla de la Virgen de los Dolores* tiene un retablo barroco, nuevamente decorado, así como toda la capilla, por el Maestro decorador D. Antonio Rodríguez Gutiérrez, y a expensas de doña Carmen Luna Moraño; el cual ostenta las armas de los Polomeques, como procedente de su enterramiento de la Iglesia de S. Die-

go. Esta capilla era antiguamente de la Purísima Concepción y en ella parece que estuvo, primitivamente la Pila Bautismal; pues en el inventario del 1579 se dice: «En la capilla junto a la sacristía, una ymagen de Ntra. Sra. dela Concepción, pintada e dorada: Otraymagen debulto eneldicho altar De Santo Antons; y ha dicho antes en las cuentas: «queavía enla dichayglesia un Altar junto alapila bautismal suadvocación del bienaventurado señor Santo Anton e algunas personas devotas dan Limosna paralumbrar el santo y Reparos delaltar».

Portadas. En la base de la torre hay una sencilla y correcta portada ojival, cuyas puertas, así como las que dan a «la umbría», tienen magníficas clavazones, que atestiguan el lujo y gusto que nuestros antepasados ponían en esta clase de construcciones.

Atrae la vista, de una manera especial, la «Portada Principal», por sus grandes y correctas proporciones: describámosla.

El total tiene el aspecto de todo monumento clásico donde se aunan con fortuna los conocimientos arquitectónicos y el buen gusto.

El detalle tiene la riqueza del plateresco, que ornamenta juiciosamente al conjunto.

Consta de dos cuerpos apilastrados en el fondo, ante los cuales avanza lateralmente el entablamento, sostenido por esbeltas columnas estriadas y bonitos capiteles corintios.

El friso, aunque repitiendo el motivo ornamental, es precioso y fino; alternando las medias figuras de ángeles, con cartelas, hojas y centros.

El segundo cuerpo es parecido al primero, aunque más ligero de proporciones y variado de ornamentación. Tiene un friso bonito, y termina con un tímpano curvilíneo adornado con airosos remates. Las pirámides o agujas laterales (completamente fuera de orden), han debido ser colocadas en época posterior. En el centro del tímpano hay un relieve que representa al Padre Eterno.

Los fondos, de uno y otro cuerpo, están llenos de hornacinas y pedestales, donde se pensaría colocar figuras.

En los basamentos del segundo cuerpo hay varias cartelas: en la del centro, una inscripción que dice:

ESTA OBRA SE EMPEÇÓ AÑO DE 1530 I SE ACABO
AÑO DE 1571 SIENDO OBRERO CARAVAJAL CLERIGO.

¡Lástima que las paredes embadurnadas de cal perjudiquen al serio aspecto que debieran tener el atrio y los muros de la Parroquia,

y cuánto ganarian las ventanas y cresterías del **Baptisterio** y la **Sacristía** despojándolas de la estridencia del blanco, dejándolo todo en su primitiva entonación...!

Las puertas de madera tienen magnífica clavazón, y los aldabones son de los mejores ejemplares de este tiempo.

En Junio de 1568 el Lcdo. Luis Caro, que giraba la Santa Visita en nombre y con autoridad del Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Córdoba D. Cristoval de Rojas y Sandoval, manda se continúe esta obra con la suntuosidad y buen gusto con que se ha comenzado. El Maestro mayor o Arquitecto encargado de la dirección de toda la obra era Hernan Ruiz; el Maestro Tallador o Escultor era Andrés Casquero; el Cantero aparejador fué Domingo Hernandez; y el Maestro Albañil, Francisco García. El Pintor Sebastian Corral «doró el Dios Padre questá en lo alto de la portada y puso el oro y hizo los Epitafios questan en la portada». (1)

La Torre. La Torre, si bién no tiene belleza de detalles, es alta y elegante, sobre todo en los cuerpos superiores; llamando poderosamente la atención por lo ligero de sus formas y lo correcto de sus líneas; encontrándose bién pocas que sean tan airoas y esbeltas.

A mediados del siglo XVIII, ya estaba terminada. En 1754 se construyó el *capitel* o remate de la torre por el maestro de obras Pedro Antonio Muñoz, vecino de esta Villa; importó 2.231-15 rs. vn.

A últimos del 1799 *un fuerte huracan* destruyó las obras del dicho Capitel, que fue preciso repararlo: esta reparación la llevó a cabo el *Maestro Arquitecto* Andres Muñoz, en 1801: gastandose en ella 9.361 rs. vn. (2).

Por los años de 1580 al 1581, se hicieron aquí mismo por Juan de Valabarca tres campanas grandes que importaron:

El metal.	280.125	maravedises.	
Las manos del Maestro	91.120		•
Hacer los moldes, hierro, madera, etc.	37.829		•
Total.	409.074		• (3)

El Órgano. Este inmueble es de hermoso conjunto: muy monumental; lleno, además, de preciosa talla churrigueresca; luciendo mucho más que antes, con haberlo puesto en el fondo del coro alto.

(1) *Cuentas de Fabrica*, año 1572.

(2) 1802.

(3) 1582.

A fines del siglo XVIII estaba construyéndose, bajo la dirección del P. Trinitario Calzado Fr. José de Cuesta; y se continuó por Don José Alberto Buendía. En el 1788, iban gastados 29.350 Rs. Vn. con 16 ms. (1).

Alhajas y suntuosidad del culto en la antigüedad. ; En la santa Visita Pastoral del año 1583, llevada a cabo por el Dr. D. Juan de Portillo, visitador general del Obispado de Córdoba, en nombre de su Obispo el Illmo. y Rvmo. Sr. Don Antonio de Pazos, además de ordenar la constitución de un Archivo Parroquial, se formó Inventario de todos sus bienes muebles e inmuebles.

Entre estos últimos, se enumeran varias casas y huertas en el pueblo, como la Huerta de S. Juan; y muchas fincas rústicas, como el Quinto del Ochoavo.

Entre los bienes muebles, admira el gran número de alhajas de plata que poseía esta Parroquia: muchas serían verdaderas obras de arte, por la descripción que de ellas se hace; y otras, aún pueden admirarse, en parte, como: La hermosa Custodia que forma parte del Paso del *Día de Corpus* (algún tanto modificada), una de las cruces parroquiales (que eran varias), y los dos Cetros de los Caperos (que eran doce iguales a éstos, con los doce Apóstoles). Muchas de estas alhajas se perdieron o vendieron a principios del pasado siglo, como ya hemos anotado (2).

Como ejemplo de la suntuosidad del culto en la antigüedad, debemos hacer constar, que en un principio servían a esta Parroquia: seis Curas Propios, de los cuales cuatro tenían oficio particular además de la *cura de almas*, que eran el Vicario, el Rector, el Obrero y el Racionero (3); algunos Beneficiados; y varios Capellanes de Coro: pues ha de tenerse presente, que se rezaban en coro las Horas Menores, a Misa Mayor, que todos los días era cantada; y Visperas con Completas por la tarde (4).

(1) *Cuentas de Fábrica*, año 1788.

(2) Parte II, cap. XI.

(3) Por Real Cédula de 1803, quedaron reducidos a estos cuatro; y en el arreglo parroquial de la Diócesis del 1890, últimamente, a dos, separados en dos Parroquias: S. Juan y S. Isidro.

(4) De todo esto sólo quedan hoy los toques.

De las rentas de Fábrica se pagaban, en especies y dinero, las siguientes cantidades (anexo de las cuantiosas rentas de los curas, Beneficiados y Capellanes):

Al Sacristán de Hinojosa, 20 fanegas de trigo, 6 de cebada y 3 000 maravedíes.

Al Organista de Hinojosa, 18 faegas de trigo y 6.000 maravedíes.

-
- A los Acólitos de Hinojosa, 2 fanegas de trigo y 6 ducados.
A los Sacristanes por enseñar la doctrina a los muchachos, 15 reales.
A la Iglesia de Villanueva del Duque, 18 fanegas de trigo y 3.000 maravedises.
Al Sacristán de dicha Iglesia, 4 fanegas de trigo y 15 reales.
A la Iglesia del Allozo, 12 fanegas de trigo y 2.000 maravedises.
Al Sacristán de dicha Iglesia, 2 ducados.
A la Iglesia de la Lancha, 8 fanegas de trigo y 3.500 maravedises.
Al Sacristán de dicha Iglesia, 2 fanegas de trigo y 18 reales.
Al Catedrático de lectura de la Catedral de Córdoba, 2 fanegas de trigo, una de cebada, 1.525 maravedises.
Al Catedrático de música de id., 2 ducados.
Al Prior de los Mártires de Córdoba, 12 ducados, por los Sermones de Adviento y Cuaresma que predicó en 1579.
9.800 maravedises de limosnas en sufragio de los que legaron el Ochoavo de S. Juan. (*Cuentas de Fábrica de 1560*).
-

CAPÍTULO II

Antiguas Ermitas.

NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA.—S. BENITO, STO. DOMINGO, SAN BARTOLOMÉ, S. SEBASTIÁN Y SANTA ANA.—LA VIRGEN DEL CASTILLO.—NTRA. SRA. DE LA ALCANTARILLA.—NTRA. SRA. DE GUÍA.

Ntra. Sra. de La Antigua. Es uno de los más venerandos santuarios de estos términos. Por su construcción (aún que con las modernas reparaciones ha perdido interiormente mucho de su sabor antiguo) parece remontarse a últimos del siglo XIII o principios del XIV.

La sagrada imagen de la Sma. Virgen presenta todos los caracteres del tipo general y comunísimo en las imágenes antiguas de escultura, es el de la *Virgen-Madre*: la Señora está en pie, viste cumplida túnica, manto y velo, y usa calzado más o menos puntiagudo. Cuando, en los siglos posteriores, entró la costumbre de representar a la Virgen Sma. en pie y vestidas con ropajes encima de la talla, se mutiló y desfiguró esta sagrada effigie para adaptarla al gusto de la época...

Nos dice la tradición, que este precioso tesoro fué hallado en un pozo que se encuentra próximo a la ermita, llamado *La Fuen Santa*, donde, tal vez, lo guardarán los antiguos cristianos, para librar a la Señora de las profanaciones de los Sarracenos.

Teniendo en cuenta lo que ya hemos apuntado a cerca de las ruinas y restos de antigua habitación, que hay en todos estos contornos (entre otros los de las *Aguanosas*, junto a la casa de D. Feliciano Gallego): el *Arrecife*, o *Iter a Corduba Emeritam*, y la im-

portante explotación de minas romana, que revela el Escorial de Fuente la Zarza; ¿quién dudará ya, de que esta Santa Imagen fué la que dió nombre al estado semi-cristiano o Reino de Taifa de Santa María de Al Sahala? ¿Quién no podrá ver en este venerando Santuario al citado en el siglo XV, por el Marqués de Santillana, cuando dice:

«Faciendo la via
De Calatraveño
A santa María,
Rendido del sueño,
Por tierra fragosa,
Perdí la carrera,
Do ví la vaquera
de la Finojosa...?»

En cuanto al título de *La Antigua*, pudo muy bien dársele por ser hallada como objeto de la antigua veneración de los fleles, o por ser la más antigua de las imágenes de la Sma. Virgen que se veneró en estos contornos; pudo también recibirlo del Rey Alfonso XI, en sus frecuentes correrías cinegéticas por estos montes, o al pasar con su ejército en el 1332, en recuerdo de la de Sevilla, de quién era muy devoto.

La veneración de los fleles hacia esta Santa Imagen se patentiza: en las frecuentes visitas que hacen a su Santuario, a pesar de la distancia (unos 15 kilómetros); en los donativos y exvotos; y, sobre todo, en las tres fiestas que en él se celebran. La primera, es la llamada de *El Cerco de Cera*, que tiene por finalidad el que cumplan con el precepto pascual los moradores de todos aquellos Cortijos. La segunda, es el día que la traen a la Villa (Domingo II despues de Pascua de Resurrección, o el III, si aquel cae en 1.º de Mayo), a cuyo recibimiento acude todo el pueblo, con el Clero y las Autoridades: concurriendo, así mismo, a su Ermita, mucho personal de los pueblos circunvecinos: de Valsequillo, la Granjuela, Peñarroya y Pueblo Nuevo del Terrible. Y la tercera, es el Domingo infraoctavo de la Natividad de la Sma. Virgen, que es cuando se la llevan.

Así mismo, la Virgen Benditísima no deja de ayudar a sus devotos con continuos prodigios y favores. En el pasado año de 1921, sucedió un hecho verdaderamente prodigioso. Un niño de poco más de dos años de edad, en una tarde del mes de Abril, llevando a pastar a su predilecto corderito, se alejó, se alejó del Cortijo o casa de campo y vino a sorprenderle la noche. El corderito volvió a la

querencia de la majada; pero, ¿y el niño donde se había quedado...? Se presentó la noche: una noche fría y sin luna, únicamente alumbrada por el parpadeo de las estrellas; y sin más ruidos, que los aullidos de las fieras y los graznidos de las aves de rapaña. ¡Pobre niño!... ¿Dónde estará...? Sus padres lo buscan desalados: lo mismo hacen con verdadero apinco todos los colonos y vecinos de los cortijos limitrofes... Llevan luces, dan voces, llaman a gritos, pero... ¡el niño no responde...! ¿Habrà sido pasto de las fieras...? La Guardia Civil, reclamada, acude desde el puesto de Hinojosa y patrulla por los alrededores; pero ¡todo sin fruto...!

Amanece el día; y los campos se presentan cubiertos con una blanca sábana de escarcha... ¡Pobre niño...! ¡estarà helado...!

Mas, he aquí, que, cuando el sol todo lo alumbra con sus rayos, el niño, plàcidamente dormido y recostado sobre su bracito, es hallado por unos vecinos...

— ¿Has tenido frío...? ¿Tienes ganas de comer...? —le preguntan.

— No... Ha estado conmigo una muchacha...!

En esto llega el Domingo, día señalado para ir por la Sma. Virgen... El niño, acompañado de sus padres, acude a la Ermita para entregar a la Virgen de La Antigua el corderito ofrecido por éstos en las horas de angustia; pero... ¡oh prodigio...! al ver a la Señora, exclama:

— ¡Esa es la muchacha, que estuvo conmigo, me dió de comer y me calentaba...!

¡El entusiasmo y el alborozo del pueblo congregado, para oír misa, fué indescriptible...! ¡Los gritos y vivas fueron ensordecedores...!

Verdaderamente se cumplió una vez más, *ique ninguno de los que han acudido a su protección, implorado su asistencia, y reclamado su auxilio, hayá sido abandonado...!*

El niño se llama Ambrosio Arellano Moreno, hijo de Gregorio y Petra.

S. Benito, Sto. Domingo, S. Bartolomé, S. Sebastián y Sta. Ana. : : :

Todas estas Ermitas, constituidas por una sola nave, son los monumentos arquitectónicos más antiguos de la Villa; venerables, no sólo por su antigüedad, si que también por los hechos que recuerdan: todos pueden considerarse como centros de antiguos núcleos de población.

De todos ellos tal vez S. Benito sea el más moderno, a pesar de citarlo ya, a principios del XIV, el Rey D. Alfonso XI, en sus Monterías; por su estilo claramente gótico, aunque primitivo, como lo

indica el presbiterio y la portada. Lo demás está desfigurado por las reparaciones modernas.

Está situada esta Ermita al otro lado, pasado el arroyo del Cuate, del Cerro del Conjuero; rodeada de ruinas romanas, y muy próxima a la Gutierra.

Las otras Ermitas citadas, son más antiguas, de estilo *mudéjar gótico*, como lo demuestran sus arcos ojivales tímidos, o lanceolados, y sus techumbres de madera.

Sfo. Domingo está situada en los Palomares, en el centro de la antigua Solia, como ya hemos indicado (1). Y célebre por los Cabildos, que en ella se celebraban (2).

S. Bartolomé, rodeada de importantes ruinas, escorias de fundición y escabaciones mineras; cerca de los Almadenes.

S. Sebastián, en el barrio más importante de la Villa.

Sfa. Ana, en el centro; creyéndose fué la primitiva Parroquia.

La Virgen del Castillo. • El título de esta imagen, dice Ramírez y las Casas, da a entender, o que fué trasladada del castillo que se demolió a este sitio, o que la fortaleza estuvo en el que ocupa la ermita, la cual está situada en la plaza...; pero el descubrimiento de una mina que salía de la posada de la calle del Risquillo, y se dirigía a la casa que... fué uno de los antiguos beaterios a que sirvió la ermita de iglesia, nos hace sospechar si en este sitio habría otro castillo o torre, de la que tomaría nombre la imagen, como ha sucedido en otros muchos pueblos donde hay ermitas de Ntra. Sra. con este mismo título. (3)

Consta de una nave de estilo gótico, que revela dos épocas de construcción; la parte del presbiterio es muy hermosa y data del buen tiempo en que se edificó la Parroquia de S. Juan; el resto es más moderno.

El altar mayor, que es también muy monumental, es de estilo barroco, con mucha talla y muy bien decorado. El hermoso camarín en que está la imagen de la Sma. Virgen es también del mismo estilo, aunque muy recargado de adornos. Pero lo más hermoso de esta ermita, es el precioso abside, que se descubre desde la plaza.

Sirvió, como hemos dicho, de iglesia a un antiguo beaterio, que estaba en las casas vecinas y en la posada de la calle del Risquillo (hoy Alvaro de Bazán) y que se comunicaban por un arquillo: se lla-

(1) Parte II, cap. III.

(2) Id. cap. IX.

(3) Loc. cit. art. *Hinojosa*.

maba *Monasterio de la Madre de Dios de arriba*, para distinguirlo del de la *Madre de Dios de abajo*, que es en donde se edificó el Convento de la Purísima Concepción.

La fundadora de este piadoso Monasterio parece fué una devota mujer, que se llamaba María Gómez; como se desprende del Breve de Alejandro VI, en el año de 1501, autorizándola (así como a las otras cinco piadosas mujeres que vivían recogidas con ella, por fundación del Presbítero D. Martín Alonso), para que pudiesen tomar el hábito de la venerable Orden Tercera de S. Francisco (1).

La Cofradía de Ntra. Sra. del Castillo tiene concedidas, por un Breve del Papa Paulo V., de 6 de Junio del 1612, las Indulgencias siguientes:

a) Tres INDULGENCIAS PLENARIAS confesando y comulgando, y rogando por los fines acostumbrados de la Iglesia; a saber:

1.º—El día del Ingreso en la Cofradía.

2.º—En la hora de la muerte, invocando el Smo. Nombre de Jesús, por lo menos con el corazón, si con la boca es imposible.

3.º—Visitando la Ermita en la Fiesta de la Encarnación.

b) Varias INDULGENCIAS PARCIALES:

1.º—*De siete años y siete cuarentenas*, visitando la Ermita en las Festividades siguientes: Natividad y Visitación de la Sma. Virgen, Natividad de S. Juan Bautista, y día de los Stos. Apóstoles S. Pedro y S. Paulo.

2.º—*De sesenta días de Indulgencia*, haciendo algún acto de piedad o de caridad, como los siguientes: Asistir a Misa o a las funciones que se celebren en la dicha Iglesia; Asistir a las Reuniones públicas o privadas de la Congregación; Dar posada a algún pobre; Buscar la reconciliación de los enemigos; Asistir a los entierros; Asistir a las Procesiones; Acompañar al Sto. Viático; o cuando no se pueda asistir, Rezar un *Padrenuestro* y un *Ave María*, al oír la señal de la campana; Siempre que se recen cinco *Padrenuestros* y cinco *Ave Marías* en sufragio de las Animas de los Cofrades difuntos; Convertir a algún pecador; y Enseñar la Doctrina Cristiana (2).

(1) Este Breve tiene el siguiente encabezamiento: *Dilectis in chrº filiabus Maria Gomez et Quinque aliis Mulieribus, sive Sororibus domus tertii ordinis St. Francisci oppidi de la Finojosa Corduben. disc.—Alexander PP. VI Dilectis in chrº filie Salut et apostolicam ben: Exponi nobis fecistis, etc.* Archivo del Convento de la Concepción.

(2) He aquí el texto latino del Breve: PAULUS PP. V.—AD PERPETUAM REI MEMORIAM. Cum sicut accepimus in Ecclesia Heremitorio nuncta. Beatae Mariae de Castillo nuncupata Oppidi de Hinojosa Cordubensis dioecesis una pia et devota utriusque sexus Christianifidelium Confraternitas sub Invocatione ejus-

Ntra. Sra. de la Alcantarilla. El día 14 de Junio de 1611, el Licenciado Francisco Raya y Viedma, Vicario de la Parroquia de la Villa de Hinojosa del Duque, por mandato del Excmo. Sr. Obispo de Córdoba D. Fr. Diego de Mardones, que a su vez cumplimentaba una carta de ruego y encargo de S. M. el Rey D. Felipe III; abrió pública información ante el Escribano o Notario público Acacio Mateos Jurado, acerca del origen y milagros de Ntra. Sra. de Gracia de la Alcantarilla; entonces de esta jurisdicción.

De este Proceso existe una copia autorizada en el Archivo de la Parroquia de San Juan. De dichas informaciones resulta:

a) «Que ay tradición de unos en otros, que aquella santa Imágen se apareció a un Bartolomé Sánchez Aguillilla, natural y vecino de esta villa Hinojossa.»

b) Que esta Villa la a tenido y tiene por su Patrona, y así sus vecinos le an hecho mucha donación de bienes que tiene, y un su mayordomo entiende en las cosas que se ofrecen de la fábrica de sus Edificios y provisión de las cosas que son menester para el culto divino, y le celebran fiestas entre año en los días de su festividad, y una entre ellas que dicen de la dedicación desta Hermita el segun-

dem Beatae Mariae virginis non tamen pro hominibus specialis artis canonico instituta existat, cujus Confratres, et Consorores quamplurima pietatis, et charitatis opera exercere consueverunt. Hos ut Confraternitas pia indes suscipiat incrementa, de omnipotentis Dei misericordia, et beatorum Petri, et Pauli Apostolorum ojus, auctoritate confisi, omnibus utriusque sexus Christianis quibus qui dictam Confraternitatem in posterum ingredientur die primo eorum Ingressus, si vere penitentes, et confessi Eucharistiae sacramentum sumpserint, plenariam, necnon tam eisdem, et pro temporibus describendis, quam iam descriptis, in dicta Confraternitate Confratribus, et Consororibus, in cujuslibet eorum mortis articulo, si vere penitentes, et confessi, ac Sacra communione refecti, vel quatenus id facere nequiverint, saltem vere contriti nomen Jesu ore, si potuerint, sin autem corde devote invocaverint etiam plenariam. Ac tam ipsi nunc quam pro tempore existentibus confratribus, et consororibus, et vere penitentibus, et confessis, ac sacra communione refectis, qui pie Confraternitatis Ecclesiam, vel capellam, seu Oratorium die Festo Annuntiationis beatae Mariae Virginis, a primis vespers, ad occasum solis diei hujusmodi singulis annis devote visitaverint, et ibi pro Christianorum Principum concordia, haeresum extirpatione, ac Sanctae Matris Ecclesiae exaltatione pias ad Deum preces Effunderint, plenariam similiter omnium peccatorum suorum Indulgentiam, et remissionem misericorditer in Domino concedimus. Insuper dictis Confratribus, et consororibus et vere penitentibus, et confessis, ac sacra communione refectis, qui predictam Ecclesiam seu Oratorium in Nativitatis, et Visitationis ejusdem beatae Mariae Virginis, ac Nativitatis Sancti Joannis Baptistae, necnon Sanctorum Petri, et Pauli Apostolorum Festis diebus, a primis similiter vespers, ad occasum solis dierum hujusmodi singulis annis devote visitaverint, et ibi ut praecipitur oraverint, quo die predictorum id egerint septem annos, et totidem quadrage-

do día de pasqua de espíritu santo, y se saca la santa Imagen en procesión y se lleva en ella con la solenidad que se puede a su fuente santa y se vuelve a su Hermita donde se le dicen muchas misas y una cantada con mucha solenidad, y ansí desta Villa como de las de su comarca es muy visitada y frequentada en todos tiempos del año porque todos tienen mucha fee y devoción a nuestra Señora.»

c) «Que desde su aparición a obrado nuestro Señor muchísimos milagros en su Hermita, sanando muchas enfermedades y niños quebrados, y ansí a visto, este testigo, puestos muchos bragueros en el cuerpo de la dicha Hermita en memoria y señal dello y otras insignias de cera y muletas.»

d) «Que yendo cazando por aquel sitio el Aguililla los perros latieron como que llamaban, como hacen quando an hallado con vivar algún conejo, y que se fue corriendo y abía hallado entre dos piedras que estaban desta manera \wedge a esta santísima Imagen, y que quando se la vido se le arrudilló y estuvo de rodillas toda aquella noche, y desde que la vido jasta que sus hijos como no vinió lo fueron a buscar y lo hallaron allí derrodillas ante nuestra señora, y vinieron a dar quenta a esta Villa, y fué la villa y la clerezía, y la recibieron, y trataron de fundalle e dotalle aquella Hermita.»

nas. Quoties vero missis, et aliis divinis officijs in dicta Ecclesia, vel Capella, seu Oratorio pro tempore celebrandis, et recitandis, seu Congregationibus publicis vel privatis ejusdem Confraternitatis ubivis faciendis interfuerint, aut pauperes hospitio susceperint, vel pacem inter inimicos composuerint, seu componi fecerint, vel procuraverint, necnon et qui corpora defunctorum, tam confratrum, et consoriorum dictae Confraternitatis, quam alios ad sepulturam associaverint, aut quascunque processiones de licentia Ordinarii faciendas sanctissimumque Eucharistiae sacramentum, tam in processionibus, quam cum ad infirmos, aut alias ubicunque, et quomodocunque, pro tempore deferretur, comitati fuerint, aut si impediti campanae ad id signo dato semel Orationem Dominicam, et salutationem Angelicam dixerint, aut etiam quinque Orationem Dominicam, et toties Salutationem Angelicam pro animabus defunctorum confratrum, et consoriorum dictae Confraternitatis recitaverint, aut devium aliquem ad viam salutis reduxerint, et ignorantibus praecepta quae ad salutem sunt docuerint, aut quodcumque pietatis, vel charitatis opus exercuerint, toties pro quodlibet praedictorum operum sexaginta dies de injunctis eis, seu alias quomodolibet debitae poenitentiae in forma Ecclesiae consueta relaxamus, presentibus perpetuis futuris temporibus vallituris. Volumus autem quod si alias dictis Confratribus, et Consorioribus praemissa peragantibus aliqua alia Indulgentia perpetua, vel ad tempus nondum elapsam duratura per nos concessa fuerit, praesentes nullae sint, utque eoviam si dicta Confraternitas autem Archiconfraternitati aggregata jam sint, seu impostorum aggregetur, vel quavis alia ratione uniat, seu etiam quomodolibet instituat prioros, et quaevis Gratiae Apostolicae illis nullatenus suffragentur, sed ex tunc eo ipso prorsus nullae sint. Datum Romae apud Sanctum Marcum sub annulo Piscatoris die sexta Junii MDCXII. Pontificatus Nostri Anno Octavo =S. Cobillutus=

e) Que «es cosa notoria aber obrado nuestro Señor milagro por esta santísima Señora del alcantarilla con Alonso Perez Calvo (Perulero) viniendo por la mar y andando a pique de perderse, y así le dotó y fundó una Capilla en la Iglesia Parroquial del laquesta Villa, donde cada semana se le dicen misas y sufragios.»

f) «Que esta fiesta sea de la Dedicación desta Hermita se infiere de la narrativa de la Bula questa Hermita tiene.»

La villa de Minojosa perdió los derechos que tenía sobre esta santa Imagen y su Ermita, después de 14 años de litigios con Belalcázar, con la Ejecutoria dada por el Ilmo. Sr. Nuncio de su Santidad, D. Antonio Cataneo, en 9 de Julio de 1614 (1).

Ntra. Sra. de Guía. Es una hermosa Ermita de tres naves y de influencia ojival, con algunos detalles muy curiosos y monumentales; como el rosetón gótico de la fachada principal: «cuya iglesia, dice el citado Ramírez y las Casas, es demasiado grande para ermita, por lo que algunos creen que ha servido de parroquia y otros que fué iglesia de Templarios» (2). Su construcción actual parece datar de últimos del siglo XVI.

La imagen de Nuestra Señora, que en ella se venera con especial devoción, es una pequeña estatuita, encerrada en una caja metálica con argollas, propia para ser cogida al arzón de una silla de montar. Este precioso objeto de arte patrio, tanto más interesante, cuanto son escasísimas estas estatuitas de arzón, de las que no se conocen más que ésta; la de Fernán González, propiedad de los Duques de Mompesier; y la llamada *Virgen de las Batallas*, que fué de S. Fernando.

Fueron los Bizantinos los primeros que llevaron consigo a la guerra Imágenes de la Sma. Virgen, a la que daban el nombre de *Socia belli* (Compañera en las batallas). Esta costumbre se admitió también en España, donde las continuas guerras contra los infieles, y el espíritu religioso de aquella gigantezca lucha de nuestros antepasados para reconstituir la patria, hacían que la Virgen y los Santos se tomaran como protectores de los guerreros. No contentos con las promesas, fundaciones y actos religiosos para alcanzar la protección del cielo en los combates, quisieron tener en los ejércitos Imágenes milagrosas para solicitar amparo en los peligros, y también algunos guerreros llevaron la Imagen de la Virgen sobre el arzón de la silla; para no apartarse, ni aún en medio de los comba-

(1) Ramírez y las Casas, loc. cit. *Belalcázar*.

(2) Loc. cit. *Villanueva del Duque*.

tes, del objeto más tierno del culto cristiano. Así debió ser traído a estos contornos este precioso tesoro, esta pequeñita Imagen de la Virgen Santísima; que nuestros antepasados supieron caracterizar muy bien con el nombre de *Ntra. Sra. de Guía*.

En el año de 1654, para dar fin a los pleitos y diferencias existentes, se celebró una *Concordia* (1) entre las villas de Hinojosa del Duque y Villanueva del Marqués, que llaman del Duque, y sus Vicarios, sobre las tierras de labor de la Jarilla, Hoja de la Lancha, arroyo del Lobo y Jardal; y así mismo sobre las precedencias en la Ermita de Ntra. Sra. de Guía, y tiempos en que se ha de traer su santa Imagen.

La reunión se celebró en un lugar que llamaban la *Huerta nueva*.

Concurrieron por parte de Hinojosa: el Lcdo. Juan Gallego Calderón, Vicario de la Parroquial de dicha villa; Juan Romero Rubio, Teniente de Corregidor; Diego de Aranda Barea, Alcalde ordinario, por el estado noble de la dicha villa; Francisco Fernández Nieto, Diego de Aranda Saavedra, Pedro Pérez Cañas de Oro y Pedro Martín Cejudo, Regidores; Miguel Benítez Montero, Alguacil mayor; y Bartolomé de Medina, Procurador General.

Igualmente, por parte de Villanueva concurrieron: el Lcdo. Francisco Gómez Cuello, Vicario de la Parroquial de dicha Villa; Francisco Ruiz Conde, Alcalde ordinario; Francisco López Alcalde, y Juan de Moya, Regidores; y Andrés Gómez de la Paz, Procurador General.

•Y aora por las razones dichas se han convenido y concertado por vía de transacción, pacto y concordia en la forma siguiente.—Lo primero, que en cuanto es al pleito sobre la filiación de la hermita e Imagen, y demás pretensiones arriba referidas y en el dicho pleito expresadas, se aya de observar y guardar lo siguiente—que la dicha villa de Villanueva y su Vicario puedan llevar la dicha Imagen a la dicha su villa sin dependencia, ni licencia de la dicha Villa de Inojosa ni su Vicario. Con que la han de tener en la dicha hermita para el Viernes en la noche, antecedente al domingo primero de mayo. Paraque libremente y sin dependencia, licencia, aviso, ni carta, ni otro requisito alguno de la dicha villa y su Vicario, se pueda traer la dicha ssanta Imagen el Vicario y Villa de Inojosa, o teniente de dicho Vicario a la dicha Villa de Inojosa perpetuamente. Y tenerla en ella hasta el día de nuestra sseñora de agosto de cada un año que van a hacer su fiesta principal, a la dicha hermita. Y si fuera de

(1) Esta ha servido de base y precedente para las que después se han celebrado.

los dichos tiempos, sucediere alguna necesidad grave como de Peste, Contagio, u otra semejante, que alguna de las dichas Villas que la tuviere la aya de largar a la otra que tuviere necesidad. Y si ambas las dichas Villas padecieren necesidad, hecho el novenario la Villa donde se hallare la dicha ssanta Imagen, la aya de dar a la otra para que implore su auxilio=Y enquanto a dar licencia para que los lugares circunvecinos fuera de estos terminos y jurisdicción, lleve cualquiera de dos Imajenes que en la dicha hermita ay, se aya de dar la dicha Licencia por qualquiera de las dichas dos Villas y sus Vicarios expresando en la licencia que ha de consentir venir en ello la otra Villa y su Vicario y no de otra manera=Y que en la carta donde se pida la dicha licencia, por los dichos Lugares a de venir expressado que prometen devolverla a la dicha su hermita habiendo cumplido con sus devosiones según su costumbre ques que la Villa torremilano la ha de volver para segundo día de pasqua de espíritu ssanto. Y la de los alcazarejos cumpliendo su novenario.»

Todo esto consta en un documento público otorgado por los escrivanos de las dichas villas Pedro Ruvio Murillo y Juan de Valladolid, de que hay una copia legalizada en el ayuntamiento de Hinojosa.

En el año de 1791, por razón de haber caído el Domingo de *Cuasimodo* en el Domingo 1.º de Mayo, no se trajo la Virgen de *Guía* a Hinojosa, hasta el lunes siguiente; de acuerdo los dos pueblos, por celebrar los de Villanueva fiesta tradicional en la Ermita, con asistencia de los de Alcaracejos (1).

El Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Alfonso de Albuquerque, Obispo de Córdoba, después de haber hecho la Sta. Visita en Villanueva del Duque, en 29 de Setiembre de 1865, dice que: «Al visitar la ermita de Nuestra Señora de Guía, vió con dolor el abandono en que se encuentra su templo tan antiguo y tan venerando por los pueblos de la comarca» (2).

¡Lástima grande, que descuidos así, se repitan...! ¡Que pueblos hermanos por los vínculos de la sangre y de la historia no se abracen efusiva y cordialmente en el regazo de su Madre común, la Stma. Virgen de Guía...! ¡Causa pena, que luchen por puntillos de honor y de etiqueta, y no se emulen por honrar cada cual más a su Bendita Madre...!

(1) Archivo Parroquial de Villanueva del Duque: *Legajo*.

(2) Id. Id. id.: *Libro de Visitas*.

CAPÍTULO III

Convento de la Purísima Concepción.

ANTIGUOS BEATERIOS.—EL TESTAMENTO DE FR. LUIS DE LA CRUZ.—LA UNIÓN.—CONSAGRACIÓN DE LA IGLESIA.

Antiguos Beaterios. *Al tiempo, y quando fueron reducidos los conventos de Monjas Terceras, dice Fr. Andrés de Guadalupe (1), a la observancia, según el Breve del Pontífice Pío Quinto (2), avía en la villa de Hinojosa dos conventos pequeños, y pobres de dichas terceras; que eran, como hemos indicado en el capítulo anterior, el de *la Madre de Dios de arriba*, en la Virgen del Castillo; y el de la Concepción, o *la Madre de Dios de abajo*. De ellos se acordó en su testamento, en el 1524, como también hemos anotado ya (3), la piadosa dama Sor Felipa de la Cruz; para consignarles legados.

Estos fueron, como veremos deseguida, la base para la formación del actual Convento de RR. MM. Concepcionistas.

: El Testamento de : D. Luis de Sotomayor, hijo de D. Alvaro
Fr. Luis de la Cruz. (Conde de Belalcázar y después fraile) fué también religioso franciscano en la Provincia de los Angeles, con el nombre de Fr. Luis de la Cruz: éste, antes de profesar, otorgó su testamento en Hornachuelos, a 6 de Febrero de

(1) Loc. cit. Lib. XII, cap. XIII.

(2) Plus V. *Circa Pastoralis officii*; Romae 29 Maji, sui Pontif. ann. I.

(3) Parte II, cap. VIII, nota.

1543 (1). Ordena en él, que a sus expensas se fundase un Convento

(1) De él entresacamos lo siguiente: •Y las otras dos tercias partes de la dicha dehesa (de la Alcantarilla), y tierras de llevar pan, que son mías propias, las dexo, y mando para que en la vía, e forma que de derecho a él huviera lugar, al dicho Duque mi señor, y hermano, y en la persona de su Señoría Ilustrísima, y después de su Señoría en el sucesor, y sucesores que perpetuamente sucedieron en el dicho mayorazgo, Condado, y Casa de Bellalcazar: los quales, y cada uno dellos en su tiempo tenga toda la dicha dehesa de yervage, et tierzas de llevar pan con todo lo que les pertenece, así las dos tercias partes que son mías propias, como la dicha tercia parte, que yo have, y heredo de la señora Doña Felipa mi hermana, sin poderlas vender, ni enagenar todas, ni parte alguna dellas en ningún caso, sino que ande, y unida, y en un cuerpo con el dicho mayorazgo, y Casa, y Condado de Bellalcazar, con los vínculos, e condiciones, e prohibiciones, e restituciones, reglas, y modos, e declaraciones contenidas en la unión, y vínculo, y mayorazgo del Condado de Bellalcazar, según, y como lo intituló, y vinculó el muy Ilustre señor Don Gutierre de Sotomayor, Maestre del Orden, e Cavallería de Alcántara, de notable memoria, mi señor, y según, y como desde entonces acá se ha tenido, e poseído por su sucesor, e sucesores, que han sido en él: y ahora lo tiene el Duque mi señor. Los quales vínculos, condiciones, prohibiciones, restituciones, declaraciones, mbdos, y reglas, sin el censo, e yo desde agora las pongo en la dicha dehesa, y tierras de pan, para que sea enagenable, unida, e vinculada con el dicho Condado, e Casa de Bellalcazar. Y en el Condado de Bellalcazar, según, e como, y por la vía, e forma que viniere, e sucediere en el dicho Condado de Bellalcazar. La qual dicha manda, con las condiciones, e vínculos susodichos, yo hago al Duque mi señor, y hermano, y en el sucesor, y sucesores suyos legitimos en el Condado de Bellalcazar, con tal cargo, e condición, que ayan de dar, y den treinta mil ducados de oro, que valen once quentos, e docientos e cinquenta mil maravedis, en esta manera. A Don Alonso de Sotomayor mi hijo diez y seis mil ducados del peso, y valor que al presente corre en dinero, contados, que suman e montan seis quentos de maravedis. Y en el outretanto, que por el Duque mi señor, y hermano, e por su sucesor, o sucesores no le fueren pagados al dicho Don Alonso de Sotomayor, o a quien su poder tuviere los dichos diez y seis mil ducados, mando y es mi voluntad, que ha de aver, y lleve el dicho Don Alonso de Sotomayor en la dicha dehesa, y tierras de llevar pan, doscientos mil maravedis de renta en cada un año, para sus alimentos, y cosas que tuviere necesidad, los quales dichos doscientos mil maravedis de renta en el dicho entre tanto, yo desde luego señalo, e situo de tributo en las dichas dos tercias partes, que son mías de la dicha dehesa, e tierras de pan en el egido del Cañuelo, y en el egido de la Moginera, y en el egido de Cantospicados, que son tierras, y posesiones de mil y quinientas, e cinquenta ovejas, los quales tres egidos le dexo al dicho Don Alonso de Invernadero, y agostadero. Y asimismo le dexo el egidillo de la Fuensanta, y el egido de Santa María, y el egido del Carneril, y las trescientas del egido del Arenal. Los quales quatro egidos postreros son tierras, e posesiones de dos mil e seiscientas ovejas. E dichos quatro egidos postreros dexo, y mando que goze el dicho Don Alonso de Sotomayor de los Invernaderos, que en los dichos quatro egidos de Invernadero, y los tres egidos arriba dichos de Invernadero, y agostadero montan, e rentan los dichos siete egidos los dichos doscientos mil maravedis, que ha de aver el dicho Don Alonso de Sotomayor en cada un año. Los quales mando que cobre, y tenga, arriende los dichos siete egidos al dicho Don Alonso de Sotomayor, él, o quien su poder huviere, como cosa propia suya, hasta tanto que le sean pagados los dichos diez y seis mil ducados por el dicho Duque mi señor, o sucesor

de Religiosas Concepcionistas; dejando para el edificio la importan-

rea de su Casa, y Estado de Bellalcazar. Y quiero, y es mi voluntad, que el dicho Don Alonso de Sotomayor, o quien su poder huviere, goze, y lleve todo lo que más rentaren los dichos siete egidos de los doscientos mil maravedis; y si menos rentaren, que no lleve más el dicho Don Alonso, ni otro por él en la dicha dehesa, de lo que rentaren los dichos siete egidos. De la qual dicha renta quiero que goze desde primero día del mes de Mayo deste presente año de mil e quinientos e quarenta y tres años en adelante.

Item mando, que si esto acaeciere, de morir el dicho Don Alonso de Sotomayor sin dexar hijo, o hijos de legitimo matrimonio nacidos; que en tal caso el Duque mi señor, o su sucesor que al presente fuere señor de la Casa, y Estado de Bellalcazar, mande hazer en la casa, y huerta que yo dexo al dicho Don Alonso de Sotomayor en la dicha villa de Bellalcazar, un Monasterio de Monjas de la Concepción de Nuestra Señora, en el qual mando, e digo se gasten tres mil ducados poco más, o menos, e se haga con toda brevedad, de los frutos, e rentas de los dichos siete egidos, que yo dexo a Don Alonso de Sotomayor, sacados de la dicha renta de los veinte y cinco mil maravedis de renta, en que el dicho Don Alonso ha de testar, si muriere de más edad que veinte años, como está dicho. Y el estuvieren redimidos por el Duque mi señor, o por su sucesor, o sucesores las dichas doscientos mil maravedis de los dichos siete egidos, harán el dicho Monasterio de los dichos diez y seis mil ducados, que así huvieren dado por los dichos doscientos mil maravedis, o de la renta que dello se huviere comprado, como sea el gasto tres mil ducados poco más, o menos del dicho Monasterio, en el qual mando, que aya treinta e tres Monjas, o de allí abaxo, que buenamente pareciere, que se podrán mantener con la renta de los dichos siete egidos. Los quales es mi voluntad, que tengan las dichas monjas, hasta tanto que se les rediman por los dichos diez y seis mil ducados el Duque mi señor, o su sucesor, o sucesores de su Casa, y Estado de Bellalcazar.

En un codicilo a este testamento, su fecha en Belalcazar a 1 de Abril de 1543, dice: Y porque en el yo mande e dexo a Don Alonso de Sotomayor mi hijo de mas e allende de otras mandas que lo hizo, Una casa e huerta que yo he e tengo mia en la villa de belalcazar, en la calle que va a la puerta del prado con ciertos linderos y quise, e mande quel dicho Don Alonso de Sotomayor, obiese la dha. casa, e huerta, o gozase dello todos los días de su vida, e despues del la obiesen, e fuesen para sus hijos legitimos. E que si faleciese sin dexar hijo, o hijos legitimos, de legitimo matrimonio nacidos que en tal caso, el duque de bajar marques de ayamonte e conde de belalcazar mi Señor, y hermano o su subcesor que al presente fuese Señor de la casa e estado de belalcazar mande hazer, en la dicha casa, e huerta un monasterio de monjas de la Concepcion de nra. Señora. Enelqual Edificio se gastasen tres mill ducados poco mas, o menos, como mas cumplidamente pareciera enel dho. mi testamento o clausulas que cerca desto hablan. E porque despues de la fecha otorgamiento, yo he considerado, e he sido informado que en la dha. Casa, e huerta no estara bien el dho. monasterio porq. de cierta parte del campo se descubre la dha. casa, o huerta, por tanto quiero, e mando que si caso fuere quel dho. don alonso de Sotomayor faleciere sin dexar hijo, o hijos legitimos de legitimo matrimonio como es dho. quel Duque mi señor, o el Subcesor que al presente fuere de la dha. Casa, e estado de belalcazar, mande vender, e venda la dha. casa, e huerta, y del precio porque se vendiere Suseñoria mande comprar otra casa, e sitio que sea lugar onesto, e conveniente a parecer de su Señoria, en la villa de la puebla, o en la villa de belalcazar donde mejor pareciere donde se haga el dicho monasterio. Enel Edificio del qual se gasten tres mill ducados poco mas o menos. E se haga como o dela manera e para el efetto que enel dho. mi testamento se hizo mencion. (Archivo del Convento de la Purisima Concepción)

te suma de 3.000 ducados, poco más o menos; situando de sus bienes, sobre las dos terceras partes de la Dehesa de las Alcantarillas, 16.000 ducados, que daban una renta anual de 200.000 maravedíes, para el sustento de las Religiosas.

Estos censos se redimieron, gracias a la actividad y diligencias del Pbro. D. Tiburcio Murillo, en el año 1878, al desmembrarse la Casa de Osuna.

La Unión. S. S. Gregorio XIII en Breve del 15 de Setiembre de 1573 concedió que «los dos Monasterios de Monjas de la Villa de Hinojosa, que es en este Condado de Belalcazar, el uno de la advocación de la M.^e de Dios, y el otro de la Concep.^{on}, se juntasen y hagan una union, y juntamente con ellos, el monast.^o que mando fundar y hacer el muy illustre Señor Don Luis de Sotomayor, tío del Duque de Bejar», comisionando para dicha ejecución al dicho Duque de Bejar y Conde de Belalcazar D. Francisco de Zúñiga y Sotomayor y al M. R. P. Mtro. Provincial de la de los Angeles O. P. M. Fr. Juan de Jerusalem. Dicha unión tuvo lugar el 22 de Marzo de 1574; en esta forma: «el Abb.^o e Monjas que profesaban, y residían en el Cont.^o de la M.^e de Dios, de la Villa de Hinojosa, salieron del dicho Cont.^o en processión, e vinieron de esta manera al monasterio e Cont.^o de la Concep.^{on} de la dha. Villa de Hinojosa que es de su señoría illustr.^{ma} y en el su Condado de Belalcazar a residir en el dho. Convento con las demas Monjas q. en el residen; tomando el hábito, y profesando la regla de la Purísima Concepción; sujetas a la jurisdicción y obediencia de los Superiores Franciscanos de la Provincia de los Angeles.

Consagración de la Iglesia. Un acta, sin firmar, del Archivo de este Convento de la Purísima Concepción, dice así: «Martes que se contaron Veinteiocho del mes de Abril deste año de mil seiscientos inoventaitres Como alas siete de la mañana el R.^{mo} e illustríssimo S.^{or} D. Fr. Fernando de Guzman de la illustríssima, y nobilíssima Casa del Algaba, Hijo desta S.^{ta} Provincia de Los Angeles y Obispo digníssimo de Segovia, Acompañado de los illustres Cabildos Ecclesiastico y Secular desta Villa de Hinojosa, y del R.^{do} P.^e Fr. Antonio de Ledesma Lector jubilado, Calificador del S.^{to} Officio, y Ministro Provincial de dicha S.^{ta} Provincia, y lomas de los Religiosos Graduados, y todo lomas del Pueblo desta Villa dió principio ala Consagración de la Iglesia deste Convento de la Purísima Concepción Francisca, Y concluyó como alas once

del día. Dixo Lamissa el R.^{do} P.^e Fr. Jn.^o Molero Lector de Teología Calificador del S.^{to} Off.^o y diffnidor habitual desta S.^{ta} Provincia, aque asistió su yllustríssima con Capa de Coro de Vaxo de dosel, y contodas circunstancias que dicho acto Heroico pedía conespecial júbilo de grandes, y pequeños, que Uniforme mente aplaudían Laafabilidad conque tan alto Príncipe asistió a función tan grande, y autorizada, etc. Domingo tres de Mayo del año de mil seiscientos, y noventa y tres, Prosiguió su yllustríssima enfaborecer ala Iglesia e Religiosas desobredicho Convento zelebrando missa de Pontiffal endicha Iglesia contoda La autoridad que pide tan Heroico acto aun de mas numero de Ecclesiasticos, y Seculares que asistieron ala función dela consagración desobredicha Iglesia, Siendo Vicario, Y Confessor el R.^{do} P.^e L.^{or} Fr. Antonio Gimenez, Y Abadesa La Madre Sor María de San Esteban. »

Esta iglesia es muy hermosa, y sólidamente construida. No tiene nada digno de mencionar en su edificación, pero sí en sus adornos. Más que artística, es sombría y austera la fachada, y los adornos de la puerta principal son muy ordinarios: como en la parroquia de S. Juan y en casi todos los monumentos de Hinojosa, campean los escudos de los Zúñigas y los Sotomayores.

El Alta Mayor, de rico estilo barroco, es uno de los más suntuosos que conocemos. Es grande; cubre hasta la bóveda todo el presbiterio; y no parece sino que a porfía carpinteros, tallistas y doradores trataron de colocar en él cuanto sabían: Tal vez peque de cargazón; pero ¡qué cantidad de trabajo y esmero!

Los demás altares son también curiosos e interesantes.

En el coro alto hay otros altares, y cuadros de relativo mérito. Tal vez sea el mejor una Inmaculada de Bocanegra.

Pero, lo que pudiéramos llamar *la joya de nuestra pintura* está colgada a la izquierda del púlpito. Es un magnífico e interesante cuadro pintado por Juan de Valdez Leal. Representa a la Inmaculada; y no solo supera a muchos del mismo autor, por la composición y correcto dibujo, sino por ser una variante en su colorido, y más cuidada y encariñada la manera de pintar.

En la mayoría de sus cuadros, en su última época sobre todo, este genial artista abusó de las tonalidades doradas y bituminosas.

En este cuadro, su pintura es más trasparente y rica, abundan más las tonalidades grises, azules y verdosas, en las medias tintas; lo que hace más brillantes, calientes y modelados los tonos claros.

Es un Valdez más parecido a la pintura moderna y, desde luego, más delicado y cuidadoso.

Es preciosa la figura de la Virgen; mejores los niños que la rodean. Más dueño del movimiento que todos los pintores, Valdez, hace gala de ello en el manto azul de la Imagen; y, así como en los admirables de Murillo, están fijos, en cierto modo, éste se mueve, y se mueve por el viento, como lo hace una tela de seda finísima. ¡Es un verdadero acierto...!

Los ángeles, más bonitos que los de sus otros cuadros; de escorzos atrevidos, cuya profundidad es, para los que dibujan y pintan, problema de difícil resolución.

Este cuadro, que poco a poco va pulverizándose, convendría que lo refrescara y sujetara una mano experta, sin meterse para nada en restauración.

CAPÍTULO IV

Convento de San Diego.

LA ANTIGUA FUNDACIÓN FRANCISCANA.—LA EXCLAUSTRACIÓN.—
—LA NUEVA FUNDACIÓN CARMELITANA.—REFORMAS.—EL COLEGIO
DE NTRA. SRA. DEL CARMEN.

La antigua funda- ción franciscana.

«La villa de la Hinojosa, dice el citado autor de la *Historia de la Provincia de los Angeles*, era un lugar de mil y quinientos vezinos, de los estados, y señorío de los Duques de Bejar; está en la Provincia de Extremadura a la parte, que llaman de los Pedroches, una legua de Belalcazar, cabeza de partido de aquel Condado, donde dexamos fundado un convento de la Provincia de los Angeles; siendo tan corta la distancia, los vezinos de Hinojosa tratavan las cosas de su espíritu, con los Religiosos de Belalcazar, valiéndose de sus sanos consejos, y luz para seguir la virtud, experimentavan frutos claros de vida eterna. Ansiosos de gozar más de cerca este bien, determinaron fundar un convento de esta Provincia en su villa. A este fin se juntaron los Alcaldes, Justicias, y Regimiento, y hizieron humilde súplica al Pontífice Sixto Quinto, obligándose a hazer la fábrica del convento a expensas suyas, alegando la suma necesidad de la fundación con razones eficazes, en especial, que su villa estava criada con la doctrina santa de los Frayles de la Provincia de los Angeles, y edificada con su vida exemplar.»

«Atendiendo el Vicario de Christo, y universal Padre de la Iglesia a tan justa, y santa petición, concedió por Bula especial la fundación, que pedían con tanta devoción a la Provincia de los Ange-

les. (1) Vinieron estas letras Apostólicas, remitidas a D. Fernando Mohedano Saavedra, Canónigo de la santa Iglesia de Córdoba, Provisor general de su Obispado; aceptólas, y mandó poner en ejecución en Córdoba en treze días del mes de Febrero de mil, quinientos, y noventa, y un años; así mesmo obtuvo también patente del Ministro General de toda la orden Fray Francisco de Tolosa para la fundación.»

«Ajustados todos los instrumentos necesarios, y señalado el sitio suficiente, que está a lo último del lugar ázia el Oriente, en unas casas de morada de Juan Martín Quadrado; el Ministro Provincial, Fray Diego Espinosa dió su patente a Fray Alonso de Aspariegos, Vicario de las Monjas de la Concepción de Hinojosa, para que en nombre de la Silla Apostólica tomase la posesion de dicho sitio para la fundacion del convento. Executóse, como consta por escritura ante Fernando Casco, (2) Escrivano publico, con Título de san Diego de la Hinojosa.»

«Despues año de mil, quinientos, y noventa, y uno, a treinta de Mayo, como a las nueve del dia, asistiendo toda la Clerecia, Justicia, Regimiento, y gran concurso de la villa de Hinojosa, acompañado de muchos Religiosos de la Provincia de los Angeles; el Provincial Fr. Diego de Espinosa bendixo la Iglesia, sitio, y cementerio, y colocó el santissimo Sacramento con la decencia, y veneración posible en el altar, que para ello estaba erigido, y adornado, celebrando Missa con toda solemnidad. De todo dió testimonio autentico Martin Pizarro Hinojosa, Escrivano público de la mesma villa.»

«El gozo fue universal, viendo ya dentro de su lugar convento, y Frayles de la Provincia de los Angeles, de quienes hazian singular aprecio, y estimacion por el trato, que tenían, y conocimiento de su exemplo, y vida regular. Fuesse prosiguiendo la fabrica con crecidos aumentos; es convento acabado, capaz, con religión; sustentaba treinta Religiosos; la frecuencia de sacramentos de los fieles es con perseverancia admirable; son los naturales devotos, y de corazón sencillo: experimentanse grandes frutos espirituales en sus almas. La devoción a los Religiosos de esta Provincia es especialísima, en las continuas limosnas dan muestra de ella, de su charidad, y gratitud a los bienes verdaderos, que reciben con su doctrina, y

(1) Sixtus V. *Singularis, qui erga nos*: 13 de Diciembre de 1589. — Pontífatus sui ann. 5.

(2) El autor pone: Vasco, pero debió copiar erradamente: pues el escribano de esta fecha es Fernando Casco, como ya habrá observado el lector.

ejemplo. Como es buena la tierra, haze frutos de bendición el grano bueno de la sementera. El sitio del convento es saludable, goza de buena salud: la huerta es mediana; pero acomodada para ortalizas (1).

A causa de las buenas condiciones de salubridad de que disfrutaba, estaba designado en la Provincia como Sanatorio para los alumnos del Colegio de San Alberto del Monte, del que recibía ochocientos reales anuales, por este concepto. (2)

En Abril de 1799, se celebró en él el Capítulo Provincial bajo los auspicios de la Villa.

La Exclaustración. Así vivió esta santa Comunidad por el largo espacio de 244 años (1591-1835), dando frutos de vida eterna y grade honor a su Orden, hasta los calamitosos días señalados en la historia con el denigrante epíteto de *El Degüello de los Frailes* (17 de Julio de 1834, al 25 de Julio de 1835). A esto siguió el execrable decreto de *Exclaustración*, firmado el 11 de Octubre del citado año de 1835; a que tuvo esta Comunidad Religiosa que someterse, para ver de seguida destrozada su casa y dilapidados sus bienes: de los que únicamente se salvaron, en parte, los de la Iglesia, como puede observarse en el inventario hecho por el Vicario de esta Villa, D. Alfonso Cabrera, y que empieza así: «Nota de los efectos pertenecientes al Culto Divino en que me he entregado con esta fecha pertenecientes a la Ig.^a del Conv.^{t.} de Sn. Diego de esta Villa de Hinojosa, cuya Comunidad queda suprimida; y nota que para los efectos convenientes paso al Sr. Gov.^{or} Ecco. Provisor y Vicario General de este obispado en cump.^{to} de lo que me previene por su orden de 17 del presente mes... Hinojosa y Septiembre veinte y cinco de mil ochocientos treinta y cinco.»

La nueva fundación Carmelitana. En la vida de «La Margarita Escondida» se nos refiere, que, en 19 de Enero de 1887, salieron, muy de mañana, del Convento de la Concepción de esta Villa, esta Rda. M. (Sor Jacinta de Sta. Teresa) y otras venerables Religiosas, acompañadas del Pbro. D. Francisco de P. Romero Bolloqui, su Director Espiritual; para ir a reformar el Convento de la misma Orden de la villa de Pedroche. Pero, dejemos la palabra a su encantadora biógrafa.

(1) Fr. Andrés de Guadalupe, loc. cit. lib. V, cap. XVIII.

(2) *Leyes y Ordenanzas de la Santa Provincia de los Angeles*, cap. IV, § 2.

«Habían salido ya, nos dice, de la población cuando nuestro Padre, señalando hacia ella, les dijo:

—Mirad, aquel fué el convento de los frailes; hoy está convertido en ruinas y en casas particulares.

Quedóse mirando nuestra Madre sin decir palabra.

—¿No lo distingues? preguntó nuestro Padre.

—¡Qué pena me dá!—repuso ella.—¡Qué pena me dá! ¡Cuánta gloria pudiera recibir el Señor y cuántos beneficios las almas!

A nuestro Padre debieron impresionar las sentidas palabras de su hermana, pues en aquel momento quedó silencioso y pensativo. Algunas horas después hizole esta indicación:

—¿Decías esta mañana que te causó pena ver arruinado el convento de los frailes? ¿No te parece daríamos gloria a Dios volviendo a reedificarlo?

Un rayo de alegría y dulce esperanza iluminó el semblante de nuestra Madre.

—¡Ay, Padre! ¿Sería posible?—exclamó.—El Señor bendiga tan feliz idea.

En aquel momento nuestro Padre tomó la determinación decidida.

Tres años más tarde, Dios era glorificado y el pueblo beneficiado por la fervorosa comunidad de Padres Carmelitas, gracias al celo ferviente y desinteresado de aquellos dos corazones generosos. (1)

Cooperó a esta fundación, reparando la Iglesia y dotándola de hermosos y suficientes ornamentos, el no menos generoso y noble Obispo de Córdoba D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, que después fué Cardenal-Arzbispo de Valencia.

Obtenida por este Excmo. Sr., en 22 de Julio de 1890, la Real Orden para la fundación de este Convento, vino él mismo a inaugurarle, celebrando de Pontifical en el día de San Rafael, 24 de Octubre del expresado año de 1890.

Un gran beneficio del Señor fué para la Orden Carmelitana A. O. la apertura de este Convento; pues en él ha encontrado un flión inagotable de vocaciones: después de varias defunciones, aún se pueden enumerar: 10 Religiosos Sacerdotes, 10 Profesos y un Novicio.

Los Superiores que en esta Casa se han sucedido desde la restauración, son los siguientes:

(1) *La Margarita Escondida*, lib. II, part. I, cap. VII.

El R. P. Fr. Pedro-Tomás Triay Quetglas, *Vicario-Prior* (Octubre del 1890, a Mayo de 1894).

El R. P. Fr. Juan B. Gavilán Villalobos, *Prior* (Mayo de 1894, a Mayo de 1897).

El R. P. Fr. Pedro-Tomás Triay Quetglas, *Prior* (Mayo de 1897, a Mayo de 1900).

El R. P. Fr. Juan Muñoz Linares, *Vicario-Prior* (Mayo de 1900, a Mayo de 1903).

El R. P. Fr. Eliseo Sánchez-Paredes Arriaza, *Vicario Prior* (Mayo de 1903, a Abril de 1904).

El R. P. Fr. Eliseo Sánchez-Paredes Arriaza, *Prior* (Abril de 1904, a Mayo de 1907).

El R. P. Fr. Carmelo Codinach Guardiola, *Prior* (Mayo de 1907, a Setiembre de 1911).

El R. P. Fr. Juan Muñoz Linares, *Prior* (Setiembre de 1911, a Setiembre de 1914).

El R. P. Fr. Alberto Gutiérrez Blanco, *Prior* (Setiembre de 1914, a † 27 Marzo de 1917).

El R. P. Fr. Angelo Montoliu Torres, *Vicario-Prior* (Marzo de 1917, a Setiembre del mismo).

El R. P. Fr. Angelo Montoliu Torres, *Prior* (Setiembre de 1917, a Setiembre de 1920).

El M. R. P. Fr. Eliseo Sánchez-Paredes Arriaza, *Prior* (Setiembre de 1920, hasta la fecha).

Reformas. El Claustro del Convento es todo de nueva planta, muy esbelto y elegante: solo conserva del antiguo edificio algunos muros y una dependencia, el Refectorio.

La Iglesia, que es de una sola nave muy capaz, es, en esta parte, obra del siglo XVI; conservando algunas reminiscencias ojivales, como lo apuntado de los arcos. El Crucero es más moderno; debe ser obra de fines del XVII. Los Retablos de sus siete Altares, son todos de estilo barroco; algunos muy curiosos e interesantes.

Pero, donde han introducido sus reformas los Padres Carmelitas Calzados, es en la Capilla Mayor y en la Capilla del Sagrario; adaptándolas al estilo del Crucero: antes eran muy bajas y desiguales; parecidas a la que aún se conserva del lado del Evangelio.

La Capilla Mayor debió ser una antigua Ermita, como veremos en el capítulo VI, a la que se adosó la nave al fundarse el antiguo Convento. Modernamente es regia y hermosamente decorada, gra-

cias a la munificencia de las piadosísimas damas D.^a Servanda Algaba y Navarro y su hija Srta. Guadalupe Blasco Algaba; así como el Camarín de la Sma. Virgen del Carmen, que lleva en su ábside.

En el fondo del Camarín se lee la siguiente inscripción:

D. O. M.

ANNO-POST-XTVM.-NATVM-MCMXI-PIENTISSIMARVM
FEMINARVM-EXCMAE.-DAE.-SERVANDAE-ALGABA-ET
NAVARRO-EJVSQVE-FILIAE
MARIAE-A-GVADALVPE-BLASCO-SVMPTIBVS-HANC
INTERIOREM-ARAM-B.-V.-M.-A-MONTE-KARMELO
VNA-CVM-PRESBYTERIALIBVS-AEDIBVS-ERIGEBATVR
MOLITORE-ADM.-R.-P.-ELISEO-SANCHEZ-PAREDES
PICTORVM-MAGISTRO-D.-ANTONIO-RODRIGVEZ (1).

La *Capilla del Sagrario*, también regamente decorada y exornada por la piedad de las citadas Señoras, es sin disputa la más hermosa de cuantas hay en la Villa y en sus contornos. Está emplazada en lo que antiguamente fué Capilla y Enterramiento de los Palomeques; y su edificación y decorado estaban terminados en 6 de Enero de 1919, como reza la inscripción siguiente:

VIII. ID. JAN.

AN. MCMXIX.

El Colegio de Nuestra Señora del Carmen. : La mira de los generosos donantes de este hermoso Convento era que en él se estableciese un *Colegio de Segunda Enseñanza*. Se abrió, en efecto, desde su fundación; pero admitiendo solamente alumnos externos, por no haber lugares a propósito para el internado. Esto producía escasos resultados; por lo que quedó suprimido, por acuerdo de Venerable Definitorio Provincial, en el año 1895.

Desde entonces se pensó en la adquisición, a expensas de la Orden, de los lugares contiguos al Convento, para en ellos erigir un Colegio; como se hizo: poniéndose la primera piedra del nuevo edificio en Setiembre de 1899 y abriéndose de nuevo las aulas. En los dos cursos de 1899 a 1901 sólo funcionaron nuevamente para externos; pero, desde el de 1901 a 1902, ya se pudieron admitir internos.

(1) Que en nuestro romance castellano dice así: *Dios Omnipotente y Misericordioso. En el año después del Nacimiento de Cristo 1911, las piadosísimas damas Excelentísima D.^a Servanda Algaba y Navarro y su hija María de Guadalupe Blasco erigian a sus expensas este Camarín a la Beatísima Virgen del Monte Carmelo, juntamente con el Presbiterio. Director: el M. R. P. Eliseo Sánchez-Paredes. Maestro Pintor: D. Antonio Rodríguez.*

El edificio de este nuevo claustro, aunque todavía no terminado, resulta ya capaz y hermoso; y adaptado a todas las exigencias pedagógicas e higiénicas.

A sus glorias irá siempre unido el recuerdo y la memoria del M. R. P. Provincial Fr. Eliseo Durán Munar, fundador y delineador de tan basto edificio.

La villa de Hinojosa del Duque debe vivir siempre agradecida a la Orden Carmelitana; pues solo a sus expensas y cuantiosos sacrificios debe tan insigne y artístico monumento.

CAPÍTULO V

Casas de Beneficencia.

HOSPITAL DE S. JUAN.—HOSPITAL DE LA SANTA CARIDAD DE JESUCRISTO.—CONGREGACIÓN DE N'TRO. PADRE JESÚS NAZARENO.
—MODIFICACIONES: LA PARROQUIA Y EL COLEGIO.

Hospital de S. Juan. Este benéfico establecimiento, que susistió hasta mediados del pasado siglo, estaba destinado a *comedor de caridad, a recoger pobres transeuntes, y a otros fines análogos.*

Por una escritura de compra-venta, otorgada ante Juan de Herrera, escribano público que fué de esta Villa, en 2 de Octubre de 1559; consta, que el Mayordomo de este Hospital, Alonso Gómez Carpintero, compró al Mayordomo del Hospital de la Sta. Caridad, Antón Muñoz Calzadilla, unas casas junto a la Ermita de Sta. Ana; que desde entonces, sirvieron de Hospital.

En los dos años de 1577 y 1578, se gastaron en comidas, ropas y trasladar pobres transeuntes a los pueblos comarcanos, 22.394 maravedises: gastos que hoy hubiesen necesitado más de diez y seis mil pesetas.

Sus rentas representaban en el 1847, según Madoz, la cantidad de 11.304 rs. vn. (1). ¿Dónde habrán podido ir a parar...?

Hospital de la Santa Caridad de Jesucristo. En un principio estuvo instalado junto a la Ermita de Sta. Ana, en las casas que vendió después, como acabamos de decir, para el Hospital de San Juan; pero, más tarde se trasladó a la calle Cami-

(1) Loc. cit. ad verbum: Córdoba.

no de *Sancto Fimya* (desde entonces: *Calle de la Caridad*), cerca de una antigua Ermita, que le sirve de iglesia. Esto tuvo lugar, como ya tenemos indicado (1), por el hecho siguiente: D. Alonso Pérez de Medina, Vicario que fué de esta Villa, en su testamento, otorgado en 3 de Octubre de 1556, legó a la Hermandad de la Santa Caridad de Jesucristo sus casas, sitas en la expresada calle, para «quequeden por Hospital de la Caridad.»

Con respecto a sus rentas, véase lo que dejamos dicho en el capítulo XII de la Primera Parte.

Los edificios en que está enclavado son amplios e higiénicos; con separación completa para los dos sexos.

Congregación de Ntro. Padre Jesús Nazareno. Habiéndose establecido en Córdoba esta Congregación Diocesana, a últimos del siglo XVII; la piadosa Hermandad de la Santa Caridad de Jesucristo tuvo el feliz acuerdo de encargarla del gobierno y administración de este Hospital, en el 1689. Fué fundada esta religiosa Congregación de Ntro. Padre Jesús Nazareno, para el servicio de los pobres, por el venerable sacerdote secular Don Cristóbal de Sta. Catalina, varón de insignes virtudes y enamorado amante de los necesitados; como puede verse en la vida que escribió de él el Beato Francisco Posadas.

Aun cuando dentro de los estrechos límites de la Diócesis de Córdoba, tuvo este benemérito instituto grande auge durante los siglos, con ingente fruto para las almas. Las Casas u Hospitales de esta Congregación, de que tenemos noticia, fueron fundadas en el orden siguiente:

- 1.º Hospital de Jesús Nazareno, de Córdoba, en el año de 1673.
- 2.º Hospital de Jesús Nazareno, de Pozoblanco, en el año de 1685.
- 3.º Hospital de la Sta. Caridad, de Minojosa del Duque, en el año de 1689.
- 4.º Hospital de Jesús Nazareno, de Castro del Río, en el año de 1741.
- 5.º Hospital de Jesús Nazareno, de Luque, en el año de 1756 (hoy no existe).
- 6.º Hospital de Jesús Nazareno, de Montoro, en el año de 1778 (hoy en manos de las Hermanas de la Caridad.)
- 7.º Hospital de Jesús Nazareno, de Villanueva de Córdoba, en el año de 1818.

(1) Parte III, cap. III.

Modificaciones: La Parroquia y El Colegio. : Al crearse, en el *Arreglo General de las Parroquias de la Diócesis de Córdoba*, de 1890, una Parroquia en esta Villa de Hinojosa, con el título de *San Isidro Labrador*; ésta se colocó, interinamente, en la Iglesia del Hospital de la Sta. Caridad, por tener algunas más condiciones de amplitud, que la Ermita del Santo Titular. Desde entonces, los Rdos. Párrocos, que en ella se han sucedido (D. Manuel Aranda López, D. Julián Díaz García, D. Antonio Povedano Roldán y D. Angel de Tena Martín), nada han hecho por adaptar la expresada Ermita del Titular a las exigencias parroquiales; estando, por otra parte muy estratégicamente situada, y más cómoda para el servicio del público: han tratado, en cambio, en especial los dos primeros, y sobre todo el segundo, de consolidar su permanencia en la Ermita del Hospital; tomando de éste varias dependencias para el servicio y acrecentamiento de la Parroquia, que, con todo no reúne la amplitud y desahogo necesarios.

Este templo no tiene nada digno de mención, a no ser que cite-mos las dos sagradas effgies de Ntro. Padre Jesús Nazareno y de Ntra. Sra. del Tránsito; muy devotas y veneradas, sobre todo la segunda, por la Villa y por los pueblos limítrofes. La primera en el Altar Mayor, y la segunda, casi siempre en una capilla interior del Hospital.

La otra modificación sufrida por este sagrado asilo del indigente, en los tiempos modernos, es la adaptación de parte de sus dependencias a *Colegio de Niñas*. Idea verdaderamente providencial; pues este pueblo se resentía y resiente de no haberse trabajado en este terreno.

Está dotado de clases ventiladas e higiénicas, y de material moderno; con un profesorado competente, dotado de aptitud y de títulos académicos.

Se abrió el día 24 de Setiembre de 1915.

Las Hermanas de la Congregación de Ntro. Padre Jesús Nazareno, encargadas también de esta Obra de Misericordia, son dignas por un nuevo título del aprecio y veneración de esta Ilustre y Noble Villa, quien debe favorecerlas; para que de día en día se intensifique su saludable y benéfica influencia.

CAPÍTULO VI

Ermitas Modernas.

SAN GREGORIO DE OSTIA: VOTO DE LA VILLA.—SAN ISIDRO
LABRADOR.—EL SMO. CRISTO DE LAS INJURIAS.

San Gregorio de Ostia: Voto de la Villa.

En el libro de *Acuerdos de Cavildo de este Iltre. Ayuntamiento*, correspondiente a los años 1569-1586, hay un acta, que dice así: «En la Villa de Hinojosa endos dias del mes de Abril de mil e quinientos e ochenta e un años, se juntaron en las casas del consistorio dela dicha villa, como lo tienen de costumbre, los Iltres. Señores Anton Muñoz Calzadilla, Vicario dela Parroquial Iglesia de señor san Ju.º (1) deladha. villa, y el licendo. Franc.º Martínez Torrico, Justicia mayor en esta villa y lugares de su jurisdic^{cion}, e El bachiyer Pero Castillejo, y Toribio de la Vega, y el bachiyer Peñas, e alonso de Jaen, Curas dela dha. Parroquial Iglesia de señor san Ju.º E junto con sus mdes. (2) los señores Anton Pérez quadrado e bart.^{me} nyeto, Alcaldes Hordinarios, Myn (3) Gomez palacios, e Felipe Fdez. (4), e Rodr.º (5) calzadilla, e anton muñoz calzadilla, Rdes. (6) E Ferdo. (7) de aranda, Sindico Prd.^{or} (8) general del concejo dela dha. villa. El Ldo. molina valle, e Juan bocanegra, e Ju.º dela plaza jur.^{do} (9), e diego Gria. (10) molinero, e Fr.^{co} (11) Lp.^{ez} (12) de aranda, e alonso Gomz. (13) Carpintero, e Fernando de Ba-

(1) Juan.= 2) mercedea.= 3) Domingo.= (4) Fernández.= (5) Rodrigo.= 6) Regidores.= 7) Fernando.= 8) Procurador.= 9) Jurado.= (10) Garcia.= (11) Francisco.= (12) López.= (13) Gómez.

rea, e p.º (1) Shz. (2) calzadilla, e myn Gomz. San, e Juan Lopz. (3) Jurado, e otros muchos Vez.^{os} (4) de la dha. Villa en Pr.^{cia} (5) de my el Esvano. de S. mag.^{ia} (6) pu.^{co} (7) y del cabildo dela dha. Villa por md. (8) del Exmo. Duque, conde y marques de Bxar. (9) my Señor., para tratar Algunas cosas tocantes al Serv.^o (10) de Dios Ntro. Señor. y bien desta Villa. Y enel dho. cabildo Acordaron lo Ste. (11):

«Todos los Arriba cons.^{dos} (12) E otras muchas Psonas. (13) Vs.^o (14) desta dha. Villa que Concurrieron Aldho. Cabildo Unanymes y conformes dixeron, desu libre, Agradable y espontanea Voluntad que quieren E tienen por bien quel dia de Señor San Gregorio Obispo, ques cada unaño y se celebra y cae a nueve dias delmes de mayo, Se tome por Abogado, Y se guarde su dia, Alqual por devocion Quieren por patron y abogado que sea intercessor con ntro. Señor. y Redentor Jesucristo, para conservar los frutos de la tierra, Y para questo se haga como conviene Eligen y nombran por psonas. (15) dispertas y entendidas, para que sean priostes dela dha. Cofradia, los Señores anton m.^{oz} (16) Calzadilla, Vi.^o (17) y ellicen.^{do} molina, y por mayordomos, anton m.^{oz} calzadilla Rd.^{or} (18) y el bachiller grrez. (19) Jurista, y por dhos. y El psl. (20) del consistorio, Cometeseles que hagan los cap.^{os} (21) que paresciere ser convenientes y los ynvien Aconfirmar Al Ilmo. obispo de cordova para su conbalidacion, Y que luego sehaga una Hermyta, o capilla del Advocacion de señor. San Gregorio, Ala Salida desta Villa para la ciudad de cordová donde se dividen las entradas de calle de Arenales y la puerta de cordova donde oy sea señalado, que paresce ser sitio Acomodado para eldho. Efeto. = Ldo. Fr.^{co} Martinez = Anton Muñoz = Antemy Fern.^{do} Casco. =»

¿Dónde estuvo primitivamente esta Ermita? No puede ser donde hoy se ve; pues el camino que junto a ella pasa no es el de Córdoba, sino el de Sevilla. Hemos dicho, por otra parte (22), que la calle de Arenales era la que hoy llamamos de S. Diego, y en el capítulo siguiente diremos que la puerta de Córdoba era la de S. Sebastián; luego la Ermita de S. Gregorio debía estar hacia esta salida del pueblo: era sin duda la que hasta hace poco ha estado sirviendo de

(1) Pedro. = (2) Sánchez. = (3) López. = (4) vecinos. = (5) presencia. = (6) Magestad. = (7) público = (8) merced. = (9) Bejar. = (10) Servicio. = (11) siguiente. = (12) consignados. = (13) personas. = (14) vecinos. = (15) personas. = (16) Muñoz. = (17) Vicario. = (18) Regidor = (19) Gutiérrez = (20) personal. = (21) capítulos.

(22) Parte III, cap. II; nota.

Capilla Mayor en la Iglesia del Convento. Cuando se hizo el nuevo Presbiterio en esta Iglesia, nos sorprendió ver que el antiguo no estaba enlazado con el resto del edificio, sino sólo adosado a él; presentando un lienzo de pared que parecía ser una fachada, por los bloques de granito tallados que ostentaba.

La actual Ermita, que es de escaso mérito, no debió construirse hasta últimos del siglo XVII; pues la primera vez que de ella se hace mención es en el año 1735, en unas cuentas del *Libro de Casillas de Curas*.

•En el 1756, la plaga de la langosta afligía a muchas provincias de España, por lo cual determinó S. M. que fuese llevada la cabeza de S. Gregorio Ostiense, abogado especial contra aquel azote, por todos los países que la padecían, conducida por cuatro cofrades del Santo, tres eclesiásticos y uno seglar a expensas de su real hacienda. Llegaron los comisionados a Córdoba en enero de 1757 con la sagrada reliquia: salió a recibirla una diputación de la ciudad, y encaminada derechamente a la Catedral, la recibió otra del cabildo, compuesta de ocho capitulares, que la condujeron a la sacristía mayor en procesión, asistidos de muchos capellanes y de la música. A la tarde siguiente la trajo el cabildo al altar mayor, y se dijeron vísperas solemnes, y al siguiente día se celebró con todo aparato misa, asistiendo la ciudad, y a la tarde se hizo la bendición. Llevóse en procesión general al campo de la Verdad, conduciéndola en medio del cabildo los capellanes de la veintena en andas, a que seguía el prelado D. Martín de Barcia de capa magna, y cerraba la ciudad. Al costado izquierdo de la iglesia del Espíritu Santo, mirando a poniente, se había formado un gran retablo y altar con sus ornamentos, donde el obispo, de pontifical, hizo la bendición del agua con inmersión de la santa cabeza, y después la de los campos, formando los dos cabildos en el teatro dos alas: hecho lo cual, volvió a llevarse la reliquia a la Catedral y a colocársela en el altar mayor, y aquella noche fué devuelta a los comisionados, a quienes el cabildo y la ciudad dieron buenas limosnas en dinero y el prelado un rico ornamento con caliz y patena. • (1)

¿Fué también traída aquí la reliquia de nuestro Santo Patrón? Podemos darlo como muy verosímil, por ser este camino adecuado; aun cuando no hemos podido dar con ningún documento que lo compruebe.

(1) D. Pedro de Madrazo, *Córdoba*, cap. XIV; nota.

San Isidro Labrador. Esta Ermita forma una hermosa rotunda de estilo barroco; y está situada en uno de los sitios más alegres de la Villa. El origen e historia de este santuario es el siguiente, encontrado en unas hojas cosidas a un legajo de cuentas de fábrica de la Parroquia de S. Juan:

El día 12 de Setiembre de 1739, se obligaron, por escritura pública, a costear de sus bienes una Ermita a S. Isidro, los Sres. Labradores siguientes: D. Diego de Villaseca Cañas de Oro, clérigo de menores y escribano actuario del Sto. Oficio de la Inquisición de la ciudad de Córdoba y del número de esta Villa; Lorenzo Murillo Astorga; Marcos Morales; Pedro Ocaña, el mayor; Antonio Ruiz Cambrón; José de Perea Nieto; Pedro Ruiz de Viana; Gerónimo Pérez Jurado; Juan Mateos Castillejos; Amores Muñoz; Juan Antonio de Morales; Gaspar de Risques; Juan Romero Luján, el menor; Gerónimo Antonio; Juan López Barbancho; Francisco Morales; Juan de Aranda Serena; Bartolomé Sanz Montenegro, el menor; Juan de Morales Valverde; y Diego Vizcaino.

El solar para la Ermita lo cedió D. Lucas de Prado, Teniente y Habilitado del Regimiento de Cantabria, en Sevilla. Dice así una cláusula de su testamento, otorgado en la misma ciudad: «Declaro que en dicho Lugar de la Hinoxosa de Cordova en la Extremadura donde soi natural Tenia Unas Casas que Eredé demis Padres, En las Esquinas del Pozo nuevo las cuales Compró la Hermandad o besindario de dho. Lugar para Ermita deel Señor San Isidro Labrador, y el precio y Cantidad de reales en que se Compraron: queno tengo presente elque es nose me a pagado; Mando, quiero, y Es mi Voluntad quela Cantidad deel precio y Valor de dhas. Casas se quede para dha. Hermita del Señor San Isidro Labrador...»

La bendición y solemne inauguración tuvo lugar el día 5 de Abril de 1753.

El Smo. Cristo de las Injurias. Sobre una colina inmediata a la Villa, existía, desde la época de la Reconquista, una Ermita consagrada a Sta. Brígida: es la misma, que hoy, hecha de nueva planta (1), llamamos del *Smo. Cristo de las Injurias*.

Este santo y venerando Crucifijo es de pequeño tamaño, como para estar sobre una mesa o reclinatorio: «fué hallado en 1734 a la puerta de la ermita» (2). Cuenta la tradición, que al ser hallado, de

(1) ¡Lástima que amonace ruina, por el peligroso movimiento que se nota en sus muros...!

(2) Ramírez y las Casas, loc. cit.: *Hinojosa*.

un modo tan raro y peregrino, trató el Clero de apellidarle con algún nombre adecuado, distinto del de otras advocaciones del Salvador; para ésto, y para mejor acertar echaron suertes con las varias invocaciones de la *Letanía de Jesús*, saliendo aquella que dice: *Por las injurias y oprobios que en tu presencia te hicieron*; quedando desde entonces caracterizado con este simbólico aditamento, que vino a ser para los fieles un nuevo misterio, junto con el de su aparición.

En el Libro de Cuentas de la Ermita y Cofradía de Sta. Brígida hemos hallado el primer documento referente al Smo. Cristo; dice así: «En el Nombre de Dios y de la Bien aventurada Santa Brígida Virgen: por orden y mandato del Señor Vicario (D. Juan Antonio Arcayos), se Juntaron los Hermanos de la Cofradía de dha. Santa en su Hermita el Día Cinco de Febrero de este presente Año de mill Setecientos y Quarenta y dos, a los cuales Hermanos, Sumercad dho. Señor Vicario, encargó el Culto, y Veneración de la Imagen de Christo Delas Ing.^o Crucificado que está en dicha Hermita; lo que conferido: de acuerdo Todos quedaron en coadyubar para su colocación que será el Día Tres de Mayo deste presente año día. fha.»

Pocos años después se separó ya el culto de esta santa Imagen de la Cofradía de Sta. Brígida, nombrándose por la Diócesis a un Sacerdote para que fuese el Administrador de sus bienes.

Ya en el último tercio del siglo XVIII se llamaba a esta Iglesia *Ermita del Smo. Cristo de las Injurias*.

En el año 1887 se terminó la obra de la actual Ermita, gracias al celo y fervorosa cooperación del Pbro. D. Francisco de P. Romero Bolloqui, y a las dádivas y limosnas de sus numerosos devotos, que constituyen todo el pueblo.

CAPÍTULO VII

Otros edificios.

EL PILAR.—EL PÓSITO.—LAS PORTADAS DE LA VILLA.—LOS CEMENTERIOS.—EL CUARTEL.

El Pilar. De este hermoso monumento de estilo plateresco, del buen tiempo, que adorna las afueras de nuestra Villa, nos dice Ramírez y las Casas, que está «en el Camino que sale para Córdoba», y que «es muy abundante de agua dulce y delgada, y tiene dos caños y dos grandes pilares de piedra de grano, uno por cima y otro por bajo de aquellos, y fué construido desde 1570 a 1571. A unos 36 pasos del pilar se hallan los labaderos públicos (1), que se surten del agua que a aquel le sobra, y son tres grandes estanques, uno por bajo de otro (2) construidos de la misma piedra que el pilar.» (3)

Habiendo escaseado el agua algunos años después de su construcción, en el Cabildo celebrado en 8 de Junio de 1579 se acordó comprar la noria de la huerta de la viuda de Francisco López Merchán con el fin de echar sus aguas al Pilar; como al fin se hizo en 17 de Octubre del mismo año. El legajo en que se conserva, en el Archivo Municipal, la escritura de compra-venta de este inmueble, dice así en su encabezamiento: «Venta de una Huerta con sus Arvoles, Rueda, Añora, y Aguas, estantes, y manantes en ella, situada al Camino de las Lumbreras, lindera con otras de Lucas Muñoz

(1) Antiguamente se hallaban en la Pontezuela.

(2) Al partir la carretera de Villanueva a Madroñis al primero de estos estanques, se ha colocado paralelamente al segundo.

(3) *Loc. cit. Hincapie.*

Calzadilla, otorgada en favor del Concejo de esta Villa por María Sánchez la Rubia viuda de Fran.^{co} López Merchan, y consortes, con el fin de echar estas sus aguas al Pilar que se halla en aquel Prado. =Precio.=Trescientos Ducados.=Ante el ss.^{no} puv.^{co} Fran.^{co} López.»

En una hoja suelta, conservada dentro del anterior legajo y perteneciente al año 1783, se lee: «La Huerta de q.^e se habla en estos Documentos, existe aunque perdida, reducida a Cerca de Alcazel (1), (lindera a la Huerta q.^e hoy llaman del Pilar perteneciente a la Vinculación de Lucas Muñoz Calzadilla), siendo su actual Poseedor D.ⁿ Antonio Delgado Tamaral Clerigo de Menores, como Heredero de D.^a Ana Gómez Triviño, que parece la compró de Pedro Fernz. alias Piñones def.^{to} vezinos de esta villa.»

«En este dho. presente año de 1783, se buscó, y encontró con efecto de parte de esta V.^a en la Cima de dha. Cerca (donde quedó una vasa de piedra de cantería por señal), la Noria antigua q.^e tubo siendo Huerta (Num.^{ro} 1.^o del Plan, o diseño del dho. Pilar del prado), registrándose su Mina, y Cañería de sus aguas yntroducidas en la principal del mismo pilar.»

¿No podría hacerse hoy una cosa parecida y tomarse otras medidas conducentes, para la conservación de tan rica y preciosa alhaja? Mucho lo desean todos los buenos vecinos.

El Pósito. Esta institución social es muy antigua en nuestro pueblo. Ya en el 1584 se trata de edificar un nuevo Pósito por no ser el anterior suficiente para almacenar los granos. La obra se sacó a pública subasta por acuerdo del Concejo y se remató en esta forma:

«Remate=E despues de lo suso dho. en la dha. bi.^a (2) de hinojosa, en siete del mes de setiembre del dho. año de mill y qui.^{os} (3) y ochenta y quatro años, estando en la plaza pu.^{ca} (4) de la dha. bi.^a, el señor rr.^o (5) al.^o (6) calzadilla presente el dho. rr.^o de monterroso, ju.^o ssz (7) pregonero pu.^{co} (8) dixo en altas y bibas bozes por sesenta mrs. (9) se haze cada tapia de cal y canto de la nueva obra del posito y carcel, del altor largor y anchor arriba contenido bien rebocada, acabada, abista de personas, asperas y entendidas con tresientos reales de socorro y con fianzas para todo si alguna persona quisiere hazer rebajas paresca y sepa que el rematante es

(1) Alcazel o alcaer. cebada en yerba o forraje.

(2) villa.= (3) quinientos.= (4) pública.= (5) Rodrigo.= (6) Alonso.= (7) Juan Banches.= (8) público.= (9) maravedises.

luego, y se dieron muchos pregones, y ubo muchos apereibimientos, y a falta de baxas se rremató en el dho. al.º gr.º (1) dela plaza en el dho. pr.º (2) el qual aceto el rremate: testigos juan de la plaza jurado ju.º cid romano y gonzalo hrrr (3) barbero bz.ºº (4) de la dha. bi.º =Fran.ºº Casco, escribano.»

Este edificio es el que todos conocemos con el nombre vulgar de «El Cañón», por la forma especial de estar construido.

El que después de éste se edificó frente a la Parroquia de San Juan, es un basto edificio de estilo neo-clásico, que viene a constituir un nuevo adorno para la gran plaza de la Villa. A propósito de él nos dice el citado Ramírez y las Casas: «En la plaza estan situadas las casas de Ayuntamiento y la cárcel obras antiguas que necesitan muchas mejoras: la Carnicería, el posito viejo, y el nuevo, fábrica de piedra de sillería grande y bien acabada, que fué construido en 1.796» (5).

Las Portadas de la Villa. ¡Por desgracia, ya no existen...! Pero, para que no se pierdan del todo, queremos citarlas aquí; por lo menos su recuerdo llegará a la posteridad.

Cuando, después de ocho años de ausencia (Enero de 1895 a Octubre de 1902), volví a mi querido pueblo sentí verdadera nostalgia, al ver que habían derribado lo que tanto hermososeaba a mi Barrio: *La Portada de S. Sebastián*. Después supe, que igual suerte habían corrido las cuatro restantes: *de la Caridad, de Belalcázar, de S. Gregorio y de la Torrecilla*.

¿Qué manos profanas demolieron sus soberbios sillares?—No hemos querido averiguarlo, para que la historia no se profane, a la vez, con sus nombres: el verdadero arte no les perdonará nunca su pecado.

Eran cinco joyas del estilo plateresco, perfectamente conservadas, con que se presentaban engalanadas las entradas de nuestro pueblo; dándoles un aspecto señorial y de grandeza. Además, con ellas, se preservaba a la Villa de ciertas incursiones peligrosas, como puede verse en el siguiente acuerdo del Cabildo de 21 de Marzo de 1581, cuando solamente iban edificadas tres de las dichas Portadas; dice así: «En este consistorio seacordo queporque ay nuebas q. en la ciudad de sevilla y en otras partes ay enfermedades contagiosas de questa villa por ser tan frequentado pasaje podría participar y porque para el dho. efeto Ay hechas puertas para la entrada de belalcázar

(1) García.=(2) precio.=(3) Herrador.=(4) vecinos.

(5) *Loc. cit.: Hinojosa.*

sevilla y cordoba q. son mas cosarios camy.^{os} (1) se encomienda Al señor felipe fnz. (2) R.^{or} (3) El poner las puertas al camy.^o (4) de san sebastian y al señor R.^{or} al.^o (5) las puertas del camy.^o de sevilla y al s. (6) anton mz.^o (7) la otra de belalcazar y sabido que sea esto El mal contagioso las demás entradas se tienen de tapiar. »

Los Cementerios. El Vicario Eclesiástico de esta Villa, D. Pablo Jurado, informando una solicitud del Pbro. Sr. Cazadilla Coello, Obrero de esta Parroquial, decía, en 20 de Junio de 1814: «Para informar a V. S. sobre el contesto del Mem.^l (8) adjunto debo decir q. por el Gobierno estaba mandado se fabricasen Cementerios fuera de los Pueblos para los enterramientos, y por la Junta de Salud ppca. (9) que se erigió en este pueblo, se dispuso se hiciesen estos interinamente en el Convento de Sn. Fran.^{co} que está en un extremo de el Pueblo hasta que se verificase la construcción de dho. Cementerio, el que se ha echo en una Cerca contigua y propia de dho. Convento; y como hai Orden de S. M. para que se les entregen a los Conventos las posesiones y propiedades (10), no puede tener efecto esta determinación, y por consiguiente deberán continuar los enterramientos en la Igl.^a de dho. Conv.^{to} ó en la Parroq.^a ó Hermitas hasta que haya Cementerio donde puedan enterrarse.»

Estos estuvieron hechos a los pocos años: «uno construido el año 1819 y el otro el 1834 por no ser bastante el anterior a causa de la epidemia del colera morbo» (11).

Este último, que todavía puede reconocerse frente a la Fuente de la Reina, no servía sino en casos excepcionales; y por eso en el art.^o 1.^o del *Reglamento para el régimen y administración del Cementerio Municipal de Hinojosa del Duque* (12), de 17 de Febrero de 1904, no se hace mención de él. Dice así el citado artículo: «Los cementerios establecidos en esta localidad son dos, uno llamado Desengaño y el otro de Santo Cristo de las Injurias, ambos destinados para el enterramiento de los cadáveres de los que falleciesen dentro de la Comunión Católica.»

(1) Caminos.—(2) Fernández.—(3) Regidor.—(4) camino.—(5) Alonso.—(6) señor.—(7) Muñoz.—(8) Memorial.—(9) pública.

(10) Estas propiedades y posesiones les fueron arrebatadas, cuando el Decreto de exclaustación dado por el Gobierno Intruso de José Bonaparte.

(11) Ramírez y las Casas, loc. cit. *Hinojosa*.

(12) La confección de este Reglamento es debida a la pluma de mi buen amigo, el entonces Concejal, D. Alfonso Márquez-Romero y Perea, quien merece plácemes por lo elegante del estilo, y por el sano criterio que en todo el escrito se manifiesta.

Actualmente sólo está en uso el últimamente citado, o del Santísimo Cristo de las Injurias; pues los dos antiguos ya están execrados y vendidos sus terrenos, para usos profanos.

El moderno se inauguró en el 1889, aun cuando estaba terminado cuatro años antes, como reza la inscripción siguiente:

EN 1885 SE HIZO ESTE CEMENTERIO POR
EL AYUNTAM.^{TO} SIENDO PRESIDENT.^{TA}
D. JOSÉ CABALLERO POZO
Y SERIO.
D. JOSÉ GIL VIZCAINO.

Reune todas las buenas condiciones que exige la higiene y policía de Cementerios: amplitud, distancia (medio kilómetro), paraje elevado y contrario a la dirección de los vientos reinantes (al N.), en terreno silíceo-calcareo y con la humedad y el declive convenientes, y distante de los veneros de las aguas potables.

Tiene hermosos mausoleos; entre ellos descuella el de Don Tomás Blasco Parra, con ricas piedras y una estatua de la Sma. Virgen del Carmen, de mármol de Carrara.

El Cuartel. Este hermoso edificio, para habitación de la Guardia Civil, terminado en el 1920, ha venido a dar nuevos atractivos al alegre *Prado del Pilar* y *Rodco de la Gran Feria*.

Es muy bonito de líneas, aunque es lástima que no le hayan cargado el segundo piso.

En él se ha gastado el litro. Ayuntamiento 6.000 duros, poco más o menos; pues aunque la subasta se remató en 4.000 duros, después se amplió con algunas modificaciones.

FIN.

L. D. et B. V. M.

Cordubæ dfa 27 Julii anni 1923.

Nihil obstat.

Rupertus Cuadrado Aranda

Censor ex officio.

Cordubæ dfa 30 Julii anni 1923.

Imprimatur.

Dr. Raphäel García

Gub. Ecclæ. S. P.

L. ✠ S.

INDICE

	<u>Págo.</u>
Dedicatoria	III
Prólogo.	V

PRIMERA PARTE

Situación y estado actual de la Villa de Hinojosa del Duque.

<i>Capítulo I.</i> Situación y Límites	5
• <i>II.</i> Extensión y Población	7
• <i>III.</i> Orografía e Hidrografía.	11
• <i>IV.</i> Geología y Geogenia	15
• <i>V.</i> Riqueza minera	17
• <i>VI.</i> Clima y Estado general de la Atmósfera	20
• <i>VII.</i> Flora y Fauna	22
• <i>VIII.</i> Agricultura e Industrias agrícolas	27
• <i>IX.</i> Industria fabril y Comercio.	30
• <i>X.</i> Vías de comunicación, Correos y Telégrafos.	34
• <i>XI.</i> Gobierno y Administración	47
• <i>XII.</i> Beneficencia e Instrucción pública	53
• <i>XIII.</i> Vida Religiosa	56

SEGUNDA PARTE

Algunos apuntes históricos sobre la Villa de Hinojosa del Duque.

<i>Capítulo I.</i> <i>Lo Preromano.</i> Las piedras talladas y las pulimentadas.—Cistas, Armas, Cerámica y Amuletos.—Los Iberos.—La Beturia de los Túrdules.—Clanes y primeros núcleos de población	61
---	----

	<u>Págs.</u>
<i>Capítulo II. Lo Romano.—La Región Soliense. Argumento de probabilidad.—Regiones de la Beturia Túrdu-la.—El Trifinio de Villanueva de Córdoba y el P. Fita.—Vías Romanas.—Origen del nombre Zújar, según D. Angel Delgado.—Geógrafos e Historiadores Arabes</i>	67
• <i>III. Lo Romano.—Solia. Clases en que dividían los Romanos los núcleos de población.—Modo de estar constituidas las antiguas ciudades.—Hinojosa y Belalcázar suburbios de la antigua Solia.—Ciudades contributas.—El sagrado Guadamatilla.—Otros restos e inscripciones</i>	84
• <i>IV. Época Árabe.—Fohs-al-Bolut. Nuevo argumento de probabilidad.—Clima de Cambania.—Situación geográfica de Fohs-al-Bolut.—Origen del nombre Hinojosa.—Ya se nombra así al tiempo de la Reconquista.—Batalla librada en estos contornos.—Lacant es la Alcantarilla</i>	94
• <i>V. Época Árabe.—Al Sahala. Otro argumento basado en la probabilidad.—Geógrafos e Historiadores Árabes.—Parecer del P. Masdeu y de otros autores.—Reyes de Taifa que en este estado se sucedieron</i>	100
• <i>VI. La Reconquista. Comarca fronteriza.—Los Almogávares.—Conquista de Alfonso VII, El Emperador.—Conquista definitiva por las tropas de San Fernando.—Diego Martínez y los Martínez de Hinojosa.</i>	104
• <i>VII. Primeros sucesos después de la Reconquista. Alfonso XI pasa con su ejército.—El libro de las Monerías.—El Marqués de Santillana y su célebre Vaqueriza</i>	114
• <i>VIII. Estado Feudal. D. Juan II, y la batalla de Olmedo.—D. Gutierre de Sotomayor primer Señor Feudal.—Primer apeamiento de este Estado, mandado hacer por D. Juan II.—Señores que en el mismo se han sucedido.</i>	121
• <i>IX. Régimen autonómico de las Villas. Los Cabil-dos de Santo Domingo.—Los Alcaldes Ordina-</i>	

	<u>Págs.</u>
rios.—Pleito ganado.—Pleitos y más pleitos.— Ordenanzas municipales	136
<i>Capítulo X.</i> Otros sucesos. Dehesas comunes y privativas.— Restituciones y permutas.—Pleitos con el hon- rado Concejo de la Mesta.—Repartos de los co- munes	154
• <i>XI.</i> Acontecimientos más recientes. Fiesta del Cor- pus de 1760.—La Invasión Francesa.—Calami- dades públicas.—Síntesis general.	162

TERCERA PARTE

Hijos Ilustres de la Villa de Hinojosa del Duque.

<i>Capítulo I.</i> <i>Glorias antiguas.</i> Eumancio.—El rey de Creta, Abu-Hafc Omar, al-Boluti.—Otros Bellotos.— El rey de Badajoz, Abdallah Ben-Mohamed Moslama.	175
• <i>II.</i> <i>Otras glorias.</i> Los Pinelos de Sevilla y los de Hinojosa.—Los Malaras.—Aranda Caballero.— Félix de León	183
• <i>III.</i> <i>Bienhechores del Pueblo.</i> León Pardo.—Fran- cisco Blasco.—Sánchez del Cerro y Fernández Torrecilla.—Pérez Calzadilla.—Martín Lloreyn- te.—Sánchez Torrico.—Sánchez la Rubia.—Pé- rez de Medina.—García Palomo y Antonia Gó- mez.—Márquez el Viejo.—Márquez de la Galle- ga.—Sánchez la Linda.—Juana Jiménez.—Sán- chez la Moyana.—Catalina Gómez.—Ruiz Mon- tero.—Lucas de Morales.—Francisco Muñoz.— Sánchez Calzadilla.—Muñoz Calzadilla y La Ca- ballera.—García Castillejos.—El Perulero.—Fer- nández la Castilleja.—Martín de la Pacha.—Sán- chez Rubio.—Sánchez Vaquero.—Fernández Pe- ñas.—Sánchez la Milla.—Juana de Barea.—To- más de Segovia.—Sánchez Alamillos.—Gómez Rubio.—Blasco Barea.—Martínez Grande.—Ar- cayos.—Murillo Nieto.—Gómez Moreno, y Agui- lar y Cueto	188
• <i>IV.</i> <i>Hijos e Hijas de San Francisco.</i> Fr. Francisco	

	<u>Págs.</u>
de la Hinojosa.—Fr. Marcos de Hinojosa.—Fr. Juan Jurado.—Fr. Juan Molero.—Sor Catalina de S. Marcos, y otras.—El P. Murillo	200
Capítulo V. <i>El Siervo de Dios Fr. Juan de la Trinidad.</i> Juventud angelical.—El Hermanito Lego.—Virtudes del Siervo de Dios.—Hechos prodigiosos.—Su santa muerte	207
• VI. <i>Glorias Modernas.</i> Romero Palomeque.—Jerez y Caballero.—D. Blas Sanz.—Sor Jacinta de Sta. Teresa.—Romero Bolloqui	219

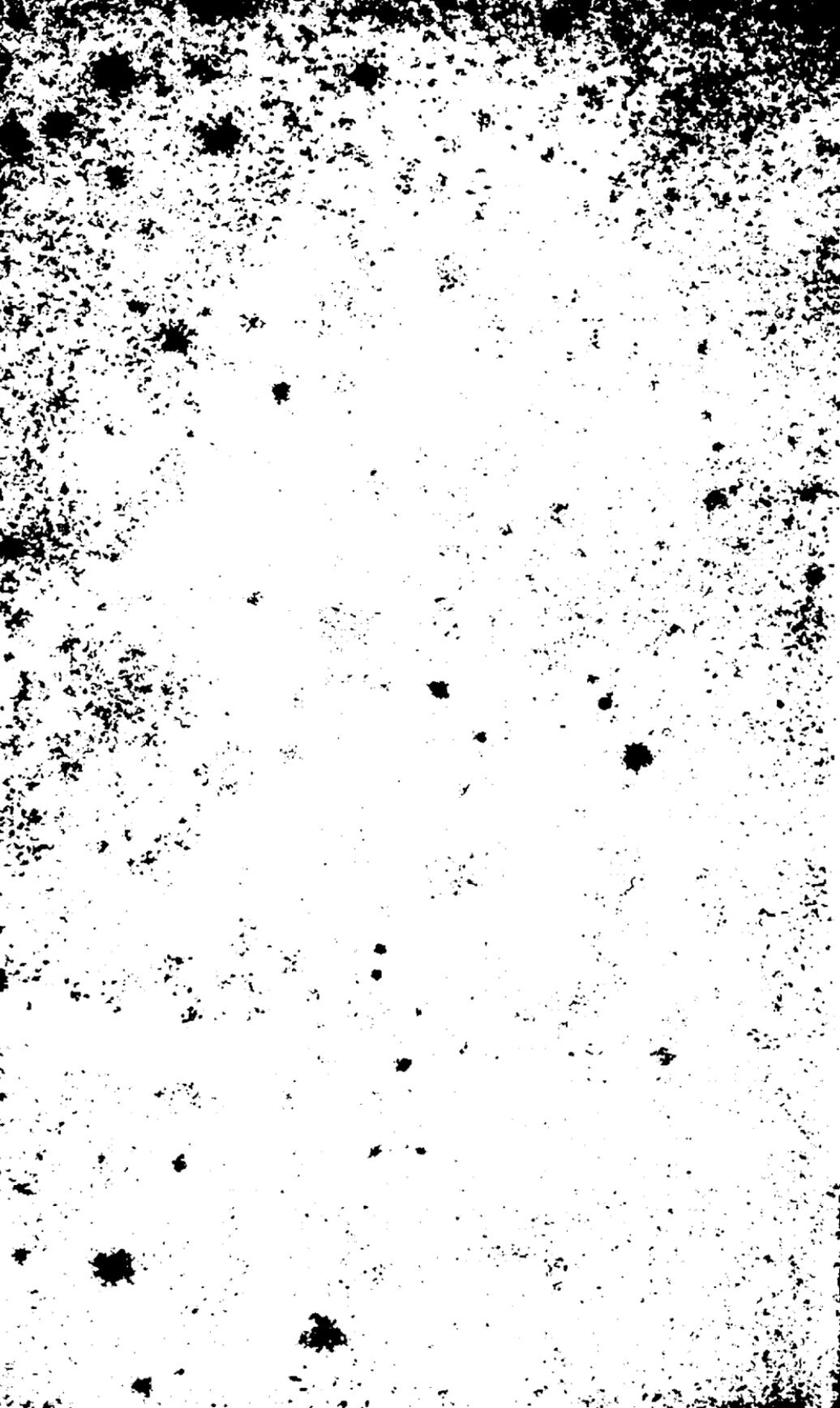
CUARTA PARTE

Algunos Monumentos de la Villa de Hinojosa del Duque.

Capítulo I. <i>La Iglesia Matriz.</i> Su construcción.—Notas artísticas.—¿Cómo se reunieron fondos para la edificación de tan suntuoso Templo?—Altare y Capillas.—Portadas.—La Torre.—El Órgano.—Alhajas y suntuosidad del culto en la antigüedad	245
• II. <i>Antiguas Ermitas.</i> Ntra. Sra. de La Antigua.—S. Benito, Sto. Domingo, S. Bartolomé, S. Sebastián y Sta. Ana.—La Virgen del Castillo.—Nuestra Sra. de la Alcantarilla.—Ntra. Sra. de La Gula .	254
• III. <i>Convento de la Purísima Concepción.</i> Antiguos Beaterios.—El Testamento de Fr. Luis de la Cruz.—La Unión.—Consagración de la Iglesia .	264
• IV. <i>Convento de San Diego.</i> La antigua fundación franciscana.—La Exclaustración.—La nueva fundación carmelitana.—Reformas.—El Colegio de Ntra. Sra. del Carmen	270
• V. <i>Casas de Beneficencia.</i> Hospital de S. Juan.—Hospital de la Santa Caridad de Jesucristo.—Congregación de Ntro. Padre Jesús Nazareno.—Modificaciones: La Parroquia y El Colegio .	277
• VI. <i>Ermitas Modernas.</i> San Gregorio de Ostia: Voto de la Villa.—San Isidro Labrador.—El Santísimo Cristo de las Injurias	280
• VII. <i>Otros Edificios.</i> El Pilar.—El Pósito.—Las Portadas de la Villa.—Los Cementerios.—El Cuartel.	285

ACABÓSE DE IMPRIMIR LA PRESENTE OBRA, EL
DÍA DE SAN LORENZO, 10 DE AGOSTO DE 1923,
EN LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE JERFZ DE
LA FRONTERA, Y EN LA IMPRENTA
DE «EL STO. ESCAPULARIO» SIEN-
DO GERENTE DE LA MISMA UN
HIJO DE HINOJOSA, FRAY
JOSÉ MARÍA LEAL NA-
VAS, CARMELITA.
DE LA ANTIGUA
OBSERVAN-
CIA. »





ARCHIVO
MARIANO

Biblioteca

VOLUMEN N^o 3202

